



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

**C. ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ**  
**PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**  
**P R E S E N T E.**

Las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura recibimos, para efectos de estudio y dictamen, la iniciativa de **Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022**, presentada por el Gobernador del Estado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 81, 89, fracción V, 91, 112, fracción III y último párrafo, 111, fracción XVII y último párrafo y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, analizamos la referida iniciativa, presentando a la consideración de la Asamblea, el siguiente:

### **D I C T A M E N**

A fin de fundar y motivar jurídicamente el presente dictamen, las diputadas y los diputados integrantes de estas Comisiones Unidas acordamos someter el estudio de la iniciativa en cuestión, bajo los siguientes aspectos sustanciales:

- 1.** Competencia del Congreso del Estado en materia presupuestal;
- 2.** Legitimación del iniciante;
- 3.** Competencia de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales;
- 4.** Integración de la iniciativa;
- 5.** Determinación de la metodología de análisis;
- 6.** Estudios técnicos de la iniciativa y sus anexos;
- 7.** Consideraciones generales;
- 8.** Consideraciones particulares;
- 9.** Aspectos relevantes de la iniciativa;
- 10.** Modificaciones a la iniciativa.

#### **1. Competencia del Congreso en materia presupuestal**

El Congreso del Estado es competente para examinar, discutir y, en su caso, aprobar la iniciativa objeto del presente dictamen, con fundamento en lo establecido en el artículo 63, fracción XIII, en relación con los artículos 102 y 134 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

Esta facultad de determinación del gasto público decanta en el principio de reserva de ley y se formaliza en el principio de legalidad, cuya sede potestativa es propia y exclusiva del Poder Legislativo.

*Dictamen que formulan las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022*

## **2. Legitimación del iniciante**

La activación del procedimiento legislativo en materia presupuestal estatal recae en un sujeto cualificado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 56, fracción I y 77, fracción VI de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 24 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, por lo que su formulación es una facultad exclusiva del Gobernador del Estado.

Con apoyo en el marco constitucional referido, el Gobernador del Estado presentó en tiempo y forma, la iniciativa que contiene la presupuestación estatal para el ejercicio fiscal de 2022.

## **3. Competencia de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales**

Las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, resultamos competentes para conocer y dictaminar la iniciativa que nos fue turnada, lo anterior con apoyo en los artículos 112, fracción III y último párrafo y 111, fracción XVII y último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Para el desarrollo del proceso de análisis y dictaminación, las Comisiones Unidas nos sujetamos a las previsiones que nos imponen los artículos 81 y 92 de la Ley citada.

## **4. Integración de la iniciativa**

El 24 de noviembre de 2020, en el recinto oficial del Poder Legislativo, el Gobernador del Estado, por conducto de la Secretaria de Gobierno entregó al Congreso del Estado, el expediente que contiene la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022, el cual está integrado con la siguiente documentación:

- a)** Un Tomo, que contiene la exposición de motivos del paquete fiscal del Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal de 2022, integrado por los siguientes apartados:
  - a.1.** Apartado que detalla el entorno económico que aborda los Criterios Generales de Política Económica con los rubros de entornos y perspectivas internacionales, nacionales y estatales.
  - a.2.** Apartado que refiere a los ingresos, en el aspecto de ingresos presupuestarios - estatales y federales-.
  - a.3.** Apartado correspondiente a deuda pública, con los rubros de política de deuda y deuda pública.

*Dictamen que formulan las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022*

- a.4.** Apartado relativo a gasto público, con los rubros de Modelo Presupuestario GTO, resultados y logros del Modelo Presupuestario GTO, visión 2022, asignaciones presupuestales 2022, participaciones y aportaciones a municipios, gasto de inversión y agendas transversales.
  - a.5.** Apartado referente a la Plataforma estratégica, que contiene los ejes: Seguridad y Paz Social, Desarrollo Humano y Social, Educación de Calidad, Economía para Todos, Desarrollo Ordenado y Sostenible y Gobierno Humano y Eficaz.
  - a.6.** Apartado correspondiente a egresos de los poderes Legislativo y Judicial y Organismos Autónomos, que incluyen la Universidad de Guanajuato, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.
- b)** Un Tomo, que contiene la exposición de motivos y la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022. A este se integran los anexos referidos a los siguientes rubros: Programas presupuestarios; transferencias a fideicomisos públicos; asignaciones a instituciones sin fines de lucro; subsidios, subvenciones y ayudas sociales; financiamiento público a partidos políticos nacionales; gastos en comunicación social; tabulador salarial del Poder Ejecutivo; plazas del Poder Ejecutivo; plazas de la Secretaría de Educación de Guanajuato; asignación presupuestaria de la deuda pública; programas de inversión sujetos a reglas de operación; asignaciones para garantizar y restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes; gasto destinado en materia de mujeres e igualdad de oportunidades; programas sociales estatales; asignaciones para atención de cambio climático; participaciones federales e incentivos de la colaboración fiscal; aportaciones del Ramo General 33; clasificación por objeto de gasto general del Presupuesto de Egresos; clasificación por objeto de gasto de los sujetos de la ley, correspondiente al Poder Legislativo y al Poder Judicial; clasificación por objeto de gasto de los sujetos de la ley, referente a los Organismos Autónomos; clasificación por objeto de gasto de los sujetos de la ley correspondiente al Poder Ejecutivo; clasificación por tipo de gasto del Poder Legislativo; clasificación por tipo de gasto del Poder Judicial; clasificación por tipo de gasto de los Organismos Autónomos; clasificación por tipo de gasto del Poder Ejecutivo; clasificación funcional a nivel subfunción; clasificación programática; clasificación por fuente de financiamiento; clasificación geográfica por Municipio; y otras clasificaciones del gasto.

*Dictamen que formulan las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022*

También se integró a la iniciativa un dispositivo USB, que contiene la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022 y sus anexos, entre los que se encuentran la alineación de los programas presupuestarios a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el modelo presupuestario que considera el Presupuesto basado en Resultados; así como la alineación a los instrumentos de planeación. La cartera de proyectos de inversión 2022; los enfoques transversales; el presupuesto ciudadano y el presupuesto con datos abiertos Guanajuato 2022.

Al respecto, el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios señala:

*«Artículo 5.- Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de las Entidades Federativas se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales de desarrollo y los programas derivados de los mismos, e incluirán cuando menos lo siguiente:*

- I.** *Objetivos anuales, estrategias y metas;*
- II.** *Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica.*  
*Las proyecciones se realizarán con base en los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable y abarcarán un periodo de cinco años en adición al ejercicio fiscal en cuestión, las que se revisarán y, en su caso, se adecuarán anualmente en los ejercicios subsecuentes;*
- III.** *Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos;*
- IV.** *Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los cinco últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin, y*
- V.** *Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada tres años. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente.*

*Las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos de las Entidades Federativas deberán ser congruentes con los Criterios Generales de Política Económica y las estimaciones de las participaciones y Transferencias federales etiquetadas que se incluyan no deberán exceder a las previstas en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente.*

*Dictamen que formulan las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022*

*En los casos en que las Entidades Federativas aprueben sus Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos, después de la publicación de la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación, las estimaciones de participaciones y Transferencias federales etiquetadas que se incluyan no deberán exceder a las previstas en la Ley de Ingresos de la Federación y en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente.*

*Para aquellas Transferencias federales etiquetadas, cuya distribución por Entidad Federativa no se encuentre disponible en el Presupuesto de Egresos de la Federación, las Entidades Federativas podrán realizar una estimación con base en los Criterios Generales de Política Económica, el monto nacional y la distribución realizada en ejercicios fiscales anteriores.»*

Por su parte, el artículo 28 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato establece la información que debe contener la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal correspondiente; precisando el artículo 28 bis de dicha ley que en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal correspondiente se deberán prever, en un capítulo específico, los compromisos plurianuales de gasto para proyectos de inversión pública estatal.

Es así, que hecho el análisis correspondiente, el Gobernador del Estado dio cabal cumplimiento a los requerimientos que prevé la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

En sesión ordinaria del 25 de noviembre del año en curso, la Presidencia del Congreso turnó la iniciativa a estas Comisiones Unidas, para efectos de su estudio y dictamen; quienes en reunión celebrada en la misma fecha, la radicamos y procedimos a su estudio a fin de rendir el dictamen correspondiente.

## **5. Determinación de la metodología de análisis**

En su momento, se entregó a cada diputada y diputado integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura un dispositivo USB, que contiene la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022 y los anexos que se acompañaron a la misma; asimismo, la iniciativa y sus anexos se pusieron a disposición de la ciudadanía en general en el portal de internet del Congreso del Estado.

Una vez definidos los aspectos de competencia, legitimación e integración de la iniciativa, se procedió a establecer la metodología para el análisis del contenido material de la misma, acordándose lo siguiente:

Por acuerdo de las Comisiones Unidas de fecha 25 de noviembre de 2021, se aprobó como metodología para el análisis de la iniciativa la siguiente:

*Dictamen que formulan las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022*

- a) A partir de la radicación de la iniciativa, para cualquier duda o cuestionamiento respecto a la misma, los Grupos y la Representación Parlamentarios, por conducto de la Secretaría General podrían tener interlocución con la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a través del Subsecretario de Finanzas e Inversión.

Las consultas que se realizaran por parte de los Grupos o la Representación Parlamentarios, así como las respuestas a las mismas, deberían ser por escrito, hacerse públicas y estar disponibles para su consulta en el portal de internet del Congreso del Estado.

La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración contaría con un plazo de dos días naturales para dar respuesta a las consultas, a partir de su entrega al Ejecutivo del Estado.

- b) La secretaría técnica procedería a la elaboración de un proyecto de dictamen, en los términos de la iniciativa, mismo que se circularía, conjuntamente con las tarjetas técnicas elaboradas por la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas, a más tardar el 10 de diciembre de 2021, a fin de que se discutiera por estas Comisiones Unidas en la reunión a celebrarse el 14 de diciembre del año en curso, y en su caso, las reservas que tuvieran las diputadas y los diputados se presentarán directamente en la sesión del Pleno del Congreso a celebrarse el 20 de diciembre de 2021, en la que se discuta el presente dictamen.

## **6. Estudios técnicos de la iniciativa y sus anexos**

La Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado realizó un análisis de los principales rubros del paquete fiscal para el ejercicio fiscal de 2022, enfocado a la clasificación administrativa del gasto, considerando el gasto autorizado para 2021, contrastado contra el previsto en la iniciativa y contemplando su variación real. En dicho estudio se incluyó el análisis del presupuesto por poderes, organismos autónomos y transferencias a municipios. También se incluyó el gasto modificado y devengado al mes de septiembre del año en curso.

Presentado el proyecto de dictamen, estas Comisiones Unidas nos ajustamos para su discusión y votación, a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Quienes integramos estas Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales estimamos que, con la finalidad de cumplir cabalmente con nuestra responsabilidad legislativa, se deben dar a conocer los razonamientos que nos motivaron para determinar el gasto público estatal que se presenta, razón por la cual, se acordó insertar en el cuerpo del dictamen los argumentos que decidieron los rubros propuestos.

*Dictamen que formulan las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022*

## **7. Consideraciones generales**

Como todo acto de autoridad, la emisión de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022 no se encuentra ajena a la observancia de los derechos humanos de los particulares. En el caso de relaciones entre los poderes públicos, para el iniciante, el Gobernador del Estado, ya que se trata de una relación interinstitucional entre los poderes públicos del Estado, marco en el cual el respeto de los derechos humanos de motivación y fundamentación se produce de manera distinta a como ocurre cuando el Poder Legislativo emite leyes para los particulares.

Por lo tanto, la fundamentación del Congreso del Estado para aprobar la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022, se surte cuando se actúa dentro de los límites de las atribuciones que la Constitución Federal y la Particular del Estado confieren a este Poder Legislativo, por lo que se desprende que el Congreso del Estado es competente para conocer y analizar la iniciativa objeto del presente dictamen, de acuerdo con lo establecido en los artículos 41, 116 y 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 37, 57, 63 fracción XIII, 77 fracción VI, 102 y 134 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

En cuanto a la motivación del Congreso del Estado para dictar esta ley, debe afirmarse que, respecto de actos legislativos, el requisito de su debida motivación se cumple en la medida en que las leyes que emita el Congreso se refieran a relaciones sociales que reclaman ser jurídicamente reguladas. En el caso que nos ocupa, las relaciones sociales a regular jurídicamente se derivan del mandato previsto en el artículo 63 fracción XIII de la Constitución Política Local.

Las anteriores consideraciones sustentan, desde luego, la fundamentación y motivación de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2022, las que residen en los preceptos constitucionales antes invocados y en el ejercicio de la facultad del Gobernador del Estado al haber presentado ante el Congreso del Estado, la iniciativa que motiva el presente dictamen.

Asentado lo anterior, partimos del reconocimiento de que la organización y funcionamiento del Gobierno del Estado, supone para este la realización de gastos.

Bajo esta premisa, el gasto de naturaleza pública se erige en un instrumento básico para dar cumplimiento a su existencia y razón de ser, coadyuvando en la realización de las metas de la administración pública estatal.

Estas metas de gobierno deben ser orientadas bajo un uso racional y eficiente de los recursos públicos, para lo cual es necesario que el gasto se aplique bajo criterios de austeridad, racionalidad y disciplina.

*Dictamen que formulan las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022*

Por otra parte, en estricto apego al marco legal, las Comisiones Unidas observamos el pronóstico de ingresos, a fin de guardar el equilibrio presupuestal que se nos impone.

## **8. Consideraciones particulares**

En primer lugar, quienes integramos las Comisiones Unidas partimos del análisis de la iniciativa observando que el iniciante en la exposición de motivos refiere lo siguiente:

*...Para tal efecto, la administración pública a mi cargo se ha dado a la tarea de confeccionar un presupuesto que se adecúe a las circunstancias políticas, sociales, económicas y de salud que imperan en la actualidad, tanto en nuestra entidad federativa, como en todo el país, generando una nueva normalidad, por la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), por lo que resulta indispensable innovar en el actuar gubernamental y optimizar el uso de los recursos públicos estatales, previendo cuáles son los objetivos y las metas a alcanzar, así como las estrategias y los proyectos que deben implementarse para su eficaz cumplimiento.*

*La responsabilidad del estado ante las necesidades sociales debe asumirse en el sentido de orientar en forma eficiente los recursos públicos, redistribuyendo el ingreso hacia el cumplimiento de los programas sociales que satisfagan a la población y que propicien condiciones favorables de desarrollo económico y social de nuestro estado.*

*La asignación del gasto público, es un factor determinante para potenciar el desarrollo, la inversión y el empleo, por lo que se continúa en la búsqueda de la preservación y ampliación de las oportunidades de vida del individuo, y como eje principal de interés de todo gobierno al momento de decidir y aprobar sobre su presupuesto. De ahí que, el fin último del gasto público es precisamente abocarse a la atención de las necesidades y demandas sociales que contribuyan a igualar las oportunidades del desarrollo humano, lo cual se constituye desde el impulso de una asignación presupuestal adecuada de los recursos.*

*La misión del Gobierno del estado Guanajuato consiste en «Generar las condiciones que contribuyan al desarrollo integral del estado, tanto para las generaciones presentes como las futuras, mediante el fortalecimiento del tejido social y las instituciones; la implementación de políticas públicas innovadoras e incluyentes; el desempeño de excelencia en un marco de transparencia y honestidad tanto para los habitantes del estado, así como para los guanajuatenses que viven dentro y fuera de la entidad; contribuir a mejorar la calidad de vida, el bienestar social y el desarrollo sostenible, en un marco de estado de derecho, paz social y corresponsabilidad global, para refrendar a Guanajuato como la grandeza de México».*

*Por tanto, el Gobierno del Estado continúa enfocado en construir el Guanajuato que todos queremos tener, trabajando de manera ardua y constante en favor de las personas guanajuatenses. Tal acción implica una responsabilidad que el gobierno no puede llevar a cabo sin el acompañamiento de la sociedad. La participación activa de las y los ciudadanos es fundamental para reorientar las acciones de gobierno y enfocar su atención en las demandas sociales que deben ser satisfechas.*

*Así, derivado de la participación conjunta del Gobierno y la sociedad, se actualizó el Programa de Gobierno 2018-20241, el cual dentro de su Eje «Gobierno Humano y Eficaz» contempla la*

---

<sup>1</sup> Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 134, Segunda y Tercera partes, del 07 de julio de 2021.



*Dictamen que formulan las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022*

*consolidación de servicios gubernamentales confiables, eficientes e innovadores para la población en el estado de Guanajuato, cuyo Objetivo 6.4 es «Garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas estatales», previendo en sus Estrategias «6.4.3: Eficiencia en el ejercicio del gasto público» y «6.4.4: Fortalecimiento de la administración y gestión de la inversión pública estatal con base en la nueva realidad económica», como líneas de acción el robustecer las políticas y mecanismos de control y austeridad del gasto público y fortalecer el modelo de priorización de la inversión en beneficio de la ciudadanía, respectivamente.*

*En este sentido, se refuerzan las citadas estrategias y líneas de acción para el cumplimiento del mencionado objetivo, toda vez que la actual contingencia sanitaria presenta el reto económico global más grande en la historia reciente de la humanidad. Una situación de semejante índole requirió de medidas integrales, oportunas, precisas y contundentes. En dicho contexto, las recomendaciones de los expertos apuntaron hacia el apoyo directo a las empresas para conservar los empleos, diferir el pago de impuestos, acelerar el crecimiento del presupuesto en salud, y recurrir al uso razonable de pasivos para reactivar la economía, entre otras<sup>2</sup>.*

*Por lo anterior, se busca fortalecer la economía, el empleo, los programas sociales, el compromiso con los grupos vulnerables, la generación de procesos híbridos de educación, la promoción del Estado de Derecho y el respeto al medio ambiente para impulsar el bienestar de toda la población, a través de estrategias innovadoras e incluyentes, que den pauta a la recuperación y el desarrollo sostenible de los sectores productivos y de la sociedad en general.*

*Además, se refrendan los temas prioritarios para esta Administración: la transparencia y la rendición de cuentas, el fortalecimiento de la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas, la sostenibilidad de las finanzas públicas, la innovación gubernamental, y el fortalecimiento de la gestión pública estatal, lo cual se vincula entre las diferentes etapas del proceso presupuestario (planeación, programación, presupuestación, ejecución, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas), partiendo de información cada vez más oportuna y estratégica para la mejor toma de decisiones, así como una formación y capacitación intensiva e integral a las personas servidoras públicas.*

*De la misma manera, se ha considerado dar un nuevo impulso a la calidad en el servicio público, el fortalecimiento de la seguridad social de los trabajadores del estado, como un elemento sin el cual difícilmente se lograría lo primero. Se busca además, lograr una mayor y mejor comunicación e interacción entre los distintos actores de la sociedad con el gobierno, a fin de que esto genere una mayor confianza y sinergia, para el desarrollo del estado.*

*Por lo que, bajo tales premisas se sustenta la presente iniciativa, con lo cual reafirmamos nuestro compromiso con la ciudadanía y las familias guanajuatenses, especialmente con aquellos sectores más vulnerables de la comunidad.*

*Así, es menester señalar que esta iniciativa se adapta a las circunstancias políticas, sociales, económicas y de salud de la nueva normalidad que enfrenta nuestro país ante la citada crisis sanitaria, buscando con esta propuesta de egresos seguir atendiendo y equilibrando todos los rubros de gasto, dando prioridad a los sectores más vulnerables y reactivando la economía de la sociedad guanajuatense.*

---

<sup>2</sup> IMCO (2020), COVID-19: Análisis del plan de reactivación económica del Gobierno federal. 05 de abril de 2020, recuperado de <https://imco.org.mx/covid-19-analisis-del-plan-de-reactivacion-economica-del-gobierno-federal/>

*Dictamen que formulan las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022*

*Al efecto, la presente propuesta de gasto es congruente con la actualización de los objetivos, estrategias y líneas de acción estatales con las que hará frente a los retos del entorno, establecidos en los ejes rectores sobre los que se fundamenta la presente Administración: Seguridad y paz social, Desarrollo humano y social, Educación de calidad, Economía para todos, Desarrollo ordenado y sostenible, y Gobierno humano y eficaz.*

### **Prioridades de gasto**

*En concordancia con lo dispuesto en la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la política de gasto que se presenta sigue una estructura de integración programática que contribuye a la consecución de los objetivos y prioridades establecidas en los planes y programas de gobierno y a elevar la calidad de vida de las y los guanajuatenses.*

*Para 2022, se proponen 91 programas presupuestarios, de los cuales 78 se agrupan a los ejes de gobierno mediante los cuales se organiza la administración pública estatal; en tanto que 13 programas presupuestarios corresponden a poderes y organismos autónomos.*

*En tal contexto, el gasto público que se propone para 2022 tendrá como prioridades las siguientes:*

- **Seguridad y paz social.** *Salvaguarda de la seguridad, la paz, los derechos y el patrimonio de la población que habita en el estado.*

*A través de 11 programas presupuestarios el eje tiene como objetivo:*

- *Incrementar la efectividad y la confianza en el sistema de seguridad pública del estado de Guanajuato.*
- *Consolidar la prevención de la violencia y la delincuencia con la participación social.*
- *Garantizar la seguridad jurídica de las y los guanajuatenses, así como de la población que habita en el estado.*
- *Asegurar la atención efectiva y coordinada a las demandas sociales y el ejercicio de los derechos de la población.*
- *Fortalecer la paz laboral en la entidad.*

- **Desarrollo humano y social.** *Generar las condiciones para el desarrollo pleno y en igualdad de la población en el plano individual, familiar y comunitario.*

*A través de 13 programas presupuestarios el eje tiene como objetivo:*

- *Fortalecer el tejido social con la participación de la población de la entidad.*
- *Incrementar el acceso a la vivienda adecuada y servicios básicos a la población con carencia en el estado de Guanajuato.*
- *Fortalecer el acceso al ingreso para la población en situación de pobreza o vulnerable por ingreso del estado de Guanajuato.*
- *Disminuir el rezago educativo en la entidad.*
- *Disminuir la carencia por acceso a la alimentación de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad.*
- *Garantizar el acceso a la atención médica de calidad para la población sin seguridad social del estado de Guanajuato.*

*Dictamen que formulan las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022*

- *Consolidar la atención preventiva.*
- **Educación de calidad.** *Acceso a los servicios de educación, cultura y deporte para los habitantes del estado con enfoque accesible, innovador y de calidad, que les permita tener un crecimiento personal, humano, cultural, deportivo y profesional.*

*A través de 12 programas presupuestarios el eje tiene como objetivo:*

- *Incrementar la cobertura en todos los niveles educativos de la entidad.*
- *Generar oferta educativa pertinente a la demanda de los sectores productivos y sociales en Guanajuato.*
- *Incrementar la permanencia escolar de la comunidad estudiantil en todos los niveles educativos.*
- *Incrementar el logro educativo de la comunidad estudiantil en todos los niveles educativos.*
- *Fortalecer el deporte competitivo y la participación de la población en actividades físicas y deportivas.*
- *Incrementar el acceso y la participación equitativa de la población del estado de Guanajuato en el arte y la cultura, y fomento a la lectura.*
- **Economía para todos.** *Impulso a la reactivación de la economía para generar más y mejores oportunidades de empleo e ingreso para la población a través de la consolidación de Guanajuato como líder nacional en generación de empleos y productividad, basado en el desarrollo y la competitividad.*

*A través de 8 programas presupuestarios el eje tiene como objetivo:*

- *Fortalecer la generación de empleo en el estado de Guanajuato a través de la atracción de inversiones, la formación y desarrollo del capital humano.*
- *Impulsar la innovación, la mentefactura y el emprendimiento para la competitividad de los sectores económicos.*
- *Incrementar la productividad de las unidades de producción del sector agroalimentario del estado.*
- *Fortalecer al sector turístico del estado, a nivel nacional e internacional con enfoque sustentable.*
- *Fortalecer la infraestructura logística e industrial para la competitividad del estado.*
- *Impulsar la oferta energética en el estado.*
- **Desarrollo ordenado y sostenible.** *Ocupación óptima del territorio, aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y desarrollo de infraestructura incluyente y de vanguardia en la entidad.*

*A través de 14 programas presupuestarios el eje tiene como objetivo:*

- *Mejorar las condiciones ambientales en el estado.*
- *Preservar y aprovechar de manera sustentable el patrimonio natural del estado.*
- *Reducir las causas y efectos del cambio climático en la entidad.*
- *Consolidar el ordenamiento y administración sustentable del territorio en la entidad.*
- *Fortalecer la conectividad y movilidad para la competitividad del estado.*
- *Fortalecer la gestión sustentable de los recursos hídricos en la entidad.*
- **Gobierno Humano y Eficaz.** *Consolidación de servicios gubernamentales confiables, eficientes e innovadores para la población en el estado de Guanajuato.*

*Dictamen que formulan las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022*

*A través de 20 programas presupuestarios el eje tiene como objetivo:*

- *Fortalecer la prevención de los actos de corrupción en la entidad.*
- *Consolidar el Gobierno Abierto en el Poder Ejecutivo.*
- *Fortalecer la gestión pública con enfoque de gobernabilidad, calidad e innovación.*
- *Garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas estatales.*
- *Fortalecer el régimen de pensiones de los trabajadores del estado.*
- *Fortalecer los sistemas estatales de información, planeación y evaluación del desarrollo de la entidad.*

*En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5 de Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y 5, fracciones I a V, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presenta la siguiente información con base en la cual se formula la presente Iniciativa:*

### **I. Objetivos anuales, estrategias y metas**

*El ejercicio fiscal 2022 marca el inicio de la segunda parte de la presente administración pública. En este sentido, el Paquete Fiscal que se pone a consideración del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, se integra a partir de un ejercicio de valoración de los resultados gubernamentales alcanzados hasta el momento, así como de las nuevas condiciones y retos que surgieron en los últimos tres años.*

*A la mitad del camino, son varios los factores los que nos obligan a revisar la política de gasto, a fin de cumplir nuestro doble compromiso de atender las necesidades de la sociedad; y de seguir siendo un gobierno eficiente, eficaz, sostenible, innovador, transparente, confiable e incluyente.*

*En los últimos años, se han reducido los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para infraestructura en el estado de Guanajuato y sus municipios, principalmente en los proyectos y subsidios para infraestructura social, agua y carreteras.*

*Asimismo, en 2021 se llevó a cabo un proceso de actualización de los instrumentos de planeación del estado de Guanajuato, particularmente del Programa de Gobierno y de los programas sectoriales. En este ejercicio, se actualizó el diagnóstico de las condiciones sociales, económicas y políticas que prevalecen en la nueva normalidad, lo que derivó en la revisión de las prioridades y objetivos de gobierno.*

*De manera paralela a la actualización de los instrumentos de planeación, se llevó a cabo una revisión de las estructuras gubernamentales, teniendo como resultado ajustes a la estructura orgánica de la administración pública estatal, con lo que se busca hacerla más eficiente.*

*Desde la coordinación del Eje Gobierno Humano y Eficaz, en los pasados tres años se llevó a cabo una renovación de la política hacendaria estatal, basada en la consolidación del Modelo Presupuestario GTO y en el fortalecimiento de cada una de las etapas del ciclo presupuestario.*

*Como resultado, y no obstante la extraordinaria situación económica y financiera ocasionada por la pandemia del COVID 19, el estado de Guanajuato ha logrado mantener las mejores calificaciones crediticias del país, lo que respalda la solidez de sus finanzas públicas.*

*Dictamen que formulan las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022*

*Asimismo, se ha convertido en un referente estatal a nivel nacional en materia de gestión y transparencia presupuestaria, que le ha valido los máximos reconocimientos de instituciones como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. y Gestión Social y Cooperación A.C, entre otros.*

*Ante la concurrencia de estos factores, la política hacendaria del Paquete Fiscal 2022 que se propone busca mantener la sostenibilidad de las finanzas públicas, entendida esta última como la capacidad del gobierno para proveer una canasta de bienes y servicios públicos que contribuya a alcanzar los objetivos de desarrollo de largo plazo, sin comprometer su solvencia financiera.*

### **Objetivos de la política de gasto**

*En concordancia con los ingresos pronosticados en la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022, la presente Iniciativa contempla para el siguiente ejercicio fiscal un gasto público total de: \$ 92,669,574,358.00 (Noventa y dos mil seiscientos sesenta y nueve millones quinientos setenta y cuatro mil trescientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.).*

*El Paquete Fiscal que se pone a consideración del H. Congreso del Estado propone una política fiscal basada en los siguientes objetivos:*

- *Mantener el espacio fiscal que permita dar continuidad al programa de inversión pública productiva que fortalezca las capacidades productivas y la competitividad de las y los guanajuatenses.*
- *Mantener el gasto de operación destinado a brindar servicios de educación, salud y seguridad en el estado.*
- *Fortalecer la inversión social y con enfoque transversal, a fin de contribuir a la reconstrucción del tejido social, la protección del medio ambiente y la igualdad.*

### **Estrategias**

*Las estrategias que nos permitirán cumplir con los objetivos de la política de gasto son las siguientes:*

- *Asignación de recursos bajo criterios de pertinencia, eficacia y eficiencia.*
- *Fortalecimiento del monitoreo y evaluación del gasto público.*
- *Dar continuidad a la reingeniería de procesos y estructuras, para lograr una mayor eficiencia del aparato burocrático del estado.*
- *Aprovechar la solidez financiera del estado para potenciar los recursos estatales disponibles.*
- *Mantener los estrictos mecanismos de control del gasto operativo.*
- *Incrementar la rentabilidad social de la inversión pública, privilegiando proyectos con alto grado de preparación e impacto sobre los sectores social y económico.*

### **Metas**

*Las metas de la política de gasto que se plantean para el ejercicio fiscal 2022 se presentan a continuación:*

*Dictamen que formulan las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022*

- *Mantener el alto perfil crediticio del estado de Guanajuato.*
- *Dar suficiencia presupuestaria que permita la provisión de bienes y servicios públicos que permitan el cumplimiento de las metas establecidas en los programas presupuestarios.*
- *Mantener el equilibrio entre los ingresos y el gasto que contribuya a la sostenibilidad fiscal de mediano y largo plazo.*
- *Incrementar la eficiencia y eficacia en el ejercicio del gasto.*

Asimismo, en la exposición de motivos de la iniciativa se presentan los resultados de gasto público para el periodo 2016-2020, así como la estimación de cierre para 2021, de conformidad con lo preceptuado por la fracción IV del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Al respecto se refiere:

*Durante el periodo 2016-2020 se ha disminuido la dependencia de las transferencias federales etiquetadas, debido a un incremento en la proporción del gasto financiado con recursos de libre disposición, la cual pasó de 46% a 57%.*

*El gasto corriente en servicios personales; materiales y suministros; y servicios generales se ha contenido, al presentar una caída promedio anual de -1.2% en términos reales durante el periodo 2016-2020.*

*El Gobierno del Estado ha implementado diversas medidas para la contención del gasto corriente y su orientación hacia programas y proyectos prioritarios. Durante 2021 se destacan las siguientes:*

- *Racionalidad en las partidas de materiales y suministros, promoviendo el uso de medios electrónicos mediante la sistematización y optimización de procesos.*
  - *Reducción en las dotaciones de combustible.*
  - *Restricción de gastos para servicios de traslado y viáticos, gastos de ceremonial, congresos y convenciones.*
  - *Fomentar el uso responsable de servicios básicos como lo son la energía eléctrica, agua, telefonía tradicional y celular, entre otros.*
  - *Contención del gasto en adquisición de mobiliario y equipo para gasto de operación no prioritario.*
  - *Revisión y adelgazamiento de estructuras, sin afectar servicios fundamentales como salud, educación y seguridad.*
  - *Fusión de estructuras y su optimización, la eliminación de duplicidades, así como la eliminación de vacancias.*
  - *Gestión ante el H. Congreso del Estado de una reforma a la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato que institucionaliza las medidas de control y austeridad llevadas a cabo en la presente administración.*
  - *Difusión de información del destino, desempeño y resultados del gasto a la ciudadanía, que permita la evaluación de la gestión gubernamental por parte de la sociedad, así como una rendición de cuentas efectiva.*
-

*Dictamen que formulan las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022*

También se presentan las proyecciones de gasto para el periodo 2022-2027, señalando:

*...la proyección de gasto se construye bajo un principio de responsabilidad y de finanzas públicas sanas, por lo que considera un equilibrio con los ingresos públicos proyectados para dicho periodo. Las proyecciones del gasto consideran principalmente las siguientes presunciones económicas y presupuestales:*

- *En cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las proyecciones guardan equilibrio con los ingresos pronosticados.*
- *Para el periodo 2022-2027, se consideran las perspectivas de crecimiento económico e inflación contenidas en los Criterios Generales de Política Económica.*
- *Para servicios personales, se considera lo dispuesto en artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.*
- *Para materiales y suministros y servicios generales, se considera una política de contención del gasto, que privilegie la optimización y sistematización de procesos.*
- *Para Participaciones y Aportaciones a municipios, se toma la estimación derivada de los ingresos, en función de las obligaciones establecidas en las leyes de coordinación fiscal estatal y federal vigentes.*
- *Para deuda pública se considera la estimación de los requerimientos derivados de los vencimientos de la deuda contratada, así como el costo financiero de la misma.*
- *Finalmente, las proyecciones de inversión pública se estiman en función de los ingresos disponibles, una vez cubiertos los requerimientos de operación ordinaria, y las obligaciones de pago derivados del cumplimiento de la normatividad aplicable.*

## **II. Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente**

*A efecto de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 5, fracción III, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se describen los riesgos relevantes de las finanzas públicas.*

### **Riegos del gasto público**

*En materia de gasto público, el principal riesgo es la materialización de presiones financieras que puedan comprometer el equilibrio con los ingresos disponibles. Los principales factores que pueden materializar este riesgo son:*

- *Mayores requerimientos financieros a los previstos para cubrir la concurrencia estatal en convenios con la federación.*
- *Erogaciones no previstas en el proyecto de presupuesto ante contingencias sanitarias o naturales.*
- *Modificaciones en la normativa federal o local que tengan un impacto presupuestal.*

### *Acciones de mitigación*

- *Proponer una política de gasto responsable, que considere las previsiones económicas necesarias para enfrentar de manera solvente, y sin comprometer los objetivos de gasto, de las contingencias financieras que se originen durante el ejercicio fiscal.*

*Dictamen que formulan las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022*

### **Riesgos de los ingresos**

*El principal riesgo sobre los ingresos es una disminución en las transferencias federales con respecto a lo pronosticado ante la materialización de los siguientes factores de riesgo:*

- *Una menor asignación a la pronosticada en los fondos de aportaciones para la seguridad pública y en aportaciones múltiples para infraestructura educativa.*
- *Un monto convenido en materia de salud inferior al pronosticado.*
- *Una reducción en las participaciones federales al estado, ante una menor recaudación federal participable. Lo anterior, en caso de que los criterios de política económica no se cumplan, particularmente, un menor crecimiento económico al previsto por la SHCP.*

*Acciones de mitigación*

- *Fortalecimiento de los ingresos propios. De manera particular para 2022 se espera un incremento importante en la recaudación del impuesto sobre nóminas, derivado de la reforma hacendaria en la materia aprobada por el Congreso en 2021, así como a la operación del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato.*

### **Riesgos de la deuda**

*El principal riesgo sobre la deuda es un incremento en el costo financiero de la misma ante el alza en las tasas de interés provocado por la materialización de los siguientes factores de riesgo:*

- *Degradación de la calificación soberana de México, a la cual están sujetas, por metodología, las calificaciones crediticias de los estados.*
- *Una política monetaria nacional e internacional más restrictiva a la esperada.*

*Acciones de mitigación:*

- *Al ser un riesgo externo, el gobierno estatal debe de monitorear los indicadores que toman en cuenta las calificadoras a fin de aminorar la posibilidad de una baja de calificación, así como las decisiones de política monetaria.*

### **Deuda contingente**

*La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios considera la Deuda Contingente como cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las entidades federativas con sus municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.*

*Con base en dicha definición se determina que actualmente el Gobierno del Estado no tiene registrada deuda contingente, si bien es cierto que el Estado es garante subsidiario de los créditos contratados por la mayoría de los municipios, éstos tienen una fuente o garantía de pago definida que no representa un riesgo para la entidad.*



*Dictamen que formulan las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022*

*Es importante mencionar que, todos los financiamientos y obligaciones del estado y sus municipios se encuentran inscritos en el Registro Estatal de Deuda Pública, así como en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas a cargo de la SHCP, por lo que el estado y la federación, dan puntual seguimiento a cada uno de los créditos inscritos.*

Por otra parte, se establece el estudio actuarial de pensiones, refiriendo que la administración de los seguros y prestaciones que regula la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato está a cargo del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato; refiriendo que dicho Instituto es un sistema de seguridad social de beneficio definido, que establece las pensiones de forma predeterminada y las contribuciones de los trabajadores activos, las aportaciones de los patrones junto con los rendimientos que estas generen por concepto de inversiones financieras, comerciales e inmobiliarias del mismo, integrando un fondo que sustenta el pago de los pensionados actuales y futuros.

También se establece que anualmente, se realiza una valuación actuarial al fondo de pensiones, que consiste en un estudio que, mediante hipótesis biométricas y financieras, proyecta los ingresos y egresos del sistema durante los próximos 170 años. Lo anterior, permite conocer el costo actual y futuro de las obligaciones por las prestaciones económicas y determina la suficiencia de las reservas del fondo.

El citado estudio actuarial contiene cifras al 31 de diciembre de 2020 y se elaboró considerando hipótesis demográficas propias de la población derechohabiente y supone escenarios financieros de 2%, 3% y 4% de rendimiento real, considera una reserva actuarial de \$29,107'124,778 y una población derechohabiente de 65,540 afiliados activos y 17,661 jubilados y pensionados.

El referido estudio actuarial proyecta que el pasivo contingente por pensiones está totalmente cubierto hasta 2083 bajo una tasa de descuento de 4% real anual considerando un rendimiento de 4% real anual, lo que representa un incremento en la suficiencia actuarial de un año respecto al estudio anterior, como resultado del buen desempeño de las inversiones del Instituto de Seguridad Social del Estado.

Por otra parte, se señala en cuanto a la reserva actuarial que bajo un escenario de rendimiento del 4% real anual, se estima que a partir del año 2029 comience a disminuir debido a un incremento importante en los egresos del Instituto. Es así que, llegado el año de descapitalización de la reserva actuarial, el instituto requerirá aportaciones extraordinarias para hacer frente a las obligaciones futuras que no alcancen a ser cubiertas por las cuotas y aportaciones.

Asimismo, se refiere que debe prestarse especial atención a la tasa de dependencia, misma que señala el número de afiliados activos respecto de los jubilados y pensionados, la cual con cifras al cierre de 2020 es de 3.72 y de acuerdo con las proyecciones demográficas se estima que en el mediano plazo dicho indicador disminuya a niveles de 2.98 en 2024.

*Dictamen que formulan las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022*

En este orden de ideas, con base en lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato el régimen de seguridad social comprende los siguientes seguros y prestaciones: Seguro de riesgos de trabajo, seguro de invalidez, seguro de vejez, seguro por jubilación, seguro de muerte, seguro de vida, seguro de retiro, préstamos a corto plazo y préstamos hipotecarios.

En el tema de la situación de la deuda pública del Estado se establece que con los financiamientos contratados en el 2021, los créditos administrados en el ejercicio sumaron 15; no obstante, en el transcurso del año se liquidaron 5, por lo que al mes de diciembre quedarán vigentes 10 créditos; señalando además que de los 3,000 millones de pesos contratados en 2021, se proyecta disponer la totalidad de los recursos antes del cierre del año, por lo cual, el saldo de la deuda a diciembre llegaría a los 10,277.7 millones de pesos.

Finalmente, se refiere que el 99% del saldo de la deuda tiene un vencimiento en el largo plazo entre el año 7 y el 14.

## **9. Aspectos relevantes de la iniciativa**

Apreciamos que en términos generales la iniciativa presenta el mismo esquema y contenido normativo, respecto al texto de la ley vigente y solamente se presentan las siguientes modificaciones:

- a)** Se incorpora a la ley el contenido del artículo 2 para establecer a los sujetos obligados de la Ley, siendo estos los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los organismos autónomos del Estado y las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.
- b)** En el glosario previsto en el artículo 3, se armonizan las definiciones de diversos conceptos como: adecuaciones presupuestarias, asignaciones presupuestales, clasificación programática, indicadores, ingresos propios, presupuesto basado en resultados, programa presupuestario y transferencias; incorporando además los conceptos de clasificación por fuentes de financiamiento, planeación de desarrollo del Estado y proyectos de inversión. Lo anterior, atendiendo a lo establecido en la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la cual se reformó a través del decreto número 305, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 18, segunda parte, de fecha 26 de enero de 2021.
- c)** Se traslada al Título Primero, la disposición relativa a la facultad de la Secretaría para emitir disposiciones sobre la operación y ejercicio del gasto presupuestario, atendiendo a la estructura de la ley.

*Dictamen que formulan las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022*

- d)** En el Título Segundo, se modifica la denominación del Capítulo I, para quedar como «Asignaciones Presupuestales», al considerar que en dicho término se engloban de manera más precisa las disposiciones que los integran.
- e)** En concordancia con los ingresos pronosticados en la iniciativa de la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022, en el artículo 6 se contempla para el ejercicio fiscal de 2022, un gasto público total de \$92,669'574,358.00 (noventa y dos mil seiscientos sesenta y nueve millones quinientos setenta y cuatro mil trescientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.)
- f)** Las asignaciones presupuestales del gasto público de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los organismos autónomos, se establecen en el artículo 7, con el desglose de las previsiones correspondientes a la administración pública centralizada y paraestatal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- g)** En las asignaciones previstas para la administración pública paraestatal se estableció la asignación correspondiente al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato, derivado de la expedición de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato por la que se creó dicho Centro como un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal sectorizado a la Secretaría de Gobierno, con personalidad jurídica y patrimonio propios; mismo que inició formalmente sus operaciones el 3 de noviembre de 2021, por lo cual es necesario dotarlo de los recursos que le permitan el cumplimiento de sus atribuciones.
- h)** En el artículo 10, se precisó que los recursos destinados a los programas presupuestarios se contienen en el anexo 1, para tener una mayor transparencia de tales recursos.
- i)** En el artículo 16, relativo al financiamiento para los partidos políticos, se omiten las candidaturas independientes, atendiendo a que el siguiente ejercicio fiscal no es año electoral.
- j)** En el Capítulo II del Título Segundo, correspondiente a servicios personales, en el artículo 9, se incluyen las disposiciones en materia de incrementos salariales.
- k)** El contenido del vigente Capítulo III «Inversión Pública» del Título Sexto «Disciplina Presupuestal», se reubica, formando parte del Título Segundo «Presupuesto de Egresos», atendiendo a que las disposiciones en materia de erogaciones plurianuales, inversión pública directa y programas de inversión sujetos a reglas de operación e información en materia de transferencias y subsidios, forman parte del presupuesto de egresos.

*Dictamen que formulan las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022*

- l)** Se adiciona un Capítulo V al Título Segundo, denominado «*Enfoques Transversales del Presupuesto*», para incluir las asignaciones para procesos y proyectos que contribuyan a garantizar y restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como las correspondientes a las acciones de igualdad entre hombres y mujeres, así como las reglas aplicables a programas y proyectos de la materia. También se precisa respecto a la obligación de presentar informes por parte de las dependencias y entidades en materia de niñas, niños y adolescentes, que estos deberán entregarse a la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, que es la que coordina la integración de los respectivos reportes; modificando además la denominación del referido sistema conforme a la ley de la materia. En dicho capítulo, también se incluye el artículo relativo a los programas sociales estatales, así como lo relativo a las asignaciones para la atención del cambio climático y el seguimiento de acciones.
- m)** En el Título Cuarto, se incorpora un artículo que establece «*Otras clasificaciones de gasto*». Lo anterior, a fin de dar cumplimiento al Modelo de Estructura de ley de presupuesto de egresos que propone el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.
- n)** En el artículo 54, se precisa que la clasificación geográfica del gasto por municipios será la inicial, especificando que será para proyectos de inversión.
- o)** En el artículo 57, que regula los principios del ejercicio del gasto público, en su fracción I, se precisa que la priorización de la asignación de los recursos a las obras y acciones de alto impacto y beneficio social es referente a los programas presupuestarios. En concordancia, se realiza la misma precisión en el artículo 60, incluyendo además lo referente a los procesos de programación que los sujetos de esta Ley efectúen durante el ejercicio fiscal.
- p)** En el Título Quinto se incorporan las disposiciones relativas a recursos excedentes y montos presupuestales no ejercidos de ahorros y economías, simplificando su contenido para remitir su atención al artículo 68 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- q)** Se traslada al Capítulo I del Título Sexto, el contenido del artículo 55 de la vigente Ley, relativo a la emisión de los Lineamientos generales de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, atendiendo a que dicha disposición corresponde a la disciplina presupuestal.
- r)** En el artículo 73 se establecen los montos máximos de los procedimientos de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios para las dependencias y entidades, los poderes legislativo y judicial y los organismos autónomos, en cumplimiento al artículo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, respecto de los cuales se propone mantener el importe de

*Dictamen que formulan las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022*

los montos previstos para el presente ejercicio fiscal sin distinción entre los diversos sujetos de esta Ley.

Se determinó homologar los montos de contratación desde el ejercicio de 2016 entre los diversos sujetos del sector público estatal, lo que permite una mejor operación en los procesos de adquisición, arrendamientos y servicios, y claridad en la información compartida en tales procesos. Asimismo, el mantener los montos actuales, permitirá continuar con la mejora en los procesos de consolidación previstos en los Lineamientos del Programa Operativo Anual de Compras de la Administración Pública Estatal, contribuyendo a la transparencia de los criterios bajo los cuales se determinan las modalidades de compra, y dotando así de mayor eficiencia a los procedimientos de contratación.

Además mantener los montos máximos abonará a continuar garantizando la libre participación, concurrencia y competencia económica de los procedimientos administrativos de contratación, además de transparentar el ejercicio de los recursos públicos, y así continuar asegurando las mejores condiciones para el Estado, en beneficio de la hacienda pública estatal, tal como lo prevé en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- s) Se incorpora un Capítulo III denominado «Contratación de Obra Pública», para incluir lo relativo a los montos máximos y límites propuestos para la contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma, previstos en el artículo 76, dentro del marco regulatorio, la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato prevé la planeación, programación, presupuestación, contratación, adjudicación y ejecución de la obra pública estatal y, la formulación y conducción de la política de movilidad y conectividad de acuerdo a las necesidades del estado.

La obra pública y los servicios relacionados con la misma, conforme a la dinámica económica vigente en el país y la región, se determina de acuerdo con las variables que impactan su actividad en el mercado financiero, lo anterior da lugar a revisar esas condiciones para determinar con base a los resultados de dicha revisión, los montos máximos de contratación de las obras y servicios, a fin de que las proposiciones técnicas, económicas y legales financieras, que se presenten en los diferentes procedimientos de licitación y contratación, consideren precios reales de mercado que las hagan competitivas para que estén en posibilidad de presentar ofertas con las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, tiempo y forma, que representen para el Estado las mejores condiciones de contratación y, en consecuencia, permitan a los sujetos de esta Ley administrar los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, satisfaciendo los objetivos para los cuales se encuentran destinados, en atención a lo que disponen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 137 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

*Dictamen que formulan las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022*

Con lo anterior, se preservarán las condiciones para la permanencia de las pequeñas y medianas empresas del sector de la construcción, con la finalidad de que cuenten con oportunidades de crecimiento. Asimismo, representa una oportunidad para las empresas consolidadas en el sector y para el Estado la posibilidad de obtener ofertas que le garanticen contenidos sólidos en la elaboración de las ofertas de los contratistas licitantes.

En los montos propuestos se consideraron las condiciones económicas vigentes, a efecto de que se propicien las condiciones que permitan ofertar propuestas de calidad, competitivas y apegadas a la realidad. Por lo anterior, se propone un incremento en los rangos de contratación de obra pública y servicios, tomando como base el pronóstico anual y proyectado al mes de agosto del presente año, atendiendo el Índice Nacional de Precios emitido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- t) Se adiciona un Título Séptimo denominado «*Responsabilidad de los servidores públicos*», a fin de regular la responsabilidad de aquellos servidores públicos que ejerzan las asignaciones presupuestales en apego a la Ley.

Los anteriores rubros fueron analizados por quienes integramos las Comisiones Unidas, bajo la consideración general de que se consideraron atendibles y en consecuencia, procedentes las propuestas contenidas en la iniciativa.

Finalmente, es de destacar que la visión de la Agenda 2030 fue considerada en el presente dictamen que contiene la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022, pues los programas presupuestarios que se contienen en la misma se alinean a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que la integran, en sus diferentes metas, así como a los instrumentos de planeación estatal en los que se coordinan las acciones del gobierno y que contribuyen al desarrollo sostenible e incluyente en beneficio de la población, con un enfoque económico, social, medioambiental y de sustentabilidad.

#### **10. Modificaciones y reasignaciones aprobadas por el Pleno del Congreso en la sesión ordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2021**

A continuación, se consignan las modificaciones aprobadas por el Pleno del Congreso, propuestas por los Grupos Parlamentarios de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México y la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, por conducto de las diputadas Lilia Margarita Rionda Salas, Noemí Márquez Márquez, Dessire Angel Rocha, María de la Luz Hernández Martínez, Janet Melanie Murillo Chávez, Briseida Anabel Magdaleno González, Martha Guadalupe Hernández Camarena, Susana Bermúdez Cano, Angélica Casillas Martínez, Katya Cristina Soto Escamilla, Laura Cristina Márquez Alcalá, Martha Lourdes Ortega Roque, Yulma Rocha Aguilar y Ruth Noemí Tiscareño Agotia; y los diputados Bricio Balderas Álvarez, César Larrondo Díaz, Jorge Ortiz

*Dictamen que formulan las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022*

Ortega, Martín López Camacho, Rolando Fortino Alcántar Rojas, Aldo Iván Márquez Becerra, Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, José Alfonso Borja Pimentel, Alejandro Arias Ávila, Miguel Ángel Salim Alle y Gerardo Fernández González, con el objetivo de contar con un Presupuesto de Egresos del Estado, con una visión de desarrollo social y económico.

En tal sentido, se realizan las siguientes reasignaciones, incrementos y disminuciones:

**Incremento**

A la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado, en el proyecto Q0262, Trabajemos Juntos, se le incrementan \$9'100,000.00 (nueve millones cien mil pesos 00/100 m.n.).

**Disminución**

Derivado de lo anterior, al proyecto Q3273 *Conectividad Estatal 2020-2024* de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado se le disminuye un importe de \$9'100,000.00 (nueve millones cien mil pesos 00/100 m.n.).

**Incremento**

A la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado, en el proyecto Q0174 *Mi Granja de Peces*, se le incrementan \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 m.n.).

**Disminución**

Al proyecto Q3273 *Conectividad Estatal 2020-2024* de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado se le disminuye un importe de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 m.n.).

**Incremento**

A la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado, en el proyecto Q1606, Embelleciendo Mi Colonia, se le incrementan \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.).

**Disminución**

Derivado de lo anterior, al proyecto Q3273 *Conectividad Estatal 2020-2024* de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado se le reducen \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.).

*Dictamen que formulan las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022*

### **Incremento**

A la Secretaría de Educación del Estado, en el proyecto Q3644 *Tejiendo Liderazgos*, se le suma \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.).

### **Disminución**

Derivado de lo anterior, al proceso de gestión G1086 *Administración de los Recursos Financieros y Materiales* del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato se le disminuye un importe de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.).

### **Incremento**

A la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado, en el proyecto Q0165 *Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario*, se le incrementan \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.).

### **Disminución**

Al proyecto Q3273 *Conectividad Estatal 2020-2024* de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado se le disminuye un importe de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.).

### **Incremento**

A la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en el proyecto Q0266 *Equipamiento a Corporaciones Policiales Municipales*, se le incrementa un importe de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 m.n.).

### **Disminución**

Al proyecto Q3273 *Conectividad Estatal 2020-2024* de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado se le disminuye un importe de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 m.n.).

### **Incremento**

A la Secretaría de Educación del Estado, en el proyecto Q3516 *Modelo de Formación Dual Universitaria (Formación para la Empleabilidad Programada)*, se le incrementa un importe de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.).



*Dictamen que formulan las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022*

### **Disminución**

Al proyecto Q3273 *Conectividad Estatal 2020-2024* de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado se le disminuye un importe de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.).

### **Incremento**

Al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, en el proyecto Q1328 *Prevención y Control de Accidentes Viales*, se le incrementan \$2'600,000.00 (dos millones seiscientos mil pesos 00/100 m.n.).

### **Disminución**

Derivado de lo anterior, al proyecto Q3273 *Conectividad Estatal 2020-2024* de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado se le disminuye un importe de \$2'600,000.00 (dos millones seiscientos mil pesos 00/100 m.n.).

### **Incremento**

Al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, en el proyecto Q0060 *Mi Hospital Cercano*, se le incrementan \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.).

### **Disminución**

Derivado de lo anterior, al proceso de gestión G1086 *Administración de los Recursos Financieros y Materiales* del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato se le disminuye un importe de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.).

### **Incremento**

Al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, en el proyecto Q0108 *Todos Adelante GTO.* se le suma \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.).

### **Disminución**

Derivado de lo anterior, al proyecto Q3273 *Conectividad Estatal 2020-2024* de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado se le disminuye un importe de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.).

### **Incremento**

A la Secretaría de Turismo del Estado se le incrementan \$5'250,000.00 (cinco millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) al proyecto Q3214 *Inteligencia Turística*.

*Dictamen que formulan las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022*

### **Disminución**

Derivado de lo anterior, al proyecto Q3273 *Conectividad Estatal 2020-2024* de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado se le disminuye un importe de \$5'250,000.00 (cinco millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.).

### **Incremento**

A la Secretaría de Turismo del Estado se le incrementan \$3'350,000.00 (tres millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) al proyecto Q0340 *Gestión del Desarrollo Turístico Regional Sustentable*.

### **Disminución**

Al proyecto Q3273 *Conectividad Estatal 2020-2024* de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado se le disminuye un importe de \$3'350,000.00 (tres millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.).

### **Incremento**

Al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, en el proyecto Q2398 *Apoyos Mayores GTO* se le suman \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.).

### **Disminución**

Derivado de lo anterior, al proyecto Q3273 *Conectividad Estatal 2020-2024* de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado se le disminuye un importe de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.).

### **Incremento**

A la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del Estado, en el proyecto Q3629 *Mejora Regulatoria*, se le incrementan \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.).

### **Disminución**

Derivado de lo anterior, al proyecto Q3273 *Conectividad Estatal 2020-2024* de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado se le disminuye un importe de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.).

*Dictamen que formulan las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022*

**Incremento**

A la Secretaría de Educación del Estado, en el proyecto Q3642 *Sistema Estatal de Evaluación Educativa*, se le suman \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 m.n.).

**Disminución**

Derivado de lo anterior, al proyecto Q3273 *Conectividad Estatal 2020-2024* de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado se le disminuye un importe de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 m.n.).

**Incremento**

Al Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, en el proyecto Q3195 *Acceso de las Mujeres a Oportunidades de Desarrollo en Condiciones de Igualdad*, se le suman \$7'000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 m.n.).

**Disminución**

Para tal efecto, del proyecto Q3273 *Conectividad Estatal 2020-2024* de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado se le disminuye un importe de \$7'000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 m.n.).

**Incremento**

A la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado, en el proyecto Q0161 *Mi Ganado Productivo*, se le incrementan \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.).

**Disminución**

Al proyecto Q3273 *Conectividad Estatal 2020-2024* de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado se le disminuye un importe de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.).

**Incremento**

Al Instituto para el Desarrollo y Atención de las Juventudes del Estado de Guanajuato, en el proyecto Q3161 *Becas con Grandeza*, se le incrementan \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.).

*Dictamen que formulan las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022*

**Disminución**

Al proyecto Q3273 *Conectividad Estatal 2020-2024* de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado se le disminuye un importe de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.).

**Incremento**

A la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato, en el proyecto Q0146 *Gto Me Mueve*, se le suman \$13'150,000.00 (trece millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.).

**Disminución**

Para tal efecto, al proyecto Q3273 *Conectividad Estatal 2020-2024* de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado se le disminuye un importe de \$13'150,000.00 (trece millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.).

**Incremento**

Al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, en el proyecto Q3426 *Prevención de Adicciones en Jóvenes-Planet-Youth-Guanajuato*, se le incrementan \$6'650,000.00 (seis millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.).

**Disminución**

Derivado de lo anterior, al proyecto Q3273 *Conectividad Estatal 2020-2024* de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado se le disminuye un importe de \$6'650,000.00 (seis millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.).

**Incremento**

A la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, en el proyecto Q1417 *Calentadores Solares*, se le suman \$7'000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 m.n.).

**Disminución**

Derivado de lo anterior, al proyecto Q3273 *Conectividad Estatal 2020-2024* de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado se le disminuye un importe de \$7'000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 m.n.).

**Incremento**

Al Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, en el proyecto Q3189 *Acciones para reducir las Manifestaciones de Violencia en contra de Niñas, Adolescentes y Mujeres*, se le suman \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.).

*Dictamen que formulan las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022*

**Disminución**

Para tal efecto, del proyecto Q3273 *Conectividad Estatal 2020-2024* de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado se le disminuye un importe de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.).

**Incremento**

A la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del Estado, en el proyecto Q0319 *GTO Me Atrae* se le incrementa la suma de \$6'400,000.00 (seis millones cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.).

**Disminución**

Derivado de lo anterior, al proyecto Q3273 *Conectividad Estatal 2020-2024* de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado se le disminuye un importe de \$6'400,000.00 (seis millones cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.).

**Incremento**

A la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas, en el proyecto Q3587 *Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral* se le incrementan \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 m.n.).

**Disminución**

Para tal efecto, al proceso de gestión G1086 *Administración de los Recursos Financieros y Materiales* del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato se le disminuye un importe de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 m.n.).

**Incremento**

A la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del Estado, en el proyecto Q0326 *Mi Tienda al 100* se le incrementa la suma de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 m.n.).

**Disminución**

Derivado de lo anterior, al proyecto Q3273 *Conectividad Estatal 2020-2024* de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado se le disminuye un importe de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 m.n.).

*Dictamen que formulan las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022*

### **Incremento**

A la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del Estado, en el proyecto Q3075 *Impulso Productivo Social e Infraestructura* se le suman \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.)

### **Disminución**

Para tal efecto, al proyecto Q3273 *Conectividad Estatal 2020-2024* de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado se le disminuye un importe de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.).

### **Incremento**

A la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del Estado, al proyecto Q0325 *MiPyme al 100* se le incrementa un importe de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.)

### **Disminuciones**

Derivado de lo cual, al proyecto Q3273 *Conectividad Estatal 2020-2024* de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado se le disminuye un importe de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.); y al proceso de gestión G1086 *Administración de los Recursos Financieros y Materiales* del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato se le disminuyen \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.).

### **Incremento**

Al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, en el proyecto Q1331 *Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Líquida*, se le incrementan \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.).

### **Disminución**

Para tal efecto, al proyecto Q3273 *Conectividad Estatal 2020-2024* de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado se le disminuye un importe de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.).

### **Incremento**

Al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, en el proyecto Q0058 *Contingencias Epidemiológicas por Vectores*, se le incrementan \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.).

*Dictamen que formulan las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022*

### **Disminución**

Para tal efecto, al proyecto Q3273 *Conectividad Estatal 2020-2024* de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado se le disminuye un importe de \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.).

### **Incremento**

A la Secretaría de Turismo del Estado, en el proyecto Q0378, *Fomento a la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Guanajuato*, se le incrementan \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.).

### **Disminución**

Derivado de lo cual, al proyecto Q3273 *Conectividad Estatal 2020-2024* de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado se le disminuye un importe de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.).

### **Incremento**

A la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado, en el proyecto Q0176 *Conectando mi Camino Rural*, se le incrementan \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.).

### **Disminución**

Al proyecto Q3273 *Conectividad Estatal 2020-2024* de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado se le disminuye un importe de \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.).

### **Incremento**

A la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado, en el proyecto Q3615 *Reconversión Sustentable de la Agricultura*, se le incrementan \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.).

### **Disminución**

Al proyecto Q3273 *Conectividad Estatal 2020-2024* de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado se le disminuye un importe de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.).

*Dictamen que formulan las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022*

### **Incremento**

A la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado, en el proyecto Q3613 *Mi Familia Productiva y Sustentable*, se le incrementan \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.).

### **Disminución**

Al proyecto Q3273 *Conectividad Estatal 2020-2024* de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado se le disminuye un importe de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.).

### **Incremento**

Al Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, se le suman al proyecto Q3189 *Acciones para reducir las Manifestaciones de Violencia en contra de Niñas, Adolescentes y Mujeres*, se le incrementan \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.).

### **Disminución**

Derivado de lo cual al proyecto Q3273 *Conectividad Estatal 2020-2024* de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado se le disminuye un importe de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.).

### **Incremento**

A la Secretaría de Turismo del Estado se le incrementan \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.), de los cuales al proyecto Q0375 *Desarrollo de Productos, Rutas y Circuitos Turísticos* se le suman \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.); y al proyecto Q0368 *Centro de Atención a Visitantes del Estado* \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.).

### **Disminución**

Para lo cual, al proyecto Q3273 *Conectividad Estatal 2020-2024* de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado se le disminuye un importe de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.).

Finalmente, como parte integrante de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de 2022, se anexan los tomos del presupuesto, en los que se reflejan los ajustes y reasignaciones aprobadas por las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, siendo estos:



*Dictamen que formulan las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022*

- a)** Análisis programático;
- b)** Análisis de metas, procesos y proyectos;
- c)** Análisis funcional económico; y
- d)** Análisis de fuentes de financiamiento;

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 171 y 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la aprobación de la Asamblea, el siguiente:



## DECRETO NÚMERO 64

### **LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, D E C R E T A:**

**Artículo Único.** Se expide la **Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de 2022**, para quedar en los siguientes términos:

#### **LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022**

##### **Título Primero Disposiciones Preliminares**

##### **Capítulo Único Disposiciones Generales**

##### **Objeto de la Ley**

**Artículo 1.** La presente Ley tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y seguimiento del gasto público estatal para el ejercicio fiscal de 2022, sin perjuicio de lo establecido por otros ordenamientos legales.

En la ejecución del gasto público, las dependencias y entidades deberán considerar como único eje articulador el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa de Gobierno, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos.

##### **Sujetos de Ley**

**Artículo 2.** Son sujetos de la presente Ley, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los Organismos Autónomos, y las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

##### **Glosario**

**Artículo 3.** Para efectos de la presente Ley, se entenderá por:

- I. Adecuaciones presupuestarias:** Las modificaciones a las estructuras funcional, programática, administrativa, y económica, a los calendarios de presupuesto, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos o a los flujos de efectivo correspondientes;
- II. Amortización de la deuda y disminución de pasivos:** La cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno del Estado;
- III. Anexo:** El documento que contiene apartados de información presupuestal complementaria a la contenida en la presente Ley;



- IV. Asignaciones presupuestales:** Los recursos públicos aprobados por el Congreso del Estado mediante la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado previstos en los ramos a ejercer, que realiza el Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, a los poderes Legislativo y Judicial, organismos autónomos, dependencias y entidades;
- V. Ayudas:** Las asignaciones que los sujetos de la presente Ley otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales;
- VI. Capítulo:** El mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de bienes y servicios requeridos por los sujetos de la presente Ley;
- VII. Clasificación administrativa:** La que tiene como propósito básico identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de sector público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal;
- VIII. Clasificación económica:** La que permite ordenar las transacciones de los sujetos de la presente Ley, de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general;
- IX. Clasificación funcional del gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes sujetos de la presente Ley. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas en funciones anteriores; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos;
- X. Clasificación por fuentes de financiamiento:** La que presenta los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación;



- XI. Clasificación por objeto del gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los sujetos de la presente Ley, para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos. Esta clasificación se estructura por capítulos, conceptos y partidas;
- XII. Clasificación por tipo del gasto:** La que relaciona las transacciones públicas que generan gastos, con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en gasto corriente, de capital, amortización de la deuda y disminución de pasivos, pensiones y jubilaciones, y participaciones;
- XIII. Clasificación programática:** La que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios, en modalidades, de acuerdo al tipo de actividades que realizan;
- XIV. Concepto:** Los subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo de gasto;
- XV. Dependencias:** Los órganos subordinados en forma directa al titular del Poder Ejecutivo del Estado para el despacho de los negocios del orden administrativo que tienen encomendados;
- XVI. Ejercicio fiscal o presupuestal:** El periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año;
- XVII. Entidades:** Los órganos que forman parte de la administración pública paraestatal;
- XVIII. Gasto corriente:** Las erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de un activo, incluyendo, de manera enunciativa, el gasto en servicios personales, materiales y suministros, y los servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos;
- XIX. Gasto de inversión o capital:** Los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito;



- XX. Gasto federalizado:** Se integra por los recursos que el Gobierno Federal transfiere a los estados y municipios a través de las participaciones y aportaciones federales, así como por los recursos que derivan de convenios de descentralización, reasignación, salud o derivados de otros convenios y subsidios;
- XXI. Gasto público:** El conjunto de erogaciones que realizan los sujetos de la presente Ley en el ejercicio de sus funciones;
- XXII. Indicadores:** La expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa presupuestario, monitorear y evaluar resultados;
- XXIII. Ingresos de libre disposición:** Los ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico;
- XXIV. Ingresos excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022;
- XXV. Ingresos propios:** Son los recursos que generan las entidades de la administración pública paraestatal, organismos autónomos y de los poderes Legislativo y Judicial, en términos de las disposiciones legales en la materia;
- XXVI. Ley:** La Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022;
- XXVII. Ley para el Ejercicio:** La Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato;
- XXVIII. Organismos autónomos:** Aquéllos que por disposición constitucional o legal han sido dotados de tal naturaleza;
- XXIX. Planeación de desarrollo del Estado:** Los instrumentos rectores del desarrollo estatal, descritos en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato;



- XXX. Presupuesto basado en resultados:** El Componente de la Gestión por Resultados, que permite generar información de los recursos públicos en forma sistemática, apoyando las decisiones de asignación presupuestaria, prioritariamente a los programas presupuestarios que generen mayor valor público;
- XXXI. Programa presupuestario:** La categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos; que establece los objetivos, metas e indicadores, para los ejecutores del gasto, y que contribuye al cumplimiento de la planeación de desarrollo del Estado;
- XXXII. Proyectos de inversión:** Aquellos esfuerzos temporales que se llevan a cabo para crear un producto, servicio o resultado único dirigido al cumplimiento de un objetivo específico, dentro de los límites de un presupuesto y tiempo determinados, que surgen para resolver un problema, satisfacer una necesidad o aprovechar una oportunidad;
- XXXIII. Ramos administrativos:** Aquellos establecidos en la presente Ley por medio de los cuales se asignan recursos a las dependencias y entidades;
- XXXIV. Ramos autónomos:** Aquellos establecidos en la presente Ley por medio de los cuales se asignan recursos en la Ley a los organismos autónomos;
- XXXV. Ramos generales:** Aquellos cuya asignación de recursos se prevé en la Ley, que no corresponden al gasto directo de las dependencias y entidades, aunque su ejercicio puede estar a cargo de estas;
- XXXVI. Ramos presupuestales:** La previsión de gasto con el mayor nivel de agregación en la Ley;
- XXXVII. Secretaría:** La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración;
- XXXVIII. Subsidios:** Los recursos estatales que se asignen para apoyar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles de los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; cubrir impactos financieros; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios; y
- XXXIX. Transferencias:** Las ministraciones de recursos que se autorizan para el ejercicio de las atribuciones de los poderes Legislativo y Judicial, organismos autónomos, los ayuntamientos y entidades, con base en el presupuesto de egresos.



#### ***Interpretación de la Ley***

**Artículo 4.** La Secretaría estará facultada para interpretar las disposiciones de la Ley para efectos administrativos y establecer las medidas para su correcta aplicación, así como para determinar lo conducente a efecto de homogeneizar, racionalizar y ejercer un mejor control del gasto público en las dependencias y entidades.

En los poderes Legislativo y Judicial, así como en los organismos autónomos, esta facultad la tendrán las unidades administrativas que se determinen en el ámbito de sus respectivas competencias.

#### ***Emisión de disposiciones***

**Artículo 5.** La Secretaría podrá emitir durante el ejercicio fiscal 2022, disposiciones sobre la operación y ejercicio del gasto presupuestario.

### **Título Segundo Presupuesto de egresos**

#### **Capítulo I Asignaciones Presupuestales**

#### ***Gasto público total***

**Artículo 6.** El gasto público del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022 asciende a la cantidad total de \$92,669'574,358.00 (noventa y dos mil seiscientos sesenta y nueve millones quinientos setenta y cuatro mil trescientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022.

#### ***Asignaciones presupuestales***

**Artículo 7.** Para el ejercicio fiscal de 2022, el gasto público del Estado de Guanajuato se asigna de la siguiente manera a través de la clasificación administrativa:

- I.** Las asignaciones para el Poder Legislativo ascienden a la cantidad de \$662'867,296.00 (seiscientos sesenta y dos millones ochocientos sesenta y siete mil doscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.).
- II.** Las asignaciones para el Poder Judicial importan la cantidad de \$2,067'018,168.00 (dos mil sesenta y siete millones dieciocho mil ciento sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.).
- III.** Las asignaciones para los organismos autónomos importan la cantidad de \$7,442'956,835.76 (siete mil cuatrocientos cuarenta y dos millones novecientos cincuenta y seis mil ochocientos treinta y cinco pesos 76/100 M.N.) y se distribuyen de la siguiente manera:



| <b>Ramo autónomo</b> | <b>Denominación</b>   | <b>Asignación presupuestal</b> |
|----------------------|---|--------------------------------|
| AU01                 | Universidad de Guanajuato   | \$3,078'491,406.00             |
| AU02                 | Tribunal de Justicia Administrativa                                   | \$155'478,571.30               |
| AU03                 | Procuraduría de los Derechos Humanos                                  | \$120'575,076.66               |
| AU04                 | Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato                              | \$67'355,899.66                |
| AU05                 | Instituto Electoral del Estado de Guanajuato                          | \$399'088,102.34               |
| AU07                 | Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato | \$52'052,317.80                |
| AU08                 | Fiscalía General del Estado de Guanajuato                             | \$3,569'915,462.00             |
| <b>Total</b>         |   | <b>\$7,442'956,835.76</b>      |

**IV.** Las asignaciones previstas para la administración pública estatal ascienden a la cantidad de \$59,118'291,146.01 (cincuenta y nueve mil ciento dieciocho millones doscientos noventa y un mil ciento cuarenta y seis pesos 01/100 M.N.) la cual se distribuyen de la siguiente manera:

- a) Se asigna a la administración pública centralizada la cantidad total de \$38,125'159,910.15 (treinta y ocho mil ciento veinticinco millones ciento cincuenta y nueve mil novecientos diez pesos 15/100 M.N.), distribuida de la siguiente manera:

| <b>Ramo Administrativo</b> | <b>Denominación</b>   | <b>Asignación presupuestal</b> |
|----------------------------|---|--------------------------------|
| 0201                       | Oficina del Gobernador  | \$14'578,890.43                |
| 0202                       | Coordinación General de Comunicación Social   | \$89'733,516.60                |
| 0203                       | Oficina del Secretario Particular   | \$85'952,351.13                |
| 0209                       | Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato                       | \$36'350,213.30                |
| 0212                       | Jefatura de Gabinete del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato                               | \$44'637,798.05                |
| 0213                       | Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo  | \$30'197,183.26                |
| 0214                       | Oficina de Representación y Enlace del Gobierno del Estado de Guanajuato en la Ciudad de México | \$9'049,477.85                 |
| 0215                       | Coordinación General Jurídica   | \$29'041,440.20                |
| 04                         | Secretaría de Gobierno  | \$2,252'497,415.49             |
| 05                         | Secretaría de Desarrollo Social y Humano  | \$913'087,867.23               |
| 06                         | Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración  | \$1,680'946,031.84             |
| 07                         | Secretaría de Seguridad Pública   | \$5,272'412,418.10             |
| 08                         | Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural  | \$639'484,527.60               |





|              |   |                            |
|--------------|---|----------------------------|
| 10           | Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable          | \$639'566,584.16           |
| 11           | Secretaría de Educación                                 | \$25,112'990,270.75        |
| 12           | Secretaría de Salud                                     | \$153,216.00               |
| 20           | Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad | \$678'345,063.41           |
| 21           | Secretaría de Turismo                                   | \$227'703,538.68           |
| 27           | Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas   | \$169'181,148.53           |
| 32           | Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial | \$160'250,238.75           |
| 34           | Secretaría del Migrante y Enlace Internacional          | \$39'000,718.79            |
| <b>Total</b> |   | <b>\$38,125'159,910.15</b> |

- b) Se asigna a la administración pública paraestatal, que integra el ramo administrativo 30, la cantidad total de \$20,993'131,235.86 (veinte mil novecientos noventa y tres millones ciento treinta y un mil doscientos treinta y cinco pesos 86/100 M.N.), distribuida de la siguiente manera:

| Entidad | Denominación   | Asignación presupuestal |
|---------|--|-------------------------|
| 3001    | Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato                                       | \$152'956,019.20        |
| 3002    | Unidad de Televisión de Guanajuato   | \$70'862,330.35         |
| 3004    | Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia                          | \$866'409,391.68        |
| 3005    | Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato            | \$1,112'154,429.20      |
| 3007    | Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato                                    | \$88'633,562.56         |
| 3008    | Museo Iconográfico del Quijote   | \$14'715,539.87         |
| 3009    | Comisión Estatal del Agua de Guanajuato  | \$296'870,057.35        |
| 3010    | Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Guanajuato              | \$64'773,305.55         |
| 3011    | Instituto Estatal de la Cultura  | \$189'935,969.52        |
| 3012    | Universidad Tecnológica de León  | \$167'787,213.96        |
| 3017    | Instituto Tecnológico Superior de Irapuato   | \$101'448,011.53        |
| 3018    | Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior                              | \$905'765,342.04        |
| 3019    | Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato                                | \$14,323'062,173.88     |
| 3021    | Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato                               | \$27'977,226.00         |
| 3022    | Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico                                | \$10'743,453.26         |
| 3024    | Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato                                 | \$59'854,588.00         |
| 3025    | Instituto para el Desarrollo y Atención de las Juventudes del Estado de Guanajuato | \$128'821,259.17        |



|              |   |                            |
|--------------|---|----------------------------|
| 3026         | Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato                         | \$45'796,186.92            |
| 3027         | Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato                                     | \$320'018,048.72           |
| 3029         | Instituto para las Mujeres Guanajuatenses   | \$70'362,298.39            |
| 3034         | Escuela Preparatoria Regional del Rincón  | \$27'701,787.49            |
| 3035         | Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos   | \$275'184,665.07           |
| 3036         | Universidad Politécnica de Guanajuato   | \$98'218,553.35            |
| 3037         | Fórum Cultural Guanajuato   | \$95'576,854.08            |
| 3038         | Instituto Estatal de Capacitación   | \$215'635,134.39           |
| 3039         | Universidad Virtual del Estado de Guanajuato  | \$343'281,033.74           |
| 3041         | Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato   | \$52'096,050.94            |
| 3042         | Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato                                  | \$88'254,980.54            |
| 3043         | Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato  | \$19'118,196.01            |
| 3044         | Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra   | \$20'685,924.56            |
| 3045         | Universidad Politécnica de Pénjamo  | \$41'274,439.16            |
| 3046         | Universidad Politécnica de Juventino Rosas  | \$46'616,420.90            |
| 3049         | Universidad Politécnica del Bicentenario  | \$58'298,083.75            |
| 3050         | Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende  | \$40'551,096.00            |
| 3052         | Universidad Tecnológica de Salamanca  | \$42'086,296.00            |
| 3053         | Parque Agro Tecnológico Xonotli, S.A. de C.V.   | \$11'255,344.53            |
| 3054         | Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad  | \$48'162,815.41            |
| 3057         | Instituto Tecnológico Superior de Abasolo   | \$23'928,492.00            |
| 3058         | Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón   | \$22'308,647.00            |
| 3059         | Universidad Tecnológica Laja Bajío  | \$13'520,878.00            |
| 3061         | Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción   | \$17'973,640.91            |
| 3062         | Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado  | \$30'389,805.82            |
| 3063         | Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes                                     | \$84'864,282.23            |
| 3064         | Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato | \$103'977,677.20           |
| 3065         | Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas  | \$29'101,607.63            |
| 3066         | Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato   | \$124'122,122.00           |
| <b>Total</b> |   | <b>\$20,993'131,235.86</b> |



**Ramos Generales**

**Artículo 8.** Las asignaciones previstas para los ramos generales ascienden a la cantidad total de \$23,378'440,912.23 (veintitrés mil trescientos setenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta mil novecientos doce pesos 23/100 M.N.) la cual se distribuye de la siguiente manera:

| <b>Ramo General</b>          | <b>Denominación</b>                             | <b>Asignación presupuestal</b> |
|------------------------------|---|--------------------------------|
| 23                           | Provisiones salariales y económicas             | \$3,498'490,205.84             |
| 24                           | Deuda pública                                   | \$2,224'624,485.39             |
| 28                           | Participaciones a municipios                    | \$9,728'662,710.00             |
| 29                           | Erogaciones no sectorizables                    | \$614'000,000.00               |
| 33                           | Aportaciones para los municipios                | \$7,312'663,511.00             |
|                              | Fondo para la Infraestructura Social Municipal  | \$2,702'237,001.00             |
|                              | Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios | \$4,610'426,510.00             |
| <b>Total Ramos Generales</b> |   | <b>\$23,378'440,912.23</b>     |

La administración, control, ejercicio o afectación presupuestal de los ramos generales se encomienda a la Secretaría.

El ramo general 23 provisiones salariales y económicas contempla, entre otros rubros, los recursos asignados para el incremento salarial, para atender compromisos derivados de la terminación de las relaciones laborales de los servidores públicos de la administración pública estatal; así como aquéllos destinados a cubrir las erogaciones por desastres naturales y otras contingencias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 ter de la Ley para el Ejercicio, los recursos que se aportarán al fideicomiso público denominado «Fideicomiso de administración para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionada por la ocurrencia de desastres naturales», se estiman en \$1'015,152.11 (un millón quince mil ciento cincuenta y dos pesos 11/100 M.N.), considerados dentro de las provisiones económicas del ramo 23 provisiones salariales y económicas, en la partida 7990.

**Tomos del presupuesto**

**Artículo 9.** Los tomos del presupuesto que contienen el detalle de la información de las asignaciones presupuestales son los siguientes:

- I.** Análisis programático;
- II.** Análisis de metas, procesos y proyectos;
- III.** Análisis funcional económico;
- IV.** Análisis de fuentes de financiamiento; y



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

## V. Plazas presupuestales.

Los tomos a que se refiere el presente artículo forman parte integrante de esta Ley y la Secretaría deberá mantenerlos disponibles en su página oficial de internet.

### **Programas presupuestarios**

**Artículo 10.** Los recursos destinados a los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal del año 2022, diseñados bajo la metodología del marco lógico y que forman parte del presupuesto basado en resultados, ascienden a la cantidad de \$62,862'451,362.34 (sesenta y dos mil ochocientos sesenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y un mil trescientos sesenta y dos pesos 34/100 M.N.), y se detallan en el **Anexo 1** de esta Ley.

El monitoreo y seguimiento de los indicadores comprometidos se realizará en el sistema electrónico de registro definido por parte de la Secretaría.

### **Destino de ingresos propios**

**Artículo 11.** Los ingresos propios cuyo pronóstico se contiene en el artículo 1, fracción VII de la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022, cuyo monto no se ve reflejado en el presupuesto de egresos, se destinarán a los fines públicos que se establezcan en las leyes y decretos correspondientes, distribuidos de la siguiente manera:

| <b>Denominación</b>  | <b>Importe</b>             |
|--|----------------------------|
| <b>I.</b> Poder Legislativo                                      | \$8'072,000.00             |
| <b>II.</b> Poder Judicial  | \$58'164,082.00            |
| <b>III.</b> Entidades  | \$11,518'098,320.00        |
| <b>a)</b> Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato | \$10,032'662,627.00        |
| <b>b)</b> Otros  | \$1,485'435,693.00         |
| <b>IV.</b> Organismos Autónomos                                  | \$546'030,124.00           |
| <b>Total</b>   | <b>\$12,130'364,526.00</b> |

Del monto total de ingresos propios que le corresponden al Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, se destinará la cantidad de \$8,738'050,134.90 (ocho mil setecientos treinta y ocho millones cincuenta mil ciento treinta y cuatro 90/100 M.N.), para financiar su gasto, distribuido de la siguiente manera, de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto:

| <b>Conceptos de Gasto</b>                              | <b>Importe</b>     |
|--|--------------------|
| Servicios personales                                   | \$501'066,177.72   |
| Materiales y suministros                               | \$3,074'289,011.78 |
| Servicios generales                                    | \$291'962,408.80   |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$4,205'992,306.93 |
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles                | \$30'347,349.99    |



|                         |                           |
|-------------------------|---------------------------|
| Inversión pública       | \$634'392,879.68          |
| Inversiones financieras | \$0.00                    |
| <b>Total</b>            | <b>\$8,738'050,134.90</b> |

***Pensiones y jubilaciones***

**Artículo 12.** Los montos que el Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato destina para el pago de pensiones y jubilaciones, se distribuyen de la siguiente manera:

**I. Pensiones**

| <b>Partida presupuestal</b> | <b>Concepto</b>      | <b>Importe</b>          |
|-----------------------------|----------------------|-------------------------|
| 4510                        | Pensiones magisterio | \$712'891,957.26        |
| 4510                        | Pensiones burocracia | \$226'195,283.21        |
| <b>Total</b>                |                      | <b>\$939'087,240.47</b> |

**II. Jubilaciones**

| <b>Partida presupuestal</b> | <b>Concepto</b>         | <b>Importe</b>            |
|-----------------------------|-------------------------|---------------------------|
| 4520                        | Jubilaciones magisterio | \$2,225'344,725.08        |
| 4520                        | Jubilaciones burocracia | \$706'085,228.21          |
| <b>Total</b>                |                         | <b>\$2,931'429,953.29</b> |

***Transferencias a fideicomisos públicos***

**Artículo 13.** Las transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos para gasto de capital ascienden a la cantidad de \$615'830,635.00 (seiscientos quince millones ochocientos treinta mil seiscientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), y se distribuyen conforme a lo previsto en el **Anexo 2** de la presente Ley, y con el desglose de cada fideicomiso público por número de contrato y fiduciario, así como su saldo al cierre del mes de septiembre de 2021.

Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de los fideicomisos con recursos públicos, con autorización de la Secretaría, en los términos dispuestos en el artículo 78 bis de la Ley para el Ejercicio.

***Asignaciones a instituciones sin fines de lucro***

**Artículo 14.** Las asignaciones a instituciones sin fines de lucro para el ejercicio fiscal de 2022 importan la cantidad de \$187'496,408.23 (ciento ochenta y siete millones cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos ocho pesos 23/100 M.N.), cuya distribución se señala en el **Anexo 3** de esta Ley.



***Subsidios, subvenciones y ayudas sociales***

**Artículo 15.** El monto total de las erogaciones previstas para subsidios, subvenciones y ayudas sociales para el ejercicio fiscal de 2022 asciende a \$794'966,438.16 (setecientos noventa y cuatro millones novecientos sesenta y seis mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 16/100 M.N.) y su desglose se señala en el **Anexo 4** de esta Ley.

La Secretaría podrá reservarse las ministraciones de subsidios, subvenciones y ayudas a las dependencias y entidades, en términos de lo dispuesto por el artículo 99 de la Ley para el Ejercicio.

***Financiamientos de los partidos políticos***

**Artículo 16.** El gasto previsto para el financiamiento de los partidos políticos importa la cantidad de \$173'819,456.90 (ciento setenta y tres millones ochocientos diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 90/100 M.N.), mismo que está inserto en el presupuesto del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. El desglose de financiamiento por partido político se señala en el **Anexo 5** de esta Ley.

***Gastos de comunicación social***

**Artículo 17.** Los recursos relacionados con la operación para cubrir gastos de comunicación social de la administración pública estatal, de los poderes Legislativo y Judicial y de los organismos autónomos, importan la cantidad de \$151'231,414.24 (ciento cincuenta y un millones doscientos treinta y un mil cuatrocientos catorce pesos 24/100 M.N.) mismos que se detallan en el **Anexo 6** de esta Ley.

## **Capítulo II Servicios Personales**

***Tabuladores desglosados de las remuneraciones***

**Artículo 18.** En términos de lo dispuesto por la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y demás disposiciones legales aplicables, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos de los poderes Legislativo y Judicial, de los Organismos Autónomos, de las dependencias y de las entidades, se señalan en el tomo de plazas presupuestales al que refiere la fracción V del artículo 9 de la Ley.

El tabulador salarial correspondiente al Poder Ejecutivo se detalla en el **Anexo 7** de esta Ley.

***Plazas y contratos de prestación de servicios bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios de la administración pública estatal***

**Artículo 19.** En el ejercicio fiscal 2022, la administración pública estatal contará con un total de 41,584 plazas, cuya distribución por ente público se presenta en el **Anexo 8** de esta Ley, a excepción de la Secretaría de Educación de Guanajuato, las cuales se informan en el tercer párrafo del presente artículo.

La administración pública estatal contará además con un total de 865 prestadores de servicios bajo el concepto de honorarios asimilados a salarios, cuya distribución por ente público se presenta en el **Anexo 8** de esta Ley.



El rubro de la Secretaría de Educación de Guanajuato comprende un total de 54,758 plazas, cuyo desglose se presenta en el **Anexo 9** de esta Ley.

El detalle de la totalidad de las plazas del gobierno estatal está contenido en el tomo de plazas presupuestales al que refiere la fracción V del artículo 9 de la Ley.

#### ***Remuneraciones para la administración pública estatal***

**Artículo 20.** Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el primer párrafo del artículo anterior percibirán las remuneraciones que se determinen en el tabulador contenido en el tomo de plazas presupuestales; sin que el total de erogaciones por servicios exceda de los montos aprobados en esta Ley, salvo lo previsto en la Ley para el Ejercicio.

Para efectos del artículo 149, tercer párrafo de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, las partidas del presupuesto que no serán susceptibles de embargo para dar cumplimiento a los laudos firmes y convenios laborales aprobados por las autoridades del trabajo competentes serán aquéllas que comprendan recursos destinados al gasto de operación ordinario, en términos de la Ley para el Ejercicio.

#### ***Criterios para realizar incrementos salariales***

**Artículo 21.** La determinación del incremento salarial y las remuneraciones de los servidores públicos del Estado, se sujetarán a los criterios y recomendaciones que emita el Comité de Estructuración Salarial del Gobierno del Estado de Guanajuato, conforme a lo dispuesto en los artículos 79, 80 y 83 de la Ley para el Ejercicio.

Para tal efecto, el citado Comité tomará en cuenta la situación fiscal de los conceptos que integran la remuneración mensual que perciban los servidores públicos, así como criterios de importancia relativa del puesto, poder adquisitivo y competitividad del salario, evaluación del desempeño y política salarial.

La estimación del incremento salarial para las plazas estatales del Poder Ejecutivo, calculada conforme a lo dispuesto por el artículo 28 quáter de la Ley para el Ejercicio, asciende a la cantidad de \$456'257,225.00 (cuatrocientos cincuenta y seis millones doscientos cincuenta y siete mil doscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), considerado dentro de las provisiones salariales y laborales.

### **Capítulo III Deuda Pública**

#### ***Deuda pública***

**Artículo 22.** El saldo neto de la deuda pública del Gobierno del Estado de Guanajuato para el cierre del ejercicio fiscal 2021 se estima en \$10,277'681,953.42 (diez mil doscientos setenta y siete millones seiscientos ochenta y un mil novecientos cincuenta y tres pesos 42/100 M.N.).

#### ***Asignación presupuestaria de la deuda pública***

**Artículo 23.** Para el ejercicio fiscal 2022, se establece una asignación presupuestaria de \$2,224'624,485.39 (dos mil doscientos veinticuatro millones seiscientos veinticuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 39/100 M.N.) que será destinada a la amortización de capital en \$1,364'862,670.69 (mil trescientos sesenta y cuatro millones ochocientos sesenta y dos mil





seiscientos setenta pesos 69/100 M.N.) y al pago del costo financiero en \$859'761,814.70 (ochocientos cincuenta y nueve millones setecientos sesenta y un mil ochocientos catorce pesos 70/100 M.N.), de la deuda pública contratada con la banca de desarrollo y con la banca privada.

La composición de dicha asignación será ejercida de acuerdo a la distribución establecida en el **Anexo 10** de esta Ley.

#### ***Endeudamiento***

**Artículo 24.** Para el ejercicio fiscal 2022 se prevé un endeudamiento de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.).

#### ***Destino del financiamiento***

**Artículo 25.** En caso de contratarse financiamiento para el ejercicio fiscal 2022, el Ejecutivo del Estado publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los rubros de inversión pública productiva a que se destinará dicho recurso.

Conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, sólo se podrá contratar deuda pública cuando se destine a inversión pública productiva y a su refinanciamiento o reestructura. El monto máximo de contratación de deuda pública que en su caso autorice el Congreso del Estado, será hasta los techos de financiamiento netos que correspondan conforme a lo dispuesto por el artículo 6 de dicho ordenamiento.

#### ***Adeudos de ejercicios fiscales anteriores***

**Artículo 26.** Dentro del mismo capítulo correspondiente a deuda pública se establece por separado una asignación por un importe de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), para el concepto denominado adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

### **Capítulo IV Inversión Pública**

#### ***Erogaciones plurianuales***

**Artículo 27.** Los proyectos de inversión pública que serán financiados mediante erogaciones plurianuales, conforme a lo establecido en la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, se incluyen en el **Anexo 11** de esta Ley.

Para el ejercicio fiscal 2022 no se prevén erogaciones correspondientes a compromisos derivados de proyectos de inversión pública efectuados en términos de la Ley de Proyectos de Prestación de Servicios para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

#### ***Gasto destinado a proyectos de inversión***

**Artículo 28.** La asignación presupuestaria en proyectos de inversión para el ejercicio fiscal 2022 es de \$6,368'726,571.98 (seis mil trescientos sesenta y ocho millones setecientos veintiséis mil quinientos setenta y un pesos 98/100 M.N.).





***Programas de inversión sujetos a reglas de operación e información en materia de transferencias y subsidios***

**Artículo 29.** El listado de los programas de inversión que para el ejercicio fiscal 2022 estarán sujetos a reglas de operación se incluyen en el **Anexo 12** de esta Ley, en el que se contiene la denominación del programa, la clave y nombre del proyecto de inversión y la dependencia o entidad responsable de operarlo.

Las reglas de operación a que se refiere el presente artículo deberán emitirse y publicarse por las dependencias y entidades responsables en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a más tardar el 1 de enero de 2022 y difundirlas en sus respectivas páginas electrónicas. Las modificaciones a las mismas se publicarán y difundirán en iguales medios.

La información en materia de subsidios y transferencias a que hacen referencia los artículos 13, fracción VII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 93, último párrafo de la Ley para el Ejercicio, también será difundida en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades responsables, quienes deberán notificar y remitir a la Secretaría dicha información para el único efecto de que esta también la haga pública a través de su página de internet. La Secretaría determinará la forma y términos en que las dependencias y entidades deberán presentar la información a que se refiere este párrafo.

**Capítulo V**  
**Enfoques Transversales del Presupuesto**

***Asignaciones que contribuyen a garantizar y restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes***

**Artículo 30.** Las asignaciones a procesos y proyectos que contribuyen a garantizar y restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes con el objeto de evaluar el gasto público en dicha materia y favorecer su transparencia, importan la cantidad de \$28,883'807,411.69 (veintiocho mil ochocientos ochenta y tres millones ochocientos siete mil cuatrocientos once pesos 69/100 M.N.) desglosados conforme a lo previsto en el **Anexo 13** de esta Ley.

***Obligación de entrega de informes en materia de niñas, niños y adolescentes***

**Artículo 31.** Las dependencias y entidades estarán obligadas a entregar, dentro de los primeros diez días posteriores al cierre de cada trimestre, a la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de lo dispuesto en el presente capítulo, conforme a las disposiciones que esta emita para tal efecto.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato deberá enviar a la Secretaría a más tardar el día 20 del mes inmediato posterior al cierre de cada trimestre el informe sobre el ejercicio, destino y resultados, para su integración en los informes trimestrales y de cuenta pública.



***Asignaciones en materia de mujeres e igualdad de oportunidades***

**Artículo 32.** Las asignaciones previstas para procesos y proyectos con acciones en materia de mujeres e igualdad de oportunidades importan la cantidad de \$3,697'238,938.70 (tres mil seiscientos noventa y siete millones doscientos treinta y ocho mil novecientos treinta y ocho pesos 70/100 M.N.) y cuyo desglose se presenta en el **Anexo 14** de esta Ley.

***Reglas aplicables a procesos y proyectos en materia de mujeres e igualdad de oportunidades***

**Artículo 33.** Las dependencias y entidades que tengan a su cargo procesos y proyectos en materia de mujeres e igualdad de oportunidades deberán aplicar los recursos asignados a los mismos bajo una perspectiva de género, así como sujetarse a lo siguiente:

- I.** Publicarán y difundirán sus programas para mujeres y la igualdad de oportunidades, para informar a la población sobre los beneficios y requisitos para acceder a ellos, en los términos de la normativa aplicable;
- II.** Identificar y registrar la población objetivo y las personas atendidas por dichos programas, diferenciada por sexo y por las variables que se determinen en la matriz respectiva, en los sistemas que disponga la Secretaría y en los padrones de beneficiarias y beneficiarios que correspondan;
- III.** Remitirán de manera trimestral a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, al Instituto para las Mujeres Guanajuatenses y a la Secretaría, un informe sobre los aspectos presupuestarios de los programas y los resultados alcanzados en materia de mujeres e igualdad de oportunidades, medidos a través de los indicadores y sus metas contenidos en la matriz respectiva;
- IV.** La Secretaría publicará en los sistemas que disponga, los avances del anexo, previa validación del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, con base en la información que a este le proporcionen las dependencias y entidades responsables de los programas;
- V.** El Instituto para las Mujeres Guanajuatenses presentará el informe antes señalado en las sesiones del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, asimismo, deberá poner dicho informe a disposición del público en general a través de su página de Internet, en la misma fecha en que se publiquen en los sistemas que disponga la Secretaría; y
- VI.** Los recursos destinados para la igualdad entre mujeres y hombres se sujetarán al seguimiento, monitoreo y evaluaciones del desempeño por parte de las instancias competentes, a efecto de que se verifique el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como los resultados de la aplicación de los mismos.

Con independencia de lo previsto en las fracciones anteriores, los ejecutores del gasto público promoverán programas y acciones para dar cumplimiento al objeto de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato.



### ***Programas sociales estatales***

**Artículo 34.** Los programas sociales estatales que señala el artículo 2, fracción VIII de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se encuentran incluidos en el **Anexo 15** de esta Ley. Dichos programas dirigirán su inversión preferentemente a las zonas de atención prioritaria que determine y publique la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en su página electrónica.

La operación de estos programas se regulará por sus reglas de operación o, en su caso, por los lineamientos, criterios, guías operativas y demás normativa aplicable. En estas disposiciones normativas se deberá atender a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 15, fracciones V y X; 15 bis, 16 y 16 bis de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 78 sexies y 78 septies de la Ley para el Ejercicio.

Para efectos de difusión y publicidad, se estará a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Las dependencias y entidades estarán obligadas a entregar, dentro de los primeros diez días posteriores al cierre de cada trimestre, a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de lo dispuesto en el presente artículo, conforme a las disposiciones que ésta emita para tal efecto.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano deberá enviar a la Secretaría a más tardar el día 20 del mes inmediato posterior al cierre de cada trimestre, el informe sobre el ejercicio, destino y resultados, para su integración en los informes trimestrales y de cuenta pública.

### ***Asignaciones para la atención del cambio climático***

**Artículo 35.** Las asignaciones previstas en procesos y proyectos que contribuyen a la mitigación o adaptación al cambio climático con el objeto de evaluar el gasto público en dicha materia y favorecer su transparencia, importan la cantidad de \$1,069'024,757.62 (mil sesenta y nueve millones veinticuatro mil setecientos cincuenta y siete pesos 62/100 M.N.), desglosados conforme a lo previsto en el **Anexo 16** de esta Ley.

### ***Seguimiento a las acciones para la atención del cambio climático***

**Artículo 36.** Las dependencias y entidades estarán obligadas a entregar, dentro de los primeros diez días posteriores al cierre de cada trimestre, a la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de lo dispuesto en el artículo anterior, conforme a las disposiciones que ésta emita para tal efecto.

La Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial deberá enviar a la Secretaría, a más tardar el día 20 del mes inmediato posterior al cierre de cada trimestre, el informe sobre el ejercicio, destino y resultados, para su integración en los informes trimestrales y de cuenta pública.



## **Título Tercero Gasto Federalizado**

### **Capítulo Único**

#### **Transferencias Federales correspondientes al Estado y a los Municipios**

##### ***Ramos generales 28 y 33***

**Artículo 37.** Los recursos provenientes de gasto federalizado correspondientes a los ramos generales 28 y 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2022, se integran por las participaciones, incentivos derivados del convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal y aportaciones federales, respectivamente.

##### ***Participaciones federales e incentivos derivados del convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal***

**Artículo 38.** El Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato contempla ingresos por participaciones federales e incentivos derivados del convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal, de los cuales el importe estimado para el ejercicio del Estado asciende a la cantidad de \$32,671'687,470.00 (treinta y dos mil seiscientos setenta y un millones seiscientos ochenta y siete mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N.) y para los municipios la cantidad de \$9,714'637,972.00 (nueve mil setecientos catorce millones seiscientos treinta y siete mil novecientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.).

El desglose de las participaciones federales para municipios e incentivos derivados del convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal se detalla en el **Anexo 17** de esta Ley.

##### ***Distribución de las participaciones municipales***

**Artículo 39.** Las participaciones federales e incentivos derivados del convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal para los municipios se distribuirán de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Coordinación Fiscal del Estado.

##### ***Adelanto de participaciones***

**Artículo 40.** La Secretaría podrá entregar adelantos de participaciones a los municipios, previa petición que estos hagan por escrito, siempre que cuenten con la aprobación de su respectivo Ayuntamiento.

En términos de lo previsto en el artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado, los ayuntamientos deberán aprobar la compensación que en su caso deberá realizarse entre el derecho del Municipio a recibir participaciones y las obligaciones que tenga con el Estado, por créditos de cualquier naturaleza.

##### ***Aportaciones del Ramo General 33***

**Artículo 41.** Las aportaciones federales del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, destinadas al ejercicio del Estado y los municipios, importan la cantidad estimada de: \$33,090'005,198.00 (treinta y tres mil noventa millones cinco mil ciento noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), misma que se encuentra comprendida en las asignaciones previstas en los ramos presupuestales de la Ley y se encuentran desglosadas en el **Anexo 18** de esta Ley.



La Secretaría deberá publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a más tardar el 31 de enero de 2022, las cuentas bancarias productivas específicas en las que se depositarán los recursos provenientes de las aportaciones federales.

***Integración de las aportaciones para municipios***

**Artículo 42.** Las aportaciones para los municipios se integran con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a más tardar el 31 de enero de 2022, la distribución de las aportaciones a los municipios, ajustándose a las previsiones contenidas en la Ley de Coordinación Fiscal y demás legislación aplicable.

***Ejercicio de las transferencias federales***

**Artículo 43.** El ejercicio de los recursos provenientes de las participaciones y aportaciones para los municipios será de estricta responsabilidad de estos, quienes los ingresarán a sus haciendas públicas municipales y los reflejarán en sus respectivas cuentas públicas.

***Fondos de aportaciones municipales***

**Artículo 44.** Los recursos de los fondos de aportaciones para los municipios se distribuirán y ejercerán de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022 y demás normativa aplicable.

***Obras públicas convenidas***

**Artículo 45.** Los municipios podrán convenir con el Ejecutivo del Estado, a través de las dependencias y entidades competentes, la realización y operación de las obras públicas y acciones financiadas con cargo a los fondos de aportaciones federales previstos en este Capítulo.

**Título Cuarto  
Clasificaciones**

**Capítulo Único  
Clasificaciones del Gasto Presupuestario**

***Clasificación administrativa***

**Artículo 46.** La clasificación administrativa del Presupuesto de Egresos del Estado de Guanajuato se conforma de la siguiente manera:

| <b>Concepto</b>                     | <b>Importe</b>             | <b>Estructura</b> |
|-------------------------------------|----------------------------|-------------------|
| <b>Sector Público no Financiero</b> | <b>\$92,669'574,358.00</b> | <b>100%</b>       |
| <b>Gobierno General Estatal</b>     | <b>\$92,658'319,013.47</b> | <b>99.99%</b>     |
| <b>Gobierno Estatal</b>             | <b>\$71,676'443,122.14</b> | <b>77.35%</b>     |
| Poder Ejecutivo                     | \$61,503'600,822.38        | 66.37%            |



|   |                            |               |
|---|----------------------------|---------------|
| Poder Legislativo   | \$662'867,296.00           | 0.72%         |
| Poder Judicial  | \$2,067'018,168.00         | 2.23%         |
| Organismos Autónomos  | \$7,442'956,835.76         | 8.03%         |
| <b>Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros</b>                     | <b>\$20,981'875,891.33</b> | <b>22.64%</b> |
| <b>Instituciones públicas de seguridad social</b>   | <b>\$0.00</b>              | <b>0.00%</b>  |
| <b>Entidades paraestatales empresariales y no financieras con participación estatal mayoritaria</b> | <b>\$11,255'344.53</b>     | <b>0.01%</b>  |

**Clasificación por objeto del gasto**

**Artículo 47.** La clasificación del Presupuesto de Egresos por objeto del gasto se presenta como sigue:

| Capítulo de gasto | Denominación   | Importe                    |
|-------------------|--|----------------------------|
| 1000              | Servicios personales                                   | \$29,041'025,333.90        |
| 2000              | Materiales y suministros                               | \$667'407,711.05           |
| 3000              | Servicios generales                                    | \$4,369'630,409.67         |
| 4000              | Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$33,829'758,741.50        |
| 5000              | Bienes muebles, inmuebles e intangibles                | \$461'760,181.29           |
| 6000              | Inversión pública                                      | \$827'128,068.36           |
| 7000              | Inversiones financieras y otras provisiones            | \$4,206'913,205.84         |
| 8000              | Participaciones y aportaciones                         | \$17,041'326,221.00        |
| 9000              | Deuda pública  | \$2,224'624,485.39         |
| <b>Total</b>      |  | <b>\$92,669'574,358.00</b> |

La clasificación por objeto del gasto de este presupuesto de egresos a nivel de partida específica se establece en el **Anexo 19** de esta Ley.

**Clasificación por objeto del gasto de los sujetos de la presente Ley**

**Artículo 48.** La clasificación por objeto del gasto de los sujetos de la presente Ley se establece en los anexos respectivos de esta Ley, de acuerdo a lo siguiente:

- I. La clasificación para el Poder Legislativo y el Poder Judicial se incluye en el **Anexo 20** de esta Ley;



- II.** La clasificación para los Organismos Autónomos se incluye en el **Anexo 21** de esta Ley;  
y
- III.** La clasificación para el Poder Ejecutivo se incluye en el **Anexo 22** de esta Ley.

**Clasificación económica del presupuesto de egresos por tipo de gasto**

**Artículo 49.** La clasificación económica del Presupuesto de Egresos del Estado de Guanajuato en la subclasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente forma:

| Concepto  | Importe                    |
|---|----------------------------|
| Gasto corriente                                   | \$70,724'885,499.34        |
| Gasto de capital                                  | \$10,473'797,336.74        |
| Amortización de la deuda y disminución de pasivos | \$1,364'862,670.69         |
| Pensiones y jubilaciones                          | \$377'366,141.23           |
| Participaciones                                   | \$9,728'662,710.00         |
| <b>Total</b>                                      | <b>\$92,669'574,358.00</b> |

| Concepto  | Importe                    |
|---|----------------------------|
| <b>Gasto Programable</b>                          | <b>\$81,703'783,692.07</b> |
| Gasto corriente                                   | \$69,865'123,684.64        |
| Gasto de capital                                  | \$10,473'797,336.74        |
| Amortización de la deuda y disminución de pasivos | \$1,364'862,670.69         |
| <b>Gasto No Programable</b>                       | <b>\$10,965'790,665.93</b> |
| Gasto corriente                                   | \$859'761,814.70           |
| Pensiones y Jubilaciones                          | \$377'366,141.23           |
| Participaciones                                   | \$9,728'662,710.00         |
| <b>Total</b>                                      | <b>\$92,669'574,358.00</b> |

**Clasificación económica por tipo de gasto de los sujetos de la presente Ley**

**Artículo 50.** La clasificación económica por tipo de gasto de los sujetos de la presente Ley se establece en los anexos respectivos de esta Ley, de acuerdo a lo siguiente:

- I.** La clasificación para el Poder Legislativo se incluye en el **Anexo 23** de esta Ley;
- II.** La clasificación para el Poder Judicial se incluye en el **Anexo 24** de esta Ley;
- III.** La clasificación para los organismos autónomos se incluye en el **Anexo 25** de esta Ley; y
- IV.** La clasificación para el Poder Ejecutivo se incluye en el **Anexo 26** de esta Ley.



**Clasificación funcional**

**Artículo 51.** La clasificación funcional del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2022, es la siguiente:

|          | <b>Finalidad</b>                              | <b>Importe</b>             |
|----------|---|----------------------------|
| <b>1</b> | Gobierno                                      | \$20,679'306,890.63        |
| <b>2</b> | Desarrollo Social                             | \$49,456'315,146.62        |
| <b>3</b> | Desarrollo Económico                          | \$3,268'001,614.36         |
| <b>4</b> | Otras no clasificadas en funciones anteriores | \$19,265'950,706.39        |
|          | <b>Total</b>                                  | <b>\$92,669'574,358.00</b> |

La clasificación funcional a nivel subfunción se establece en el **Anexo 27** de esta Ley.

**Clasificación programática**

**Artículo 52.** La clasificación programática incorpora los programas presupuestarios de los sujetos de la presente Ley, así como la estructura de procesos y proyectos asociados, mismos que se detallan en el **Anexo 28** de esta Ley.

**Clasificación por fuente de financiamiento**

**Artículo 53.** La clasificación por fuente de financiamiento permite identificar el origen de los recursos del gasto y se desglosa en el **Anexo 29** de esta Ley.

Tratándose de convenios u otros instrumentos jurídicos que suscriban las dependencias, entidades u organismos autónomos con la Federación, que impliquen concurrencia o aportación de recursos por parte del Estado, los mismos estarán sujetos al monto convenido considerando la disponibilidad presupuestal que al efecto determine la Secretaría.

**Clasificación geográfica por Municipio**

**Artículo 54.** La clasificación geográfica del gasto inicial destinado a proyectos de inversión se presenta en el **Anexo 30** de esta Ley.

**Otras clasificaciones de gasto**

**Artículo 55.** Se presenta información de acuerdo con las siguientes clasificaciones contenidas en el **Anexo 31**:

- I.** Recursos asignados a la Auditoría Superior del Estado;
- II.** Recursos asignados para la conciliación, procuración, impartición y resolución de la justicia laboral;
- III.** Protección social en salud; y,
- IV.** Recursos asignados para el Sistema Penal Acusatorio.





## **Título Quinto** **Ejercicio y Control Presupuestal del Gasto Público**

### **Capítulo Único** **Ejercicio del Gasto Público**

#### ***Normativa en el ejercicio del gasto público***

**Artículo 56.** El ejercicio del gasto público deberá realizarse con sujeción a la Ley, a la Ley para el Ejercicio y a las demás disposiciones normativas aplicables en la materia, así como aquellas que al efecto emita la Secretaría en el ámbito de la administración pública estatal, y las unidades administrativas competentes, tratándose de los poderes Legislativo y Judicial, así como de los organismos autónomos.

#### ***Principios del ejercicio del gasto público***

**Artículo 57.** El ejercicio del gasto público se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con base en lo siguiente:

- I.** Priorizar la asignación de los recursos a las obras y acciones de alto impacto y beneficio social de los programas presupuestarios que incidan en el desarrollo económico y social;
- II.** Garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población;
- III.** Identificar la población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso;
- IV.** Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas; y
- V.** Afianzar un presupuesto basado en resultados.

#### ***Información presupuestaria***

**Artículo 58.** La Secretaría garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como con la Ley para el Ejercicio.

Todas las asignaciones presupuestarias de la presente Ley y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

#### ***Ministración y ejercicio directo de recursos***

**Artículo 59.** El Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, podrá otorgar a la Secretaría de Educación las ministraciones que correspondan, para que esta última ejerza directamente los recursos correspondientes.

#### ***Ejercicio del presupuesto con base en resultados***

**Artículo 60.** Las dependencias y las entidades, en el ámbito de su competencia, serán responsables de ejercer y controlar sus presupuestos respectivos, con la finalidad de lograr los resultados, acorde con los objetivos, indicadores y metas en la ejecución de sus programas presupuestarios aprobados.



La Secretaría dará seguimiento a los resultados referidos y las dependencias harán lo propio, respecto de las entidades agrupadas en el sector que coordinan.

Las dependencias coordinadoras de sector harán de conocimiento a la Instancia competente las evaluaciones, así como sus resultados, de los programas presupuestarios, procesos y proyectos de su sector que se programen durante el ejercicio fiscal, de conformidad con las disposiciones aplicables. Las entidades no sectorizadas rendirán esta información directamente a la Instancia competente.

#### ***Reasignación de gasto público***

**Artículo 61.** Para efectos de la reasignación del gasto público la Secretaría actuará conforme a lo dispuesto en los artículos 59, 62, 66 y 67 de la Ley para el Ejercicio.

Para efectos de lo referido en el párrafo anterior, las dependencias y entidades deberán adecuar los objetivos y metas de sus programas presupuestarios en consistencia con las modificaciones de recursos.

#### ***Recursos excedentes***

**Artículo 62.** Cuando la Secretaría disponga durante el ejercicio fiscal de ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición, podrá aplicarlos y autorizar ampliaciones líquidas en términos de lo dispuesto en la Ley para el Ejercicio, siempre que dichos recursos excedentes no superen el 6.5% de los ingresos proyectados, pues de lo contrario, se requerirá autorización del Congreso del Estado.

El titular del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, informará al Congreso del Estado del ejercicio de la facultad conferida en este artículo, así como a la establecida en el artículo 62 de la Ley para el Ejercicio, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la realización de la ampliación líquida o traspaso presupuestal, según corresponda.

El cumplimiento de esta obligación no exime al Ejecutivo del Estado de informar lo conducente en la cuenta pública correspondiente, de conformidad con lo establecido por el artículo 63 de la Ley para el Ejercicio.

#### ***Montos presupuestales no ejercidos de ahorros y economías***

**Artículo 63.** Los montos presupuestales no ejercidos conforme a la calendarización del gasto se aplicarán de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley para el Ejercicio.

Las economías del presente presupuesto de egresos que se generen considerando lo establecido en los artículos 59 y 91 de la Ley para el Ejercicio, se destinarán de conformidad con las reglas de procedimiento que para el efecto se expidan y con lo dispuesto en dichos artículos.

#### ***Destino del ingreso por los impuestos sobre nóminas y cedulares***

**Artículo 64.** Los ingresos que se obtengan por la recaudación del impuesto sobre nóminas y de los impuestos cedulares sobre los ingresos de las personas físicas, previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022, deberán aplicarse preferentemente en los rubros de gasto social de inversión o capital, al saneamiento financiero de la hacienda pública estatal, así como para el fortalecimiento de la seguridad pública. El Ejecutivo del Estado, adicionalmente a la información que rinda trimestralmente en la cuenta pública, remitirá un informe al Congreso del Estado sobre el uso y aplicación de dichos recursos.



## **Título Sexto Disciplina Presupuestal**

### **Capítulo I Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto Público**

#### ***Lineamientos generales de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal***

**Artículo 65.** La Secretaría emitirá, dentro del plazo previsto en la Ley para el Ejercicio, los lineamientos generales de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal a los que deberán sujetarse las dependencias y entidades.

#### ***Viáticos y gastos de traslado***

**Artículo 66.** Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las dependencias y entidades se autorizarán previa valoración y conveniencia de la comisión oficial que motiva la necesidad de traslado o asistencia del servidor público, debiéndose ajustar al tabulador y procedimiento aprobado por la Secretaría.

En todo caso, la comisión oficial deberá efectuarse fuera del lugar de adscripción del personal comisionado.

Tratándose de los poderes Legislativo y Judicial, así como de los organismos autónomos, observarán en lo conducente lo dispuesto en el presente artículo.

#### ***Transferencias y subsidios***

**Artículo 67.** El Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que con cargo al Presupuesto se prevén en esta Ley, de conformidad con lo previsto en la Ley para el Ejercicio.

#### ***Calendarización del gasto público***

**Artículo 68.** Las dependencias y entidades se sujetarán a la calendarización que determine la Secretaría para el ejercicio de los recursos que se prevén en esta Ley. La calendarización a que se refiere el presente artículo deberá ser congruente con los flujos de ingresos.

Las dependencias y entidades proporcionarán a la Secretaría, la información presupuestal y financiera que les requiera, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Tratándose de recursos de origen federal, se estará a lo previsto en la normatividad federal aplicable.

#### ***Sujeción a montos autorizados***

**Artículo 69.** Los poderes Legislativo y Judicial, organismos autónomos, así como las dependencias y entidades, deberán sujetarse a los montos presupuestales autorizados en esta Ley, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestarias en los términos de la Ley para el Ejercicio; por lo que no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.



***Ajustes y reducciones por disminución de ingresos recaudados***

**Artículo 70.** En caso de que durante el ejercicio fiscal exista una disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022, la Secretaría deberá aplicar ajustes y reducciones a los presupuestos de egresos en el orden siguiente:

- I.** Los ahorros y economías que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades;
- II.** Los gastos de comunicación social;
- III.** El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población; y
- IV.** El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias.

En caso de que los ajustes anteriores no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales, con base en lo establecido en el artículo 67 de la Ley para el Ejercicio.

***Medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal***

**Artículo 71.** Las dependencias y entidades deberán sujetarse a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal que para el ejercicio fiscal 2022 emita la Secretaría, en términos de lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley para el Ejercicio, así como a las siguientes medidas:

- I.** La asignación de choferes y secretarías o secretarios particulares se realizará a partir del nivel de Subsecretaría;
- II.** Las remuneraciones adicionales y especiales deberán obedecer a trabajos específicos de carácter transitorio o temporal, plenamente justificados como una carga laboral adicional, eventual o por tiempo y obra determinada;
- III.** Con la finalidad de simplificar puestos y adelgazar el tamaño de las estructuras, se podrán retabular plazas mediante movimientos compensados, sin que en ningún caso la fecha de autorización de retabulación sea anterior a la fecha de la solicitud que se formule a la Secretaría;
- IV.** Las dependencias y entidades deberán revisar la estructura orgánica con la que cuentan, a efecto de realizar la reducción de plazas mediante el análisis estructural y operativo de las mismas, eliminando aquellas cuya función no sea sustantiva. Para tal efecto, las adecuaciones a las estructuras orgánicas, así como a las plantillas de plazas que se deriven de la conversión u otras modificaciones tabulares, se deberán realizar mediante movimientos compensados y no deberán incrementar el presupuesto regularizable de servicios personales;
- V.** En la adquisición de uniformes se dará prioridad al desempeño de las funciones públicas sustantivas de salud, seguridad pública, tránsito y deportivas, así como de aquel personal que presta atención al público;



- VI.** En la adquisición o arrendamiento de vehículos, siempre y cuando las condiciones presupuestarias lo permitan, se podrá considerar como criterio de adquisición que se trate de vehículos cuya propulsión sea a través de baterías eléctricas recargables, así como los automóviles eléctricos que además cuenten con motor de combustión interna o con motor accionado por hidrógeno;
- VII.** Queda prohibido el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de las dependencias y entidades. En todo caso, deberá preferirse el uso de medios digitales para la difusión de publicaciones electrónicas;
- VIII.** Únicamente deberán fotocopiar documentos de carácter oficial o relacionado con las funciones sustantivas de las dependencias y entidades, disminuyendo al mínimo indispensable su volumen;
- IX.** Para fomentar la reducción del gasto en la partida de servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión, las dependencias y entidades deberán procurar:
- a)** Analizar la conveniencia de sustituir el uso de impresoras a través del desarrollo de centros de impresión y fotocopiado;
  - b)** Llevar a cabo las acciones necesarias para reducir el costo de los consumibles;
  - c)** Privilegiar el uso obligatorio y extensivo de la plataforma de firma electrónica certificada para la realización de aquellos trámites que de acuerdo a la normatividad aplicable se puedan realizar por este medio, así como para las comunicaciones internas;
  - d)** Preferir el uso del correo electrónico en sustitución de las comunicaciones impresas; y,
  - e)** Fomentar la reducción de uso de papel, a través de la utilización de formatos electrónicos y su gestión a través de sistemas informáticos;
- X.** No se autorizará la compra de boletos de avión en primera clase, de negocios o su equivalente, salvo por cuestiones de seguridad pública, debidamente justificadas por quienes sean titulares de las dependencias y entidades, y en aquellos casos en que no exista otra opción de vuelo, debiendo en este último caso comprobarse esta circunstancia;
- XI.** La asignación de vehículos oficiales se hará a partir del nivel de direcciones de área y equivalentes o en aquellas actividades cuya función esté supeditada a su uso como herramienta ordinaria de trabajo y el parque vehicular existente lo permita. En todos los casos, la adquisición y posterior asignación de unidades, se sujetará a la tabla de montos y modelos de vehículos por nivel que al efecto emita la Secretaría, considerando, en su caso, que dichos montos no excedan de los autorizados por la Ley del Impuesto sobre la Renta, para realizar la deducción total de la inversión respectiva;
- XII.** Únicamente podrá autorizarse la alimentación al personal, cuando las necesidades del trabajo así lo requieran, indicando el evento y las personas que participan, a excepción de los titulares de las dependencias y entidades, así como los titulares de las subsecretarías, por un monto máximo individual de dos veces la Unidad de Medida y Actualización diaria;



- XIII.** Establecerán acciones específicas para generar ahorros en el consumo de energía eléctrica y de agua potable, entre otras:
- a)** Promover que en la construcción o adecuación de inmuebles se permita el uso de luz natural, así como el uso de paneles fotovoltaicos;
  - b)** Emplear lámparas o focos ahorradores;
  - c)** Privilegiar el uso de equipos de cómputo, informáticos y demás aparatos electrónicos, con bajos consumos de energía;
  - d)** Instalar en los inmuebles, cuando los recursos presupuestales lo permitan, un sistema de captación de agua pluvial, debiendo atender los requerimientos de la zona geográfica en que se encuentren y la posibilidad física, técnica y financiera que resulte conveniente para cada caso. Esta se utilizará en los baños, las labores de limpieza de pisos y ventanas, el riego de jardines y árboles de ornato; y
  - e)** Efectuar revisiones periódicas a las instalaciones hidrosanitarias, a fin de detectar fugas y proceder a su inmediata reparación, así como a instalar, conforme a las disponibilidades presupuestarias, llaves con dispositivos especiales de ahorro de agua en muebles de baño que ayuden a racionalizar su uso;
- XIV.** Se realizarán acciones para promover la enajenación de bienes muebles e inmuebles que ya no sean adecuados para el servicio o resulte incosteable seguirlos utilizando, así como de aquéllos que actualmente no tienen uso alguno y no sean adecuados para atender los requerimientos de la administración pública estatal, sujetándose a la normativa aplicable y demás disposiciones que en el ámbito de su competencia emita la Secretaría;
- XV.** La contratación de telefonía celular será únicamente para los servidores públicos que desempeñen funciones de seguridad pública y protección civil, así como para aquéllas que se justifique en razón de sus actividades;
- XVI.** Se procurará la generación de ahorros y economías en los siguientes rubros:
- a)** Gastos de comunicación social, atendiendo a los lineamientos que expida la Coordinación General de Comunicación Social;
  - b)** Gastos asignados para eventos y festejos del Gobierno del Estado;
  - c)** Montos por conceptos de telefonía celular y básica; y
  - d)** Mantenimiento de vehículos utilitarios, consumo de gasolina, así como disminución de la flotilla de vehículos;
- XVII.** En relación al uso de inmuebles por parte de las dependencias y entidades:
- a)** Promover el aprovechamiento de los espacios propios del Gobierno del Estado, a fin de que aquellos que se encuentren subutilizados u ociosos sean puestos a disposición de nuevos requerimientos, eliminando así el arrendamiento innecesario;



- b) Tratándose de aquellos donde tengan el carácter de arrendatarias, se deberán revisar los contratos respectivos y en su caso, procurar modificarlos por los espacios subutilizados; y
  - c) Incentivar la concentración de oficinas en una misma ubicación para procurar el ahorro en servicios;
- XVIII.** La remodelación de oficinas se limitará, de acuerdo con el presupuesto aprobado para tal efecto, a aquéllas que sean estructurales y no puedan postergarse, las que impliquen una ocupación más eficiente de los espacios en los inmuebles y generen ahorros en el mediano plazo, las que se destinen a reparar daños provenientes de casos fortuitos, así como las que tengan por objeto mejorar y hacer más accesible y eficiente la atención al público;
- XIX.** Promover la celebración de reuniones en entornos virtuales, cuando por la naturaleza de las mismas sea más oportuno y eficiente sustituir el trabajo presencial por enlaces remotos, digitales u otros mecanismos;
- XX.** Deberá privilegiarse el uso de recintos públicos para la realización de eventos, reuniones de trabajo, congresos, foros, conferencias, entre otros, de manera que se evite, en lo posible, la contratación de restaurantes, hoteles o establecimientos suntuosos para tales efectos;
- XXI.** Los gastos de ceremonial y de orden social quedan limitados a los estrictamente necesarios para el desarrollo de las actividades de la administración pública; los de comisiones al extranjero, congresos, convenciones, foros y reuniones deberán estar relacionados con el trabajo, apegarse a la normatividad aplicable y limitarse al mínimo indispensable; y
- XXII.** Promover esquemas de pagos electrónicos para ahorrar costos en servicios de ventanilla.

La Secretaría realizará el seguimiento a la implementación de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal establecidas en este artículo, para lo cual podrá establecer las disposiciones necesarias para su correcta aplicación.

Los poderes Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán observar en lo conducente las medidas señaladas en este artículo.

***Publicación en portal electrónico de transparencia presupuestaria***

**Artículo 72.** La Secretaría, atendiendo a las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, publicará en su portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria, la información del proyecto de Presupuesto de Egresos, así como del Presupuesto de Egresos aprobado en formato de datos abiertos.

En dicho portal también se pondrá a disposición de la ciudadanía la siguiente información:

- I.** Alineación de los programas presupuestarios a los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- II.** Alineación de los programas presupuestarios y sus indicadores a la planeación de desarrollo del Estado; y





**III.** Cartera de proyectos de inversión.

**Capítulo II**  
**Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios**

***Montos de las adquisiciones, arrendamientos o servicios***

**Artículo 73.** Para efectos de lo previsto en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, los montos máximos de las adquisiciones, arrendamientos o servicios relacionados con bienes muebles o inmuebles, para los poderes Legislativo y Judicial, organismos autónomos, así como para las dependencias y las entidades, durante el año 2022, serán los siguientes:

| <b>Procedimiento</b>  | <b>De</b>      | <b>Hasta</b>   |
|---|----------------|----------------|
| <b>I.</b> Adjudicación directa                                      | \$0.01         | \$300,000.00   |
| <b>II.</b> Adjudicación directa, con cotización de tres proveedores | \$300,000.01   | \$2'000,000.00 |
| <b>III.</b> Licitación restringida                                  | \$2'000,000.01 | \$3'000,000.00 |
| <b>IV.</b> Licitación pública                                       | \$3'000,000.01 | En adelante    |

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

De aplicarse la normativa federal en las adquisiciones, arrendamientos o servicios relacionados con bienes muebles o inmuebles, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Estado.

***Legislación aplicable a las adquisiciones, Arrendamientos y contratación de servicios***

**Artículo 74.** Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen los poderes, organismos autónomos, así como las dependencias y entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y demás normativa aplicable.

***Contratos de mantenimiento***

**Artículo 75.** Sin perjuicio de lo establecido en las legislaciones aplicables, las solicitudes de contratos de mantenimiento de bienes inmuebles deberán llevarse a cabo conforme a los procedimientos y disposiciones aplicables de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, cuando el importe de los mismos no rebase los montos máximos establecidos en el artículo 73 de esta Ley, para la adjudicación directa con cotización de tres proveedores.

En los supuestos no comprendidos en el párrafo anterior, los contratos de mantenimiento de bienes inmuebles se sujetarán a las disposiciones legales en materia de obra pública.





### Capítulo III Contratación de Obra Pública

#### *Contratación de obra pública*

**Artículo 76.** La contratación de obra pública, su monto, adjudicación y ejecución se basará en lo establecido en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de conformidad a los montos máximos y límites que se señalan a continuación:

| Procedimiento                      | De              | Hasta           |
|------------------------------------|-----------------|-----------------|
| <b>I.</b> Adjudicación directa     | \$0.00          | \$2'967,984.63  |
| <b>II.</b> Licitación simplificada | \$2'967,984.64  | \$12'899,317.82 |
| <b>III.</b> Licitación pública     | \$12'899,317.83 | En adelante     |

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Cuando se realicen programas en los que se ejerza gasto federalizado, se deberán apegar a la normativa aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

De aplicarse la normativa federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Estado.

### Título Séptimo Responsabilidad de los Servidores Públicos

#### Capítulo Único Responsabilidad de los Servidores Públicos

#### *Responsabilidad de los servidores públicos*

**Artículo 77.** Los servidores públicos que tengan a su cargo las funciones de gobierno o de dirección en los poderes, organismos autónomos, dependencias y entidades, así como cualquier otro que intervenga en la autorización, afectación o ejercicio de asignaciones presupuestales o de ingresos propios, serán responsables de los mismos y de su control presupuestal.

Los titulares de los sujetos de la presente Ley, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes y demás disposiciones normativas correspondientes, así como a los principios del ejercicio del gasto público.



## TRANSITORIOS

### *Inicio de vigencia de la ley*

**Artículo Primero.** La presente Ley entrará en vigor el 1 de enero de 2022, previa publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

### *Reglas de operación*

**Artículo Segundo.** En tanto no se publiquen las reglas de operación de los programas de inversión a que se refiere el artículo 29, primer párrafo de esta Ley, continuarán vigentes las del ejercicio fiscal de 2021, siempre y cuando el programa respectivo se encuentre autorizado en el presente presupuesto de egresos.

### *Aplicación de ingresos para Cruz Roja Mexicana y Bomberos*

**Artículo Tercero.** De los recursos recaudados por concepto de refrendo anual de placas metálicas, contenido en el artículo 14, fracciones I y II de la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022, se destinará de la tarifa aplicable la cantidad de \$15.00 (quince pesos 00/100 M.N.), a la Delegación de la Cruz Roja Mexicana en Guanajuato, y \$15.00 (quince pesos 00/100 M.N.) a la Asociación de Bomberos del Estado de Guanajuato, A.C., los que serán depositados en los fideicomisos creados por cada una de dichas instituciones.

**LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
Y DISPONDRÁ QUE SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.**

GUANAJUATO, GTO., 20 DE DICIEMBRE DE 2021

**DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ**  
Presidente

**DIPUTADO CUAHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ**  
Vicepresidente

**DIPUTADA NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ**  
Primera secretaria

**DIPUTADA JANET MELANIE MURILLO CHÁVEZ**  
Segunda secretaria



### Anexo 1. Programas presupuestarios

| <b>Programa Presupuestario</b> | <b>Denominación</b>   | <b>Responsable</b>   | <b>Cantidad</b>     |
|--------------------------------|---|--|---------------------|
| E001                           | Acceso a la información pública del Estado de Guanajuato                                    | Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato      | \$26'947,012.53     |
| E002                           | Sistema Integral de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Archivos               | Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo                     | \$23'784,949.52     |
| E003                           | Actividades artísticas y culturales   | Instituto Estatal de la Cultura  | \$246'091,570.22    |
| E004                           | Adaptación al cambio climático  | Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial                    | \$2'009,088.00      |
| E005                           | Promoción de la convivencia escolar pacífica  | Secretaría de Educación  | \$40'053,380.30     |
| E006                           | Atención ciudadana  | Oficina del Secretario Particular del Gobernador                           | \$56'618,604.35     |
| E007                           | Atención integral a las personas con discapacidad   | Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad                 | \$33'258,612.91     |
| E008                           | Atención integral a niñas, niños y adolescentes   | Secretaría de Gobierno   | \$115'078,913.65    |
| E009                           | Atención integral para adultos mayores  | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato | \$97'138,727.55     |
| E010                           | Reconstrucción del tejido social  | Secretaría de Desarrollo Social y Humano                                   | \$241'479,398.46    |
| E012                           | Atención Médica   | Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato                        | \$10,595'087,896.70 |
| E014                           | Certeza jurídica en los procesos conciliatorios de los conflictos derivados del acto médico | Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico                        | \$5'396,367.53      |
| E015                           | Certeza jurídica para la población guanajuatense  | Secretaría de Gobierno   | \$314'812,364.89    |
| E016                           | Certeza jurídica y derechos de los adultos y adolescentes internos                          | Secretaría de Seguridad Pública  | \$1,394'273,669.72  |
| E017                           | Cobertura de Educación Media Superior y Superior  | Secretaría de Educación  | \$2,800'777,340.74  |



| <b>Programa Presupuestario</b> | <b>Denominación</b>  | <b>Responsable</b>  | <b>Cantidad</b>     |
|--------------------------------|--|---|---------------------|
| E018                           | Cobertura en Educación Básica                                | Secretaría de Educación   | \$21,994'418,605.52 |
| E020                           | Comercialización internacional                               | Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Guanajuato                                 | \$41'655,061.71     |
| E021                           | Conectividad digital   | Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad   | \$3'027,696.14      |
| E022                           | Confianza en el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato | Instituto Electoral del Estado de Guanajuato  | \$92'771,639.20     |
| E024                           | Alianza a favor de la educación para adultos                 | Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos   | \$238'867,532.78    |
| E026                           | Empresa Limpia   | Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato                         | \$8'912,285.72      |
| E027                           | Derrama económica por turismo                                | Secretaría de Turismo   | \$187'690,123.58    |
| E028                           | Desarrollo y atención integral de las juventudes             | Instituto para el Desarrollo y Atención de las Juventudes del Estado de Guanajuato                    | \$16'235,314.83     |
| E030                           | Efectividad del sector de procuración de justicia            | Fiscalía General del Estado de Guanajuato   | \$3,555'007,816.49  |
| E031                           | Eficacia en la operatividad policial                         | Secretaría de Seguridad Pública   | \$3,679'184,677.29  |
| E032                           | Eficiencia de la justicia laboral                            | Secretaría de Gobierno  | \$233'540,498.75    |
| E035                           | Extensión del conocimiento, arte y cultura                   | Universidad de Guanajuato   | \$89'677,334.51     |
| E036                           | Divulgación de la ciencia y la tecnología                    | Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato | \$12'571,766.04     |
| E037                           | Fortalecimiento de la gobernabilidad en el Estado            | Secretaría de Gobierno  | \$270'785,033.03    |
| E038                           | Competencias para el trabajo                                 | Secretaría de Educación   | \$278'117,424.35    |



| <b>Programa Presupuestario</b> | <b>Denominación</b>  | <b>Responsable</b>  | <b>Cantidad</b>    |
|--------------------------------|--|---|--------------------|
| E039                           | Sustentabilidad energética   | Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato | \$6'654,510.08     |
| E040                           | Investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Universidad de Guanajuato | Universidad de Guanajuato   | \$143'276,180.05   |
| E041                           | Justicia ambiental   | Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato                         | \$21'625,787.91    |
| E042                           | Mitigación de emisiones de gas efecto invernadero                                  | Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial   | \$39'005,793.46    |
| E044                           | Participación de la sociedad en la prevención de delitos                           | Secretaría de Seguridad Pública   | \$53'536,287.34    |
| E045                           | Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres             | Instituto para las Mujeres Guanajuatenses   | \$63'197,028.81    |
| E046                           | Poder Legislativo  | Poder Legislativo   | \$489'669,740.00   |
| E047                           | Práctica competitiva y deportiva   | Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato  | \$114'030,996.10   |
| E049                           | Procuraduría de los Derechos Humanos   | Procuraduría de los Derechos Humanos  | \$73'884,796.60    |
| E050                           | Prevención y atención oportuna de emergencias y desastres                          | Secretaría de Seguridad Pública   | \$105'747,086.79   |
| E051                           | Gestión integral de recursos hídricos  | Comisión Estatal del Agua de Guanajuato   | \$33'458,684.79    |
| E053                           | Regularización de la tenencia de la tierra   | Secretaría de Gobierno  | \$21'780,672.59    |
| E054                           | Rehabilitación de niños y adolescentes en conflicto                                | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato                            | \$5'945,109.97     |
| E056                           | Servicio de impartición de justicia y solución de controversias                    | Poder Judicial  | \$1,640'007,003.00 |
| E057                           | Trayectoria en Nivel Básico, Media Superior y Superior                             | Secretaría de Educación   | \$173'335,918.42   |



| <b>Programa Presupuestario</b> | <b>Denominación</b>   | <b>Responsable</b>  | <b>Cantidad</b>    |
|--------------------------------|---|---|--------------------|
| E058                           | Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato  | Tribunal de Justicia Administrativa   | \$113'446,210.04   |
| E059                           | Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato  | Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato  | \$41'752,456.93    |
| E060                           | Unidad de Televisión de Guanajuato  | Unidad de Televisión de Guanajuato  | \$55'020,731.08    |
| E061                           | Valores en familia  | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato                            | \$11'670,925.96    |
| E062                           | Competencias en Educación Básica  | Secretaría de Educación   | \$46'943,328.62    |
| E063                           | Formación científica y tecnológica  | Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato | \$1'972,710.88     |
| E064                           | Prevención en salud   | Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato   | \$3,210'381,127.00 |
| E066                           | Cobertura Educativa de la Universidad de Guanajuato   | Universidad de Guanajuato   | \$1,660'784,974.27 |
| E067                           | Trayectoria Académica Consolidada   | Universidad de Guanajuato   | \$54'477,312.15    |
| E068                           | Vinculación del estudiante con los sectores económico y social  | Universidad de Guanajuato   | \$22'532,807.55    |
| G001                           | Fortalecimiento institucional de la inspección y vigilancia para la administración sustentable del territorio | Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato                         | \$3'244,492.69     |
| G005                           | Fomento y vigilancia del cumplimiento del trabajo decente   | Secretaría de Gobierno  | \$17'390,955.99    |
| G006                           | Mejoramiento de las condiciones ambientales   | Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial   | \$55'396,029.22    |
| K003                           | Sistemas de abastecimiento de agua con calidad  | Comisión Estatal del Agua de Guanajuato   | \$176'240,964.53   |
| K004                           | Infraestructura para el Desarrollo  | Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad   | \$645'070,705.98   |





| <b>Programa Presupuestario</b> | <b>Denominación</b>  | <b>Responsable</b>  | <b>Cantidad</b>    |
|--------------------------------|--|---|--------------------|
| K005                           | Logística para los negocios  | Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable                            | \$216'217,601.42   |
| K006                           | Sistema de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales                        | Comisión Estatal del Agua de Guanajuato                                   | \$60'089,560.97    |
| M001                           | Gestión y Control de los Ingresos Públicos del Estado                        | Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración                        | \$576'183,090.05   |
| M003                           | Gestión de la Hacienda Pública orientada a Resultados                        | Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración                        | \$128'974,737.90   |
| M004                           | Administración de los recursos humanos, materiales y tecnológicos del Estado | Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración                        | \$713'672,283.46   |
| O005                           | Sistema Estatal Anticorrupción   | Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción                   | \$7'799,892.31     |
| O006                           | Consolidación del control interno de la administración pública estatal       | Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas                     | \$110'456,870.76   |
| P003                           | Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial             | Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial                   | \$134'387,082.80   |
| P004                           | Gestión de centros escolares de educación básica                             | Secretaría de Educación   | \$1,290'436,643.39 |
| P005                           | Gestión de centros escolares de educación media superior y superior          | Secretaría de Educación   | \$363'322,464.29   |
| P006                           | Gestión integral de la biodiversidad   | Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial                   | \$20'645,677.89    |
| P010                           | Sistema integral de movilidad  | Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad                   | \$202'107,959.78   |
| P011                           | Sistema estatal de información y evaluación del desarrollo                   | Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato | \$30'797,107.19    |
| P012                           | Sistema estatal de planeación  | Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato | \$7'261,854.30     |



| <b>Programa Presupuestario</b> | <b>Denominación</b>  | <b>Responsable</b>  | <b>Cantidad</b>  |
|--------------------------------|--|---|------------------|
| P014                           | Fortalecimiento del sistema estatal de seguridad pública                                     | Secretaría de Gobierno  | \$851'971,164.19 |
| P018                           | Sistema de gestión social y participación ciudadana  | Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato                             | \$3'326,085.85   |
| R005                           | Certeza jurídica en el actuar del Poder Ejecutivo  | Coordinación General Jurídica   | \$22'978,378.61  |
| R006                           | Coordinación de la gestión gubernamental   | Jefatura de Gabinete del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato                                     | \$25'728,139.29  |
| R007                           | Comunicación social  | Coordinación General de Comunicación Social   | \$66'582,818.60  |
| R008                           | Asesoría y representación jurídica para guiar el actuar de la Administración Pública Estatal | Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración  | \$21'486,822.95  |
| R009                           | Garantizar el otorgamiento y pago de seguros y prestaciones de los afiliados del ISSEG       | Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato  | \$0.00           |
| S003                           | Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar                 | Secretaría de Desarrollo Social y Humano  | \$246'775,467.88 |
| S006                           | Asistencia y orientación alimentaria   | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato                            | \$556'405,992.98 |
| S008                           | Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato              | Secretaría del Migrante y Enlace Internacional  | \$17'519,316.31  |
| S010                           | Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad  | Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable  | \$185'675,571.93 |
| S011                           | Campo sustentable en el uso del agua   | Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural  | \$128'984,569.29 |
| S016                           | Investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología e innovación              | Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato | \$68'509,241.13  |





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

| <b>Programa Presupuestario</b> | <b>Denominación</b>  | <b>Responsable</b>                               | <b>Cantidad</b>            |
|--------------------------------|--|--|----------------------------|
| S018                           | Capital humano   | Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable   | \$330'495,052.95           |
| S019                           | Impulso a la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional | Secretaría de Desarrollo Social y Humano         | \$296'337,379.08           |
| S021                           | Fomento a las actividades agroalimentarias   | Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural | \$346'185,480.85           |
| S022                           | Fortalecimiento de las unidades de producción familiar                             | Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural | \$34'385,018.13            |
| <b>Total</b>                   |  |  | <b>\$62,862'451,362.34</b> |



## Anexo 2. Transferencias a fideicomisos públicos

| Dependencia            | Proceso/Proyecto   | Fideicomiso  | Importe                 |
|------------------------|--|--|-------------------------|
| Secretaría de Gobierno | Q3081 Fondo de Fortalecimiento a la Participación Social Ciudadana con enfoque a la seguridad del Estado | Fideicomiso de administración e inversión para financiar obras, infraestructura, proyectos y acciones prioritarias en materia de Desarrollo Social y Seguridad Pública para el estado de Guanajuato (FIDESSEG) | \$615'830,635.00        |
| <b>Total</b>           |  |  | <b>\$615'830,635.00</b> |

## Desglose de saldo en fideicomisos públicos al cierre del mes de septiembre de 2021

| Número  | Nombre  | Siglas    | Fiduciaria      | Saldo de bancos e inversiones |
|---|---|-----------|-----------------|-------------------------------|
| <b>Comisión Estatal del Agua de Guanajuato</b>          |   |           |                 |                               |
| 5389-06-100   | Fideicomiso Fondo para el pago de las afectaciones para el proyecto Río Verde   | FOPARIVER | BANCO DEL BAJÍO | \$299'075,093.27              |
| 20595   | Fideicomiso para la participación social en el manejo del agua en Guanajuato  | FIPASMA   | BANCO DEL BAJÍO | \$1,007'405.37                |
| <b>Instituto Estatal de Cultura</b>                     |   |           |                 |                               |
| 105886  | Fideicomiso de inversión y administración para la realización de las actividades de rescate y conservación de sitios arqueológicos en el Estado de Guanajuato | FIARCA    | BANORTE         | \$17'467,253.64               |
| <b>Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural</b> |   |           |                 |                               |
| 15550-06-11   | Fideicomiso irrevocable de inversión y administración para la ejecución de programas hidroagrícolas   | FIDEA     | BANCO DELBAJÍO  | \$176'066,065.82              |
| 35270637  | Fideicomiso Alianza para el Campo de Guanajuato   | ALCAMPO   | BANCO DEL BAJÍO | \$12'342,511.78               |
| 11632-06-110  | Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato  | FIBIR     | BANCO DELBAJÍO  | \$9'497,991.05                |



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

| <b>Número</b> | <b>Nombre</b>   | <b>Siglas</b> | <b>Fiduciaria</b> | <b>Saldo de bancos<br/>e<br/>inversiones</b> |
|---------------|---|---------------|-------------------|--|
| 10278-06-11   | Fideicomiso para el desarrollo de los sectores agrícola, ganadero, rural y de pesca | FIDESAG       | BANCO DELBAJÍO    | \$8'003,990.31                               |
| 18086         | Fideicomiso de apoyo operativo al Consejo de Cuenca Lerma Chapala                   | FICUENCA      | BANCO DEL BAJÍO   | \$1'519,980.54                               |



| Número  | Nombre  | Siglas   | Fiduciaria       | Saldo de bancos e inversiones |
|---|---|----------|------------------|-------------------------------|
| <b>Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable</b>         |   |          |                  |                               |
| 80082   | Fondos Guanajuato de Financiamiento   | FOFIES   | HSBC             | \$57'731,115.35               |
|   |   |          | BANAMEX          | \$38'684,088.40               |
|   |   |          | BANREGIO         | \$8'323,149.73                |
|   |   |          | VE POR MÁS       | \$26'086,800.53               |
|   |   |          | BANORTE          | \$191'914,121.60              |
|   |   |          | NAFIN S.N.C.     | \$70'767,552.58               |
| 162418  | Fondo Guanajuato de Inversión en Zonas Marginadas   | FOGIM    | HSBC             | \$45'913,043.97               |
|   |   |          | BANAMEX          | \$18'950,446.62               |
|   |   |          | BANORTE          | \$59'844,756.09               |
|   |   |          | BANREGIO         | \$14'682,685.79               |
|   |   |          | VE POR MÁS       | \$6'854,552.82                |
|   |   |          | BBVA BANCOMER    | \$115,755.02                  |
| 80098   | Fideicomiso Ciudad Industrial Celaya  | FICELAYA | SANTANDER SERFIN | \$16'671,311.15               |
|   |   |          | NAFIN S.N.C.     | \$104'053,580.01              |
| <b>Secretaría de Educación Guanajuato</b>                     |   |          |                  |                               |
| 744183(59-8)  | Fideicomiso Fondo de Retiro de los Trabajadores de la Secretaría de Educación   | FORTE    | BANORTE          | \$247'145,334.85              |
| 16885-06-90   | Fideicomiso para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Guanajuato                             | FOVIM    | BANCO DELBAJÍO   | \$29'354,331.56               |
| 135753-9  | Fideicomiso para el Programa de Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de la Educación Básica del Estado de Guanajuato | PTEI     | BANAMEX          | \$1'305,023.92                |
| <b>Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato</b> |   |          |                  |                               |
| 2609-10-29  | Fideicomiso irrevocable de administración Estacionamiento Plaza Hidalgo   | FIAEP    | BANORTE          | \$24.20                       |
| <b>Secretaría de Gobierno</b>                                 |   |          |                  |                               |
| 18630   | Fideicomiso para la Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad del Estado de Guanajuato  | FIDEMOR  | BANCO DELBAJÍO   | \$17'686,405.83               |



| Número  | Nombre  | Siglas                    | Fiduciaria      | Saldo de bancos e inversiones |
|---|---|---------------------------|-----------------|-------------------------------|
| 23425   | Fideicomiso de administración e inversión para financiar obras, infraestructura, proyectos y acciones prioritarias en materia de desarrollo social y seguridad pública para el Estado de Guanajuato | FIDESSEG                  | BANCO DEL BAJÍO | \$291'498,689.00              |
| <b>Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial</b>                 |   |                           |                 |                               |
| 24444   | Fideicomiso Fondo para el Mejoramiento y Descentralización Ambiental del Estado de Guanajuato   | FOAM                      | BANCO DEL BAJÍO | \$149'732,056.68              |
| 4033031   | Fideicomiso de inversión y administración del Fondo para la Zona Metropolitana de León  | FIMETRO LEON              | BBVA BANCOMER   | \$14'514,499.20               |
| 10582-06-33   | Fideicomiso para la administración de la Zona Metropolitana Moroleón-Uriangato-Yuriria  | FIMETRO MUY               | BANCO DEL BAJÍO | \$4'464,226.90                |
| 106829-4  | Fideicomiso para la administración e inversión de la Zona Metropolitana la Piedad-Pénjamo   | FIMETRO LA PIEDAD-PÉNJAMO | BANAMEX         | \$5'837,119.43                |
| 11226-06-11   | Fideicomiso revocable de inversión y administración del Programa de Reforestación y Protección a Zonas Reforestadas   | FIFORES                   | BANCO DEL BAJÍO | \$1'634,793.64                |
| <b>Secretaría de Seguridad Pública/Coordinación Estatal de Protección Civil</b> |   |                           |                 |                               |
| 19020   | Fideicomiso de administración para atender a la población afectada y cubrir los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionada por la ocurrencia de desastres naturales             | FIPADEN                   | BANCO DEL BAJÍO | \$3'259,932.28                |
| <b>Secretaría de Turismo</b>  |   |                           |                 |                               |
| 742584  | Fideicomiso de inversión y administración del Parque Guanajuato Bicentenario  | PGB                       | BANORTE         | \$22'134,448.77               |
| <b>Total</b>  |   |                           |                 | <b>\$1,974'140,137.70</b>     |



### Anexo 3. Asignaciones a instituciones sin fines de lucro

| <b>Proceso-Proyecto por Dependencia/Entidad</b>  | <b>Importe</b>          |
|--|-------------------------|
| <b>Secretaría de Desarrollo Social y Humano</b>  | <b>\$1'428,784.69</b>   |
| Sumamos al Desarrollo de la Sociedad   | \$1'428,784.69          |
| <b>Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural</b>  | <b>\$13'700,000.00</b>  |
| Expo Agroalimentaria en el Estado de Guanajuato  | \$10'000,000.00         |
| Juntos por la Grandeza del Campo   | \$2'200,000.00          |
| Reconversión Sustentable de la Agricultura   | \$300,000.00            |
| Sistema de Información para el Desarrollo Rural Sustentable  | \$1'200,000.00          |
| <b>Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable</b>  | <b>\$85'489,309.09</b>  |
| Calidad Mundial Marca GTO  | \$5'000,000.00          |
| Fábrica de Empresas  | \$3'000,000.00          |
| Mejora Regulatoria   | \$10'000,000.00         |
| Mi Chamba  | \$6'000,000.00          |
| MiPyme al 100  | \$42'489,309.09         |
| Oportunidades de Negocio   | \$5'000,000.00          |
| Pienso en Grande   | \$8'000,000.00          |
| Programa VID GTO   | \$6'000,000.00          |
| <b>Secretaría de Educación</b>   | <b>\$5'811,952.00</b>   |
| Administración de la nómina y prestaciones del personal de la SEG  | \$5'791,952.00          |
| Atención al Subsistema de Preparatoria Abierta   | \$20,000.00             |
| <b>Secretaría de Turismo</b>   | <b>\$20'604,894.48</b>  |
| Centro de Atención a Visitantes del Estado   | \$1'050,000.00          |
| Festival Internacional de Cine Guanajuato  | \$1'654,894.48          |
| Festival Internacional del Globo   | \$5'000,000.00          |
| Festivales y eventos gastronómicos Guanajuato, ¡Sí sabe!   | \$600,000.00            |
| Fondo para la Promoción de los Destinos Turísticos del Estado  | \$9'300,000.00          |
| Gestión del Desarrollo Turístico Regional Sustentable  | \$3'000,000.00          |
| <b>Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial</b>   | <b>\$2'461,467.97</b>   |
| Implementación de la Estrategia Estatal para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad de Guanajuato | \$1'765,216.00          |
| Más Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato  | \$200,000.00            |
| Monitoreo de la Calidad del Aire   | \$141,329.00            |
| Servicios ecosistémicos en las áreas naturales protegidas  | \$354,922.97            |
| <b>Secretaría del Migrante y Enlace Internacional</b>  | <b>\$30,000.00</b>      |
| Camino Seguro para Migrantes   | \$30,000.00             |
| <b>Erogaciones no sectorizables</b>  | <b>\$57'970,000.00</b>  |
| Apoyo a OSC 'S   | \$57'470,000.00         |
| Gastos generales   | \$500,000.00            |
| <b>Total</b>   | <b>\$187'496,408.23</b> |



#### Anexo 4. Subsidios, subvenciones y ayudas sociales

##### Subsidios

| Proceso-Proyecto por Dependencia/Entidad   | Importe                 |
|--|-------------------------|
| <b>Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural</b>                                      | <b>\$283'994,946.29</b> |
| Comercialización Innovadora  | \$57'539,012.32         |
| Guanajuato Zona Premium Agrícola de México   | \$1'285,691.35          |
| Innovación Agropecuaria  | \$1'492,500.00          |
| Juntos por la Grandeza del Campo   | \$785,000.00            |
| Mejores Usos del Agua en el Campo  | \$4'975,000.00          |
| Mi Familia Productiva y Sustentable  | \$22'721,135.72         |
| Mi Ganado Productivo   | \$31'242,464.33         |
| Mi Granja de Peces   | \$7'865,000.00          |
| Mi Riego Productivo  | \$35'380,257.64         |
| Programa de Desarrollo Territorial Sustentable   | \$13'103,382.70         |
| Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario  | \$45'822,532.81         |
| Programa de Fortalecimiento y Modernización de las Unidades de Producción Agrícolas de Riego | \$5'970,000.00          |
| Reconversión Sustentable de la Agricultura   | \$14'476,030.21         |
| Sanidad Animal   | \$9'304,542.52          |
| Sanidad e Inocuidad Vegetal  | \$3'355,840.72          |
| Tecno-Campo GTO  | \$28'676,555.97         |
| <b>Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable</b>  | <b>\$236'304,000.00</b> |
| GTO Me Atrae   | \$156'392,000.00        |
| Impulso Productivo Social e Infraestructura  | \$62'682,000.00         |
| Mi Tienda al 100   | \$12'000,000.00         |
| Modernización de los Centros de Abasto   | \$5'230,000.00          |
| <b>Secretaría de Turismo</b>   | <b>\$18'648,000.00</b>  |
| Apoyo a Festivales Internacionales y Eventos Especiales                                      | \$500,000.00            |
| Fomento a la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Guanajuato                | \$1'948,000.00          |
| Fondo para la promoción de los destinos turísticos del Estado                                | \$15'000,000.00         |
| Impulso a la competitividad de los prestadores de servicios turísticos                       | \$1'200,000.00          |
| <b>Total</b>   | <b>\$538'946,946.29</b> |



### Subvenciones

| Proceso-Proyecto por Dependencia/Entidad | Importe       |
|--|---------------|
| <b>Total</b>                             | <b>\$0.00</b> |

### Ayudas Sociales

| Proceso-Proyecto por Dependencia/Entidad  | Importe                |
|---|------------------------|
| <b>Secretaría de Gobierno</b>   | <b>\$1'479,250.00</b>  |
| Operación del sistema de defensoría pública en materia penal y especializada en justicia para adolescentes gratuita               | \$24,250.00            |
| Promoción y capacitación de la cultura del respeto a los derechos humanos en las dependencias y entidades del gobierno del estado | \$1'455,000.00         |
| <b>Secretaría de Desarrollo Social y Humano</b>   | <b>\$67'993,355.80</b> |
| PODEMOS   | \$636,442.66           |
| Trabajemos Juntos   | \$10'906,913.14        |
| Vale Grandeza - Compra Local  | \$56'450,000.00        |
| <b>Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable</b>   | <b>\$32'985,881.77</b> |
| Mi Chamba   | \$32'985,881.77        |
| <b>Secretaría de Educación</b>  | <b>\$81'261,148.00</b> |
| Administración de la nómina y prestaciones del personal de la SEG   | \$10'500,000.00        |
| Atención al subsistema de preparatoria abierta  | \$1'471,764.00         |
| Atención comunitaria e inclusiva en primera infancia  | \$9'082,800.00         |
| Control de la estructura administrativa y del desarrollo de los procesos de ingreso de personal a la SEG                          | \$3'000,000.00         |
| Coordinación de los proyectos de uso de tecnologías digitales en la educación   | \$285,000.00           |
| Coordinación del programa de fortalecimiento de las matemáticas   | \$102,000.00           |
| Coordinación del Programa Estatal de Inglés   | \$89,900.00            |
| Educación en derechos humanos para favorecer la cultura de paz y cohesión social  | \$174,400.00           |
| Ejecución del proyecto educativo en la Delegación Regional VIII Sur Este  | \$100,000.00           |
| Fomento al deporte y cultura física en la comunidad educativa   | \$100,000.00           |
| Modelo de Formación Dual Universitaria (Formación para la Empleabilidad Programada)   | \$1'000,000.00         |
| Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional I Norte   | \$11'122,176.00        |
| Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional II Noreste  | \$8'299,896.00         |
| Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional III León  | \$1'320,000.00         |
| Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional IV Centro Oeste   | \$4'831,224.00         |
| Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional V Este  | \$4'119,196.00         |
| Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional VI Sur Oeste  | \$8'515,888.00         |





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

| <b>Proceso-Proyecto por Dependencia/Entidad</b>  | <b>Importe</b>          |
|--|-------------------------|
| Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional VII Centro Sur                                   | \$5'974,616.00          |
| Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional VIII Sur Este                                    | \$6'048,288.00          |
| Promoción de estilos de vida saludables  | \$144,000.00            |
| Promoción de la educación artística y cultural para la paz   | \$30,000.00             |
| Tejiendo liderazgos  | \$4'950,000.00          |
| <b>Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial</b>   | <b>\$38'438,856.30</b>  |
| Calentadores solares   | \$32'608,769.00         |
| Implementación de la estrategia estatal para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad de Guanajuato | \$2'257,404.00          |
| Instrumentación del Programa Estatal Forestal  | \$974,478.00            |
| Prevención ante cambio climático   | \$1'980,000.00          |
| Servicios ecosistémicos en las áreas naturales protegidas  | \$618,205.30            |
| <b>Secretaría del Migrante y Enlace Internacional</b>  | <b>\$2'831,000.00</b>   |
| Atención a migrantes en tránsito   | \$386,000.00            |
| Camino seguro para migrantes   | \$2'445,000.00          |
| <b>Erogaciones no sectorizables</b>  | <b>\$31'030,000.00</b>  |
| Gastos generales   | \$31'030,000.00         |
| <b>Total</b>   | <b>\$256'019,491.87</b> |

|   |                         |
|---|-------------------------|
| <b>Total de subsidios, subvenciones y ayudas sociales</b> | <b>\$794'966,438.16</b> |
|---|-------------------------|



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

### Anexo 5. Financiamiento público a partidos políticos nacionales

| <b>Partido político</b>              | <b>Total</b>            |
|--------------------------------------|-------------------------|
| Partido Acción Nacional              | \$65'746,548.61         |
| Partido Revolucionario Institucional | \$28'091,974.52         |
| Partido Verde Ecologista de México   | \$19'531,496.89         |
| Movimiento Ciudadano                 | \$18'820,406.27         |
| MORENA                               | \$41'629,030.61         |
| <b>Total</b>                         | <b>\$173'819,456.90</b> |



## Anexo 6. Gastos en Comunicación Social

| <b>Poder, Organismos o dependencia o entidad</b>  | <b>3611 Difusión por radio, televisión y prensa</b> | <b>3612 Difusión por medios alternativos</b> | <b>3620 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes</b> | <b>Importe</b>         |
|---|---|--|--|------------------------|
| Poder Legislativo   | \$11'307,653.00                                     | \$0.00                                       | \$0.00   | <b>\$11'307,653.00</b> |
| Poder Judicial  | \$14'444,170.00                                     | \$0.00                                       | \$0.00   | <b>\$14'444,170.00</b> |
| Coordinación General de Comunicación Social   | \$14'880,706.51                                     | \$3'044,768.30                               | \$0.00   | <b>\$17'925,474.81</b> |
| Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato                       | \$350,000.00  | \$400,000.00                                 | \$0.00   | <b>\$750,000.00</b>    |
| Jefatura de Gabinete del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato                               | \$0.00  | \$50,000.00                                  | \$0.00   | <b>\$50,000.00</b>     |
| Oficina de Representación y Enlace del Gobierno del Estado de Guanajuato en la Ciudad de México | \$0.00  | \$20,600.00                                  | \$0.00   | <b>\$20,600.00</b>     |
| Secretaría de Gobierno  | \$1'262,375.00                                      | \$1'050,045.00                               | \$0.00   | <b>\$2'312,420.00</b>  |
| Secretaría de Desarrollo Social y Humano  | \$4'823,325.00                                      | \$0.00                                       | \$0.00   | <b>\$4'823,325.00</b>  |
| Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración  | \$3'593,093.67                                      | \$809,500.00                                 | \$0.00   | <b>\$4'402,593.67</b>  |
| Secretaría de Seguridad Pública   | \$1'235,416.14                                      | \$416,530.12                                 | \$0.00   | <b>\$1'651,946.26</b>  |
| Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural  | \$0.00  | \$45,000.00                                  | \$0.00   | <b>\$45,000.00</b>     |
| Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable  | \$4'550,000.00                                      | \$1'450,000.00                               | \$0.00   | <b>\$6'000,000.00</b>  |
| Secretaría de Educación   | \$5'629,163.95                                      | \$2'621,421.78                               | \$0.00   | <b>\$8'250,585.73</b>  |
| Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad   | \$2'789,962.00                                      | \$655,720.00                                 | \$0.00   | <b>\$3'445,682.00</b>  |
| Secretaría de Turismo   | \$0.00  | \$6'304,999.99                               | \$0.00   | <b>\$6'304,999.99</b>  |
| Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas   | \$2'786,810.00                                      | \$865,725.00                                 | \$0.00   | <b>\$3'652,535.00</b>  |
| Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial   | \$1'739,382.00                                      | \$1'046,048.00                               | \$0.00   | <b>\$2'785,430.00</b>  |
| Secretaría del Migrante y Enlace Internacional  | \$2'122,250.00                                      | \$382,972.50                                 | \$0.00   | <b>\$2'505,222.50</b>  |



| <b>Poder, Organismos<br/>dependencia o<br/>entidad</b>                             | <b>3611<br/>Difusión por<br/>radio,<br/>televisión y<br/>prensa</b> | <b>3612<br/>Difusión por<br/>medios<br/>alternativos</b> | <b>3620<br/>Difusión por<br/>radio, televisión y<br/>otros medios de<br/>mensajes<br/>comerciales para<br/>promover la<br/>venta<br/>de bienes</b> | <b>Importe</b>        |
|--|---|--|--|-----------------------|
| Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato                                       | \$4'475,000.00  | \$1'158,346.00   | \$630,000.00   | <b>\$6'263,346.00</b> |
| Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia                          | \$2'800,000.00  | \$1'650,000.00   | \$0.00   | <b>\$4'450,000.00</b> |
| Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato                                    | \$219,999.86  | \$45,999.94  | \$0.00   | <b>\$265,999.80</b>   |
| Museo Iconográfico del Quijote   | \$60,000.00   | \$0.00   | \$0.00   | <b>\$60,000.00</b>    |
| Comisión Estatal del Agua de Guanajuato  | \$1'986,075.00  | \$339,500.00   | \$0.00   | <b>\$2'325,575.00</b> |
| Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Guanajuato              | \$535,000.00  | \$474,500.00   | \$0.00   | <b>\$1'009,500.00</b> |
| Instituto Estatal de la Cultura del Estado de Guanajuato                           | \$1'088,636.25  | \$646,245.00   | \$0.00   | <b>\$1'734,881.25</b> |
| Universidad Tecnológica de León  | \$35,469.23   | \$56,917.20  | \$0.00   | <b>\$92,386.43</b>    |
| Instituto Tecnológico Superior de Irapuato   | \$280,400.00  | \$141,850.00   | \$0.00   | <b>\$422,250.00</b>   |
| Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior                              | \$400,000.00  | \$0.00   | \$0.00   | <b>\$400,000.00</b>   |
| Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato                                | \$514,513.00  | \$3'743,862.00   | \$0.00   | <b>\$4'258,375.00</b> |
| Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico                                | \$254,278.00  | \$15,000.00  | \$0.00   | <b>\$269,278.00</b>   |
| Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato                                 | \$231,750.00  | \$85,000.00  | \$0.00   | <b>\$316,750.00</b>   |
| Instituto para el Desarrollo y Atención de las Juventudes del Estado de Guanajuato | \$5'400,295.55  | \$2'353,471.83   | \$0.00   | <b>\$7'753,767.38</b> |
| Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato      | \$545,028.00  | \$200,000.00   | \$0.00   | <b>\$745,028.00</b>   |
| Instituto para las Mujeres Guanajuatenses  | \$1'197,950.00  | \$451,050.00   | \$0.00   | <b>\$1'649,000.00</b> |
| Escuela Preparatoria Regional del Rincón   | \$0.00  | \$30,000.00  | \$0.00   | <b>\$30,000.00</b>    |



| <b>Poder, Organismos<br/>dependencia o<br/>entidad</b>  | <b>3611<br/>Difusión por<br/>radio,<br/>televisión y<br/>prensa</b> | <b>3612<br/>Difusión por<br/>medios<br/>alternativos</b> | <b>3620<br/>Difusión por<br/>radio, televisión y<br/>otros medios de<br/>mensajes<br/>comerciales para<br/>promover la<br/>venta<br/>de bienes</b> | <b>Importe</b>        |
|---|---|--|--|-----------------------|
| Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos   | \$1'170,000.00  | \$211,500.00   | \$0.00   | <b>\$1'381,500.00</b> |
| Universidad Politécnica de Guanajuato   | \$130,000.00  | \$270,000.00   | \$0.00   | <b>\$400,000.00</b>   |
| Fórum Cultural Guanajuato   | \$1'324,050.00  | \$1'298,425.00   | \$0.00   | <b>\$2'622,475.00</b> |
| Instituto Estatal de Capacitación   | \$225,000.00  | \$200,000.00   | \$0.00   | <b>\$425,000.00</b>   |
| Universidad Virtual del Estado de Guanajuato  | \$213,000.00  | \$287,700.00   | \$0.00   | <b>\$500,700.00</b>   |
| Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato   | \$87,000.00   | \$22,795.00  | \$0.00   | <b>\$109,795.00</b>   |
| Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra   | \$9,700.00  | \$36,860.00  | \$0.00   | <b>\$46,560.00</b>    |
| Universidad Politécnica de Pénjamo  | \$35,000.00   | \$30,000.00  | \$0.00   | <b>\$65,000.00</b>    |
| Universidad Politécnica de Juventino Rosas  | \$80,000.00   | \$50,000.00  | \$0.00   | <b>\$130,000.00</b>   |
| Universidad Politécnica del Bicentenario  | \$58,200.00   | \$14,750.00  | \$0.00   | <b>\$72,950.00</b>    |
| Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende  | \$165,000.00  | \$195,000.00   | \$0.00   | <b>\$360,000.00</b>   |
| Universidad Tecnológica de Salamanca  | \$32,642.85   | \$32,642.85  | \$0.00   | <b>\$65,285.70</b>    |
| Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad  | \$158,535.00  | \$20,150.00  | \$0.00   | <b>\$178,685.00</b>   |
| Instituto Tecnológico Superior de Abasolo   | \$0.00  | \$100,000.00   | \$0.00   | <b>\$100,000.00</b>   |
| Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón   | \$25,000.00   | \$30,000.00  | \$0.00   | <b>\$55,000.00</b>    |
| Universidad Tecnológica Laja Bajío  | \$7,000.00  | \$33,000.00  | \$0.00   | <b>\$40,000.00</b>    |
| Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes                                     | \$150,000.00  | \$150,000.00   | \$0.00   | <b>\$300,000.00</b>   |
| Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato | \$53,985.00   | \$79,383.51  | \$0.00   | <b>\$133,368.51</b>   |



| <b>Poder, Organismos<br/>dependencia o entidad</b>                    | <b>3611<br/>Difusión por<br/>radio, televisión y<br/>prensa</b> | <b>3612<br/>Difusión por<br/>medios<br/>alternativos</b> | <b>3620<br/>Difusión por radio,<br/>televisión y otros<br/>medios de mensajes<br/>comerciales para<br/>promover la venta<br/>de bienes</b> | <b>Importe</b>          |
|---|---|--|--|-------------------------|
| Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas                      | \$65,000.00   | \$50,000.00  | \$0.00   | <b>\$115,000.00</b>     |
| Universidad de Guanajuato   | \$0.00  | \$0.00   | \$75,000.00  | <b>\$75,000.00</b>      |
| Tribunal de Justicia Administrativa                                   | \$3'853,077.54  | \$138,942.29   | \$0.00   | <b>\$3'992,019.83</b>   |
| Procuraduría de los derechos Humanos                                  | \$5'697,800.00  | \$525,225.00   | \$0.00   | <b>\$6'223,025.00</b>   |
| Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato                              | \$1'650,000.00  | \$0.00   | \$0.00   | <b>\$1'650,000.00</b>   |
| Instituto Electoral del Estado de Guanajuato                          | \$1'070,000.00  | \$1'123,775.38   | \$0.00   | <b>\$2'193,775.38</b>   |
| Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato | \$2'757,000.00  | \$2'715,500.00   | \$0.00   | <b>\$5'472,500.00</b>   |
| Fiscalía General del Estado de Guanajuato                             | \$1'800,000.00  | \$0.00   | \$0.00   | <b>\$1'800,000.00</b>   |
| <b>Total</b>  | <b>\$112'355,692.55</b>   | <b>\$38'170,721.69</b>                                   | <b>\$705,000.00</b>  | <b>\$151'231,414.24</b> |



### Anexo 7. Tabulador salarial del Poder Ejecutivo

| Nivel | Puesto                           | Sueldo Base | Cuotas Seguridad Social | Previsión Social | Ayuda por Servicios | Apoyo Familiar | Gratificación Quincenal |
|-------|----------------------------------|-------------|-------------------------|------------------|---------------------|----------------|-------------------------|
| 22    | Gobernador/a del Estado          | \$59,804.33 | \$7,820.73              | \$1,913.10       | \$25,897.00         | \$62,317.18    | \$75,373.99             |
| 20    | Secretario/a de Estado A         | \$49,025.95 | \$7,820.73              | \$1,913.10       | \$22,783.00         | \$46,881.18    | \$67,187.62             |
| 19    | Director/a General Paraestatal A | \$40,685.95 | \$7,519.76              | \$1,913.10       | \$18,805.00         | \$39,721.01    | \$49,230.82             |
| 19    | Secretario/a de Estado B         | \$40,685.95 | \$7,519.76              | \$1,913.10       | \$18,805.00         | \$39,721.01    | \$49,230.82             |
| 18    | Secretario/a de Estado C         | \$37,083.71 | \$6,925.39              | \$1,913.10       | \$16,756.00         | \$34,841.92    | \$42,651.90             |
| 18    | Subsecretario/a A                | \$37,083.71 | \$6,925.39              | \$1,913.10       | \$16,756.00         | \$34,841.92    | \$42,651.90             |
| 18    | Director/a General Paraestatal B | \$37,083.71 | \$6,925.39              | \$1,913.10       | \$16,756.00         | \$34,841.92    | \$42,651.90             |
| 17    | Subsecretario/a B                | \$36,196.19 | \$6,778.95              | \$1,913.10       | \$15,006.00         | \$28,803.58    | \$35,311.60             |
| 17    | Director/a General Paraestatal C | \$36,196.19 | \$6,778.95              | \$1,913.10       | \$15,006.00         | \$28,803.58    | \$35,311.60             |
| 16    | Subsecretario/a C                | \$29,462.21 | \$5,667.84              | \$1,913.10       | \$10,471.00         | \$26,513.07    | \$33,446.67             |
| 16    | Director/a General Paraestatal D | \$29,462.21 | \$5,667.84              | \$1,913.10       | \$10,471.00         | \$26,513.07    | \$33,446.67             |
| 16    | Coordinador/a General A          | \$29,462.21 | \$5,667.84              | \$1,913.10       | \$10,471.00         | \$26,513.07    | \$33,446.67             |
| 15    | Subsecretario/a D                | \$25,790.60 | \$5,029.17              | \$1,913.10       | \$8,973.00          | \$26,280.37    | \$29,531.30             |
| 15    | Coordinador/a General B          | \$25,790.60 | \$5,029.17              | \$1,913.10       | \$8,973.00          | \$26,280.37    | \$29,531.30             |
| 15    | Director/a General A             | \$25,790.60 | \$5,029.17              | \$1,913.10       | \$8,973.00          | \$26,280.37    | \$29,531.30             |
| 14    | Director/a de Área A             | \$23,736.50 | \$4,628.62              | \$1,913.10       | \$6,554.00          | \$21,043.66    | \$23,042.95             |



| <b>Nivel</b> | <b>Puesto</b>                    | <b>Sueldo Mensual Bruto</b> | <b>Impuesto Mensual</b> | <b>ISSEG</b> | <b>ISSSTE</b> | <b>Sueldo Mensual Neto</b> | <b>Prima Vacacional</b> | <b>Aguinaldo</b> |
|--------------|----------------------------------|-----------------------------|-------------------------|--------------|---------------|----------------------------|-------------------------|------------------|
| 22           | Gobernador/a del Estado          | \$233,126.33                | \$68,033.49             | \$7,014.15   | \$806.58      | \$157,272.10               | 10 Días/Año             | 45 Días/Año      |
| 20           | Secretario/a de Estado A         | \$195,611.58                | \$55,278.48             | \$7,014.15   | \$806.58      | \$132,512.37               | 10 Días/Año             | 45 Días/Año      |
| 19           | Director/a General Paraestatal A | \$157,875.65                | \$42,550.59             | \$6,713.18   | \$806.58      | \$107,805.30               | 10 Días/Año             | 45 Días/Año      |
| 19           | Secretario/a de Estado B         | \$157,875.65                | \$42,550.59             | \$6,713.18   | \$806.58      | \$107,805.30               | 10 Días/Año             | 45 Días/Año      |
| 18           | Secretario/a de Estado C         | \$140,172.02                | \$36,733.44             | \$6,118.81   | \$806.58      | \$96,513.18                | 10 Días/Año             | 45 Días/Año      |
| 18           | Subsecretario/a A                | \$140,172.02                | \$36,733.44             | \$6,118.81   | \$806.58      | \$96,513.18                | 10 Días/Año             | 45 Días/Año      |
| 18           | Director/a General Paraestatal B | \$140,172.02                | \$36,733.44             | \$6,118.81   | \$806.58      | \$96,513.18                | 10 Días/Año             | 45 Días/Año      |
| 17           | Subsecretario/a B                | \$124,009.41                | \$31,287.95             | \$5,972.37   | \$806.58      | \$85,942.52                | 10 Días/Año             | 45 Días/Año      |
| 17           | Director/a General Paraestatal C | \$124,009.41                | \$31,287.95             | \$5,972.37   | \$806.58      | \$85,942.52                | 10 Días/Año             | 45 Días/Año      |
| 16           | Subsecretario/a C                | \$107,473.90                | \$26,173.16             | \$4,861.26   | \$806.58      | \$75,632.89                | 10 Días/Año             | 45 Días/Año      |
| 16           | Director/a General Paraestatal D | \$107,473.90                | \$26,173.16             | \$4,861.26   | \$806.58      | \$75,632.89                | 10 Días/Año             | 45 Días/Año      |
| 16           | Coordinador/a General A          | \$107,473.90                | \$26,173.16             | \$4,861.26   | \$806.58      | \$75,632.89                | 10 Días/Año             | 45 Días/Año      |
| 15           | Subsecretario/a D                | \$97,517.54                 | \$23,191.51             | \$4,255.45   | \$773.72      | \$69,296.87                | 10 Días/Año             | 45 Días/Año      |
| 15           | Coordinador/a General B          | \$97,517.54                 | \$23,191.51             | \$4,255.45   | \$773.72      | \$69,296.87                | 10 Días/Año             | 45 Días/Año      |
| 15           | Director/a General A             | \$97,517.54                 | \$23,191.51             | \$4,255.45   | \$773.72      | \$69,296.87                | 10 Días/Año             | 45 Días/Año      |
| 14           | Director/a de Área A             | \$80,918.83                 | \$18,106.52             | \$3,916.52   | \$712.09      | \$58,183.69                | 10 Días/Año             | 45 Días/Año      |





| Nivel | Puesto                           | Sueldo Base | Cuotas Seguridad Social | Previsión Social | Ayuda por Servicios | Apoyo Familiar | Gratificación Quincenal |
|-------|----------------------------------|-------------|-------------------------|------------------|---------------------|----------------|-------------------------|
| 14    | Coordinador/a General C          | \$23,736.50 | \$4,628.62              | \$1,913.10       | \$6,554.00          | \$21,043.66    | \$23,042.95             |
| 14    | Director/a General B             | \$23,736.50 | \$4,628.62              | \$1,913.10       | \$6,554.00          | \$21,043.66    | \$23,042.95             |
| 13    | Coordinador/a de Programas       | \$22,680.80 | \$4,422.76              | \$1,913.10       | \$4,906.00          | \$16,798.84    | \$19,519.33             |
| 13    | Director/a de Área B             | \$22,680.80 | \$4,422.76              | \$1,913.10       | \$4,906.00          | \$16,798.84    | \$19,519.33             |
| 13    | Director/a General C             | \$22,680.80 | \$4,422.76              | \$1,913.10       | \$4,906.00          | \$16,798.84    | \$19,519.33             |
| 12    | Director/a de Área C             | \$20,354.49 | \$3,969.12              | \$1,913.10       | \$4,165.00          | \$15,981.25    | \$15,967.94             |
| 12    | Coordinador/a de Proyectos A     | \$20,354.49 | \$3,969.12              | \$1,913.10       | \$4,165.00          | \$15,981.25    | \$15,967.94             |
| 12    | Director/a General D             | \$20,354.49 | \$3,969.12              | \$1,913.10       | \$4,165.00          | \$15,981.25    | \$15,967.94             |
| 12    | Coordinador/a Administrativo/a A | \$20,354.49 | \$3,969.12              | \$1,913.10       | \$4,165.00          | \$15,981.25    | \$15,967.94             |
| 11    | Coordinador/a de Proyectos B     | \$15,714.82 | \$3,064.39              | \$1,913.10       | \$3,713.00          | \$15,757.41    | \$13,537.17             |
| 11    | Coordinador/a Operativo/a A      | \$15,714.82 | \$3,064.39              | \$1,913.10       | \$3,713.00          | \$15,757.41    | \$13,537.17             |
| 11    | Director/a de Área D             | \$15,714.82 | \$3,064.39              | \$1,913.10       | \$3,713.00          | \$15,757.41    | \$13,537.17             |
| 11    | Coordinador/a Administrativo/a B | \$15,714.82 | \$3,064.39              | \$1,913.10       | \$3,713.00          | \$15,757.41    | \$13,537.17             |
| 10    | Analista de Proyectos A          | \$12,441.96 | \$2,426.18              | \$1,913.10       | \$2,741.00          | \$11,430.36    | \$9,437.78              |
| 10    | Coordinador/a Operativo/a B      | \$12,441.96 | \$2,426.18              | \$1,913.10       | \$2,741.00          | \$11,430.36    | \$9,437.78              |
| 10    | Jefe/a de departamento A         | \$12,441.96 | \$2,426.18              | \$1,913.10       | \$2,741.00          | \$11,430.36    | \$9,437.78              |



| Nivel | Puesto                           | Sueldo Mensual Bruto | Impuesto Mensual | ISSEG      | ISSSTE   | Sueldo Mensual Neto | Prima Vacacional | Aguinaldo   |
|-------|----------------------------------|----------------------|------------------|------------|----------|---------------------|------------------|-------------|
| 14    | Coordinador/a General C          | \$80,918.83          | \$18,106.52      | \$3,916.52 | \$712.09 | \$58,183.69         | 10 Días/Año      | 45 Días/Año |
| 14    | Director/a General B             | \$80,918.83          | \$18,106.52      | \$3,916.52 | \$712.09 | \$58,183.69         | 10 Días/Año      | 45 Días/Año |
| 13    | Coordinador/a de Programas       | \$70,240.82          | \$14,964.87      | \$3,742.33 | \$680.42 | \$50,853.19         | 10 Días/Año      | 45 Días/Año |
| 13    | Director/a de Área B             | \$70,240.82          | \$14,964.87      | \$3,742.33 | \$680.42 | \$50,853.19         | 10 Días/Año      | 45 Días/Año |
| 13    | Director/a General C             | \$70,240.82          | \$14,964.87      | \$3,742.33 | \$680.42 | \$50,853.19         | 10 Días/Año      | 45 Días/Año |
| 12    | Director/a de Área C             | \$62,350.90          | \$12,733.98      | \$3,358.49 | \$610.63 | \$45,647.79         | 10 Días/Año      | 45 Días/Año |
| 12    | Coordinador/a de Proyectos A     | \$62,350.90          | \$12,733.98      | \$3,358.49 | \$610.63 | \$45,647.79         | 10 Días/Año      | 45 Días/Año |
| 12    | Director/a General D             | \$62,350.90          | \$12,733.98      | \$3,358.49 | \$610.63 | \$45,647.79         | 10 Días/Año      | 45 Días/Año |
| 12    | Coordinador/a Administrativo/a A | \$62,350.90          | \$12,733.98      | \$3,358.49 | \$610.63 | \$45,647.79         | 10 Días/Año      | 45 Días/Año |
| 11    | Coordinador/a de Proyectos B     | \$53,699.89          | \$10,410.10      | \$2,592.94 | \$471.44 | \$40,225.40         | 10 Días/Año      | 45 Días/Año |
| 11    | Coordinador/a Operativo/a A      | \$53,699.89          | \$10,410.10      | \$2,592.94 | \$471.44 | \$40,225.40         | 10 Días/Año      | 45 Días/Año |
| 11    | Director/a de Área D             | \$53,699.89          | \$10,410.10      | \$2,592.94 | \$471.44 | \$40,225.40         | 10 Días/Año      | 45 Días/Año |
| 11    | Coordinador/a Administrativo/a B | \$53,699.89          | \$10,410.10      | \$2,592.94 | \$471.44 | \$40,225.40         | 10 Días/Año      | 45 Días/Año |
| 10    | Analista de Proyectos A          | \$40,390.38          | \$6,905.06       | \$2,052.92 | \$373.26 | \$31,059.14         | 10 Días/Año      | 45 Días/Año |
| 10    | Coordinador/a Operativo/a B      | \$40,390.38          | \$6,905.06       | \$2,052.92 | \$373.26 | \$31,059.14         | 10 Días/Año      | 45 Días/Año |
| 10    | Jefe/a de departamento A         | \$40,390.38          | \$6,905.06       | \$2,052.92 | \$373.26 | \$31,059.14         | 10 Días/Año      | 45 Días/Año |



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

| Nivel | Puesto                          | Sueldo Base | Cuotas Seguridad Social | Previsión Social | Ayuda por Servicios | Apoyo Familiar | Gratificación Quincenal |
|-------|---------------------------------|-------------|-------------------------|------------------|---------------------|----------------|-------------------------|
| 9     | Jefe/a de departamento B        | \$10,030.52 | \$1,955.95              | \$1,913.10       | \$1,175.00          | \$9,308.21     | \$7,598.34              |
| 9     | Analista de Proyectos B         | \$10,030.52 | \$1,955.95              | \$1,913.10       | \$1,175.00          | \$9,308.21     | \$7,598.34              |
| 9     | Profesional Especializado/a A   | \$10,030.52 | \$1,955.95              | \$1,913.10       | \$1,175.00          | \$9,308.21     | \$7,598.34              |
| 8     | Especialista Técnico/a A        | \$9,647.74  | \$1,881.31              | \$1,913.10       | \$1,012.00          | \$7,813.20     | \$6,545.82              |
| 8     | Jefe/a de departamento C        | \$9,647.74  | \$1,881.31              | \$1,913.10       | \$1,012.00          | \$7,813.20     | \$6,545.82              |
| 8     | Analista de Proyectos C         | \$9,647.74  | \$1,881.31              | \$1,913.10       | \$1,012.00          | \$7,813.20     | \$6,545.82              |
| 7     | Especialista Técnico/a B        | \$8,659.84  | \$1,688.67              | \$1,913.10       | \$925.00            | \$6,885.96     | \$5,841.10              |
| 7     | Profesional Especializado/a B   | \$8,659.84  | \$1,688.67              | \$1,913.10       | \$925.00            | \$6,885.96     | \$5,841.10              |
| 7     | Jefe/a de departamento D        | \$8,659.84  | \$1,688.67              | \$1,913.10       | \$925.00            | \$6,885.96     | \$5,841.10              |
| 6     | Especialista Administrativo/a A | \$7,139.15  | \$1,392.13              | \$1,913.10       | \$863.00            | \$5,951.36     | \$5,026.42              |
| 6     | Jefe/a de Unidad A              | \$7,139.15  | \$1,392.13              | \$1,913.10       | \$863.00            | \$5,951.36     | \$5,026.42              |
| 6     | Especialista Técnico/a C        | \$7,139.15  | \$1,392.13              | \$1,913.10       | \$863.00            | \$5,951.36     | \$5,026.42              |
| 6     | Administrador/a Comercial A     | \$7,139.15  | \$1,392.13              | \$1,913.10       | \$863.00            | \$5,951.36     | \$5,026.42              |
| 5     | Especialista Administrativo/a B | \$5,404.09  | \$1,053.80              | \$1,913.10       | \$785.00            | \$5,026.87     | \$2,968.00              |
| 5     | Especialista Técnico/a D        | \$5,404.09  | \$1,053.80              | \$1,913.10       | \$785.00            | \$5,026.87     | \$2,968.00              |
| 5     | Jefe/a de Unidad B              | \$5,404.09  | \$1,053.80              | \$1,913.10       | \$785.00            | \$5,026.87     | \$2,968.00              |



| Nivel | Puesto                          | Sueldo Mensual Bruto | Impuesto Mensual | ISSEG      | ISSSTE   | Sueldo Mensual Neto | Prima Vacacional | Aguinaldo       |
|-------|---------------------------------|----------------------|------------------|------------|----------|---------------------|------------------|-----------------|
| 9     | Jefe/a de departamento B        | \$31,981.13          | \$5,037.80       | \$1,655.04 | \$300.92 | \$24,987.37         | 10 Días/<br>Año  | 45 Días/<br>Año |
| 9     | Analista de Proyectos B         | \$31,981.13          | \$5,037.80       | \$1,655.04 | \$300.92 | \$24,987.37         | 10 Días/<br>Año  | 45 Días/<br>Año |
| 9     | Profesional Especializado/a A   | \$31,981.13          | \$5,037.80       | \$1,655.04 | \$300.92 | \$24,987.37         | 10 Días/<br>Año  | 45 Días/<br>Año |
| 8     | Especialista Técnico/a A        | \$28,813.18          | \$4,311.48       | \$1,591.88 | \$289.43 | \$22,620.39         | 10 Días/<br>Año  | 45 Días/<br>Año |
| 8     | Jefe/a de departamento C        | \$28,813.18          | \$4,311.48       | \$1,591.88 | \$289.43 | \$22,620.39         | 10 Días/<br>Año  | 45 Días/<br>Año |
| 8     | Analista de Proyectos C         | \$28,813.18          | \$4,311.48       | \$1,591.88 | \$289.43 | \$22,620.39         | 10 Días/<br>Año  | 45 Días/<br>Año |
| 7     | Especialista Técnico/a B        | \$25,913.68          | \$3,733.30       | \$1,428.87 | \$259.80 | \$20,491.71         | 10 Días/<br>Año  | 45 Días/<br>Año |
| 7     | Profesional Especializado/a B   | \$25,913.68          | \$3,733.30       | \$1,428.87 | \$259.80 | \$20,491.71         | 10 Días/<br>Año  | 45 Días/<br>Año |
| 7     | Jefe/a de departamento D        | \$25,913.68          | \$3,733.30       | \$1,428.87 | \$259.80 | \$20,491.71         | 10 Días/<br>Año  | 45 Días/<br>Año |
| 6     | Especialista Administrativo/a A | \$22,285.17          | \$3,021.59       | \$1,177.96 | \$214.17 | \$17,871.45         | 10 Días/<br>Año  | 45 Días/<br>Año |
| 6     | Jefe/a de Unidad A              | \$22,285.17          | \$3,021.59       | \$1,177.96 | \$214.17 | \$17,871.45         | 10 Días/<br>Año  | 45 Días/<br>Año |
| 6     | Especialista Técnico/a C        | \$22,285.17          | \$3,021.59       | \$1,177.96 | \$214.17 | \$17,871.45         | 10 Días/<br>Año  | 45 Días/<br>Año |
| 6     | Administrador/a Comercial A     | \$22,285.17          | \$3,021.59       | \$1,177.96 | \$214.17 | \$17,871.45         | 10 Días/<br>Año  | 45 Días/<br>Año |
| 5     | Especialista Administrativo/a B | \$17,150.86          | \$1,997.17       | \$891.68   | \$162.12 | \$14,099.89         | 10 Días/<br>Año  | 45 Días/<br>Año |
| 5     | Especialista Técnico/a D        | \$17,150.86          | \$1,997.17       | \$891.68   | \$162.12 | \$14,099.89         | 10 Días/<br>Año  | 45 Días/<br>Año |
| 5     | Jefe/a de Unidad B              | \$17,150.86          | \$1,997.17       | \$891.68   | \$162.12 | \$14,099.89         | 10 Días/<br>Año  | 45 Días/<br>Año |



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

| Nivel | Puesto                          | Sueldo Base | Cuotas Seguridad Social | Previsión Social | Ayuda por Servicios | Apoyo Familiar | Gratificación Quincenal |
|-------|---------------------------------|-------------|-------------------------|------------------|---------------------|----------------|-------------------------|
| 5     | Administrador/a Comercial B     | \$5,404.09  | \$1,053.80              | \$1,913.10       | \$785.00            | \$5,026.87     | \$2,968.00              |
| 4     | Especialista Técnico/a E        | \$4,655.47  | \$907.82                | \$1,913.10       | \$450.00            | \$3,861.25     | \$936.54                |
| 4     | Especialista Administrativo/a C | \$4,655.47  | \$907.82                | \$1,913.10       | \$450.00            | \$3,861.25     | \$936.54                |
| 4     | Especialista de Servicios       | \$4,655.47  | \$907.82                | \$1,913.10       | \$450.00            | \$3,861.25     | \$936.54                |
| 4     | Administrador/a Comercial C     | \$4,655.47  | \$907.82                | \$1,913.10       | \$450.00            | \$3,861.25     | \$936.54                |
| 3     | Operador/a Comercial A          | \$4,212.00  | \$828.95                | \$1,913.10       | \$450.00            | \$3,584.71     | \$795.03                |
| 3     | Operador/a Técnico/a A          | \$4,212.00  | \$828.95                | \$1,913.10       | \$450.00            | \$3,584.71     | \$795.03                |
| 3     | Operador/a de Servicios A       | \$4,212.00  | \$828.95                | \$1,913.10       | \$450.00            | \$3,584.71     | \$795.03                |
| 3     | Operador/a Administrativo/a A   | \$4,212.00  | \$828.95                | \$1,913.10       | \$450.00            | \$3,584.71     | \$795.03                |
| 3     | Cadete En Formación A           | \$4,212.00  | \$828.95                | \$1,913.10       | \$450.00            | \$3,584.71     | \$795.03                |
| 2     | Operador/a Técnico/a B          | \$3,806.70  | \$828.95                | \$1,913.10       | \$450.00            | \$2,943.31     | \$135.31                |
| 2     | Operador/a Comercial B          | \$3,806.70  | \$828.95                | \$1,913.10       | \$450.00            | \$2,943.31     | \$135.31                |
| 2     | Operador/a de Servicios B       | \$3,806.70  | \$828.95                | \$1,913.10       | \$450.00            | \$2,943.31     | \$135.31                |
| 2     | Operador/a Administrativo/a B   | \$3,806.70  | \$828.95                | \$1,913.10       | \$450.00            | \$2,943.31     | \$135.31                |
| 2     | Cadete En Formación B           | \$3,806.70  | \$828.95                | \$1,913.10       | \$450.00            | \$2,943.31     | \$135.31                |
| 1     | Operador/a Comercial C          | \$3,441.76  | \$828.95                | \$1,913.10       | \$450.00            | \$2,390.14     | \$34.39                 |



| Nivel | Puesto                          | Sueldo Mensual Bruto | Impuesto Mensual | ISSEG    | ISSSTE   | Sueldo Mensual Neto | Prima Vacacional | Aguinaldo   |
|-------|---------------------------------|----------------------|------------------|----------|----------|---------------------|------------------|-------------|
| 5     | Administrador/a Comercial B     | \$17,150.86          | \$1,997.17       | \$891.68 | \$162.12 | \$14,099.89         | 10 Días/Año      | 45 Días/Año |
| 4     | Especialista Técnico/a E        | \$12,724.17          | \$1,136.65       | \$768.15 | \$139.66 | \$10,679.71         | 10 Días/Año      | 45 Días/Año |
| 4     | Especialista Administrativo/a C | \$12,724.17          | \$1,136.65       | \$768.15 | \$139.66 | \$10,679.71         | 10 Días/Año      | 45 Días/Año |
| 4     | Especialista de Servicios       | \$12,724.17          | \$1,136.65       | \$768.15 | \$139.66 | \$10,679.71         | 10 Días/Año      | 45 Días/Año |
| 4     | Administrador/a Comercial C     | \$12,724.17          | \$1,136.65       | \$768.15 | \$139.66 | \$10,679.71         | 10 Días/Año      | 45 Días/Año |
| 3     | Operador/a Comercial A          | \$11,783.78          | \$986.53         | \$701.42 | \$127.53 | \$9,968.31          | 10 Días/Año      | 45 Días/Año |
| 3     | Operador/a Técnico/a A          | \$11,783.78          | \$986.53         | \$701.42 | \$127.53 | \$9,968.31          | 10 Días/Año      | 45 Días/Año |
| 3     | Operador/a de Servicios A       | \$11,783.78          | \$986.53         | \$701.42 | \$127.53 | \$9,968.31          | 10 Días/Año      | 45 Días/Año |
| 3     | Operador/a Administrativo/a A   | \$11,783.78          | \$986.53         | \$701.42 | \$127.53 | \$9,968.31          | 10 Días/Año      | 45 Días/Año |
| 3     | Cadete En Formación A           | \$11,783.78          | \$986.53         | \$701.42 | \$127.53 | \$9,968.31          | 10 Días/Año      | 45 Días/Año |
| 2     | Operador/a Técnico/a B          | \$10,077.37          | \$732.25         | \$701.42 | \$127.53 | \$8,516.17          | 10 Días/Año      | 45 Días/Año |
| 2     | Operador/a Comercial B          | \$10,077.37          | \$732.25         | \$701.42 | \$127.53 | \$8,516.17          | 10 Días/Año      | 45 Días/Año |
| 2     | Operador/a de Servicios B       | \$10,077.37          | \$732.25         | \$701.42 | \$127.53 | \$8,516.17          | 10 Días/Año      | 45 Días/Año |
| 2     | Operador/a Administrativo/a B   | \$10,077.37          | \$732.25         | \$701.42 | \$127.53 | \$8,516.17          | 10 Días/Año      | 45 Días/Año |
| 2     | Cadete En Formación B           | \$10,077.37          | \$732.25         | \$701.42 | \$127.53 | \$8,516.17          | 10 Días/Año      | 45 Días/Año |
| 1     | Operador/a Comercial C          | \$9,058.34           | \$621.38         | \$701.42 | \$127.53 | \$7,608.01          | 10 Días/Año      | 45 Días/Año |



| Nivel | Puesto                          | Sueldo Base | Cuotas Seguridad Social | Previsión Social | Ayuda por Servicios | Apoyo Familiar | Gratificación Quincenal |
|-------|---------------------------------|-------------|-------------------------|------------------|---------------------|----------------|-------------------------|
| 1     | Operador/a Técnico/a C          | \$3,441.76  | \$828.95                | \$1,913.10       | \$450.00            | \$2,390.14     | \$34.39                 |
| 1     | Operador/a de Servicios C       | \$3,441.76  | \$828.95                | \$1,913.10       | \$450.00            | \$2,390.14     | \$34.39                 |
| 1     | Operador/a Administrativo/a C   | \$3,441.76  | \$828.95                | \$1,913.10       | \$450.00            | \$2,390.14     | \$34.39                 |
| 10A   | Inspector/a A                   | \$12,441.96 | \$2,426.18              | \$1,913.10       | \$2,741.00          | \$16,229.40    | \$9,437.78              |
| 9A    | Subinspector/a A                | \$10,817.23 | \$2,109.36              | \$1,913.10       | \$1,175.00          | \$16,283.72    | \$7,598.34              |
| 8A    | Oficial A                       | \$10,404.43 | \$2,028.86              | \$1,913.10       | \$1,012.00          | \$14,365.56    | \$6,545.82              |
| 7A    | Policía Primero A               | \$9,339.05  | \$1,821.11              | \$1,913.10       | \$925.00            | \$13,133.16    | \$5,841.10              |
| 7A    | Suboficial A                    | \$9,339.05  | \$1,821.11              | \$1,913.10       | \$925.00            | \$13,133.16    | \$5,841.10              |
| 6A    | Policía Segundo A               | \$7,699.09  | \$1,501.32              | \$1,913.10       | \$863.00            | \$12,972.09    | \$5,026.42              |
| 5A    | Policía Tercero A               | \$5,827.94  | \$1,136.45              | \$1,913.10       | \$785.00            | \$14,619.52    | \$2,968.00              |
| 4A    | Policía                         | \$5,404.09  | \$1,053.80              | \$1,913.10       | \$450.00            | \$15,083.84    | \$936.54                |
| 3A    | Cadete En Preparación 2Do Nivel | \$4,633.20  | \$903.47                | \$1,913.10       | \$450.00            | \$8,038.65     | \$795.03                |
| 2A    | Cadete En Preparación 1Er Nivel | \$4,187.37  | \$828.95                | \$1,913.10       | \$450.00            | \$4,913.08     | \$135.31                |
| 1A    | Operador/a Administrativo/a D   | \$3,142.01  | \$828.95                | \$1,913.10       | \$450.00            | \$1,510.95     | \$0.00                  |
| 1A    | Operador/a de Servicios D       | \$3,142.01  | \$828.95                | \$1,913.10       | \$450.00            | \$1,510.95     | \$0.00                  |
| 1A    | Operador/a Comercial D          | \$3,142.01  | \$828.95                | \$1,913.10       | \$450.00            | \$1,510.95     | \$0.00                  |
| 1A    | Operador/a Técnico/a D          | \$3,142.01  | \$828.95                | \$1,913.10       | \$450.00            | \$1,510.95     | \$0.00                  |



| Nivel | Puesto                          | Sueldo Mensual Bruto | Impuesto Mensual | ISSEG      | ISSSTE   | Sueldo Mensual Neto | Prima Vacacional | Aguinaldo   |
|-------|---------------------------------|----------------------|------------------|------------|----------|---------------------|------------------|-------------|
| 1     | Operador/a Técnico/a C          | \$9,058.34           | \$621.38         | \$701.42   | \$127.53 | \$7,608.01          | 10 Días/Año      | 45 Días/Año |
| 1     | Operador/a de Servicios C       | \$9,058.34           | \$621.38         | \$701.42   | \$127.53 | \$7,608.01          | 10 Días/Año      | 45 Días/Año |
| 1     | Operador/a Administrativo/a C   | \$9,058.34           | \$621.38         | \$701.42   | \$127.53 | \$7,608.01          | 10 Días/Año      | 45 Días/Año |
| 10A   | Inspector/a A                   | \$45,189.43          | \$8,048.43       | \$2,052.92 | \$373.26 | \$34,714.82         | 10 Días/Año      | 45 Días/Año |
| 9A    | Subinspector/a A                | \$39,896.75          | \$6,863.48       | \$1,784.84 | \$324.52 | \$30,923.91         | 10 Días/Año      | 45 Días/Año |
| 8A    | Oficial A                       | \$36,269.77          | \$6,029.34       | \$1,716.73 | \$312.13 | \$28,211.56         | 10 Días/Año      | 45 Días/Año |
| 7A    | Policía Primero A               | \$32,972.52          | \$5,302.69       | \$1,540.94 | \$280.17 | \$25,848.71         | 10 Días/Año      | 45 Días/Año |
| 7A    | Suboficial A                    | \$32,972.52          | \$5,302.69       | \$1,540.94 | \$280.17 | \$25,848.71         | 10 Días/Año      | 45 Días/Año |
| 6A    | Policía Segundo A               | \$29,975.02          | \$4,672.90       | \$1,270.35 | \$230.97 | \$23,800.80         | 10 Días/Año      | 45 Días/Año |
| 5A    | Policía Tercero A               | \$27,250.01          | \$4,136.69       | \$961.61   | \$174.84 | \$21,976.87         | 10 Días/Año      | 45 Días/Año |
| 4A    | Policía                         | \$24,841.37          | \$3,639.86       | \$891.67   | \$162.12 | \$20,147.71         | 10 Días/Año      | 45 Días/Año |
| 3A    | Cadete En Preparación 2Do Nivel | \$16,733.45          | \$1,940.12       | \$764.48   | \$139.00 | \$13,889.86         | 10 Días/Año      | 45 Días/Año |
| 2A    | Cadete En Preparación 1Er Nivel | \$12,427.80          | \$1,097.67       | \$701.42   | \$127.53 | \$10,501.18         | 10 Días/Año      | 45 Días/Año |
| 1A    | Operador/a Administrativo/a D   | \$7,845.00           | \$235.83         | \$701.42   | \$127.53 | \$6,780.23          | 10 Días/Año      | 45 Días/Año |
| 1A    | Operador/a de Servicios D       | \$7,845.00           | \$235.83         | \$701.42   | \$127.53 | \$6,780.23          | 10 Días/Año      | 45 Días/Año |
| 1A    | Operador/a Comercial D          | \$7,845.00           | \$235.83         | \$701.42   | \$127.53 | \$6,780.23          | 10 Días/Año      | 45 Días/Año |
| 1A    | Operador/a Técnico/a D          | \$7,845.00           | \$235.83         | \$701.42   | \$127.53 | \$6,780.23          | 10 Días/Año      | 45 Días/Año |





## Anexo 8. Plazas del Poder Ejecutivo

| Ramo | Ente Público / Descripción  | Número de Plazas | Confianza | Base  | Número de no asignadas | Hombres | Mujeres |
|------|---|------------------|-----------|-------|------------------------|---------|---------|
| 0201 | Oficina del Gobernador  | 2                | 2         | 0     | 0                      | 1       | 1       |
| 0202 | Coordinación General de Comunicación Social   | 103              | 90        | 13    | 1                      | 72      | 30      |
| 0203 | Oficina del Secretario Particular   | 135              | 120       | 15    | 10                     | 65      | 60      |
| 0209 | Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato                       | 36               | 36        | 0     | 2                      | 25      | 9       |
| 0212 | Jefatura de Gabinete del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato                               | 45               | 43        | 2     | 2                      | 32      | 11      |
| 0213 | Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo  | 59               | 36        | 23    | 8                      | 19      | 32      |
| 0214 | Oficina de Representación y Enlace del Gobierno del Estado de Guanajuato en la Ciudad de México | 9                | 9         | 0     | 0                      | 5       | 4       |
| 0215 | Coordinación General Jurídica   | 34               | 33        | 1     | 2                      | 19      | 13      |
| 04   | Secretaría de Gobierno  | 2,588            | 1,313     | 1,275 | 270                    | 998     | 1,320   |
| 05   | Secretaría de Desarrollo Social y Humano  | 388              | 208       | 180   | 35                     | 165     | 188     |
| 06   | Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración  | 1,654            | 1,048     | 606   | 106                    | 680     | 868     |
| 07   | Secretaría de Seguridad Pública   | 7,990            | 2,390     | 5,600 | 895                    | 4,834   | 2,261   |
| 08   | Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural  | 108              | 108       | 0     | 3                      | 57      | 48      |
| 10   | Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable  | 205              | 179       | 26    | 22                     | 95      | 88      |
| 20   | Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad   | 471              | 343       | 128   | 61                     | 255     | 155     |
| 21   | Secretaría de Turismo   | 85               | 72        | 13    | 4                      | 37      | 44      |
| 27   | Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas   | 268              | 215       | 53    | 13                     | 131     | 124     |
| 32   | Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial   | 89               | 61        | 28    | 2                      | 51      | 36      |
| 34   | Secretaría del Migrante y Enlace Internacional  | 29               | 28        | 1     | 5                      | 13      | 11      |



| Ramo | Ente Público/Descripción  | Número de Plazas | Confianza | Base   | Número de no asignadas | Hombres | Mujeres |
|------|---|------------------|-----------|--------|------------------------|---------|---------|
| 3001 | Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato                                      | 130              | 74        | 56     | 15                     | 60      | 55      |
| 3002 | Unidad de Televisión de Guanajuato  | 167              | 89        | 78     | 9                      | 104     | 54      |
| 3004 | Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia                         | 337              | 136       | 201    | 87                     | 153     | 97      |
| 3005 | Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato           | 2,827            | 0         | 2,827  | 222                    | 1,153   | 1,452   |
| 3007 | Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato                                   | 185              | 35        | 150    | 20                     | 77      | 88      |
| 3008 | Museo Iconográfico del Quijote  | 32               | 15        | 17     | 5                      | 12      | 15      |
| 3009 | Comisión Estatal del Agua de Guanajuato   | 184              | 156       | 28     | 9                      | 123     | 52      |
| 3010 | Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Guanajuato             | 64               | 63        | 1      | 7                      | 31      | 26      |
| 3011 | Instituto Estatal de la Cultura del Estado de Guanajuato                          | 442              | 250       | 192    | 20                     | 268     | 154     |
| 3012 | Universidad Tecnológica de León   | 330              | 90        | 240    | 38                     | 148     | 144     |
| 3017 | Instituto Tecnológico Superior de Irapuato  | 470              | 132       | 338    | 9                      | 278     | 183     |
| 3018 | Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior                             | 1,939            | 388       | 1,551  | 56                     | 946     | 937     |
| 3019 | Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato                               | 14,568           | 885       | 13,683 | 969                    | 4,523   | 9,076   |
| 3021 | Instituto Tecnológico Superior del Sur del Guanajuato                             | 83               | 41        | 42     | 24                     | 40      | 19      |
| 3022 | Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico                               | 15               | 12        | 3      | 0                      | 8       | 7       |
| 3024 | Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato                                | 137              | 26        | 111    | 12                     | 61      | 64      |
| 3025 | Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato | 99               | 80        | 19     | 32                     | 27      | 40      |



| Ramo | Ente Público / Descripción  | Número de Plazas | Confianza | Base  | Número de no asignadas | Hombres | Mujeres |
|------|---|------------------|-----------|-------|------------------------|---------|---------|
| 3026 | Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato | 81               | 64        | 17    | 14                     | 42      | 25      |
| 3027 | Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato             | 473              | 178       | 295   | 13                     | 208     | 252     |
| 3029 | Instituto para las Mujeres Guanajuatenses                                     | 43               | 35        | 8     | 7                      | 10      | 26      |
| 3031 | Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato                        | 1,911            | 388       | 1,523 | 244                    | 674     | 993     |
| 3034 | Escuela Preparatoria Regional del Rincón                                      | 26               | 12        | 14    | 1                      | 13      | 12      |
| 3035 | Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos                   | 442              | 129       | 313   | 37                     | 164     | 241     |
| 3036 | Universidad Politécnica de Guanajuato   | 162              | 162       | 0     | 2                      | 88      | 72      |
| 3037 | Fórum Cultural Guanajuato   | 142              | 65        | 77    | 19                     | 80      | 43      |
| 3038 | Instituto Estatal de Capacitación   | 380              | 222       | 158   | 82                     | 153     | 145     |
| 3039 | Universidad Virtual del Estado de Guanajuato                                  | 123              | 123       | 0     | 16                     | 49      | 58      |
| 3041 | Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato                   | 81               | 76        | 5     | 2                      | 49      | 30      |
| 3042 | Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato          | 168              | 161       | 7     | 11                     | 62      | 95      |
| 3043 | Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato                                  | 107              | 22        | 85    | 19                     | 36      | 52      |
| 3044 | Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra                                 | 74               | 26        | 48    | 2                      | 42      | 30      |
| 3045 | Universidad Politécnica de Pénjamo  | 35               | 17        | 18    | 0                      | 18      | 17      |
| 3046 | Universidad Politécnica de Juventino Rosas                                    | 76               | 76        | 0     | 0                      | 45      | 31      |
| 3049 | Universidad Politécnica del Bicentenario                                      | 93               | 50        | 43    | 7                      | 49      | 37      |
| 3050 | Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende                              | 78               | 5         | 73    | 5                      | 34      | 39      |
| 3052 | Universidad Tecnológica de Salamanca  | 79               | 17        | 62    | 13                     | 30      | 36      |



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

| Ramo         | Ente Público / Descripción  | Número de Plazas | Confianza     | Base          | Número de no asignadas | Hombres       | Mujeres       |
|--------------|---|------------------|---------------|---------------|------------------------|---------------|---------------|
| 3053         | Parque Agro Tecnológico Xonotli, S.A. de C.V.   | 9                | 9             | 0             | 0                      | 7             | 2             |
| 3054         | Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad  | 139              | 52            | 87            | 6                      | 60            | 73            |
| 3057         | Instituto Tecnológico Superior de Abasolo   | 45               | 45            | 0             | 0                      | 24            | 21            |
| 3058         | Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón   | 80               | 51            | 29            | 10                     | 40            | 30            |
| 3061         | Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción   | 18               | 15            | 3             | 0                      | 11            | 7             |
| 3062         | Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado  | 35               | 25            | 10            | 11                     | 16            | 8             |
| 3063         | Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes                                     | 133              | 124           | 9             | 13                     | 42            | 78            |
| 3064         | Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato | 68               | 58            | 10            | 22                     | 22            | 24            |
| 3065         | Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas  | 23               | 23            | 0             | 4                      | 14            | 5             |
| 3066         | Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato   | 153              | 144           | 9             | 97                     | 28            | 28            |
| <b>Total</b> |   | <b>41,584</b>    | <b>11,180</b> | <b>30,404</b> | <b>3,632</b>           | <b>17,676</b> | <b>20,276</b> |



### Honorarios de la administración pública estatal

| <b>Ramo</b>  | <b>Definición de Ramo</b>   | <b>Cantidad</b> |
|--------------|---|-----------------|
| 0202         | Coordinación General de Comunicación Social   | 4               |
| 0203         | Oficina del Secretario Particular   | 2               |
| 0212         | Jefatura de Gabinete y Poder Ejecutivo  | 1               |
| 0214         | Oficina de Representación y Enlace del Gobierno del Estado de Guanajuato en la Ciudad de México       | 1               |
| 0215         | Coordinación General Jurídica   | 4               |
| 04           | Secretaría de Gobierno  | 41              |
| 05           | Secretaría de Desarrollo Social y Humano  | 112             |
| 06           | Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración  | 126             |
| 08           | Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural  | 4               |
| 21           | Secretaría de Turismo   | 3               |
| 27           | Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas   | 37              |
| 32           | Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial   | 17              |
| 3001         | Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato  | 113             |
| 3008         | Museo Iconográfico del Quijote  | 1               |
| 3010         | Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior  | 2               |
| 3011         | Instituto Estatal de la Cultura   | 22              |
| 3025         | Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato                     | 1               |
| 3035         | Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos   | 276             |
| 3037         | Fórum Cultural Guanajuato   | 7               |
| 3041         | Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato   | 70              |
| 3063         | Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato            | 12              |
| 3064         | Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato | 9               |
| <b>Total</b> |   | <b>865</b>      |



### Anexo 9. Plazas de la Secretaría de Educación de Guanajuato

| Plazas del Personal de Apoyo a la Educación (PAAE) y Administrativos |               |           |       |              |         |         |                 |     |
|--|---------------|-----------|-------|--------------|---------|---------|-----------------|-----|
| Ente Público   | Número Plazas | Confianza | Base  | No Asignadas | Hombres | Mujeres | Honorarios      |     |
| Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato                     | 9,974         | 1,315     | 8,659 | 0            | 4,094   | 5,880   | 316             |     |
|  |               |           |       |              |         |         | Docentes        | 0   |
|  |               |           |       |              |         |         | Administrativos | 316 |

| Nivel                    | Federal       | Estatal       | Total         |
|--------------------------|---------------|---------------|---------------|
| Educación para adultos   | 94            | 0             | 94            |
| Preescolar               | 6,158         | 1,194         | 7,352         |
| Inicial escolarizado     | 31            | 8             | 39            |
| Autoridades educativas   | 668           | 377           | 1,045         |
| Escuela educación normal | 61            | 293           | 354           |
| Especial USAER           | 1,031         | 416           | 1,447         |
| Secundaria               | 5,792         | 6,370         | 12,162        |
| Especial CAM             | 441           | 31            | 472           |
| Superior institución     | 145           | 0             | 145           |
| Primaria                 | 15,989        | 5,590         | 21,579        |
| Centros administrativos  | 48            | 47            | 95            |
| <b>Total</b>             | <b>30,458</b> | <b>14,326</b> | <b>44,784</b> |

|  |               |
|--|---------------|
| Total PAAE y administrativos                       | 9,974         |
| Total docentes                                     | 44,784        |
| <b>Total Secretaría de Educación de Guanajuato</b> | <b>54,758</b> |



## Anexo 10. Asignación presupuestaria de la deuda pública

| Institución Bancaria | Capital                   | Costo financiero        | Tasa de interés        | Plazo de contratación (meses) | Total                     | Destino                      |
|----------------------|---------------------------|-------------------------|------------------------|-------------------------------|---------------------------|------------------------------|
| Banobras             | \$6'765,457.14            | \$38,080.33             | Cetes<br>182<br>+ 1.33 | 216                           | \$6'803,537.47            | Obra pública                 |
|                      |                           |                         | Cetes<br>182<br>+ 1.32 |                               |                           |                              |
|                      |                           |                         | Cetes<br>182<br>+ 1.07 |                               |                           |                              |
|                      |                           |                         | Cetes<br>182<br>+ 1.10 |                               |                           |                              |
|                      |                           |                         | Cetes<br>182<br>+ 1.21 |                               |                           |                              |
| Banamex              | \$149'261,359.20          | \$77'272,705.46         | TIIE + 0.45            | 180                           | \$226'534,064.66          | Inversión pública productiva |
| Banamex              | \$127'596,000.00          | \$81'800,205.38         | TIIE + 0.74            | 120                           | \$209'396,205.38          | Inversión pública productiva |
| Banamex              | \$152'923,397.28          | \$105'359,365.34        | TIIE + 0.64            | 120                           | \$258'282,762.62          | Inversión pública productiva |
| BBVA Bancomer        | \$84'336,150.00           | \$2'945,033.30          | TIIE + 0.33            | 180                           | \$87'281,183.30           | Inversión pública productiva |
| BBVA Bancomer        | \$129'121,728.00          | \$85'670,934.44         | TIIE + 0.28            | 180                           | \$214'792,662.44          | Inversión pública productiva |
| BBVA Bancomer        | \$149'190,595.44          | \$86'833,584.97         | TIIE + 0.96            | 108                           | \$236'024,180.41          | Inversión pública productiva |
| BBVA Bancomer        | \$127'374,936.00          | \$111'513,639.81        | TIIE + 1.14            | 144                           | \$238'888,575.81          | Inversión pública productiva |
| Santander            | \$101'847,370.44          | \$92'646,169.55         | TIIE + 0.18            | 180                           | \$194'493,539.99          | Inversión pública productiva |
| Banco del Bajío      | \$151'260,492.00          | \$88'907,508.03         | TIIE + 0.95            | 108                           | \$240'168,000.03          | Inversión pública productiva |
| Financiamiento 2022  | \$185'185,185.19          | \$126'774,588.09        | N/D                    | N/D                           | \$311'959,773.28          | Inversión pública productiva |
| <b>Total</b>         | <b>\$1,364'862,670.69</b> | <b>\$859'761,814.70</b> |                        |                               | <b>\$2,224'624,485.39</b> |                              |



### Saldo por tipo de acreedor

| Concepto            | Saldo estimado de cierre 2021 |
|---------------------|-------------------------------|
| Banca de desarrollo | \$6'765,457.14                |
| Banca comercial     | \$10,270'916,496.28           |
| <b>Total</b>        | <b>\$10,277'681,953.42</b>    |

### Composición de la deuda vigente

| Banco acreedor | Referencia  | Número de Registro Estatal de la Deuda Pública y Obligaciones | Número de Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de las Entidades Federativas y Municipios | Garantía        | Instrumento de contratación | Tasa             | Plazo (meses) | Destino                      |
|----------------|-------------|---|--|-----------------|-----------------------------|------------------|---------------|------------------------------|
| Banobras       | FESI        | 147/05  | 234/2005   | Participaciones | Crédito simple              | CETES 182 + 1.33 | 216           | Obra pública                 |
|                |             |   |  |                 |                             | CETES 182 + 1.32 |               |                              |
|                |             |   |  |                 |                             | CETES 182 + 1.07 |               |                              |
|                |             |   |  |                 |                             | CETES 182 + 1.10 |               |                              |
|                |             |   |  |                 |                             | CETES 182 + 1.21 |               |                              |
| Banamex        | 2016        | 283/16  | P11-0516024  | Participaciones | Crédito simple              | TIIE + 0.45      | 180           | Inversión pública productiva |
|                | 2020        | 370/20  | P11-1020089  | Participaciones | Crédito simple              | TIIE + 0.74      | 120           | Inversión pública productiva |
|                | 2021        | 393/21  | P11-0821038  | Participaciones | Crédito simple              | TIIE + 0.64      | 120           | Inversión pública productiva |
| BBVA Bancomer  | Art. 3 2009 | 194/09  | 519/2009   | Participaciones | Crédito simple              | TIIE + 0.33      | 180           | Inversión pública productiva |
|                | 2018        | 315/18  | P11-0418027  | Participaciones | Crédito simple              | TIIE + 0.28      | 180           | Inversión pública productiva |
|                | 2020        | 372/20  | P11-1120093  | Participaciones | Crédito simple              | TIIE + 0.96      | 108           | Inversión pública productiva |
|                | 2021        | 392/21  | P11-0521018  | Participaciones | Crédito simple              | TIIE + 1.14      | 144           | Inversión pública productiva |





| Banco acreedor  | Referencia | Número de Registro Estatal de la Deuda Pública y Obligaciones | Número de Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de las Entidades Federativas y Municipios | Garantía        | Instrumento de contratación | Tasa        | Plazo (meses) | Destino                      |
|-----------------|------------|---|--|-----------------|-----------------------------|-------------|---------------|------------------------------|
| Santander       | 2020       | 367/20  | P11-0420041  | Participaciones | Crédito simple              | TIIE + 0.18 | 180           | Inversión pública productiva |
| Banco del Bajío | 2020       | 373/20  | P11-1120094  | Participaciones | Crédito simple              | TIIE + 0.95 | 108           | Inversión pública productiva |

### Créditos contratados

| Concepto                  | Monto contratado           | Saldo estimado de cierre 2021 |
|---------------------------|----------------------------|-------------------------------|
| Banobras FESI             | \$1,184'414,400.00         | \$6'765,457.14                |
| Banamex 2016              | \$2,152'000,000.00         | \$1,128'737,241.67            |
| Citibanamex 2020          | \$1,250'000,000.00         | \$1,137'237,000.00            |
| Citibanamex 2021          | \$1,500'000,000.00         | \$1,478'259,507.20            |
| BBVA Bancomer Art. 3 2009 | \$1,600'000,000.00         | \$53'669,550.00               |
| BBVA Bancomer 2018        | \$2,088'000,000.00         | \$1,261'187,521.35            |
| BBVA Bancomer 2020        | \$1,300'000,000.00         | \$1,181'092,210.16            |
| BBVA Bancomer 2021        | \$1,500'000,000.00         | \$1,454'197,205.00            |
| Santander 2020            | \$1,500'000,000.00         | \$1,366'452,218.90            |
| Banbajío 2020             | \$1,300'000,000.00         | \$1,210'084,042.00            |
| <b>Total</b>              | <b>\$15,374'414,400.00</b> | <b>\$10,277'681,953.42</b>    |



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

### **Anexo 11. Erogaciones Plurianuales**

No hay recursos asignados para el ejercicio fiscal 2022.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

## Anexo 12. Programas de inversión sujetos a reglas de operación

### Eje Seguridad y Paz Social

| <b>Programa Presupuestario</b>                         | <b>Componente</b>  | <b>Proyecto</b>  | <b>Siglas Dependencia o Entidad</b> |
|--|--|--|-------------------------------------|
| E037 Fortalecimiento de la gobernabilidad en el Estado | E037.C09 Mecanismo de coordinación en atención a la protección, el acceso a la justicia y la reparación integral de víctimas implementados | Q3587 Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral | CEAIV                               |



## Eje Desarrollo Humano y Social

| Programa Presupuestario  | Componente  | Proyecto   | Siglas Dependencia o Entidad |
|--|---|--|------------------------------|
| E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes                   | E008.C05 Resguardo y protección a niñas, niños y adolescentes, brindado   | Q3646 Centro de innovación por el derecho a vivir en familia                           | DIF                          |
| E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes                   | E008.C10 Apoyos económicos, capacitación y acompañamiento pedagógico para CADI y CAIC (salud preventiva, cuidado, vínculo y apego), otorgados | Q3185 Centros de atención, cuidado y desarrollo integral infantil                      | DIF                          |
| E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes                   | E008.C15 Estrategias para la protección de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes del Estado, impulsadas                             | Q1439 Servicios Profesionales para Valoraciones Familiares                             | DIF                          |
| E009 Atención integral para adultos mayores                            | E009.C01 Atención gerontológica otorgada a las Personas adultas mayores por personal capacitado   | Q2398 Apoyos Mayores GTO   | DIF                          |
| E009 Atención integral para adultos mayores                            | E009.C02 Prótesis dentales entregadas   | Q0125 Grandes Sonrisas   | DIF                          |
| E010 Reconstrucción del tejido social                                  | E010.C03 Actividades para el desarrollo comunitario integral, llevadas a cabo en los centros comunitarios                                     | Q0255 Centro Impulso Social (Lugar de Encuentro para mi Bienestar y Desarrollo Humano) | SDSH                         |
| E010 Reconstrucción del tejido social                                  | E010.C05 Acciones de articulación y vinculación con el sector educativo y otros organismos sociales realizadas                                | Q0256 Yo Puedo, GTO Puede  | SDSH                         |
| E010 Reconstrucción del tejido social                                  | E010.C06 Capacitaciones y apoyos económicos para el fortalecimiento de organizaciones civiles y de asistencia social realizados               | Q0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad   | SDSH                         |
| E010 Reconstrucción del tejido social                                  | E010.C08 Organizaciones de Asistencia Social del Estado de Guanajuato supervisadas para trabajar de conformidad con los lineamientos legales  | Q0110 Sociedad Fuerte y Organizada   | DIF                          |
| E010 Reconstrucción del tejido social                                  | E010.C09 Acciones implementadas para la creación y seguimiento de grupos autogestivos   | Q0107 Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario   | DIF                          |
| E010 Reconstrucción del tejido social                                  | E010.C10 Acciones que promueven el esparcimiento familiar y comunitario realizadas en zonas de atención prioritaria                           | Q1236 Mi Orgullo, Cultura e Identidad  | SDSH                         |
| E012 Atención médica   | E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado   | Q0060 Mi Hospital Cercano  | ISAPEG                       |
| E012 Atención médica   | E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado   | Q1241 Cuidando Mi Trasplante   | ISAPEG                       |
| E012 Atención médica   | E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado   | Q2920 Calidad de Vida para Nuestras Heroínas   | ISAPEG                       |
| E045 Acceso equitativo y oportuno de desarrollo para mujeres y hombres | E045.C08 Mecanismos de atención integral especializados a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos implementados | Q3128 Refugio para Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia                | IMUG                         |



| <b>Programa Presupuestario</b>   | <b>Componente</b>   | <b>Proyecto</b>   | <b>Siglas Dependencia o Entidad</b> |
|--|---|---|-------------------------------------|
| E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres          | E045.C08 Mecanismos de atención integral especializados a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos implementados | Q3189 Acciones para reducir las manifestaciones de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres | IMUG                                |
| E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres          | E045.C10 Mecanismos igualitarios para el acceso de las mujeres a espacios de participación en todos los ámbitos del desarrollo implementados  | Q3195 Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad                    | IMUG                                |
| E054 Rehabilitación de niños y adolescentes en conflicto                             | E054.C01 Brindar asistencia social a niñas y niños en conflicto con la ley penal  | Q0129 Niñez Digna   | DIF                                 |
| E061 Valores en familia  | E061.C01 Acciones de capacitación, evaluación e intervención multidisciplinaria con técnicas de fortalecimiento familiar, realizadas          | Q3184 Intervención multidisciplinaria para el fortalecimiento familiar                                  | DIF                                 |
| E064 Prevención en salud   | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas  | Q3426 Prevención de adicciones en jóvenes -Planet Youth- Guanajuato                                     | ISAPEG                              |
| P003 Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial                | P003.C04 Acciones de mejoramiento de vivienda realizadas  | Q0249 Vive Mejor con Impulso  | SDSH                                |
| S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar    | S003.C01 Capacitación y apoyo económico con jornales otorgados  | Q0262 Trabajemos Juntos   | SDSH                                |
| S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar    | S003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados   | Q0257 PODEMOS   | SDSH                                |
| S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar    | S003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados   | Q3174 Módulos de Atención Mi Impulso  | SDSH                                |
| S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar    | S003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados   | Q3450 Vale Grandeza - Compra Local  | SDSH                                |
| S006 Asistencia y orientación alimentaria  | S006.C03 Insumos para la elaboración de desayunos o comidas calientes entregados  | Q3181 Asistencia Alimentaria GTO  | DIF                                 |
| S008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato | S008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada  | Q0082 Apoyo Sin Fronteras   | SMEI                                |
| S008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato | S008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada  | Q3056 Camino Seguro para Migrantes  | SMEI                                |



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

| <b>Programa Presupuestario</b>  | <b>Componente</b>   | <b>Proyecto</b>   | <b>Siglas Dependencia o Entidad</b> |
|---|---|---|-------------------------------------|
| S008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato    | S008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada        | Q3179 Atención a Migrantes en Tránsito                      | SMEI                                |
| S019 Impulso a la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional | S019.C01 Obras infraestructura básica, comunitaria, complementaria y productiva rural, ejecutadas | Q0252 Servicios Básicos en mi Comunidad                     | SDSH                                |
| S019 Impulso a la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional | S019.C02 Obras de infraestructura básica y comunitaria, urbana y rural, ejecutadas                | Q0251 Servicios Básicos Gto.                                | SDSH                                |
| S019 Impulso a la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional | S019.C02 Obras de infraestructura básica y comunitaria, urbana y rural, ejecutadas                | Q1606 Embelleciendo Mi Colonia                              | SDSH                                |
| S019 Impulso a la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional | S019.C03 Centros de impulso social contruidos y equipados   | Q0253 Centros de Impulso Social (A cada Lugar su Bienestar) | SDSH                                |
| S019 Impulso a la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional | S019.C06 Infraestructura básica y comunitaria ejecutada en comunidades indígenas                  | Q0250 Servicios Básicos Zonas Indígenas                     | SDSH                                |



## Eje Educación de Calidad

| <b>Programa Presupuestario</b>   | <b>Componente</b>   | <b>Proyecto</b>   | <b>Siglas Dependencia o Entidad</b> |
|--|---|---|-------------------------------------|
| E003 Actividades artísticas y culturales                                 | E003.C05 Programas para la formación y promoción de talentos artísticos realizados  | Q0021 Vientos Musicales   | IEC                                 |
| E024 Alianza a favor de la educación para adultos                        | E024.C02 Servicios educativos de calidad ofertados para los jóvenes y adultos en condiciones de rezago educativo  | Q3616 Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales                               | INAEBA                              |
| E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes                    | E028.C03 Acciones que fomenten la ocupación, empleo y formación de competencias de la juventud realizadas   | Q3158 GTO Internacional   | JUVENTUDES GTO                      |
| E038 Competencias para el trabajo  | E038.C94 J. Organismos públicos descentralizados de educación superior con programa de formación dual escuela-empresa implementado SEG                                  | Q3516 Modelo de Formación Dual Universitaria (Formación para la Empleabilidad Programada) | SEG                                 |
| E047 Práctica competitiva y deportiva                                    | E047.C01 Capacitación al personal en materia deportiva y recreativa otorgada  | Q0145 Academia DXT GTO  | CODE                                |
| E047 Práctica competitiva y deportiva                                    | E047.C02 Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado  | Q0133 DXT GTO   | CODE                                |
| E047 Práctica competitiva y deportiva                                    | E047.C02 Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado  | Q0136 Gto. Destino Deportivo  | CODE                                |
| E047 Práctica competitiva y deportiva                                    | E047.C02 Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado  | Q0141 Laboratorio de Investigación y Medicina del Deporte                                 | CODE                                |
| E047 Práctica competitiva y deportiva                                    | E047.C02 Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado  | Q0339 Nacional Gto  | CODE                                |
| E047 Práctica competitiva y deportiva                                    | E047.C02 Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado  | Q3302 Equipamiento y Operación de la Escuela Grandeza del Deporte                         | CODE                                |
| E047 Práctica competitiva y deportiva                                    | E047.C04 Apoyo a deportistas discapacitados del estado de Guanajuato para su participación en eventos deportivos a nivel competitivo, recreativo y promocional otorgado | Q0138 Deportistas de Grandeza   | CODE                                |
| E047 Práctica competitiva y deportiva                                    | E047.C05 Atención y seguimiento a atletas de alto rendimiento brindada  | Q0135 Deporte a Fondo   | CODE                                |
| E047 Práctica competitiva y deportiva                                    | E047.C06 Asesoría, atención y seguimiento a acciones de infraestructura deportiva otorgados   | Q0146 Gto. Me Mueve   | CODE                                |
| E047 Práctica competitiva y deportiva                                    | E047.C07 Apoyo al deporte popular o social otorgado   | Q0134 Gto Activo  | CODE                                |
| E057 Trayectoria en Nivel Básico, Media Superior y Superior              | E057.C05 B. Becas, estímulos y otros apoyos económicos y en especie otorgados a alumnos. JUVENTUDES GTO   | Q2998 Talento de Exportación  | JUVENTUDE SGTO                      |
| E057 Trayectoria en Nivel Básico, Media Superior y Superior              | E057.C05 B. Becas, estímulos y otros apoyos económicos y en especie otorgados a alumnos. JUVENTUDES GTO   | Q3161 Becas con Grandeza  | JUVENTUDE SGTO                      |
| P005 Gestión de centros escolares de Educación Media Superior y Superior | P005.C32 D. Cursos, actividades y talleres para el desarrollo complementario y orientación de los alumnos, impartidos SEG   | Q3644 Tejiendo liderazgos   | SEG                                 |



## Eje Economía para Todos

| Programa Presupuestario                                    | Componente  | Proyecto   | Siglas Dependencia o Entidad |
|--|---|--|------------------------------|
| E020 Comercialización internacional                        | E020.C02 Estrategias de promoción y comercialización para la internacionalización de empresas                               | Q0055 Ya Exporto   | COFOCE                       |
| E020 Comercialización internacional                        | E020.C02 Estrategias de promoción y comercialización para la internacionalización de empresas                               | Q3045 Comercio Exportación 4.0   | COFOCE                       |
| E027 Derrama económica por turismo                         | E027.C03 Aportación económica para la promoción de la actividad turística en el estado, otorgada                            | Q0368 Centro de Atención a Visitantes del Estado                             | SECTUR                       |
| E027 Derrama económica por turismo                         | E027.C03 Aportación económica para la promoción de la actividad turística en el estado, otorgada                            | Q0376 Apoyo a Festivales Internacionales y Eventos Especiales                | SECTUR                       |
| E027 Derrama económica por turismo                         | E027.C03 Aportación económica para la promoción de la actividad turística en el estado, otorgada                            | Q0377 Festivales y eventos gastronómicos Guanajuato, ¡Sí sabe!               | SECTUR                       |
| E027 Derrama económica por turismo                         | E027.C03 Aportación económica para la promoción de la actividad turística en el estado, otorgada                            | Q0381 Fondo para la promoción de los destinos turísticos del estado          | SECTUR                       |
| E027 Derrama económica por turismo                         | E027.C04 Acciones que impulsan la competitividad de los destinos turísticos del Estado, implementadas                       | Q0340 Gestión del Desarrollo Turístico Regional Sustentable                  | SECTUR                       |
| E027 Derrama económica por turismo                         | E027.C04 Acciones que impulsan la competitividad de los destinos turísticos del Estado, implementadas                       | Q0343 Modelo de Excelencia Turística   | SECTUR                       |
| E027 Derrama económica por turismo                         | E027.C04 Acciones que impulsan la competitividad de los destinos turísticos del Estado, implementadas                       | Q0344 Impulso a la Competitividad de los Prestadores de Servicios Turísticos | SECTUR                       |
| K004 Infraestructura para el Desarrollo                    | K004.C04 Kilómetros de caminos rurales modernizados, construidos y rehabilitados para el desarrollo agropecuario y forestal | Q0176 Conectando mi Camino Rural   | SDAyR                        |
| K005 Logística para los negocios                           | K005.C02 Apoyos para el inicio, operación y desarrollo de proyectos de inversión privada otorgados (incentivos)             | Q0319 GTO Me Atrae   | SDES                         |
| K005 Logística para los negocios                           | K005.C08 Naves industriales para la instalación y/o expansión de inversionistas ofertadas                                   | Q0740 Naves de Empleo  | SDES                         |
| S010 Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad | S010.C01 Servicios de capacitación y/o consultoría y/o formación empresarial proporcionados                                 | Q0325 MiPyme al 100  | SDES                         |
| S010 Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad | S010.C01 Servicios de capacitación y/o consultoría y/o formación empresarial proporcionados                                 | Q2349 Fábrica de Empresas  | SDES                         |
| S010 Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad | S010.C01 Servicios de capacitación y/o consultoría y/o formación empresarial proporcionados                                 | Q2359 Pienso en Grande   | SDES                         |
| S010 Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad | S010.C02 Apoyos para la comercialización de productos y servicios de las unidades económicas otorgados                      | Q0326 Mi Tienda al 100   | SDES                         |





| <b>Programa Presupuestario</b>                             | <b>Componente</b>  | <b>Proyecto</b>  | <b>Siglas Dependencia o Entidad</b> |
|--|--|--|-------------------------------------|
| S010 Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad | S010.C02 Apoyos para la comercialización de productos y servicios de las unidades económicas otorgados   | Q0328 Modernización de los Centros de Abasto   | SDDES                               |
| S010 Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad | S010.C02 Apoyos para la comercialización de productos y servicios de las unidades económicas otorgados   | Q0924 Calidad Mundial Marca GTO  | SDDES                               |
| S010 Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad | S010.C07 Proyectos de negocios privados identificados y apoyados para incrementar la productividad   | Q3627 Oportunidades de Negocio   | SDDES                               |
| S011 Campo sustentable en el uso del agua                  | S011.C03 Apoyos para la nivelación y/o tecnificación con sistemas de riego de la superficie agrícola otorgados   | Q0160 Mi Riego Productivo  | SDAyR                               |
| S011 Campo sustentable en el uso del agua                  | S011.C05 Apoyos para la captación de agua, manejo sustentable de suelo y vegetación para uso agropecuario otorgados  | Q3614 Programa de Desarrollo Territorial Sustentable   | SDAyR                               |
| S011 Campo sustentable en el uso del agua                  | S011.C06 Apoyos para servicios de capacitación y asistencia técnica en el uso sustentable del suelo y agua de riego en el sector agropecuario otorgados                  | Q0177 Mejores Usos del Agua en el Campo  | SDAyR                               |
| S011 Campo sustentable en el uso del agua                  | S011.C07 Proyectos estratégicos para el aprovechamiento sustentable del agua y del suelo en el sector agropecuario del estado implementados                              | Q2886 Programa de Fortalecimiento y Modernización de las Unidades de Producción Agrícolas de Riego | SDAyR                               |
| S018 Capital humano  | S018.C02 Becas y apoyos para capacitación (habilidades, destrezas y conocimientos) otorgados   | Q0323 Mi Chamba  | SDDES                               |
| S018 Capital humano  | S018.C05 Apoyos para el inicio y fortalecimiento de proyectos productivos entregados   | Q3075 Impulso Productivo Social e Infraestructura  | SDDES                               |
| S021 Fomento a las actividades agroalimentarias            | S021.C01 Apoyos para infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria | Q0161 Mi Ganado Productivo   | SDAyR                               |
| S021 Fomento a las actividades agroalimentarias            | S021.C01 Apoyos para infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria | Q0173 Tecno-Campo GTO  | SDAyR                               |
| S021 Fomento a las actividades agroalimentarias            | S021.C01 Apoyos para infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria | Q0174 Mi Granja de Peces   | SDAyR                               |
| S021 Fomento a las actividades agroalimentarias            | S021.C02 Apoyos para la innovación tecnológica aplicada a procesos productivos de las unidades de producción agroalimentarias  | Q0172 Innovación Agropecuaria  | SDAyR                               |
| S021 Fomento a las actividades agroalimentarias            | S021.C02 Apoyos para la innovación tecnológica aplicada a procesos productivos de las unidades de producción agroalimentarias  | Q3615 Reconversión Sustentable de la Agricultura   | SDAyR                               |



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

| <b>Programa Presupuestario</b>                              | <b>Componente</b>   | <b>Proyecto</b>   | <b>Siglas Dependencia o Entidad</b> |
|---|---|---|-------------------------------------|
| S021 Fomento a las actividades agroalimentarias             | S021.C03 Campañas sanitarias y de inocuidad para asegurar la sanidad de los productos agroalimentarios implementadas  | Q1678 Guanajuato Zona Premium Agrícola de México        | SDAyR                               |
| S021 Fomento a las actividades agroalimentarias             | S021.C04 Proyectos y acciones de articulación de la cadena de valor en las actividades agroalimentarias implementados | Q0164 Comercialización Innovadora                       | SDAyR                               |
| S021 Fomento a las actividades agroalimentarias             | S021.C04 Proyectos y acciones de articulación de la cadena de valor en las actividades agroalimentarias implementados | Q0175 Juntos por la Grandeza del Campo                  | SDAyR                               |
| S021 Fomento a las actividades agroalimentarias             | S021.C05 Instrumentos de cobertura de riesgos de cultivos y productos agropecuarios implementados                     | Q0165 Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario | SDAyR                               |
| S022 Fortalecimiento de las unidades de producción familiar | S022.C02 Proyectos y acciones para la seguridad alimentaria de las unidades de producción familiar implementados      | Q3613 Mi Familia Productiva y Sustentable               | SDAyR                               |



## Eje Desarrollo Ordenado y Sostenible

| <b>Programa Presupuestario</b>  | <b>Componente</b>  | <b>Proyecto</b>   | <b>Siglas Dependencia o Entidad</b> |
|---|--|---|-------------------------------------|
| E004 Adaptación al cambio climático                                   | E004.C02 Acciones de adaptación en ecosistemas y comunidades de localidades vulnerables al cambio climático implementadas                          | Q0087 Prevención Ante Cambio Climático  | SMAOT                               |
| E026 Empresa Limpia   | E026.C01 Personas incorporadas en los esquemas de corresponsabilidad social  | Q0333 Gto por la Defensa Ambiental  | PAOT                                |
| E042 Mitigación de emisiones de gas efecto invernadero                | E042.C01 Acciones de sustentabilidad energética para la mitigación del cambio climático implementadas  | Q0099 Impulso a la Sustentabilidad Energética   | SMAOT                               |
| G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales                      | G006.C03 Servicios de información y evaluación generados   | Q0086 Actualización y Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo de la Calidad del Aire | SMAOT                               |
| K003 Sistemas de Abastecimiento de agua con calidad                   | K003.C05 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas   | Q0044 Abastecimiento de Agua a Zonas Rurales  | CEAG                                |
| K003 Sistemas de Abastecimiento de agua con calidad                   | K003.C05 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas   | Q0046 Con Agua para Zonas Urbanas   | CEAG                                |
| K003 Sistemas de Abastecimiento de agua con calidad                   | K003.C05 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas   | Q3447 Infraestructura y Fortalecimiento de Sistemas de Agua en Localidades Suburbanas | CEAG                                |
| K006 Sistema de plantas de tratamiento de aguas residuales            | K006.C01 Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas urbanas y suburbanas efectuadas                                     | Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en Localidades Suburbanas          | CEAG                                |
| K006 Sistema de plantas de tratamiento de aguas residuales            | K006.C01 Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas urbanas y suburbanas efectuadas                                     | Q0042 Conducción de Aguas Residuales en Zonas Urbanas                                 | CEAG                                |
| K006 Sistema de plantas de tratamiento de aguas residuales            | K006.C02 Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas rurales efectuadas  | Q0043 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en el Medio Rural                  | CEAG                                |
| P003 Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial | P003.C05 Evaluación en materia ambiental de la implementación de los programas de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial realizada | Q0088 Ordenamiento Sustentable del Territorio   | SMAOT                               |
| P006 Gestión integral de la biodiversidad                             | P006.C02 Servicios de protección, conservación y restauración de los recursos forestales realizados  | Q3066 Desarrollo Forestal Sustentable   | SMAOT                               |
| P006 Gestión integral de la biodiversidad                             | P006.C03 Intervenciones educativas ambientales para la sustentabilidad realizadas  | Q0089 Más Educación Ambiental para el presente y futuro Sustentable de Guanajuato     | SMAOT                               |
| P006 Gestión integral de la biodiversidad                             | P006.C04 Acciones para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en el Estado realizadas   | Q0090 Conservación de la Biodiversidad y su Hábitat                                   | SMAOT                               |



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

## Eje Gobierno Humano y Eficaz

| <b>Programa Presupuestario</b>   | <b>Componente</b>  | <b>Proyecto</b>                           | <b>Siglas Dependencia o Entidad</b> |
|--|--|---|-------------------------------------|
| S016 Investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología e innovación | S016.C13 Incentivos para la articulación y vinculación entre la academia, gobierno y sectores estratégicos para el emprendimiento de alto impacto y la Innovación otorgados IDEA GTO.        | Q3622 DOJO                                | IDEA GTO                            |
| S016 Investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología e innovación | S016.C13 Incentivos para la articulación y vinculación entre la academia, gobierno y sectores estratégicos para el emprendimiento de alto impacto y la Innovación otorgados IDEA GTO.        | Q3624 Valle de la Mentefactura Guanajuato | IDEA GTO                            |
| S016 Investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología e innovación | S016.C14 Apoyos económicos para los sectores productivos, académicos y sociales en Guanajuato para el desarrollo y aplicación del conocimiento científico y tecnológico entregados IDEA GTO. | Q3598 Nodos Productivos                   | IDEA GTO                            |



### Anexo 13. Asignaciones para garantizar y restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes

| Programa Presupuestario                              | Componente   | Resp: Dependencia /Entidad<br>GPQ: Proceso/ Proyecto  | GD: Grupo de derecho<br>SD: Subtema de derecho<br>ED: Etapa de desarrollo<br>TC: Contribución   | Principales acciones   | Importe                   |
|--|--|---|---|--|---------------------------|
| <b>Eje Seguridad y Paz Social</b>                    |  |   |   |  | <b>\$1,092'783,832.03</b> |
| E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes | E008.C15 Estrategias para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del Estado, impulsadas  | Resp: SG<br>GPQ: P3138<br>Vinculación y coordinación para la elaboración de políticas públicas en favor de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el Estado | GD: Todos<br>SD: Todos<br>ED: Todas las etapas<br>TC: Indirecta   | Capacitación a funcionarios públicos del Sistema Estatal de Protección.<br>Promoción y fomento de buenas prácticas, relacionadas con los derechos de la niñez y adolescencia.<br>Actualización del Sistema de Información Estatal de NNA Seguimiento al Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes  | \$3'730,124.00            |
| E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes | E008.C16 Restitución del derecho a vivir en familia. Resguardo y protección a niñas, niños y adolescentes, brindado  | Resp: PEPNNA<br>GPQ: P2042<br>Adopciones de niñas, niños y adolescentes   | GD: A la protección<br>SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos<br>ED: Primera infancia, infancia y adolescencia<br>TC: Directa | Realizar valoraciones a los solicitantes para la emisión del certificado de idoneidad.<br>Procesos judiciales de adopción.<br>Seguimiento a la convivencia derivada de la asignación de niñas, niños y adolescentes a una familia de acogida o pre- adoptiva.<br>Seguimiento a las asignaciones de niñas, niños y adolescentes, ya sea en etapa de emparentamiento o bien post- adoptivos.<br>Atención multidisciplinaria a niñas, niños y adolescentes susceptibles de adopción | \$12'585,990.09           |
| E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes | E008.C17 Apoyos para la atención psicológica, social y jurídica para la protección y restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes, otorgados | Resp: PEPNNA<br>GPQ: P0334<br>Supervisión a Centros de Asistencia Social  | GD: A la supervivencia<br>SD: Asistencia social<br>ED: Primera infancia, infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta                         | Supervisiones realizadas a Centros de Asistencia Social.<br>Emisión de recomendaciones a Centros de Asistencia Social.<br>Resolución de procedimientos para autorización, suspensión o revocación para operar como Centros de Asistencia Social.<br>Fortalecimiento económico, asesorías y capacitación al personal de las Procuradurías Auxiliares para la atención de casos de posible vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes                                  | \$22'297,662.00           |



| Programa Presupuestario                               | Componente   | Resp: Dependencia /Entidad<br>GPQ: Proceso/ Proyecto  | GD: Grupo de derecho<br>SD: Subtema de derecho<br>ED: Etapa de desarrollo<br>TC: Contribución   | Principales acciones   | Importe                   |
|---|--|---|---|--|---------------------------|
| <b>Eje Seguridad y Paz Social</b>                     |  |   |   |  | <b>\$1,092'783,832.03</b> |
| E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes  | E008.C17 Apoyos para la atención psicológica, social y jurídica para la protección y restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes, otorgados | Resp: PEPNNA<br>GPQ: P2138<br>Representación jurídica de niñas, niños y adolescentes en juicios donde se involucren sus derechos              | GD: A la protección<br>SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos<br>ED: Primera infancia, infancia y adolescencia<br>TC: Directa             | Representación en suplencia o coadyuvancia de Niñas, Niños y Adolescentes en procesos de materia penal, civil y administrativa.<br>Asesorías jurídicas proporcionadas a ciudadanos en asuntos donde se involucren Niñas, Niños y Adolescentes.<br>Traslados de adolescentes en conflicto con la Ley para acogimiento.<br>Supervisión a adolescentes en conflicto con la Ley sujetos a suspensión condicional   | \$11'275,851.49           |
| E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes  | E008.C17 Apoyos para la atención psicológica, social y jurídica para la protección y restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes, otorgados | Resp: PEPNNA<br>GPQ: P3139<br>Establecimiento de medidas especiales de protección para niñas, niños y adolescentes a cargo de la Procuraduría | GD: A la protección<br>SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos<br>ED: Primera infancia, infancia y adolescencia<br>TC: Directa             | Diagnósticos (jurídico, psicológico y social) respecto a la probable vulneración o restricción de derechos.<br>Proposición de planes de restitución de derechos o plan de vida de NNA bajo la protección de la Procuraduría.<br>Seguimiento en implementación de las medidas de protección dictadas en los planes de restitución.<br>Emisión o solicitud de medidas de protección urgentes por parte de la Procuraduría de Protección en casos de vulneración de Derechos de niñas, niños y adolescentes | \$19'931,725.00           |
| E015 Certeza jurídica para la población guanajuatense | E015.C02 Servicios de inscripción y certificación de actos y hechos del estado civil al público en general, a través del Registro Civil modernizado        | Resp: SG<br>GPQ: P0022<br>Servicios y Trámites del Registro Civil   | GD: A la protección<br>SD: Identidad, integridad, libertad e intimidad y protegerlos en contextos de violencia<br>ED: Primera infancia<br>TC: Directa | Inscripción de recién nacidos en el registro civil a fin de otorgarles el derecho a la identidad   | \$184'165,889.73          |



| Programa Presupuestario   | Componente   | Resp: Dependencia /Entidad<br>GPQ: Proceso/ Proyecto   | GD: Grupo de derecho<br>SD: Subtema de derecho<br>ED: Etapa de desarrollo<br>TC: Contribución                        | Principales acciones  | Importe                   |
|---|--|--|--|---|---------------------------|
| <b>Eje Seguridad y Paz Social</b>                                       |  |  |  |   | <b>\$1,092'783,832.03</b> |
| E015 Certeza jurídica para la población guanajuatense                   | E015.C02 Servicios de inscripción y certificación de actos y hechos del estado civil al público en general, a través del Registro Civil modernizado  | Resp: SG<br>GPQ: Q0308<br>Modernización del Registro Civil   | GD: A la protección<br>SD: Registros de nacimiento<br>ED: Primera infancia, infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta | Registro de nacimiento oportuno, preferentemente al nacer o dentro de los primeros 60 días de nacido, en las oficinas que se encuentran en todo el Estado o a través de oficinas del Registro Civil en hospitales públicos de la Entidad, así como también mediante el registro civil móvil, acudiendo a las localidades más remotas con campañas de coordinación con el Sistema DIF estatal u otras dependencias para registro de nacimientos de personas en situación de vulnerabilidad | \$3'450,000.00            |
| E016 Certeza jurídica y derechos de los adultos y adolescentes internos | E016.C02 Personas adolescentes privadas de su libertad con atención y formación brindadas en: Protección al ambiente, salud y a la salud mental, actividades educativas, deporte, adquisición de habilidades para un oficio, el arte, industria y de profesión de acuerdo a la edad del menor y culturales | Resp: SSP<br>GPQ: P0094<br>Operación de la Dirección General de Reintegración Social para Adolescentes   | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Directa  | Planes de actividades preventivas e individualizadas para fortalecer el proceso de reintegración y reinserción social y familiar a favor del adolescente. Cursos de alfabetización, educación y certificación de los adolescentes   | \$68'442,041.87           |
| E030 Efectividad del sector de procuración de justicia                  | E030.C09 La población guanajuatense recibe los servicios de defensoría pública, a través del Sistema Procesal Penal Acusatorio operando  | Resp: SG<br>GPQ: P0020<br>Operación del sistema de Defensoría Pública en material penal y especializada en justicia para adolescentes gratuita | GD: A la protección<br>SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos<br>ED: Adolescencia<br>TC: Directa         | Brindar defensa legal a los adolescentes en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes  | \$262'299,238.79          |



| Programa Presupuestario  | Componente  | Resp: Dependencia /Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto  | GD: Grupo de derecho<br>SD: Subtema de derecho<br>ED: Etapa de desarrollo<br>TC: Contribución                                      | Principales acciones  | Importe                   |
|--|---|--|--|---|---------------------------|
| <b>Eje Seguridad y Paz Social</b>                              |   |  |  |   | <b>\$1,092'783,832.03</b> |
| E031 Eficacia en la operatividad policial                      | E031.C10 Servicios de seguridad, vigilancia, custodia y resguardos realizados                     | Resp: SSP<br>GPQ: P0093<br>Operación de la División de la Policía Procesal   | GD: A la protección<br>SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos<br>ED: Adolescencia<br>TC: Indirecta                     | Realización de apoyos en custodias, traslados, medidas cautelares, búsquedas y localizaciones.<br>Excarcelaciones en las salas de oralidad y de los centros de Readaptación Social del Estado, ordenadas por el Poder Judicial  | \$216'434,174.95          |
| E044 Participación de la sociedad en la prevención de delitos  | E044.C01 Eventos de prevención social de la violencia y la delincuencia realizados                | Resp: SSP<br>GPQ: P0097<br>Operación de la Dirección General del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia | GD: A la participación y el acceso a la información<br>SD: Acceso a la información<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta | Fomentar la realización de acciones orientadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia como: pláticas, talleres, intercambios de juguetes bélicos, capacitaciones, actividades deportivas, etc.  | \$8'804,697.74            |
| E044 Participación de la sociedad en la prevención de delitos  | E044.C01 Eventos de prevención social de la violencia y la delincuencia realizados                | Resp: SSP<br>GPQ: Q0271<br>Eventos de Prevención Social del Delito   | GD: A la participación y el acceso a la información<br>SD: Acceso a la información<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta | Eventos de prevención tales como actividades escénicas, olimpiadas, ferias de prevención, foros, carreras, campañas de difusión en radio y televisión, así como la adquisición de equipo y material lúdico  | \$11'989,217.20           |
| E044 Participación de la sociedad en la prevención de delitos  | E044.C07 Eventos para fortalecer la cultura de prevención del delito y autocuidado en la sociedad | Resp: SSP<br>GPQ: Q1112<br>Seguridad Vecinal   | GD: A la participación y el acceso a la información<br>SD: Acceso a la información<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta | Intervenir en coordinación con los municipios en aquellas colonias o comunidades con mayor índice de violencia entre pandillas a través de acciones que promuevan en todo momento una cultura de paz y buena vecindad.<br>Eventos masivos que incidan en la prevención social de la violencia y la delincuencia | \$3'800,000.00            |
| E050 Prevención y atención oportuna de emergencias y desastres | E050.C01 Casos de emergencias y desastres atendidos   | Resp: SSP<br>GPQ: P0068<br>Ejecución de planes y programas de Protección Civil   | GD: A la participación y el acceso a la información<br>SD: Acceso a la información<br>ED: Todas las etapas<br>TC: Indirecta        | Realización de simulacros para fortalecer la capacidad de respuesta de la población en casos de emergencia  | \$94'747,086.79           |





| Programa Presupuestario   | Componente  | Resp: Dependencia /Entidad<br>GPQ: Proceso/ Proyecto  | GD: Grupo de derecho<br>SD: Subtema de derecho<br>ED: Etapa de desarrollo<br>TC: Contribución   | Principales acciones  | Importe                   |
|---|---|---|---|---|---------------------------|
| <b>Eje Seguridad y Paz Social</b>   |   |   |   |   | <b>\$1,092'783,832.03</b> |
| G005 Fomento y vigilancia del cumplimiento del trabajo decente                  | G005.C01 Promoción y fomento del cumplimiento de la normativa laboral, adopción de buenas prácticas laborales por parte del centro de trabajo y sus trabajadores realizados | Resp: SG<br>GPQ: P0030<br>Promoción y desarrollo para el trabajo productivo en los centros de trabajo                                       | GD: A la protección<br>SD: Brindar entornos libres de todo tipo de maltratos, discriminación, abandono, explotación, crueldad y tortura<br>ED: Adolescencia<br>TC: Indirecta                            | Respaldar sus derechos como trabajador  | \$4'295,335.39            |
| G005 Fomento y vigilancia del cumplimiento del trabajo decente                  | G005.C02 Vigilancia del cumplimiento de la normativa laboral a los patrones de los centros de trabajo del Estado realizada  | Resp: SG<br>GPQ: P0029<br>Inspección laboral a los centros de trabajo   | GD: A la protección<br>SD: Brindar entornos libres de todo tipo de maltratos, discriminación, abandono, explotación, crueldad y tortura<br>ED: Primera infancia, infancia y adolescencia<br>TC: Directa | Vigilancia del cumplimiento de la normativa laboral en los centros de trabajo, incluyendo el trabajo de menores   | \$10'059,041.11           |
| M000 Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional | No aplica   | Resp: SG<br>GPQ: G2150<br>Dirección Estratégica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes | GD: Todos<br>SD: Todos<br>ED: Todas las etapas<br>TC: Indirecta   | Impulso de convenios de colaboración con dependencias, entidades, el sector educativo y la sociedad civil para cumplir acuerdos y recomendaciones del Sistema Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)  | \$5'038,045.00            |
| P010 Sistema integral de movilidad  | P010.C02 Regulación y supervisión de la operación del transporte público, especial y privado realizada  | Resp: SG<br>GPQ: P2420<br>Regulación de los servicios de transporte y requisitos de tránsito  | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Primera infancia, infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta  | Programa de visitas a escuelas para pláticas de sensibilización en materia de educación y cultura vial.<br>Participación en ferias y eventos de los municipios del Estado a través de un stand para la atención de niñas, niños y adolescentes mediante juegos lúdicos para fomentar la cultura y difusión vial | \$149'437,710.88          |



| Programa Presupuestario                                | Componente  | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto   | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema<br>de derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC:<br>Contribución          | Principales acciones   | Importe                   |
|--|---|--|--|--|---------------------------|
| <b>Eje Desarrollo Humano y Social</b>                  |   |  |  |  | <b>\$5,293'286,652.69</b> |
| E007 Atención integral a las personas con discapacidad | E007.C01 Programas orientados a la atención integral de las personas con discapacidad | Resp: INGUDIS<br>GPQ: P0813<br>Administración y Operación del Centro de Atención Integral a Jóvenes (CAIJ)     | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED:<br>Adolescencia<br>TC: Directa  | Rehabilitación residencial.<br>Consulta externa con y sin discapacidad.<br>Atención a familias   | \$8'833,124.56            |
| E007 Atención integral a las personas con discapacidad | E007.C01 Programas orientados a la atención integral de las personas con discapacidad | Resp: INGUDIS<br>GPQ: P0814<br>Administración y operación del Centro Estatal de Rehabilitación Visual (CEREVI) | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Primera infancia, infancia y adolescencia<br>TC: Directa                | Intervenciones de rehabilitación de optometría y oftalmología  | \$6'312,989.29            |
| E007 Atención integral a las personas con discapacidad | E007.C01 Programas orientados a la atención integral de las personas con discapacidad | Resp: INGUDIS<br>GPQ: P0815<br>Administración y operación del Centro de Rehabilitación (CER)                   | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Primera infancia, infancia y adolescencia<br>TC: Directa                | Formación para el fortalecimiento Institucional en materia de registro y en atención a niñas, niños y adolescentes intervenciones de rehabilitación y audiología   | \$16'399,878.64           |
| E007 Atención integral a las personas con discapacidad | E007.C01 Programas orientados a la atención integral de las personas con discapacidad | Resp: INGUDIS<br>GPQ: P0817<br>Administración y operación de la Coordinación de Inclusión a la Vida            | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: No discriminación<br>ED: Primera infancia, infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta | Formación a funcionarios municipales.<br>Formación para el fortalecimiento Institucional en materia de registro y en atención a niñas niños y adolescentes.<br>Coordinación de las acciones institucionales a favor de niñas, niños y adolescentes | \$1'712,620.42            |



| Programa Presupuestario                              | Componente  | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto                          | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema<br>de derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC:<br>Contribución   | Principales acciones   | Importe                   |
|--|---|---|---|--|---------------------------|
| <b>Eje Desarrollo Humano y Social</b>                |   |   |   |  | <b>\$5,293'286,652.69</b> |
| E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes | E008.C05 Resguardo y protección a niñas, niños y adolescentes, brindado   | Resp: DIF<br>GPQ: Q3646 Centro de innovación por el derecho a vivir en familia      | GD: A la protección<br>SD: Brindar entornos libres de todo tipo de maltratos, discriminación, abandono, explotación, crueldad y tortura<br>ED: Primera infancia, infancia y adolescencia<br>TC: Directa | Fortalecer a las familias en el desarrollo de competencias y habilidades parentales y promover el acogimiento familiar   | \$19'727,148.00           |
| E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes | E008.C10 Apoyos económicos, capacitación y acompañamiento pedagógico para CADI y CAIC (salud preventiva, cuidado, vínculo y apego), otorgados | Resp: DIF<br>GPQ: P0337 Atención, cuidado y desarrollo integral infantil            | GD: A la supervivencia<br>SD: Desarrollo infantil temprano<br>ED: Primera infancia<br>TC: Indirecta   | Visitas de seguimiento a Centros de Atención Infantil realizando supervisiones de expedientes y atención otorgada.<br>Certificación al personal operativo, en los diferentes estándares de competencias laborales.<br>Servicios para la atención, el cuidado y desarrollo integral de las niñas y los niños en centro de atención infantil | \$15'519,275.63           |
| E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes | E008.C10 Apoyos económicos, capacitación y acompañamiento pedagógico para CADI y CAIC (salud preventiva, cuidado, vínculo y apego), otorgados | Resp: DIF<br>GPQ: Q3185 Centros de atención, cuidado y desarrollo integral infantil | GD: A la supervivencia<br>SD: Desarrollo infantil temprano<br>ED: Primera infancia<br>TC: Indirecta   | Fortalecer las capacidades de agentes educativos para estar a la vanguardia en los fundamentos teóricos y prácticos de la educación inicial.<br>Brindar asesoría a los municipios, en materia de regulación de los Centros de Atención Infantil públicos, mixtos y privados del Estado, para un adecuado registro, inspección y vigilancia | \$3'945,715.55            |



| Programa Presupuestario                              | Componente   | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto  | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema<br>de derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC:<br>Contribución   | Principales acciones  | Importe                   |
|--|--|---|---|---|---------------------------|
| <b>Eje Desarrollo Humano y Social</b>                |  |   |   |   | <b>\$5,293'286,652.69</b> |
| E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes | E008.C12 Eventos de prevención y sensibilización a niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil y sus familias, realizados | Resp: DIF<br>GPQ: P0339 Prevención del Trabajo Infantil   | GD: A la protección<br>SD: Brindar entornos libres de todo tipo de maltratos, discriminación, abandono, explotación, crueldad y tortura<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta | Niñas, niños y adolescentes que participan en las acciones de prevención, acciones de prevención (pláticas, foros, jornadas y talleres) para desalentar el trabajo infantil               | \$1'025,113.00            |
| E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes | E008.C12 Eventos de prevención y sensibilización a niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil y sus familias, realizados | Resp: DIF<br>GPQ: P0347 Prevención, Atención y Reintegración de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes     | GD: A la protección<br>SD: Identidad, integridad, libertad e intimidad y protegerlos en contextos de violencia<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta                          | Niñas, niños o adolescentes repatriados y reintegrados a sus familias en el estado de Guanajuato  | \$577,535.47              |
| E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes | E008.C15 Estrategias para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del Estado, impulsadas                          | Resp: DIF<br>GPQ: Q1439 Servicios Profesionales para Valoraciones Familiares                              | GD: A la protección<br>SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Directa   | Realizar peritajes de trabajo social y psicología que solicite la autoridad judicial dentro de juicios familiar en los que intervengan personas que tienen derecho a la asistencia social | \$2'677,005.31            |
| E010 Reconstrucción del tejido social                | E010.C03 Actividades para el desarrollo comunitario integral, llevadas a cabo en los centros comunitarios                                  | Resp: SDSH<br>GPQ: Q0255 Centro Impulso Social (Lugar de Encuentro para mi Bienestar y Desarrollo Humano) | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento<br>ED: Infancia<br>TC: Indirecta  | Difusión e implementación de talleres formativos, educativos, culturales, deportivos y de capacitación para el trabajo  | \$126'559,424.25          |



| Programa Presupuestario               | Componente   | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto                          | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema<br>de derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC:<br>Contribución   | Principales acciones   | Importe                   |
|---------------------------------------|--|---|---|--|---------------------------|
| <b>Eje Desarrollo Humano y Social</b> |  |   |   |  | <b>\$5,293'286,652.69</b> |
| E010 Reconstrucción del tejido social | E010.C05 Acciones de articulación y vinculación con el sector educativo y otros organismos sociales realizadas                               | Resp: SDSH<br>GPQ: P0039 Articulación para la equidad social y el desarrollo humano | GD: A la supervivencia<br>SD: Asistencia Social<br>ED: Todas las etapas<br>TC: Indirecta  | Identificación e integración de solicitudes de beneficiarios potenciales   | \$56'624,795.30           |
| E010 Reconstrucción del tejido social | E010.C05 Acciones de articulación y vinculación con el sector educativo y otros organismos sociales realizadas                               | Resp: SDSH<br>GPQ: Q0256 Yo Puedo, GTO Puede  | GD: A la protección<br>SD: Identidad, integridad, libertad e intimidad y protegerlos en contextos de violencia<br>ED: Adolescencia<br>TC: Directa | Implementar un proceso de formación personal, en el que cada participante tenga la posibilidad de ver plasmados sus sueños y objetivos, a través de un proyecto de vida, conformación de grupos de seguimiento, que al terminar su proceso formativo, sigan colaborando por la mejora de su entorno, a través de proyectos específicos | \$11'070,021.58           |
| E010 Reconstrucción del tejido social | E010.C08 Organizaciones de asistencia social del estado de Guanajuato supervisadas para trabajar de conformidad con los lineamientos legales | Resp: DIF<br>GPQ: P3151 Operación del programa Sociedad Fuerte y Organizada         | GD: A la supervivencia<br>SD: Asistencia social<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta   | Apoyos económicos otorgados a centros y organizaciones de asistencia social que cumplan con los requisitos establecidos. Capacitaciones a personas que laboran en los centros de asistencia social en donde se acogen a niñas, niños y adolescentes  | \$101,310.00              |
| E010 Reconstrucción del tejido social | E010.C08 Organizaciones de asistencia social del estado de Guanajuato supervisadas para trabajar de conformidad con los lineamientos legales | Resp: DIF<br>GPQ: Q0110 Sociedad Fuerte y Organizada                                | GD: A la supervivencia<br>SD: Asistencia social<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta   | Colaborar en el mejoramiento de la operatividad de las organizaciones para la atención en materia de asistencia social a grupos vulnerables, que permita fortalecer su estructura y funcionamiento   | \$1'466,271.12            |



| Programa Presupuestario               | Componente  | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto  | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema<br>de derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC:<br>Contribución              | Principales acciones   | Importe                   |
|---------------------------------------|---|---|--|--|---------------------------|
| <b>Eje Desarrollo Humano y Social</b> |   |   |  |  | <b>\$5,293'286,652.69</b> |
| E010 Reconstrucción del tejido social | E010.C10 Acciones que promueven el esparcimiento familiar y comunitario realizadas en zonas de atención prioritaria | Resp: SDSH<br>GPQ: Q1236 Mi Orgullo, Cultura e Identidad  | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento<br>ED: Infancia<br>TC: Directa | Con la intervención de la promoción del arte y la cultura, se generan las condiciones de convivencia pacífica que fortalecen las relaciones comunitarias promoviendo la cohesión social y regenerando el tejido social | \$257,104.12              |
| E012 Atención médica                  | E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado   | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1256<br>Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Materno de Celaya                          | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Primera infancia<br>TC: Indirecta   | Nacimientos atendidos. Consultas de especialidad, estudios de laboratorio y rayos X. Urgencias atendidas. Promoción de métodos de planificación familiar   | \$162'994,137.00          |
| E012 Atención médica                  | E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado   | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1260<br>Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Materno Infantil de Irapuato               | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Primera infancia, infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta                  | Nacimientos atendidos. Consultas de especialidad, estudios de laboratorio y rayos X. Urgencias atendidas. Promoción de métodos de planificación familiar   | \$170'665,813.00          |
| E012 Atención médica                  | E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado   | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1265<br>Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Materno San Luis de la Paz                 | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Primera infancia<br>TC: Indirecta   | Nacimientos atendidos. Consultas de especialidad, estudios de laboratorio y rayos X. Urgencias atendidas. Promoción de métodos de planificación familiar   | \$94'699,699.00           |
| E012 Atención médica                  | E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado   | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1316<br>Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital de Especialidades Materno Infantil de León | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Primera infancia, infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta                  | Consultas de especialidad. Estudios de laboratorio y rayos X. Urgencias atendidas. Promoción de métodos de planificación familiar  | \$251'460,763.00          |



| Programa Presupuestario               | Componente   | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto  | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema<br>de derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC:<br>Contribución | Principales acciones   | Importe                   |
|---------------------------------------|--|---|---|--|---------------------------|
| <b>Eje Desarrollo Humano y Social</b> |  |   |   |  | <b>\$5,293'286,652.69</b> |
| E012 Atención médica                  | E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado                | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1321<br>Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital de Especialidades Pediátrico de León   | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Primera infancia, infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta     | Nacimientos atendidos.<br>Consultas de especialidad, estudios de laboratorio y rayos X.<br>Urgencias atendidas.<br>Promoción de métodos de planificación familiar  | \$195'367,372.00          |
| E012 Atención médica                  | E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado                | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P2780 Operación y Administración de la Dirección General de Servicios de Salud en las Unidades Médicas de Segundo Nivel y de Especialidad de atención con acciones complementarias en su capacidad instalada | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Infancia<br>TC: Directa  | Solicitudes de oxígeno domiciliario a pacientes menores de 5 años de edad atendidas.<br>Acreditación iniciativa del Hospital del niño y la niña (IHANN), lactancia materna, realizadas.<br>Madres de menores de 5 años capacitadas en: IRAS, EDAS, desnutrición y sobrepeso-obesidad                                 | \$622'758,417.00          |
| E012 Atención médica                  | E012.C03 Acciones de enseñanza pertinente a la transición demográfica realizadas | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P2884 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria I Guanajuato  | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta                       | Capacitaciones al personal médico y afín en programas de acciones específicos de salud para la infancia y adolescencia en los temas de: obesidad, sobrepeso, nutrición, IRAS, EDAS, mortalidad en la infancia, estimulación temprana, desarrollo infantil, vacunación, prevención de accidentes y salud reproductiva | \$484,118.00              |
| E012 Atención médica                  | E012.C03 Acciones de enseñanza pertinente a la transición demográfica realizadas | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P2885 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria II San Miguel de Allende                                      | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta                       | Capacitaciones al personal médico y afín en programas de acciones específicos de salud para la infancia y adolescencia en los temas de: obesidad, sobrepeso, nutrición, IRAS, EDAS, mortalidad en la infancia, estimulación temprana, desarrollo infantil, vacunación, prevención de accidentes y salud reproductiva | \$86,700.00               |



| Programa Presupuestario               | Componente   | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto  | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema<br>de derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC:<br>Contribución | Principales acciones   | Importe                   |
|---------------------------------------|--|---|---|--|---------------------------|
| <b>Eje Desarrollo Humano y Social</b> |  |   |   |  | <b>\$5,293'286,652.69</b> |
| E012 Atención médica                  | E012.C03 Acciones de enseñanza pertinente a la transición demográfica realizadas | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P2886 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria III Celaya  | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta                       | Capacitaciones al personal médico y afín en programas de acciones específicas de salud para la infancia y adolescencia en los temas de: obesidad, sobrepeso, nutrición, IRAS, EDAS, mortalidad en la infancia, estimulación temprana, desarrollo infantil, vacunación, prevención de accidentes y salud reproductiva | \$113,145.00              |
| E012 Atención médica                  | E012.C03 Acciones de enseñanza pertinente a la transición demográfica realizadas | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P2887 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria IV Acámbaro | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta                       | Capacitaciones al personal médico y afín en programas de acciones específicas de salud para la infancia y adolescencia en los temas de: obesidad, sobrepeso, nutrición, IRAS, EDAS, mortalidad en la infancia, estimulación temprana, desarrollo infantil, vacunación, prevención de accidentes y salud reproductiva | \$227,559.00              |
| E012 Atención médica                  | E012.C03 Acciones de enseñanza pertinente a la transición demográfica realizadas | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P2888 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria V Salamanca | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta                       | Capacitaciones al personal médico y afín en programas de acciones específicas de salud para la infancia y adolescencia en los temas de: obesidad, sobrepeso, nutrición, IRAS, EDAS, mortalidad en la infancia, estimulación temprana, desarrollo infantil, vacunación, prevención de accidentes y salud reproductiva | \$140,759.00              |





| Programa Presupuestario                               | Componente   | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto  | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema<br>de derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC:<br>Contribución | Principales acciones   | Importe                   |
|---|--|---|---|--|---------------------------|
| <b>Eje Desarrollo Humano y Social</b>                 |  |   |   |  | <b>\$5,293'286,652.69</b> |
| E012 Atención médica                                  | E012.C03 Acciones de enseñanza pertinente a la transición demográfica realizadas           | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P2889 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria VI Irapuato                   | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta                       | Capacitaciones al personal médico y afín en programas de acciones específicas de salud para la infancia y adolescencia en los temas de: obesidad, sobrepeso, nutrición, IRAS, EDAS, mortalidad en la infancia, estimulación temprana, desarrollo infantil, vacunación, prevención de accidentes y salud reproductiva | \$41,156.00               |
| E012 Atención médica                                  | E012.C03 Acciones de enseñanza pertinente a la transición demográfica realizadas           | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P2890 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria VII León                      | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta                       | Capacitaciones al personal médico y afín en programas de acciones específicas de salud para la infancia y adolescencia en los temas de: obesidad, sobrepeso, nutrición, IRAS, EDAS, mortalidad en la infancia, estimulación temprana, desarrollo infantil, vacunación, prevención de accidentes y salud reproductiva | \$25,685.00               |
| E012 Atención médica                                  | E012.C03 Acciones de enseñanza pertinente a la transición demográfica realizadas           | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P2891 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria VIII San Francisco del Rincón | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta                       | Capacitaciones al personal médico y afín en programas de acciones específicas de salud para la infancia y adolescencia en los temas de: obesidad, sobrepeso, nutrición, IRAS, EDAS, mortalidad en la infancia, estimulación temprana, desarrollo infantil, vacunación, prevención de accidentes y salud reproductiva | \$126,026.00              |
| E015 Certeza jurídica para la población guanajuatense | E015.C04 Constancias de registro civil otorgadas a personas en situación de vulnerabilidad | Resp: DIF<br>GPQ: P0348<br>Regularización del Estado Civil de las Personas  | GD: A la protección<br>SD: Registros de nacimiento<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta        | Apoyar con la obtención de un acta de nacimiento a las niñas, niños y adolescentes que no cuenten con ella   | \$12,849.82               |



| Programa Presupuestario   | Componente  | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto  | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema<br>de derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC:<br>Contribución          | Principales acciones   | Importe                   |
|---|---|---|--|--|---------------------------|
| <b>Eje Desarrollo Humano y Social</b>                                       |   |   |  |  | <b>\$5,293'286,652.69</b> |
| E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres | E045.C08 Mecanismos de atención integral especializados a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos implementados | Resp: IMUG<br>GPQ: Q3128 Refugio para Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia  | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: No discriminación<br>ED: Primera infancia, infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta | Atención de hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia   | \$2'600,000.00            |
| E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres | E045.C09 Acciones de prevención de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres realizadas   | Resp: IMUG<br>GPQ: P0639 Acciones de prevención para reducir las manifestaciones de violencia de género en contra de las mujeres en el ámbito público y privado | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: No discriminación<br>ED: Infancia y Adolescencia<br>TC: Indirecta                   | Prevención de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes  | \$2'953,130.96            |
| E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres | E045.C10 Mecanismos igualitarios para el acceso de las mujeres a espacios de participación en todos los ámbitos del desarrollo implementados  | Resp: IMUG<br>GPQ: P0640 Acciones para el acceso a la salud de las mujeres con enfoque interseccional   | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Adolescencia<br>TC: Directa   | Prevención del embarazo adolescente  | \$1'559,612.00            |
| E054 Rehabilitación de niños y adolescentes en conflicto                    | E054.C01 Brindar asistencia social a niñas y niños en conflicto con la ley penal  | Resp: DIF<br>GPQ: P0349 Operación del Programa de Asistencia Social a Niñas y Niños en Conflicto con la Ley Penal   | GD: A la protección<br>SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos<br>ED: Adolescencia<br>TC: Indirecta     | Diagnostico psicológico que determina si la niña o niño requiere asistencia social, evaluación socioeconómica para determinar si la niña o niño requiere apoyo social, como: uniformes y calzados, ropa invernal, artículos de uso personal, camas, material escolar, colegiaturas, consultas médicas y dinero para el pago de transportes | \$2'402,880.62            |



| Programa Presupuestario                                     | Componente   | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto                                  | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema<br>de derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC:<br>Contribución  | Principales acciones   | Importe                   |
|---|--|---|--|--|---------------------------|
| <b>Eje Desarrollo Humano y Social</b>                       |  |   |  |  | <b>\$5,293'286,652.69</b> |
| E054<br>Rehabilitación de niños y adolescentes en conflicto | E054.C01 Brindar asistencia social a niñas y niños en conflicto con la ley penal   | Resp: DIF<br>GPQ: Q0129 Niñez Digna   | GD: A la protección<br>SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos<br>ED: Adolescencia<br>TC: Indirecta   | Mejoramiento de las circunstancias personales, familiares y sociales de las niñas y niños a quienes se les atribuya la autoría o participación en la comisión de una conducta tipificada como delito, mediante gestiones sociales, jurídicas, psicológicas y acciones criminológicas preventivas que se determinen como necesarias | \$3'542,229.35            |
| E061 Valores en familia                                     | E061.C01 Acciones de capacitación, evaluación e intervención multidisciplinaria con técnicas de fortalecimiento familiar, realizadas | Resp: DIF<br>GPQ: P3131<br>Intervención multidisciplinaria para el Fortalecimiento Familiar | GD: A la protección<br>SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta                                      | Visitas domiciliarias a familias con al menos un integrante sujeto de asistencia social, que requieran de intervención de carácter jurídico, social o psicológico para fortalecer sus competencias familiares  | \$1'450,916.50            |
| E061 Valores en familia                                     | E061.C01 Acciones de capacitación, evaluación e intervención multidisciplinaria con técnicas de fortalecimiento familiar, realizadas | Resp: DIF<br>GPQ: Q3184<br>Intervención multidisciplinaria para el Fortalecimiento Familiar | GD: A la protección<br>SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos<br>ED: Infancia<br>TC: Directa   | Brindar acompañamiento, asesoría y atención en materia de trabajo social, psicología y jurídico, mediante las intervenciones multidisciplinarias para atender a las familias con estrés múltiple   | \$8'355,285.46            |
| E061 Valores en familia                                     | E061.C02 Cursos y talleres dirigidos a la formación de las familias aplicando el manual de escuela para padres                       | Resp: DIF<br>GPQ: P0350 Educación Parental  | GD: A la protección<br>SD: Identidad, integridad, libertad e intimidad y protegerlos en contextos de violencia<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta | Grupos de padres de familia capacitados en el desarrollo de competencias y habilidades parentales. Realizar intervenciones domiciliarias para maximizar la capacidad de atención a madres, padres y cuidadores de niñas, niños y adolescentes, sobre crianza positiva para prevenir la institucionalización                        | \$1'864,724.00            |



| Programa Presupuestario               | Componente   | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto                                 | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema<br>de derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC:<br>Contribución | Principales acciones  | Importe                   |
|---------------------------------------|--|--|---|---|---------------------------|
| <b>Eje Desarrollo Humano y Social</b> |  |  |   |   | <b>\$5,293'286,652.69</b> |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1086 Operación de la Jurisdicción Sanitaria I Guanajuato             | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED:<br>Adolescencia<br>TC: Indirecta                               | Grupos de adolescentes promotores de la salud de la jurisdicción en operación | \$36'448,888.00           |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1089 Operación de la Jurisdicción Sanitaria II San Miguel de Allende | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED:<br>Adolescencia<br>TC: Indirecta                               | Grupos de adolescentes promotores de la salud de la jurisdicción en operación | \$29'139,649.00           |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1091 Operación de la Jurisdicción Sanitaria III Celaya               | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED:<br>Adolescencia<br>TC: Indirecta                               | Grupos de adolescentes promotores de la salud de la jurisdicción en operación | \$35'837,722.00           |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1094 Operación de la Jurisdicción Sanitaria IV Acámbaro              | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED:<br>Adolescencia<br>TC: Indirecta                               | Grupos de adolescentes promotores de la salud de la jurisdicción en operación | \$26'092,899.00           |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1097 Operación de la Jurisdicción Sanitaria V Salamanca              | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED:<br>Adolescencia<br>TC: Indirecta                               | Grupos de adolescentes promotores de la salud de la jurisdicción en operación | \$40'812,352.00           |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1101 Operación de la Jurisdicción Sanitaria VI Irapuato              | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED:<br>Adolescencia<br>TC: Indirecta                               | Grupos de adolescentes promotores de la salud de la jurisdicción en operación | \$33'679,627.00           |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1103 Operación de la Jurisdicción Sanitaria VII León                 | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED:<br>Adolescencia<br>TC: Indirecta                               | Grupos de adolescentes promotores de la salud de la jurisdicción en operación | \$44'426,668.00           |



| Programa Presupuestario               | Componente   | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto   | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema<br>de derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC:<br>Contribución | Principales acciones  | Importe                   |
|---------------------------------------|--|--|---|---|---------------------------|
| <b>Eje Desarrollo Humano y Social</b> |  |  |   |   | <b>\$5,293'286,652.69</b> |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1106 Operación de la Jurisdicción Sanitaria VIII San Francisco del Rincón                        | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED:<br>Adolescencia<br>TC: Indirecta                               | Grupos de adolescentes promotores de la salud de la jurisdicción en operación | \$28'286,732.00           |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1115 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Guanajuato             | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Primera infancia<br>TC: Indirecta                              | Capacitación a madres en estimulación temprana inicial                        | \$88'905,505.00           |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1117 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Dolores Hidalgo C.I.N. | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Primera infancia<br>TC: Indirecta                              | Capacitación a madres en estimulación temprana inicial                        | \$42'829,004.00           |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1119 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio San Diego de la Unión  | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Primera infancia<br>TC: Indirecta                              | Capacitación a madres en estimulación temprana inicial                        | \$23'053,687.00           |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1121 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio San Felipe             | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Primera infancia<br>TC: Indirecta                              | Capacitación a madres en estimulación temprana inicial                        | \$33'842,274.00           |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1123 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Ocampo                 | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Primera infancia<br>TC: Indirecta                              | Capacitación a madres en estimulación temprana inicial                        | \$20'996,704.00           |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1125 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio San Miguel de Allende  | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Primera infancia<br>TC: Indirecta                              | Capacitación a madres en estimulación temprana inicial                        | \$47'803,169.00           |



| Programa Presupuestario               | Componente   | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto   | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema<br>de derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC:<br>Contribución | Principales acciones                                   | Importe                   |
|---------------------------------------|--|--|---|--|---------------------------|
| <b>Eje Desarrollo Humano y Social</b> |  |  |   |  | <b>\$5,293'286,652.69</b> |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1127 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Doctor Mora        | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Primera infancia<br>TC: Indirecta                              | Capacitación a madres en estimulación temprana inicial | \$20'155,019.00           |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1129 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio San José Iturbide  | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Primera infancia<br>TC: Indirecta                              | Capacitación a madres en estimulación temprana inicial | \$30'137,121.00           |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1131 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio San Luis de la Paz | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Primera infancia<br>TC: Indirecta                              | Capacitación a madres en estimulación temprana inicial | \$42'268,436.00           |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1133 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Victoria           | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Primera infancia<br>TC: Indirecta                              | Capacitación a madres en estimulación temprana inicial | \$23'052,128.00           |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1137 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Tierra Blanca      | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Primera infancia<br>TC: Indirecta                              | Capacitación a madres en estimulación temprana inicial | \$22'892,688.00           |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1139 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Atarjea            | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Primera infancia<br>TC: Indirecta                              | Capacitación a madres en estimulación temprana inicial | \$11'183,300.00           |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1141 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Xichú              | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Primera infancia<br>TC: Indirecta                              | Capacitación a madres en estimulación temprana inicial | \$17'146,743.00           |



| Programa Presupuestario               | Componente   | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto  | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema<br>de derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC:<br>Contribución | Principales acciones                                   | Importe                   |
|---------------------------------------|--|---|---|--|---------------------------|
| <b>Eje Desarrollo Humano y Social</b> |  |   |   |  | <b>\$5,293'286,652.69</b> |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1143 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Celaya                        | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Primera infancia<br>TC: Indirecta                              | Capacitación a madres en estimulación temprana inicial | \$107'615,215.00          |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1145 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Santa Cruz de Juventino Rosas | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Primera infancia<br>TC: Indirecta                              | Capacitación a madres en estimulación temprana inicial | \$24'161,555.00           |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1147 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Cortazar                      | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Primera infancia<br>TC: Indirecta                              | Capacitación a madres en estimulación temprana inicial | \$25'401,905.00           |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1149 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio de Tarimoro                   | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Primera infancia<br>TC: Indirecta                              | Capacitación a madres en estimulación temprana inicial | \$25'426,296.00           |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1151 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Comonfort                     | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Primera infancia<br>TC: Indirecta                              | Capacitación a madres en estimulación temprana inicial | \$29'031,189.00           |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1153 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Villagrán                     | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Primera infancia<br>TC: Indirecta                              | Capacitación a madres en estimulación temprana inicial | \$5'630,646.00            |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1155 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Apaseo el Alto                | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Primera infancia<br>TC: Indirecta                              | Capacitación a madres en estimulación temprana inicial | \$24'270,507.00           |



| Programa Presupuestario               | Componente  | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto   | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema<br>de derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC:<br>Contribución | Principales acciones                                   | Importe                   |
|---------------------------------------|---|--|---|--|---------------------------|
| <b>Eje Desarrollo Humano y Social</b> |   |  |   |  | <b>\$5,293'286,652.69</b> |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas  | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1157 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Apaseo el Grande   | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Primera infancia<br>TC: Indirecta                              | Capacitación a madres en estimulación temprana inicial | \$32'899,965.00           |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas  | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1159 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Acámbaro           | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Primera infancia<br>TC: Indirecta                              | Capacitación a madres en estimulación temprana inicial | \$48'694,775.00           |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas  | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1161 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Salvatierra        | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Primera infancia<br>TC: Indirecta                              | Capacitación a madres en estimulación temprana inicial | \$43'574,293.00           |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas. | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1163 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Coroneo            | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Primera infancia<br>TC: Indirecta                              | Capacitación a madres en estimulación temprana inicial | \$20'050,741.00           |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas  | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1165 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Santiago Maravatío | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Primera infancia<br>TC: Indirecta                              | Capacitación a madres en estimulación temprana inicial | \$18'900,910.00           |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas  | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1167 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Tarandacua         | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Primera infancia<br>TC: Indirecta                              | Capacitación a madres en estimulación temprana inicial | \$21'071,640.00           |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas  | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1169 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Jerécuaro          | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Primera infancia<br>TC: Indirecta                              | Capacitación a madres en estimulación temprana inicial | \$30'889,086.00           |





| Programa Presupuestario               | Componente   | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto  | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema<br>de derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC:<br>Contribución | Principales acciones                                   | Importe                   |
|---------------------------------------|--|---|---|--|---------------------------|
| <b>Eje Desarrollo Humano y Social</b> |  |   |   |  | <b>\$5,293'286,652.69</b> |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1171 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Salamanca         | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Primera infancia<br>TC: Indirecta                              | Capacitación a madres en estimulación temprana inicial | \$82'574,230.00           |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1173 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Valle de Santiago | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Primera infancia<br>TC: Indirecta                              | Capacitación a madres en estimulación temprana inicial | \$48'519,726.00           |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1177 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Yuriria           | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Primera infancia<br>TC: Indirecta                              | Capacitación a madres en estimulación temprana inicial | \$38'287,259.00           |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1179 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Uriangato         | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Primera infancia<br>TC: Indirecta                              | Capacitación a madres en estimulación temprana inicial | \$26'992,144.00           |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1181 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Moroleón          | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Primera infancia<br>TC: Indirecta                              | Capacitación a madres en estimulación temprana inicial | \$22'806,192.00           |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1183 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Irapuato          | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Primera infancia<br>TC: Indirecta                              | Capacitación a madres en estimulación temprana inicial | \$167'787,883.00          |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1185 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Abasolo           | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Primera infancia<br>TC: Indirecta                              | Capacitación a madres en estimulación temprana inicial | \$31'644,689.00           |



| Programa Presupuestario               | Componente   | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto   | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema<br>de derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC:<br>Contribución | Principales acciones                                   | Importe                   |
|---------------------------------------|--|--|---|--|---------------------------|
| <b>Eje Desarrollo Humano y Social</b> |  |  |   |  | <b>\$5,293'286,652.69</b> |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1187 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Cuernavaca           | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Primera infancia<br>TC: Indirecta                              | Capacitación a madres en estimulación temprana inicial | \$23'983,838.00           |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1189 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Huanímaro            | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Primera infancia<br>TC: Indirecta                              | Capacitación a madres en estimulación temprana inicial | \$3'340,384.00            |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1191 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Pueblo Nuevo         | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Primera infancia<br>TC: Indirecta                              | Capacitación a madres en estimulación temprana inicial | \$14'556,693.00           |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1193 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Pénjamo              | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Primera infancia<br>TC: Indirecta                              | Capacitación a madres en estimulación temprana inicial | \$76'961,021.00           |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1195 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio León                 | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Primera infancia<br>TC: Indirecta                              | Capacitación a madres en estimulación temprana inicial | \$327'384,747.00          |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1197 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Silao de la Victoria | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Primera infancia<br>TC: Indirecta                              | Capacitación a madres en estimulación temprana inicial | \$46'489,802.00           |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1199 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Romita               | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Primera infancia<br>TC: Indirecta                              | Capacitación a madres en estimulación temprana inicial | \$29'203,660.00           |



| Programa Presupuestario               | Componente   | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto  | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema<br>de derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC:<br>Contribución | Principales acciones   | Importe                   |
|---------------------------------------|--|---|---|--|---------------------------|
| <b>Eje Desarrollo Humano y Social</b> |  |   |   |  | <b>\$5,293'286,652.69</b> |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1201 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio San Francisco del Rincón  | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Primera infancia<br>TC: Indirecta                              | Capacitación a madres en estimulación temprana inicial   | \$69'416,548.00           |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1203 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Purísima del Rincón   | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Primera infancia<br>TC: Indirecta                              | Capacitación a madres en estimulación temprana inicial   | \$31'040,890.00           |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P1205 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Manuel Doblado  | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Primera infancia<br>TC: Indirecta                              | Capacitación a madres en estimulación temprana inicial   | \$21'168,266.00           |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P2151 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Santa Catarina  | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Primera infancia<br>TC: Indirecta                              | Capacitación a madres en estimulación temprana inicial   | \$15'762,069.00           |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P2778 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Jaral del Progreso  | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Primera infancia<br>TC: Indirecta                              | Capacitación a madres en estimulación temprana inicial   | \$22'074,935.00           |
| E064 Prevención en salud              | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P2779 Operación y Administración de la Dirección General de Servicios de Salud impulsando acciones de prevención y promoción en materia de salud | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Adolescencia<br>TC: Indirecta                                  | Informes finales de análisis de autoevaluaciones de la unidad amiga del niño y de la niña entregados a jurisdicciones sanitarias | \$97'916,470.00           |



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

| Programa Presupuestario   | Componente   | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto                               | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema<br>de derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC:<br>Contribución                                   | Principales acciones  | Importe                   |
|---|--|--|---|---|---------------------------|
| <b>Eje Desarrollo Humano y Social</b>                                 |  |  |   |   | <b>\$5,293'286,652.69</b> |
| E064 Prevención en salud  | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas | Resp: ISAPEG<br>GPQ: Q3426 Prevención de adicciones en jóvenes -Planet Youth- Guanajuato | GD: A la supervivencia<br>SD: Salud<br>ED: Adolescencia<br>TC: Directa  | Instalación del grupo interinstitucional, la aplicación de las dos encuestas (-Juventud y Bienestar- y -Evaluación Comunitaria-). Proceso de devolución de resultados a la comunidad y la preparación de talleres para la implementación de estrategias de intervención | \$48'000,000.00           |
| P000 Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas       | No aplica  | Resp: DIF<br>GPQ: G1148 Protección de Derechos a Niñas Niños y Adolescente               | GD: A la protección<br>SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos<br>ED: Primera infancia, infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta | Seguimiento a las actividades del Sistema Estatal de Protección de los Niñas, Niños y Adolescentes del Estado   | \$2'237,767.14            |
| P000 Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas       | No aplica  | Resp: DIF<br>GPQ: G1339 Operación de la Subdirección de Vinculación                      | GD: A la protección<br>SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos<br>ED: Primera infancia, infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta | Campañas de difusión de eventos o acciones del SDIFEG   | \$10'148,257.12           |
| P003 Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial | P003.C04 Acciones de mejoramiento de vivienda realizadas     | Resp: SDSH<br>GPQ: Q0249 Vive Mejor con Impulso  | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Vivienda e infraestructura<br>ED: Todas las etapas<br>TC: Indirecta  | Apoyar acciones de mejoramiento de vivienda   | \$118'658,703.99          |



| Programa Presupuestario   | Componente   | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto   | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema<br>de derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC:<br>Contribución                        | Principales acciones   | Importe                   |
|---|--|--|--|--|---------------------------|
| <b>Eje Desarrollo Humano y Social</b>   |  |  |  |  | <b>\$5,293'286,652.69</b> |
| S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar | S003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados SDSH   | Resp: SDSH<br>GPQ: Q0257 PODEMOS   | GD: A la supervivencia<br>SD: Asistencia Social<br>ED: Todas las etapas<br>TC: Indirecta   | Ayudas sociales a través de apoyos a personas en situación emergente no permanente   | \$1'408,069.06            |
| S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar | S003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados SDSH   | Resp: SDSH<br>GPQ: Q3450 Vale Grandeza - Compra Local  | GD: A la supervivencia<br>SD: Nutrición y alimentación<br>ED: Todas las etapas<br>TC: Indirecta                                  | Otorgar apoyos con Vales Grandeza  | \$63'285,875.00           |
| S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar | S003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados SDSH   | Resp: SDSH<br>GPQ: Q3174 Módulos de Atención Mi Impulso  | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento<br>ED: Todas las etapas<br>TC: Indirecta | Brindar atención y empadronamiento a guanajuatenses para su acceso a descuentos y beneficios otorgados                     | \$81'345,687.87           |
| S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar | S003.C03 Proyectos de vinculación interinstitucional y fuentes alternativas de financiamiento para el desarrollo social y humano, ejecutados | Resp: SDSH<br>GPQ: P0041 Impulso al desarrollo social y humano a través de la gestoría y la vinculación interinstitucional | GD: A la supervivencia<br>SD: Asistencia Social<br>ED: Todas las etapas<br>TC: Indirecta   | Acciones transversales gestionadas en la Estrategia Impulso  | \$8'390,076.66            |
| S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar | S003.C04 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados DIF  | Resp: DIF<br>GPQ: Q0108 Todos Adelante GTO   | GD: A la supervivencia<br>SD: Asistencia Social<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta                                  | Brindar apoyos en especie o económicos a personas en condiciones de vulnerabilidad para mejorar una situación desfavorable | \$24'916,765.73           |



| Programa Presupuestario  | Componente   | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto      | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema<br>de derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC:<br>Contribución | Principales acciones   | Importe                   |
|--|--|---|---|--|---------------------------|
| <b>Eje Desarrollo Humano y Social</b>  |  |   |   |  | <b>\$5,293'286,652.69</b> |
| S006 Asistencia y orientación alimentaria  | S006.C03 Insumos para la elaboración de desayunos o comidas calientes entregados           | Resp: DIF<br>GPQ: P0343 Operación del programa alimentario      | GD: A la supervivencia<br>SD: Nutrición y alimentación<br>ED: Infancia<br>TC: Indirecta                   | Integración de padrones de beneficiarios de los programas alimentarios. Expediente de calidad de insumos que conforman las raciones y dotaciones del programa alimentario. Supervisión realizada a los sistemas municipales DIF donde opera el programa alimentario y dotaciones de despensas entregadas a los beneficiarios | \$5'063,392.89            |
| S006 Asistencia y orientación alimentaria  | S006.C03 Insumos para la elaboración de desayunos o comidas calientes entregados           | Resp: DIF<br>GPQ: Q3181 Asistencia Alimentaria GTO              | GD: A la supervivencia<br>SD: Nutrición y alimentación<br>ED: Infancia<br>TC: Directa                     | Distribuir insumos alimentarios para proporcionar raciones de desayunos o comidas calientes preparados y raciones de desayunos fríos. Entrega de aves de doble propósito y/o semilla para el establecimiento de huertos escolares en los espacios alimentarios o planteles educativos oficiales                              | \$549'134,904.82          |
| S006 Asistencia y orientación alimentaria  | S006.C05 Orientación alimentaria otorgada  | Resp: DIF<br>GPQ: P0342 Operación de la Orientación Alimentaria | GD: A la supervivencia<br>SD: Nutrición y alimentación<br>ED: Infancia<br>TC: Indirecta                   | Concursos en materia de orientación alimentaria diseñados y realizados. Capacitación a los sistemas municipales en materia de orientación alimentaria. Supervisión a sistemas municipales donde opera el programa alimentario  | \$2'146,015.85            |
| S008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato | S008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada | Resp: SMEI<br>GPQ: P0818 Asistencia Humanitaria y Social        | GD: A la supervivencia<br>SD: Asistencia social<br>ED: Infancia<br>TC: Indirecta                          | Detectar probables acciones que vulneren los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en condición migratoria   | \$2'447,743.78            |
| S008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato | S008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada | Resp: SMEI<br>GPQ: Q3179 Atención a Migrantes en Tránsito       | GD: A la supervivencia<br>SD: Asistencia social<br>ED: Infancia<br>TC: Indirecta                          | Otorgar asistencia humanitaria para garantizar la dignidad humana, la salud y la integridad de los menores migrantes en tránsito   | \$386,000.00              |



| Programa Presupuestario   | Componente  | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto                           | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema<br>de derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC:<br>Contribución | Principales acciones  | Importe                   |
|---|---|--|---|---|---------------------------|
| <b>Eje Desarrollo Humano y Social</b>   |   |  |   |   | <b>\$5,293'286,652.69</b> |
| S008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato    | S008.C05 Políticas públicas a favor de la comunidad migrante generadas                            | Resp: SMEI<br>GPQ: P3224 Generación de políticas públicas para la comunidad migrante | GD: A la supervivencia<br>SD: Asistencia social<br>ED: Infancia<br>TC: Indirecta                          | Realizar acuerdos de colaboración con organismos nacionales e internacionales en favor de la atención en materia de migración, refugiados o movilidad humana de niñas, niños y adolescentes y sus familias en el estado | \$69,000.00               |
| S019 Impulso a la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional | S019.C01 Obras infraestructura básica, comunitaria, complementaria y productiva rural, ejecutadas | Resp: SDSH<br>GPQ: Q0252 Servicios básicos en mi comunidad                           | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Vivienda e infraestructura<br>ED: Todas las etapas<br>TC: Indirecta        | Rehabilitar, construir o equipar obras o acciones de infraestructura básica, complementaria o comunitaria   | \$69'704,221.94           |
| S019 Impulso a la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional | S019.C02 Obras de infraestructura básica y comunitaria, urbana y rural, ejecutadas                | Resp: SDSH<br>GPQ: Q0251 Servicios básicos Gto.                                      | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Vivienda e infraestructura<br>ED: Todas las etapas<br>TC: Indirecta        | Rehabilitar, construir o equipar obras o acciones de infraestructura básica, complementaria o comunitaria   | \$145'731,376.89          |
| S019 Impulso a la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional | S019.C06 Infraestructura básica y comunitaria ejecutada en comunidades indígenas                  | Resp: SDSH<br>GPQ: Q0250 Servicios básicos zonas indígenas                           | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Vivienda e infraestructura<br>ED: Todas las etapas<br>TC: Indirecta        | Rehabilitar, construir o equipar obras o acciones de infraestructura básica, complementaria o comunitaria   | \$2'300,000.00            |



| Programa Presupuestario                  | Componente   | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto  | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema de<br>derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC:<br>Contribución   | Principales acciones   | Importe                    |
|--|--|---|---|--|----------------------------|
| <b>Eje Educación de Calidad</b>          |  |   |   |  | <b>\$22,407'161,952.43</b> |
| E003 Actividades artísticas y culturales | E003.C02 Presentaciones artísticas y culturales realizadas                         | Resp: FORUM<br>GPQ: P0684<br>Administración y operación del Teatro del Bicentenario Roberto Plasencia Saldaña | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Directa                     | Fomento de las artes escénicas   | \$32'278,731.95            |
| E003 Actividades artísticas y culturales | E003.C02 Presentaciones artísticas y culturales realizadas                         | Resp: FORUM<br>GPQ: P0685<br>Programa de actividades artísticas del Forum Cultural Guanajuato                 | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Directa                     | Fomento de las artes escénicas   | \$7'376,806.46             |
| E003 Actividades artísticas y culturales | E003.C03 Exposiciones y actividades de difusión realizados                         | Resp: IEC<br>GPQ: P0437<br>Vinculación cultural con el Sector Educativo                                       | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento<br>ED: Primera infancia, infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta | Brindar a los docentes orientaciones pedagógicas y herramientas didácticas para crear experiencias significativas para los alumnos en el campo de las artes.<br>Acercar a la comunidad escolar a diferentes formas de expresión artística y cultural.<br>Fomentar el gusto por la lectura a través de un programa de animación lectora     | \$1'246,446.00             |
| E003 Actividades artísticas y culturales | E003.C04 Programas culturales orientados a los migrantes y sus familias ejecutados | Resp: IEC<br>GPQ: P0425<br>Vinculación y difusión cultural entre la población migrante                        | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento<br>ED: Primera infancia, infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta | Impulsar la creación y el funcionamiento de espacios culturales permanentes.<br>Fomentar procesos de formación en diferentes disciplinas artísticas, del arte popular y técnicas de lectura.<br>Generar espacios de encuentro en torno al arte y la cultura.<br>Promover el uso y el conocimiento del español.<br>Proyectos de intercambio | \$1'732,301.13             |





| Programa Presupuestario                  | Componente   | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto  | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema de<br>derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC:<br>Contribución                               | Principales acciones  | Importe                    |
|--|--|---|---|---|----------------------------|
| <b>Eje Educación de Calidad</b>          |  |   |   |   | <b>\$22,407'161,952.43</b> |
| E003 Actividades artísticas y culturales | E003.C05 Programas para la formación y promoción de talentos artísticos realizados | Resp: IEC<br>GPQ: Q0021 Vientos Musicales   | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Directa   | Capacitar a niñas, niños y adolescentes en formación musical de bandas, orquestas sinfónicas y ensambles corales, capacitación especializada a niñas, niños y adolescentes sobresalientes del programa Vientos Musicales y fomentar las habilidades musicales a través de presentaciones artísticas | \$13'000,000.00            |
| E003 Actividades artísticas y culturales | E003.C06 Infraestructura artística, cultural y arqueológica fortalecida            | Resp: IEC<br>GPQ: Q0014 Preservación de zonas arqueológicas de Guanajuato, Sitio Arqueológico Cañada de la Virgen | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta | Fomentar y promover la identidad cultural a través de convenios con instancias educativas para organizar visitas de niñas y niños a las zonas arqueológicas   | \$1'300,000.00             |
| E003 Actividades artísticas y culturales | E003.C06 Infraestructura artística, cultural y arqueológica fortalecida            | Resp: IEC<br>GPQ: Q0015 Preservación de zonas arqueológicas de Guanajuato, Sitio Arqueológico El Cópore           | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta | Fomentar y promover la identidad cultural a través de convenios con instancias educativas para organizar visitas de niñas y niños a las zonas arqueológicas   | \$1'300,000.00             |
| E003 Actividades artísticas y culturales | E003.C06 Infraestructura artística, cultural y arqueológica fortalecida            | Resp: IEC<br>GPQ: Q0017 Preservación de zonas arqueológicas de Guanajuato, Sitio Arqueológico Plazuelas           | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta | Fomentar y promover la identidad cultural a través de convenios con instancias educativas para organizar visitas de niñas y niños a las zonas arqueológicas   | \$1'300,000.00             |



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

| Programa Presupuestario                  | Componente   | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto   | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema de<br>derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC:<br>Contribución   | Principales acciones  | Importe                    |
|--|--|--|---|---|----------------------------|
| <b>Eje Educación de Calidad</b>          |  |  |   |   | <b>\$22,407'161,952.43</b> |
| E003 Actividades artísticas y culturales | E003.C06 Infraestructura artística, cultural y arqueológica fortalecida  | Resp: IEC<br>GPQ: Q0018<br>Preservación de zonas arqueológicas de Guanajuato, Sitio Arqueológico Peralta | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta                 | Fomentar y promover la identidad cultural a través de convenios con instancias educativas para organizar visitas de niñas y niños a las zonas arqueológicas   | \$1'300,000.00             |
| E003 Actividades artísticas y culturales | E003.C06 Infraestructura artística, cultural y arqueológica fortalecida  | Resp: IEC<br>GPQ: Q0019<br>Preservación de zonas arqueológicas de Guanajuato, Victoria                   | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta                 | Fomentar y promover la identidad cultural a través de convenios con instancias educativas para organizar visitas de niñas y niños a las zonas arqueológicas   | \$1'300,000.00             |
| E003 Actividades artísticas y culturales | E003.C07 Talleres de educación artística no formal, exposiciones y actividades de promoción y vinculación cultural en coordinación con casas de cultura realizadas | Resp: IEC<br>GPQ: P0424<br>Coordinación de apoyos a Casas de la Cultura                                  | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento<br>ED: Adolescencia<br>TC: Indirecta                            | Impulso del desarrollo cultural municipal a través actividades encaminadas al fomento de la diversidad cultural, la memoria y la creatividad como motores del desarrollo de las culturas locales y como componentes esenciales para la construcción de sociedades sostenibles | \$11'547,515.29            |
| E003 Actividades artísticas y culturales | E003.C07 Talleres de educación artística no formal, exposiciones y actividades de promoción y vinculación cultural en coordinación con casas de cultura realizadas | Resp: IEC<br>GPQ: P0426<br>Coordinación Académica de formación artística no formal                       | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento<br>ED: Primera infancia, infancia y adolescencia<br>TC: Directa | Educación artística no formal. Animación cultural. Fomento de la lectura. Servicios educativos en museos  | \$11'135,104.88            |



| Programa Presupuestario                           | Componente  | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto  | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema de<br>derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC:<br>Contribución   | Principales acciones  | Importe                    |
|---|---|---|---|---|----------------------------|
| <b>Eje Educación de Calidad</b>                   |   |   |   |   | <b>\$22,407'161,952.43</b> |
| E003 Actividades artísticas y culturales          | E003.C08 Actividades y eventos realizados de arraigo y fortalecimiento a las tradiciones y arte popular | Resp: IEC<br>GPQ: P0433<br>Coordinación y operación de los museos adscritos al IEC                          | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta                   | Desarrollo de un programa dirigido a niñas, niños y adolescentes, integrado por 30 talleres artísticos, 30 presentaciones artísticas, 10 visitas orientadas   | \$32'163,458.35            |
| E003 Actividades artísticas y culturales          | E003.C10 Actividades para la promoción y difusión de la lectura realizadas                              | Resp: IEC<br>GPQ: P0432<br>Promoción y difusión de la lectura para la población de Guanajuato               | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento<br>ED: Primera infancia, infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta | Cursos y talleres para bibliotecarios.<br>Promotores de lectura, niños narradores y niños escritores.<br>Actividades conmemorativas y eventos especiales en bibliotecas públicas, organizadas por el IEC.<br>Compra de acervo bibliográfico | \$28'147,514.04            |
| E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica | E005.C02 Programa de formación de valores para docentes y educandos realizado                           | Resp: SEG<br>GPQ: P0127<br>Educación en derechos humanos para favorecer la cultura de paz y cohesión social | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta  | Implementar estrategias y acciones a través de eventos cívicos cursos, talleres, conferencias, conservatorios, encuentros y jornadas de sensibilización y formación, para la mejora de la convivencia escolar                               | \$9'213,704.15             |
| E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica | E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada (SEG)                         | Resp: SEG<br>GPQ: P2067<br>Promoción de la convivencia escolar pacífica y democrática                       | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta  | Realización de acciones formativas, talleres, campaña de difusión y eventos.<br>Distribución de cuadernillos, para la convivencia escolar pacífica y democrática  | \$6'811,896.78             |
| E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica | E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada (SEG)                         | Resp: SEG<br>GPQ: P2985<br>Promoción de la Educación Artística y Cultural para la Paz                       | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta  | Realización de talleres, cursos, publicaciones y proyectos educativos orientados a la cultura y arte  | \$6'299,513.17             |



| Programa Presupuestario                           | Componente  | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto   | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema de<br>derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC:<br>Contribución | Principales acciones   | Importe                    |
|---|---|--|---|--|----------------------------|
| <b>Eje Educación de Calidad</b>                   |   |  |   |  | <b>\$22,407'161,952.43</b> |
| E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica | E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada (SEG) | Resp: SEG<br>GPQ: P3079<br>Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional I Norte         | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta                  | Realización de eventos dirigidos a padres de familia y educandos | \$97,300.00                |
| E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica | E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada (SEG) | Resp: SEG<br>GPQ: P3081<br>Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional II Noreste      | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta                  | Realización de eventos dirigidos a padres de familia y educandos | \$177,201.00               |
| E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica | E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada (SEG) | Resp: SEG<br>GPQ: P3083<br>Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional III León        | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta                  | Realización de eventos dirigidos a padres de familia y educandos | \$33,800.00                |
| E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica | E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada (SEG) | Resp: SEG<br>GPQ: P3085<br>Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional IV Centro Oeste | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta                  | Realización de eventos dirigidos a padres de familia y educandos | \$50,000.00                |
| E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica | E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada (SEG) | Resp: SEG<br>GPQ: P3086<br>Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional V Este          | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta                  | Realización de eventos dirigidos a padres de familia y educandos | \$80,832.00                |



| Programa Presupuestario                           | Componente  | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto  | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema de<br>derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC:<br>Contribución | Principales acciones  | Importe                    |
|---|---|---|---|---|----------------------------|
| <b>Eje Educación de Calidad</b>                   |   |   |   |   | <b>\$22,407'161,952.43</b> |
| E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica | E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada (SEG) | Resp: SEG<br>GPQ: P3088<br>Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional VI Sur Oeste   | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta                  | Realización de eventos dirigidos a padres de familia y educandos  | \$31,100.00                |
| E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica | E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada (SEG) | Resp: SEG<br>GPQ: P3091<br>Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional VII Centro Sur | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta                  | Realización de eventos dirigidos a padres de familia y educandos  | \$55,762.00                |
| E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica | E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada (SEG) | Resp: SEG<br>GPQ: P3092<br>Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional VIII Sur Este  | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta                  | Realización de eventos dirigidos a padres de familia y educandos  | \$102,500.00               |
| E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica | E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada (SEG) | Resp: SEG<br>GPQ: P3104<br>Coordinación del Centro de Atención Aprender a Convivir  | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Directa                    | Realización de diagnóstico de la violencia en el entorno escolar, así como la capacitación de instituciones de educación básica y media superior en materia normativa sobre convivencia escolar enfocada para protocolos de violencia y conflicto, y atención a los casos de presunta violencia escolar en el Estado y sus municipios | \$5'696,400.30             |
| E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica | E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada (SEG) | Resp: SEG<br>GPQ: P3215<br>Promoción de la convivencia escolar pacífica en el nivel medio superior  | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Directa                               | Implementar estrategias para la convivencia escolar inclusiva, democrática y pacífica, el fomento a la práctica deportivay el arte y la cultura, orientadas a la formación integral de la comunidad educativa del nivel medio superior  | \$1'975,852.67             |



| Programa Presupuestario                               | Componente  | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto   | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema de<br>derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC:<br>Contribución | Principales acciones   | Importe                    |
|---|---|--|---|--|----------------------------|
| <b>Eje Educación de Calidad</b>                       |   |  |   |  | <b>\$22,407'161,952.43</b> |
| E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica     | E005.C04 Promoción de educación para la salud para la comunidad educativa realizado (SEG) | Resp: SEG<br>GPQ: P2069<br>Promoción de estilos de vida saludables   | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta                  | Realización de estrategias para estilos de vida saludable, a través del fortalecimiento de valores y asesorías de salud integral y educación sexual                              | \$5'450,167.28             |
| E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica     | E005.C04 Promoción de educación para la salud para la comunidad educativa realizado (SEG) | Resp: SEG<br>GPQ: P2904 Fomento al deporte y cultura física en la comunidad educativa                                | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta                  | Activaciones físicas, juegos deportivos y recreativos. Eventos deportivos para la activación. Docentes actualizados  | \$3'977,350.95             |
| E017 Cobertura de Educación Media Superior y Superior | E017.C20 A. Servicios educativos incrementados en el nivel medio superior SEG             | Resp: SEG<br>GPQ: P3031<br>Prestación del servicio educativo de bachillerato bivalente militarizado Plantel León I   | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Indirecta                             | Prestación de servicio educativo a alumnos del bachillerato militarizado a través de validación de inscripciones. Contratación de personal y servicio de alimentos a estudiantes | \$35'204,695.20            |
| E017 Cobertura de Educación Media Superior y Superior | E017.C20 A. Servicios educativos incrementados en el nivel medio superior SEG             | Resp: SEG<br>GPQ: P3032<br>Prestación del servicio educativo de bachillerato bivalente militarizado Plantel Irapuato | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Indirecta                             | Prestación de servicio educativo a alumnos del bachillerato militarizado a través de validación de inscripciones. Contratación de personal y servicio de alimentos a estudiantes | \$35'915,235.71            |
| E017 Cobertura de Educación Media Superior y Superior | E017.C20 A. Servicios educativos incrementados en el nivel medio superior SEG             | Resp: SEG<br>GPQ: P3112<br>Prestación del servicio educativo de bachillerato bivalente militarizado Plantel Celaya   | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Directa                               | Prestación de servicio educativo a alumnos del bachillerato militarizado a través de validación de inscripciones. Contratación de personal y servicio de alimentos a estudiantes | \$24'483,075.73            |
| E017 Cobertura de Educación Media Superior y Superior | E017.C20 A. Servicios educativos incrementados en el nivel medio superior SEG             | Resp: SEG<br>GPQ: P3132<br>Prestación del servicio educativo de bachillerato bivalente militarizado Plantel León II  | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Directa                               | Prestación de servicio educativo a alumnos del bachillerato militarizado a través de validación de inscripciones. Contratación de personal y servicio de alimentos a estudiantes | \$35'119,158.59            |



| Programa Presupuestario                               | Componente  | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto   | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema de<br>derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC:<br>Contribución  | Principales acciones   | Importe                    |
|---|---|--|--|--|----------------------------|
| <b>Eje Educación de Calidad</b>                       |   |  |  |  | <b>\$22,407'161,952.43</b> |
| E017 Cobertura de Educación Media Superior y Superior | E017.C20 A. Servicios educativos incrementados en el nivel medio superior SEG                   | Resp: SEG<br>GPQ: P3191<br>Prestación del servicio educativo en Escuela de Talentos de Educación Media Superior en el plantel León     | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Directa                                | Prestar el servicio educativo a las y los alumnos de 15 a 17 años bajo el modelo de la Escuela de Talentos en el plantel León, realizando la validación de inscripciones de estudiantes; así como contratar al personal docente          | \$8'588,916.39             |
| E017 Cobertura de Educación Media Superior y Superior | E017.C20 A. Servicios educativos incrementados en el nivel medio superior SEG                   | Resp: SEG<br>GPQ: P3192<br>Prestación del servicio educativo en escuela de talentos de educación media superior en el plantel Irapuato | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Directa                                | Prestar el servicio educativo a las y los alumnos de 15 a 17 años bajo el modelo de la Escuela de Talentos en el plantel Irapuato, realizando la validación de inscripciones de estudiantes; así como contratar al personal docente      | \$3'875,555.05             |
| E018 Cobertura en Educación Básica                    | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG<br>GPQ: P0138<br>Análisis de necesidades de los servicios de educación básica y asignación de plazas docentes                | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Primera infancia, infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta | Garantizar el servicio educativo, mediante la detección, análisis y atención de las necesidades de plazas docentes en las escuelas de educación inicial, especial, preescolar, primaria y secundaria públicas, en beneficio del alumnado | \$6'873,619.13             |
| E018 Cobertura en Educación Básica                    | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG<br>GPQ: P0169<br>Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional I Norte                                     | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Primera infancia<br>TC: Indirecta                          | Prestación del servicio educativo en preescolar con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico   | \$263'575,539.49           |
| E018 Cobertura en Educación Básica                    | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG<br>GPQ: P0170<br>Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional I Norte                                       | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Indirecta                              | Prestación del servicio educativo en primaria con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico   | \$1,151'936,065.54         |
| E018 Cobertura en Educación Básica                    | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG<br>GPQ: P0171<br>Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional Norte                               | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Indirecta                              | Prestación del servicio educativo en secundaria general, con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico  | \$190'191,517.88           |





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

| Programa Presupuestario            | Componente  | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto   | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema de<br>derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC:<br>Contribución | Principales acciones   | Importe                    |
|------------------------------------|---|--|---|--|----------------------------|
| <b>Eje Educación de Calidad</b>    |   |  |   |  | <b>\$22,407'161,952.43</b> |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG<br>GPQ: P0173<br>Prestación de servicios de secundaria técnica en la Delegación Regional I Norte                             | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Indirecta                             | Prestación del servicio educativo en secundaria técnica, con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico  | \$151'193,129.07           |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG<br>GPQ: P0174<br>Prestación de servicios de Telesecundaria en la Delegación Regional I Norte                                 | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Indirecta                             | Prestación del servicio educativo en telesecundaria, con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico  | \$419'633,497.34           |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG<br>GPQ: P0196<br>Prestación de servicios en Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en la Delegación Regional III León        | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Primera infancia<br>TC: Indirecta                         | Prestación del servicio educativo en Centros de Desarrollo Infantil, a las niñas y niños de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses, con la validación de inscripciones         | \$20'732,230.28            |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG<br>GPQ: P2501<br>Prestación de servicios en Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en la Delegación Regional IV Centro Oeste | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Primera infancia<br>TC: Directa                           | Prestación del servicio educativo en Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), a las niñas y niños de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses, con la validación de inscripciones | \$19'785,550.24            |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG<br>GPQ: P2502<br>Prestación de servicios en Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en la Delegación Regional V Este          | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Primera infancia<br>TC: Directa                           | Prestación del servicio educativo en Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), a las niñas y niños de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses, con la validación de inscripciones | \$12'936,460.91            |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG<br>GPQ: P2503<br>Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional II Noreste                                  | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Primera infancia<br>TC: Directa                           | Prestación del servicio educativo en preescolar con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico   | \$160'003,931.69           |





| Programa Presupuestario            | Componente  | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto   | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema de<br>derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC:<br>Contribución | Principales acciones   | Importe                    |
|------------------------------------|---|--|---|--|----------------------------|
| <b>Eje Educación de Calidad</b>    |   |  |   |  | <b>\$22,407'161,952.43</b> |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG<br>GPQ: P2504<br>Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional III León        | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Primera infancia<br>TC: Directa                           | Prestación del servicio educativo en preescolar con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico | \$624'851,805.89           |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG<br>GPQ: P2505<br>Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional IV Centro Oeste | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Primera infancia<br>TC: Directa                           | Prestación del servicio educativo en preescolar con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico | \$382'562,970.73           |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG<br>GPQ: P2506<br>Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional V Este          | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Primera infancia<br>TC: Directa                           | Prestación del servicio educativo en preescolar con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico | \$466'353,672.90           |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG<br>GPQ: P2507<br>Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional VI Sur Oeste    | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Primera infancia<br>TC: Directa                           | Prestación del servicio educativo en preescolar con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico | \$460'270,838.14           |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG<br>GPQ: P2508<br>Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional VII Centro Sur  | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Primera infancia<br>TC: Directa                           | Prestación del servicio educativo en preescolar con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico | \$328'112,010.87           |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG<br>GPQ: P2509<br>Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional VIII Sur Este   | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Primera infancia<br>TC: Directa                           | Prestación del servicio educativo en preescolar con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico | \$164'040,886.72           |



| Programa Presupuestario            | Componente  | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto   | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema de<br>derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC:<br>Contribución | Principales acciones   | Importe                    |
|------------------------------------|---|--|---|--|----------------------------|
| <b>Eje Educación de Calidad</b>    |   |  |   |  | <b>\$22,407'161,952.43</b> |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG<br>GPQ: P2510<br>Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional II Noreste      | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Directa                               | Prestación del servicio educativo en primaria con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico | \$913'453,240.75           |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG<br>GPQ: P2511<br>Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional III León        | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Directa                               | Prestación del servicio educativo en primaria con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico | \$2,013'933,835.33         |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG<br>GPQ: P2512<br>Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional IV Centro Oeste | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Directa                               | Prestación del servicio educativo en primaria con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico | \$1,294'931,517.28         |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG<br>GPQ: P2513<br>Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional V Este          | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Directa                               | Prestación del servicio educativo en primaria con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico | \$1,563'072,736.78         |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG<br>GPQ: P2514<br>Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional VI Sur Oeste    | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Directa                               | Prestación del servicio educativo en primaria con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico | \$1,529'442,537.41         |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG<br>GPQ: P2515<br>Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional VII Centro Sur  | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Directa                               | Prestación del servicio educativo en primaria con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico | \$1,243'893,688.38         |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG<br>GPQ: P2516<br>Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional VIII Sur Este   | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Directa                               | Prestación del servicio educativo en primaria con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico | \$889'174,612.55           |



| Programa Presupuestario            | Componente  | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto   | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema de<br>derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC:<br>Contribución | Principales acciones  | Importe                    |
|------------------------------------|---|--|---|---|----------------------------|
| <b>Eje Educación de Calidad</b>    |   |  |   |   | <b>\$22,407'161,952.43</b> |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG<br>GPQ: P2517<br>Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional II Noreste      | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Directa                               | Prestación del servicio educativo en secundaria general, con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico | \$174'345,954.63           |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG<br>GPQ: P2518<br>Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional III León        | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Directa                               | Prestación del servicio educativo en secundaria general, con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico | \$735'180,107.11           |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG<br>GPQ: P2519<br>Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional IV Centro Oeste | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Directa                               | Prestación del servicio educativo en secundaria general, con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico | \$355'414,948.47           |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG<br>GPQ: P2520<br>Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional V Este          | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Indirecta                             | Prestación del servicio educativo en secundaria general, con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico | \$589'966,731.41           |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG<br>GPQ: P2521<br>Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional VI Sur Oeste    | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Indirecta                             | Prestación del servicio educativo en secundaria general, con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico | \$406'269,628.28           |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG<br>GPQ: P2522<br>Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional VII Centro Sur  | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Indirecta                             | Prestación del servicio educativo en secundaria general, con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico | \$422'891,132.99           |



| Programa Presupuestario            | Componente  | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto   | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema de<br>derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC:<br>Contribución | Principales acciones  | Importe                    |
|------------------------------------|---|--|---|---|----------------------------|
| <b>Eje Educación de Calidad</b>    |   |  |   |   | <b>\$22,407'161,952.43</b> |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG<br>GPQ: P2523<br>Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional VIII Sur Este   | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Indirecta                             | Prestación del servicio educativo en secundaria general, con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico | \$215'846,162.14           |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG<br>GPQ: P2524<br>Prestación de servicios de secundaria técnica en la Delegación Regional II Noreste      | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Indirecta                             | Prestación del servicio educativo en secundaria técnica, con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico | \$91'841,351.94            |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG<br>GPQ: P2525<br>Prestación de servicios de secundaria técnica en la Delegación Regional III León        | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Indirecta                             | Prestación del servicio educativo en secundaria técnica, con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico | \$375'053,255.61           |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG<br>GPQ: P2526<br>Prestación de servicios de secundaria técnica en la Delegación Regional IV Centro Oeste | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Directa                               | Prestación del servicio educativo en secundaria técnica, con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico | \$132'221,303.95           |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG<br>GPQ: P2527<br>Prestación de servicios de secundaria técnica en la Delegación Regional V Este          | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Indirecta                             | Prestación del servicio educativo en secundaria técnica, con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico | \$208'217,337.72           |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG<br>GPQ: P2528<br>Prestación de servicios de secundaria Técnica en la Delegación Regional VI Sur Oeste    | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Indirecta                             | Prestación del servicio educativo en secundaria técnica, con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico | \$298'322,103.20           |



| Programa Presupuestario            | Componente  | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto  | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema de<br>derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC:<br>Contribución | Principales acciones  | Importe                    |
|------------------------------------|---|---|---|---|----------------------------|
| <b>Eje Educación de Calidad</b>    |   |   |   |   | <b>\$22,407'161,952.43</b> |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG<br>GPQ: P2529<br>Prestación de servicios de secundaria técnica en la Delegación Regional VII Centro Sur | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Indirecta                             | Prestación del servicio educativo en secundaria técnica, con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico | \$217'270,544.75           |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG<br>GPQ: P2530<br>Prestación de servicios de secundaria técnica en la Delegación Regional VIII Sur Este  | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Indirecta                             | Prestación del servicio educativo en secundaria técnica, con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico | \$124'009,293.47           |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG<br>GPQ: P2531<br>Prestación de servicios de telesecundaria en la Delegación Regional II Noreste         | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Indirecta                             | Prestación del servicio educativo en telesecundaria, con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico     | \$235'779,599.36           |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG<br>GPQ: P2532<br>Prestación de servicios de telesecundaria en la Delegación Regional III León           | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Indirecta                             | Prestación del servicio educativo en telesecundaria, con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico     | \$392'630,044.55           |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG<br>GPQ: P2533<br>Prestación de servicios de telesecundaria en la Delegación Regional IV Centro Oeste    | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Indirecta                             | Prestación del servicio educativo en telesecundaria, con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico     | \$400'537,114.09           |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG<br>GPQ: P2534<br>Prestación de servicios de telesecundaria en la Delegación Regional V Este             | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Indirecta                             | Prestación del servicio educativo en telesecundaria, con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico     | \$429'911,994.31           |



| Programa Presupuestario            | Componente  | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto  | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema de<br>derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC:<br>Contribución | Principales acciones   | Importe                    |
|------------------------------------|---|---|---|--|----------------------------|
| <b>Eje Educación de Calidad</b>    |   |   |   |  | <b>\$22,407'161,952.43</b> |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG<br>GPQ: P2535<br>Prestación de servicios de telesecundaria en la Delegación Regional VI Sur Oeste                         | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Directa                               | Prestación del servicio educativo en telesecundaria, con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico  | \$429'267,253.30           |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG<br>GPQ: P2536<br>Prestación de servicios de telesecundaria en la Delegación Regional VII Centro Sur                       | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Indirecta                             | Prestación del servicio educativo en telesecundaria, con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico  | \$293'381,659.14           |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG<br>GPQ: P2537<br>Prestación de servicios de telesecundaria en la Delegación Regional VIII Sur Este                        | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Indirecta                             | Prestación del servicio educativo en telesecundaria, con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico  | \$172'388,052.23           |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG<br>GPQ: P2972<br>Prestación del servicio educativo en Escuela de Talentos en la Delegación Regional VI Sur Oeste          | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Directa                               | Validación de inscripciones de alumnos en la Escuela de Talentos   | \$4'811,900.65             |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria | Resp: SEG<br>GPQ: P2973<br>Prestación de servicios en Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en la Delegación Regional VI Sur Oeste | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Primera infancia<br>TC: Indirecta                         | Prestación del servicio educativo en Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), a las niñas y niños de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses, con la validación de inscripciones | \$5'567,866.03             |



| Programa Presupuestario            | Componente   | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto   | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema de<br>derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC:<br>Contribución  | Principales acciones   | Importe                    |
|------------------------------------|--|--|--|--|----------------------------|
| <b>Eje Educación de Calidad</b>    |  |  |  |  | <b>\$22,407'161,952.43</b> |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria  | Resp: SEG<br>GPQ: P2978 Atención comunitaria e inclusiva en primera infancia   | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Primera infancia<br>TC: Indirecta                          | Asesoría, acompañamiento y capacitación a personal docente de educación preescolar alternativo y comunitario para su profesionalización. Escuelas con materiales educativos a los servicios de preescolar alternativo. Agentes educativos con capacitación. Apoyos educativos para fortalecer las prácticas de crianza | \$11'720,962.62            |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria  | Resp: SEG<br>GPQ: P2988 Prestación del servicio educativo en Escuela de Talentos en la Delegación Regional III León            | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Indirecta                              | Validación de inscripciones de alumnos en la Escuela de Talentos   | \$7'946,280.47             |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad | Resp: SEG<br>GPQ: P0111 Coordinación de apoyos a las escuelas multigrado en condición de vulnerabilidad social                 | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Indirecta                              | Docentes asesorados de escuelas multigrado sobre estrategias didácticas para la mejora de sus prácticas de enseñanza   | \$17'144,941.66            |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad | Resp: SEG<br>GPQ: P0115 Coordinación de programas y servicios de atención a grupos vulnerables                                 | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Primera infancia e infancia<br>TC: Indirecta               | Docentes de Educación Especial capacitados en temas de atención a estudiantes con discapacidad y aptitudes sobresalientes. Niñas y niños de padres migrantes atendidos, así como, a los de condición hospitalaria. Atención de docentes de lengua cultura indígena con materiales didácticos                           | \$12'431,569.64            |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad | Resp: SEG<br>GPQ: P0164 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional I Norte | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Primera infancia, infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta | Centro de Atención Múltiple (CAM) con Propuesta Educativa Específica (PEE) para la atención de alumnos con discapacidad severa, múltiple o con trastornos generalizados del desarrollo   | \$19'297,096.73            |





| Programa Presupuestario            | Componente   | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto  | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema de<br>derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC:<br>Contribución  | Principales acciones  | Importe                    |
|------------------------------------|--|---|--|---|----------------------------|
| <b>Eje Educación de Calidad</b>    |  |   |  |   | <b>\$22,407'161,952.43</b> |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad | Resp: SEG<br>GPQ: P0165<br>Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional I Norte | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta                   | Aplicación de evaluaciones psicopedagógicas a estudiantes con discapacidad y sobresalientes.<br>Atención a docentes, directivos y de apoyo de educación especial con recursos técnico pedagógicos | \$1'336,630.08             |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad | Resp: SEG<br>GPQ: P2588<br>Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional II Noreste                      | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Primera infancia, infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta | Centro de Atención Múltiple (CAM) con Propuesta Educativa Específica (PEE) para la atención de alumnos con discapacidad severa, múltiple o con trastornos generalizados del desarrollo            | \$11'777,212.35            |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad | Resp: SEG<br>GPQ: P2589<br>Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional III León                        | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Primera infancia, infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta | Centro de Atención Múltiple (CAM) con Propuesta Educativa Específica (PEE) para la atención de alumnos con discapacidad severa, múltiple o con trastornos generalizados del desarrollo            | \$43'391,074.07            |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad | Resp: SEG<br>GPQ: P2590<br>Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional IV Centro Oeste                 | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Primera infancia, infancia y adolescencia<br>TC: Directa   | Centro de Atención Múltiple (CAM) con Propuesta Educativa Específica (PEE) para la atención de alumnos con discapacidad severa, múltiple o con trastornos generalizados del desarrollo            | \$31'244,831.41            |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad | Resp: SEG<br>GPQ: P2591<br>Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional V Este                          | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Primera infancia, infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta | Centro de Atención Múltiple (CAM) con Propuesta Educativa Específica (PEE) para la atención de alumnos con discapacidad severa, múltiple o con trastornos generalizados del desarrollo            | \$46'682,376.54            |





| Programa Presupuestario            | Componente   | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto   | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema de<br>derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC:<br>Contribución | Principales acciones   | Importe                    |
|------------------------------------|--|--|---|--|----------------------------|
| <b>Eje Educación de Calidad</b>    |  |  |   |  | <b>\$22,407'161,952.43</b> |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad | Resp: SEG<br>GPQ: P2592<br>Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional VI Sur Oeste                       | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Primera infancia, infancia y adolescencia<br>TC: Directa  | Centro de Atención Múltiple (CAM) con Propuesta Educativa Específica (PEE) para la atención de alumnos con discapacidad severa, múltiple o con trastornos generalizados del desarrollo         | \$29'709,833.26            |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad | Resp: SEG<br>GPQ: P2593<br>Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional VII Centro Sur                     | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Primera infancia, infancia y adolescencia<br>TC: Directa  | Centro de Atención Múltiple (CAM) con Propuesta Educativa Específica (PEE) para la atención de alumnos con discapacidad severa, múltiple o con trastornos generalizados del desarrollo         | \$35'615,702.21            |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad | Resp: SEG<br>GPQ: P2594<br>Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional VIII Sur Este                      | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Primera infancia, infancia y adolescencia<br>TC: Directa  | Centro de Atención Múltiple (CAM) con Propuesta Educativa Específica (PEE) para la atención de alumnos con discapacidad severa, múltiple o con trastornos generalizados del desarrollo         | \$30'847,486.43            |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad | Resp: SEG<br>GPQ: P2595<br>Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional II Noreste | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Directa                    | Aplicación de evaluaciones psicopedagógicas a estudiantes con discapacidad y sobresalientes. Atención a docentes, directivos y de apoyo de educación especial con recursos técnico pedagógicos | \$3'179,247.67             |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad | Resp: SEG<br>GPQ: P2596<br>Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional III León   | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta                  | Aplicación de evaluaciones psicopedagógicas a estudiantes con discapacidad y sobresalientes. Atención a docentes, directivos y de apoyo de educación especial con recursos técnico pedagógicos | \$4'086,162.46             |



| Programa Presupuestario            | Componente   | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto  | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema de<br>derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC:<br>Contribución | Principales acciones  | Importe                    |
|------------------------------------|--|---|---|---|----------------------------|
| <b>Eje Educación de Calidad</b>    |  |   |   |   | <b>\$22,407'161,952.43</b> |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad | Resp: SEG<br>GPQ: P2597<br>Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional IV Centro Oeste | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta                  | Aplicación de evaluaciones psicopedagógicas a estudiantes con discapacidad y sobresalientes.<br>Atención a docentes, directivos y de apoyo de educación especial con recursos técnico pedagógicos                     | \$3'542,830.82             |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad | Resp: SEG<br>GPQ: P2598<br>Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional V Este          | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta                  | Aplicación de evaluaciones psicopedagógicas a estudiantes con discapacidad y sobresalientes.<br>Atención a docentes, directivos y de apoyo de educación especial con recursos técnico pedagógicos                     | \$8'329,595.35             |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad | Resp: SEG<br>GPQ: P2600<br>Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional VII Centro Sur  | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta                  | Aplicación de evaluaciones psicopedagógicas a estudiantes con discapacidad y sobresalientes.<br>Atención a docentes, directivos y de apoyo de educación especial con recursos técnico pedagógicos                     | \$4'516,233.43             |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad | Resp: SEG<br>GPQ: P2601<br>Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional VIII Sur Este   | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta                  | Aplicación de evaluaciones psicopedagógicas a estudiantes con discapacidad y sobresalientes.<br>Atención a docentes, directivos y de apoyo de educación especial con recursos técnico pedagógicos                     | \$1'330,188.15             |
| E018 Cobertura en Educación Básica | E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad | Resp: SEG<br>GPQ: P3080<br>Coordinación de los servicios de educación indígena en la Delegación Regional I Norte  | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED:<br>Adolescencia<br>TC: Indirecta                          | Docentes de lengua y cultura indígena atendidos con recursos técnico pedagógicos para el fortalecimiento de la lengua originaria y la interculturalidad en los procesos de aprendizaje de las niñas y niños indígenas | \$23,914.00                |



| Programa Presupuestario                           | Componente   | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto   | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema de<br>derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC:<br>Contribución | Principales acciones   | Importe                    |
|---|--|--|---|--|----------------------------|
| <b>Eje Educación de Calidad</b>                   |  |  |   |  | <b>\$22,407'161,952.43</b> |
| E018 Cobertura en Educación Básica                | E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad | Resp: SEG<br>GPQ: P3082<br>Coordinación de los servicios de educación indígena en la Delegación Regional II Noreste    | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Directa                               | Docentes de lengua y cultura indígena atendidos con recursos técnico pedagógicos para el fortalecimiento de la lengua originaria y la interculturalidad en los procesos de aprendizaje de las niñas y niños indígenas        | \$12,100.00                |
| E018 Cobertura en Educación Básica                | E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad | Resp: SEG<br>GPQ: P3084<br>Coordinación de los servicios de educación indígena en la Delegación Regional III León      | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Indirecta                             | Docentes de lengua y cultura indígena atendidos con recursos técnico pedagógicos para el fortalecimiento de la lengua originaria y la interculturalidad en los procesos de aprendizaje de las niñas y niños indígenas        | \$13,800.00                |
| E018 Cobertura en Educación Básica                | E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad | Resp: SEG<br>GPQ: P3087<br>Coordinación de los servicios de educación indígena en la Delegación Regional V Este        | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Indirecta                             | Docentes de lengua y cultura indígena atendidos con recursos técnico pedagógicos para el fortalecimiento de la lengua originaria y la interculturalidad en los procesos de aprendizaje de las niñas y niños indígenas        | \$134,004.00               |
| E018 Cobertura en Educación Básica                | E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad | Resp: SEG<br>GPQ: P3093<br>Coordinación de los servicios de educación indígena en la Delegación Regional VIII Sur Este | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Directa                               | Docentes de lengua y cultura indígena atendidos con recursos técnico pedagógicos para el fortalecimiento de la lengua originaria y la interculturalidad en los procesos de aprendizaje de las niñas y niños indígenas        | \$2,000.00                 |
| E018 Cobertura en Educación Básica                | E018.C04 Infraestructura educativa en buenas condiciones otorgada  | Resp: SEG<br>GPQ: Q3671<br>Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)  | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta                  | Construcción, rehabilitación y equipamiento para planteles educativos de nivel básico  | \$425'371,064.00           |
| E024 Alianza a favor de la educación para adultos | E024.C02 Servicios educativos de calidad ofertados para los jóvenes y adultos en condiciones de rezago educativo                             | Resp: INAEB<br>GPQ: P3128 Atención de los servicios educativos del Instituto, Coordinación Regional Centro             | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Directa                               | Atención y seguimiento al proceso educativo. Aplicación y acreditación de exámenes y entrega del documento probatorio (constancia o certificado), al concluir de manera satisfactoria el nivel educativo al que se inscribió | \$49'302,228.72            |



| Programa Presupuestario                               | Componente  | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto   | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema de<br>derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC:<br>Contribución                    | Principales acciones  | Importe                    |
|---|---|--|--|---|----------------------------|
| <b>Eje Educación de Calidad</b>                       |   |  |  |   | <b>\$22,407'161,952.43</b> |
| E024 Alianza a favor de la educación para adultos     | E024.C02 Servicios educativos de calidad ofertados para los jóvenes y adultos en condiciones de rezago educativo                    | Resp: INAEBA<br>GPQ: Q3616<br>Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales                        | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Directa  | Atención y seguimiento al proceso educativo.<br>Aplicación y acreditación de exámenes y entrega del documento probatorio (constancia o certificado), al concluir de manera satisfactoria el nivel educativo al que se inscribió | \$1'500,000.00             |
| E024 Alianza a favor de la educación para adultos     | E024.C03 Programas de educación para niñas, niños, jóvenes y adultos ofertados a la población en rezago                             | Resp: INAEBA<br>GPQ: P0667 Atención de los servicios educativos del Instituto, Coordinación Regional Oeste | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Directa  | Atención y seguimiento al proceso educativo.<br>Aplicación y acreditación de exámenes y entrega del documento probatorio (constancia o certificado), al concluir de manera satisfactoria el nivel educativo al que se inscribió | \$68'444,387.87            |
| E024 Alianza a favor de la educación para adultos     | E024.C03 Programas de educación para niñas, niños, jóvenes y adultos ofertados a la población en rezago                             | Resp: INAEBA<br>GPQ: P3127 Atención de los servicios educativos del Instituto, Coordinación Regional Este  | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Directa  | Atención y seguimiento al proceso educativo.<br>Aplicación y acreditación de exámenes y entrega del documento probatorio (constancia o certificado), al concluir de manera satisfactoria el nivel educativo al que se inscribió | \$50'225,448.59            |
| E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes | E028.C01 Acciones que fomenten la generación de herramientas para enfrentar de manera asertiva los riesgos psicosociales realizadas | Resp: JUVENTUDES<br>GTO<br>GPQ: P3061 Fomento de acciones a favor de la permanencia escolar                | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta                                     | Personas beneficiadas con las acciones de permanencia escolar y sesiones de tutoría   | \$612,712.00               |
| E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes | E028.C02 Espacios que fomenten la participación juvenil generados   | Resp: JUVENTUDES<br>GTO<br>GPQ: P3062 Fomento del compromiso social  | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento<br>ED: Adolescencia<br>TC: Indirecta | Acciones sociales y de empoderamiento realizadas por los beneficiarios  | \$2'221,222.54             |



| Programa Presupuestario              | Componente   | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto  | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema de<br>derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC:<br>Contribución | Principales acciones   | Importe                    |
|--------------------------------------|--|---|---|--|----------------------------|
| <b>Eje Educación de Calidad</b>      |  |   |   |  | <b>\$22,407'161,952.43</b> |
| E038<br>Competencias para el trabajo | E038.C11 A. Vinculación con el entorno operando EPRR   | Resp: EPRR<br>GPQ: P0663<br>Operación de servicios de vinculación con el entorno en la EPRR   | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Directa                               | Espacio Universitario. Encuentro Interinstitucional de Vinculación Educativa con las secundarias de la región.<br>Seguimiento de egresados. Promoción de la oferta educativa en las secundarias de la región.<br>Participación en la Feria Vocacional Profesiográfica de la región | \$399,690.87               |
| E038<br>Competencias para el trabajo | E038.C12 E. Programa de aprendizaje para el liderazgo y emprendimiento ofertado en educación media superior EPRR                           | Resp: EPRR<br>GPQ: P0665<br>Realización de actividades de emprendurismo y experiencias exitosas en la EPRR  | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Directa                               | Capacitación a las y los estudiantes para fortalecer habilidades emprendedoras. Feria de proyectos de la EPRR. Pasarela a la Inversa, en la cual equipos conformados por alumnos, realizan exposición de sus proyectos ante autoridades educativas y empresarios de la región      | \$600,981.49               |
| E038<br>Competencias para el trabajo | E038.C32 E. Programa de aprendizaje para el liderazgo y emprendimiento ofertado en educación media superior SABES                          | Resp: SABES<br>GPQ: P0508<br>Fortalecimiento del desarrollo de las competencias emprendedoras para educación media superior del SABES, Bachillerato | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Directa                               | Promover la cultura del liderazgo y el emprendimiento en los estudiantes del nivel medio superior a través de un evento estatal del bachillerato SABES que se integra con actividades de conferencias, presentación de proyectos, concursos, talleres, etc.                        | \$372,288.64               |
| E038<br>Competencias para el trabajo | E038.C40 E. Instituciones de educación media superior, IEMS, con Programa de aprendizaje para el liderazgo y emprendimiento prestado (SEG) | Resp: SEG<br>GPQ: P2793<br>Promoción de la Formación Integral en el nivel Medio Superior  | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Indirecta                             | Seguimiento bimestral de acciones en materia de emprendimiento.<br>Validaciones técnico-pedagógicas emitidas de planes y programas de estudios de personas interesadas en obtener un reconocimiento con validez oficial de estudios y seguimiento a egresados                      | \$5'431,463.63             |



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

| Programa Presupuestario                                     | Componente  | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto   | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema de<br>derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC:<br>Contribución                        | Principales acciones   | Importe                    |
|---|---|--|--|--|----------------------------|
| <b>Eje Educación de Calidad</b>                             |   |  |  |  | <b>\$22,407'161,952.43</b> |
| E047 Práctica competitiva y deportiva                       | E047.C04 Apoyo a deportistas discapacitados del Estado de Guanajuato para su participación en eventos deportivos a nivel competitivo, recreativo y promocional otorgado | Resp: CODE<br>GPQ: Q0138<br>Deportistas de Grandeza  | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento<br>ED: Todas las etapas<br>TC: Directa   | Acciones de apoyo al deporte adaptado  | \$1'000,000.00             |
| E047 Práctica competitiva y deportiva                       | E047.C07 Apoyo al deporte popular o social otorgado   | Resp: CODE<br>GPQ: P0314<br>Activación física de la población guanajuatense  | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento<br>ED: Todas las etapas<br>TC: Indirecta | Actividad física masiva en la población guanajuatense  | \$4'981,729.50             |
| E047 Práctica competitiva y deportiva                       | E047.C07 Apoyo al deporte popular o social otorgado   | Resp: CODE<br>GPQ: Q0134 Gto Activo  | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento<br>ED: Todas las etapas<br>TC: Indirecta | Actividad física en la población guanajuatense y deporte social  | \$6'000,000.00             |
| E057 Trayectoria en Nivel Básico, Media Superior y Superior | E057.C06 C. Becas y apoyos otorgados a estudiantes de educación media superior y superior EPRR  | Resp: EPRR<br>GPQ: P0662<br>Operación de otorgamiento de estímulos y apoyos en la EPRR                             | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED:<br>Adolescencia<br>TC: Directa   | Estímulos Académicos. Estímulos en especie. Estímulos de condonación. Apoyo de libros  | \$344,570.63               |
| E057 Trayectoria en Nivel Básico, Media Superior y Superior | E057.C07 D. Apoyo académico y/o psicosocial a alumnos en riesgo de deserción o reprobación otorgados EPRR   | Resp: EPRR<br>GPQ: P0658<br>Aplicación de estrategias que atiendan la reprobación y el abandono escolar en la EPRR | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED:<br>Adolescencia<br>TC: Directa   | Plan de acción tutorial: atención tutorial individual; atención tutorial grupal; canalizaciones. Círculos de Estudio en materias de alta reprobación. Cursos de Regularización en materias de alta reprobación | \$524,015.18               |



| Programa Presupuestario                                     | Componente  | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto  | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema de<br>derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC:<br>Contribución     | Principales acciones  | Importe                    |
|---|---|---|---|---|----------------------------|
| <b>Eje Educación de Calidad</b>                             |   |   |   |   | <b>\$22,407'161,952.43</b> |
| E057 Trayectoria en Nivel Básico, Media Superior y Superior | E057.C20 D. Apoyo académico y/o psicosocial a alumnos en riesgo de deserción o reprobación otorgados SABES                              | Resp: SABES<br>GPQ: P2908<br>Aplicación de planes de trabajo de atención a la retención escolar y la aprobación de media superior del SABES, Bachillerato | GD: AI<br>desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED:<br>Adolescencia<br>TC: Directa                             | Acompañamiento a docentes para fortalecer el proceso de enseñanza- aprendizaje.<br>Sesiones grupales ejecutadas por el orientador educativo enfocadas a la disminución de la deserción y la aprobación de los alumnos.<br>Planes de actividades tutoriales retroalimentadas por plantel para fortalecer la retención desde la tutoría académica | \$4'729,052.59             |
| E057 Trayectoria en Nivel Básico, Media Superior y Superior | E057.C22 B. Apoyo académico, social o psicológico para alumnos de educación básica en riesgo de reprobación o abandonar otorgados (SEG) | Resp: SEG<br>GPQ: P0116<br>Coordinación de los procesos para el fortalecimiento de la permanencia escolar   | GD: AI<br>desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Primera infancia, infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta | Figuras de apoyo educativo (Psicólogos, amigos tutores, trabajadores sociales y tutores educativos) apoyados con materiales didácticos  | \$7'264,079.88             |
| E057 Trayectoria en Nivel Básico, Media Superior y Superior | E057.C22 B. Apoyo académico, social o psicológico para alumnos de educación básica en riesgo de reprobación o abandonar otorgados (SEG) | Resp: SEG<br>GPQ: P0148<br>Operación del Programa Ver bien para aprender mejor  | GD: AI<br>desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Primera infancia e infancia<br>TC: Indirecta               | Distribución de lentes a los alumnos de Educación Básica detectados con problemas de agudeza visual y realización de estudios optométricos  | \$4'392,408.48             |
| E057 Trayectoria en Nivel Básico, Media Superior y Superior | E057.C24 E. Procesos de atención y promoción de la demanda fortalecidos (SEG)   | Resp: SEG<br>GPQ: P2794<br>Coordinación de procesos para la creación de nueva oferta educativa y el ingreso al nivel medio superior                       | GD: AI<br>desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED:<br>Adolescencia<br>TC: Indirecta                           | Registro de alumnos de 3o de secundaria realizados en el SUREMS para el ingreso al nivel medio superior.<br>Instituciones públicas atendidas con la expansión o creación de grupos para la atención de la demanda en el nivel.<br>Realización de campaña de difusión de la oferta educativa de media superior                                   | \$3'091,304.83             |
| E057 Trayectoria en Nivel Básico, Media Superior y Superior | E057.C25 D. Apoyo académico y/o psicosocial a alumnos de educación media superior en riesgo de abandono o reprobación otorgados (SEG)   | Resp: SEG<br>GPQ: P2987<br>Coordinación de procesos para la permanencia en el nivel medio superior  | GD: AI<br>desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED:<br>Adolescencia<br>TC: Directa                             | Eventos realizados de orientación vocacional y profesiográfica.<br>Estudiantes inscritos en una plataforma en línea para la nivelación de aprendizajes en lenguaje, comunicación, y matemáticas   | \$6'830,870.93             |





| Programa Presupuestario                     | Componente  | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto   | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema de<br>derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC:<br>Contribución  | Principales acciones  | Importe                    |
|---|---|--|--|---|----------------------------|
| <b>Eje Educación de Calidad</b>             |   |  |  |   | <b>\$22,407'161,952.43</b> |
| E062<br>Competencias en<br>Educación Básica | E062.C01 Programa de estudio de formación académica complementaria para el fortalecimiento de competencias del español y las matemáticas en los estudiantes de educación básica, implementado | Resp: SEG<br>GPQ: P0128<br>Coordinación de los programas de fortalecimiento del español                  | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta                   | Docentes de primaria y secundaria públicas capacitados. Estudiantes de 3ro de secundaria atendidos en talleres y actividades lúdicas  | \$9'227,292.74             |
| E062<br>Competencias en<br>Educación Básica | E062.C01 Programa de estudio de formación académica complementaria para el fortalecimiento de competencias del español y las matemáticas en los estudiantes de educación básica, implementado | Resp: SEG<br>GPQ: P3076<br>Coordinación del programa de fortalecimiento de las matemáticas               | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta                   | Docentes de primaria y secundaria públicas capacitados. Estudiantes de 6to de primaria y 3ro de secundaria atendidos en talleres y actividades lúdicas  | \$2'419,705.73             |
| E062<br>Competencias en<br>Educación Básica | E062.C02 Programa de estudio de inglés para la enseñanza del idioma a alumnos de educación básica, implementado   | Resp: SEG<br>GPQ: P0131<br>Coordinación del Programa Estatal de Inglés                                   | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Primera infancia, infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta | Estudiantes de 3ero. de preescolar y primaria de escuelas públicas atendidos con clases de inglés. Apoyo con materiales para la enseñanza del inglés y docentes de preescolar y telesecundarias profesionalizados en la enseñanza del inglés<br>Alumnos de primaria y secundaria evaluados en el programa de inglés | \$22'535,413.47            |
| E062<br>Competencias en<br>Educación Básica | E062.C03 Herramientas formativas para el uso educativo de las TIC en las escuelas de educación básica, incrementadas  | Resp: SEG<br>GPQ: P0129<br>Coordinación de los proyectos de uso de tecnologías digitales en la educación | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta                   | Capacitaciones ofertadas a docentes para el desarrollo de estrategias educativas con el uso de recursos tecnológicos. Estudiantes atendidos con talleres para el diseño y desarrollo de aplicaciones digitales como estrategia para el aprendizaje  | \$6'662,875.97             |





| Programa Presupuestario  | Componente  | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto  | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema de<br>derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC:<br>Contribución | Principales acciones   | Importe                    |
|--|---|---|---|--|----------------------------|
| <b>Eje Educación de Calidad</b>                                |   |   |   |  | <b>\$22,407'161,952.43</b> |
| E062<br>Competencias en<br>Educación Básica                    | E062.C03 Herramientas<br>formativas para el uso<br>educativo de las TIC en<br>las escuelas de<br>educación básica,<br>incrementadas | Resp: SEG<br>GPQ: P3098 Dotación<br>de servicios de<br>internet en escuelas<br>públicas de<br>educación básica    | GD: Al<br>desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Infancia y<br>adolescencia<br>TC: Indirecta            | Escuelas públicas de educación<br>básica atendidas con servicios de<br>internet  | \$2'800,000.00             |
| P004 Gestión de<br>centros escolares<br>de Educación<br>Básica | P004.C01 Escuelas de<br>calidad y con procesos<br>de gestión educativa<br>incrementada  | Resp: SEG<br>GPQ: P0149<br>Ejecución del<br>Proyecto Educativo<br>en la Delegación<br>Regional I Norte            | GD: Al<br>desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Infancia y<br>adolescencia<br>TC: Indirecta            | Escuelas atendidas con<br>normalidad mínima.<br>Atención de alumnos de<br>primaria y secundaria en riesgo<br>de reprobación o abandono escolar<br>con apoyo académico, social o<br>psicológico, así como, los que se<br>evitó abandonar la escuela<br>durante el ciclo escolar | \$10'425,474.87            |
| P004 Gestión de<br>centros escolares<br>de Educación<br>Básica | P004.C01 Escuelas de<br>calidad y con procesos<br>de gestión educativa<br>incrementada  | Resp: SEG<br>GPQ: P2480<br>Ejecución del<br>Proyecto Educativo<br>en la Delegación<br>Regional II Noreste         | GD: Al<br>desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Infancia y<br>adolescencia<br>TC: Directa              | Escuelas atendidas con<br>normalidad mínima.<br>Atención de alumnos de<br>primaria y secundaria en riesgo<br>de reprobación o abandono escolar<br>con apoyo académico, social o<br>psicológico, así como, los que se<br>evitó abandonar la escuela<br>durante el ciclo escolar | \$9'243,564.91             |
| P004 Gestión de<br>centros escolares<br>de Educación<br>Básica | P004.C01 Escuelas de<br>calidad y con procesos<br>de gestión educativa<br>incrementada  | Resp: SEG<br>GPQ: P2481<br>Ejecución del<br>Proyecto Educativo<br>en la Delegación<br>Regional III León           | GD: Al<br>desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Infancia y<br>adolescencia<br>TC: Directa              | Escuelas atendidas con<br>normalidad mínima.<br>Atención de alumnos de<br>primaria y secundaria en riesgo<br>de reprobación o abandono escolar<br>con apoyo académico, social o<br>psicológico, así como, los que se<br>evitó abandonar la escuela<br>durante el ciclo escolar | \$10'692,018.06            |
| P004 Gestión de<br>centros escolares<br>de Educación<br>Básica | P004.C01 Escuelas de<br>calidad y con procesos<br>de gestión educativa<br>incrementada  | Resp: SEG<br>GPQ: P2482<br>Ejecución del<br>Proyecto Educativo<br>en la Delegación<br>Regional IV Centro<br>Oeste | GD: Al<br>desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Infancia y<br>adolescencia<br>TC: Directa              | Escuelas atendidas con<br>normalidad mínima.<br>Atención de alumnos de<br>primaria y secundaria en riesgo<br>de reprobación o abandono escolar<br>con apoyo académico, social o<br>psicológico, así como, los que se<br>evitó abandonar la escuela<br>durante el ciclo escolar | \$7'447,346.90             |



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

| Programa Presupuestario                               | Componente  | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto  | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema de<br>derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC:<br>Contribución  | Principales acciones   | Importe                    |
|---|---|---|--|--|----------------------------|
| <b>Eje Educación de Calidad</b>                       |   |   |  |  | <b>\$22,407'161,952.43</b> |
| P004 Gestión de centros escolares de Educación Básica | P004.C01 Escuelas de calidad y con procesos de gestión educativa incrementada                     | Resp: SEG<br>GPQ: P2483<br>Ejecución del Proyecto Educativo en la Delegación Regional V Este  | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Directa                     | Escuelas atendidas con normalidad mínima. Atención de alumnos de primaria y secundaria en riesgo de reprobación o abandono escolar con apoyo académico, social o psicológico, así como, los que se evitó abandonar la escuela durante el ciclo escolar | \$8'149,856.00             |
| P004 Gestión de centros escolares de Educación Básica | P004.C01 Escuelas de calidad y con procesos de gestión educativa incrementada                     | Resp: SEG<br>GPQ: P2484<br>Ejecución del Proyecto Educativo en la Delegación Regional VI Sur Oeste  | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Directa                     | Escuelas atendidas con normalidad mínima. Atención de alumnos de primaria y secundaria en riesgo de reprobación o abandono escolar con apoyo académico, social o psicológico, así como, los que se evitó abandonar la escuela durante el ciclo escolar | \$6'988,196.00             |
| P004 Gestión de centros escolares de Educación Básica | P004.C01 Escuelas de calidad y con procesos de gestión educativa incrementada                     | Resp: SEG<br>GPQ: P2485<br>Ejecución del Proyecto Educativo en la Delegación Regional VII Centro Sur                                      | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Directa                     | Escuelas atendidas con normalidad mínima. Atención de alumnos de primaria y secundaria en riesgo de reprobación o abandono escolar con apoyo académico, social o psicológico, así como, los que se evitó abandonar la escuela durante el ciclo escolar | \$6'790,688.10             |
| P004 Gestión de centros escolares de Educación Básica | P004.C01 Escuelas de calidad y con procesos de gestión educativa incrementada                     | Resp: SEG<br>GPQ: P2486<br>Ejecución del Proyecto Educativo en la Delegación Regional VIII Sur Este                                       | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Directa                     | Escuelas atendidas con normalidad mínima. Atención de alumnos de primaria y secundaria en riesgo de reprobación o abandono escolar con apoyo académico, social o psicológico, así como, los que se evitó abandonar la escuela durante el ciclo escolar | \$8'161,524.91             |
| P004 Gestión de centros escolares de Educación Básica | P004.C02 Órganos formales de participación social fortalecidos para la mejora del logro educativo | Resp: SEG<br>GPQ: P0150<br>Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social en la Delegación Regional I Norte | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Primera infancia, infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta | Escuelas con consejos escolares de participación social, asociaciones de padres de familia, consejos municipales y comités de contraloría escolar asesorados   | \$207,000.00               |



| Programa Presupuestario                               | Componente  | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto  | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema de<br>derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC:<br>Contribución | Principales acciones   | Importe                    |
|---|---|---|---|--|----------------------------|
| <b>Eje Educación de Calidad</b>                       |   |   |   |  | <b>\$22,407'161,952.43</b> |
| P004 Gestión de centros escolares de Educación Básica | P004.C02 Órganos formales de participación social fortalecidos para la mejora del logro educativo | Resp: SEG<br>GPQ: P2489<br>Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social en la Delegación Regional II Noreste      | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Primera infancia, infancia y adolescencia<br>TC: Directa  | Escuelas con consejos escolares de participación social, asociaciones de padres de familia, consejos municipales y comités de contraloría escolar asesorados | \$124,911.00               |
| P004 Gestión de centros escolares de Educación Básica | P004.C02 Órganos formales de participación social fortalecidos para la mejora del logro educativo | Resp: SEG<br>GPQ: P2490<br>Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social en la Delegación Regional III León        | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Primera infancia, infancia y adolescencia<br>TC: Directa  | Escuelas con consejos escolares de participación social, asociaciones de padres de familia, consejos municipales y comités de contraloría escolar asesorados | \$176,589.00               |
| P004 Gestión de centros escolares de Educación Básica | P004.C02 Órganos formales de participación social fortalecidos para la mejora del logro educativo | Resp: SEG<br>GPQ: P2491<br>Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social en la Delegación Regional IV Centro Oeste | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Primera infancia, infancia y adolescencia<br>TC: Directa  | Escuelas con consejos escolares de participación social, asociaciones de padres de familia, consejos municipales y comités de contraloría escolar asesorados | \$99,394.00                |
| P004 Gestión de centros escolares de Educación Básica | P004.C02 Órganos formales de participación social fortalecidos para la mejora del logro educativo | Resp: SEG<br>GPQ: P2493<br>Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social en la Delegación Regional V Este          | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Primera infancia, infancia y adolescencia<br>TC: Directa  | Escuelas con consejos escolares de participación social, asociaciones de padres de familia, consejos municipales y comités de contraloría escolar asesorados | \$130,476.00               |
| P004 Gestión de centros escolares de Educación Básica | P004.C02 Órganos formales de participación social fortalecidos para la mejora del logro educativo | Resp: SEG<br>GPQ: P2495<br>Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social en la Delegación Regional VI Sur Oeste    | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Primera infancia, infancia y adolescencia<br>TC: Directa  | Escuelas con consejos escolares de participación social, asociaciones de padres de familia, consejos municipales y comités de contraloría escolar asesorados | \$84,435.00                |



| Programa Presupuestario  | Componente   | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto   | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema de<br>derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC:<br>Contribución | Principales acciones   | Importe                    |
|--|--|--|---|--|----------------------------|
| <b>Eje Educación de Calidad</b>  |  |  |   |  | <b>\$22,407'161,952.43</b> |
| P004 Gestión de centros escolares de Educación Básica                    | P004.C02 Órganos formales de participación social fortalecidos para la mejora del logro educativo                                    | Resp: SEG<br>GPQ: P2499<br>Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social de la Delegación Regional VII Centro Sur | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Primera infancia, infancia y adolescencia<br>TC: Directa  | Escuelas con consejos escolares de participación social, asociaciones de padres de familia, consejos municipales y comités de contraloría escolar asesorados   | \$106,810.00               |
| P004 Gestión de centros escolares de Educación Básica                    | P004.C02 Órganos formales de participación social fortalecidos para la mejora del logro educativo                                    | Resp: SEG<br>GPQ: P2500<br>Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social en la Delegación Regional VIII Sur Este  | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Primera infancia, infancia y adolescencia<br>TC: Directa  | Escuelas con consejos escolares de participación social, asociaciones de padres de familia, consejos municipales y comités de contraloría escolar asesorados   | \$147,809.00               |
| P004 Gestión de centros escolares de Educación Básica                    | P004.C05 Servicios de información y evaluación actualizados y mejorados para la toma de decisiones y mejora continua                 | Resp: SEG<br>GPQ: P2791<br>Coordinación de los servicios de investigación y evaluación de políticas educativas                                   | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Indirecta                             | Evaluaciones docentes aplicadas en el nivel básico y medio superior  | \$7'113,634.26             |
| P005 Gestión de centros escolares de Educación Media Superior y Superior | P005.C09 D. Cursos, actividades y talleres para el desarrollo complementario de los alumnos impartidos EPRR                          | Resp: EPRR<br>GPQ: P0659<br>Fortalecimiento de la formación integral de las y los estudiantes de la EPRR   | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Directa                               | Por medio del Programa de Formación Integral de la EPRR, el cual se integra con un diagnóstico de salud integral, se llevan a cabo conferencias, pláticas, convocatorias, encuentros, paneles y talleres para promover las dimensiones biopsicosociales que atienden en forma preventiva situaciones de riesgo de la comunidad educativa | \$526,892.34               |
| P005 Gestión de centros escolares de Educación Media Superior y Superior | P005.C28 D. Cursos, actividades y talleres para el desarrollo complementario de los alumnos de nivel medio superior impartidos SABES | Resp: SABES<br>GPQ: P0499<br>Fortalecimiento a la formación integral para media superior del SABES, Bachillerato                                 | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Adolescencia<br>TC: Directa                               | Jornada de tipo científico y/o cultural organizada en su etapa interregional por el SABES. Jornada deportiva y de cultura física inter-regional organizada a nivel Central por el SABES. Torneo de aplicación tecnológica inter-regional organizada por el SABES   | \$2'495,320.75             |



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

| Programa<br>Presupuestario   | Componente  | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema de<br>derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC:<br>Contribución | Principales acciones   | Importe                    |
|--|---|--|---|--|----------------------------|
| <b>Eje Educación de Calidad</b>  |   |  |   |  | <b>\$22,407'161,952.43</b> |
| P005 Gestión de centros escolares de Educación Media Superior y Superior | P005.C32 D. Cursos, actividades y talleres para el desarrollo complementario y orientación de los alumnos, impartidos SEG | Resp: SEG<br>GPQ: Q3644 Tejiendo liderazgos                | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Directa                    | Atención de niñas y niños de 5to y 6to de primaria en el desarrollo de proyectos y modelos aspiracionales en entorno de convivencia escolar. Formación y desarrollo de proyectos medioambientales. Fomentar el desarrollo de talentos y el compromiso social | \$6'000,000.00             |



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

| Programa<br>Presupuestario     | Componente   | Resp:<br>Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto           | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema de<br>derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC: Contribución | Principales acciones                                     | Importe                |
|--------------------------------|--|---|--|--|------------------------|
| <b>Eje Economía para Todos</b> |  |   |  |  | <b>\$75'000,000.00</b> |
| S018 CapitalHumano             | S018.C05 Apoyos para el inicio y fortalecimiento de proyectos productivos entregados | Resp: SDES<br>GPQ: Q3075<br>Impulso Productivo Social e Infraestructura | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Vivienda e infraestructura<br>ED: Todas las etapas<br>TC: Indirecta     | Se entregan los equipamientos para personas con familias | \$75'000,000.00        |



| Programa Presupuestario                     | Componente   | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto  | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema de<br>derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC: Contribución                                  | Principales acciones  | Importe                |
|---|--|---|---|---|------------------------|
| <b>Eje Desarrollo Ordenado y Sostenible</b> |  |   |   |   | <b>\$13,431'698.54</b> |
| E051 Gestión integral de recursos hídricos  | E051.C01 Apoyos para difusión otorgados a organismos operadores y otras instituciones, para la educación en cultura del agua otorgados       | Resp: CEAG<br>GPQ: Q0054<br>Guanajuato Cuida el Agua  | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta  | Fomentar la cultura del cuidado del agua a través de la educación con niñas, niños y adolescentes en escuelas de educación básica   | \$900,000.00           |
| E051 Gestión integral de recursos hídricos  | E051.C01 Apoyos para difusión otorgados a organismos operadores y otras instituciones, para la educación en cultura del agua otorgados       | Resp: CEAG<br>GPQ: Q0054<br>Guanajuato Cuida el Agua  | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Educación<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta  | Fomentar la cultura del cuidado del agua a través de la educación con niñas, niños y adolescentes en escuelas de educación básica   | \$900,000.00           |
| P006 Gestión integral de la biodiversidad   | P006.C01 Acciones de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la Entidad realizadas | Resp: SMAOT<br>GPQ: P0452<br>Servicios ecosistémicos en las áreas naturales protegidas                | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Directa   | Diseño y realización del curso de verano anual a niños menores de edad  | \$10'380,205.70        |
| P006 Gestión integral de la biodiversidad   | P006.C03 Intervenciones ambientales para la sustentabilidad realizadas   | Resp: SMAOT<br>GPQ: Q0089 Más educación ambiental para el presente y futuro sustentable de Guanajuato | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta | Formar docentes en temas de educación ambiental para la sustentabilidad, que contribuyan en la implementación de proyectos de educación ambiental en sus centros educativos, en conjunto con la Plataforma de educación ambiental | \$850,000.00           |
| P006 Gestión integral de la biodiversidad   | P006.C03 Intervenciones ambientales para la sustentabilidad realizadas   | Resp: SMAOT<br>GPQ: P0451<br>Administración y operación de educación ambiental                        | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Indirecta | Desarrollo de capacidades en niños, niñas y adolescentes para formarlos como guardianes de la biodiversidad   | \$1'301,492.84         |



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

| Programa Presupuestario                        | Componente   | Resp:<br>Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto          | GD: Grupo de<br>derecho<br>SD: Subtema de<br>derecho<br>ED: Etapa de<br>desarrollo<br>TC: Contribución                                | Principales acciones  | Importe                    |
|--|--|--|---|---|----------------------------|
| <b>Eje Gobierno Humano y Eficaz</b>            |  |  |   |   | <b>\$2'143,276.00</b>      |
| E036 Divulgación de la ciencia y la tecnología | E036.C10 Acciones para la difusión y divulgación de la ciencia y tecnología con énfasis en la niñez y juventud realizadas (eventos de divulgación científica y apoyos económicos a proyectos) IDEA GTO | Resp: IDEA GTO<br>GPQ: P3211<br>Divulgación de la Ciencia y Tecnología | GD: Al desarrollo pleno<br>SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento<br>ED: Infancia y adolescencia<br>TC: Directa | Vinculación de niñas, niños y adolescentes con investigadores de diversas áreas de conocimiento para el desarrollo de actividades (demostraciones y retos) con la finalidad de que comiencen a explorar sus intereses y vocación hacia algún área en particular | \$2'143,276.00             |
| <b>Total Anexo</b>                             |  |  |   |   | <b>\$28,883'807,411.69</b> |





### Anexo 14. Gasto destinado en materia de mujeres e igualdad de oportunidades

| Programa Presupuestario                               | Componente   | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto  | AU: Autonomía<br>IG: Igualdad<br>TC:<br>Contribución                  | Principales acciones   | Importe                   |
|---|--|---|---|--|---------------------------|
| <b>Eje Seguridad y Paz Social</b>                     |  |   |   |  | <b>\$1,331'669,109.01</b> |
| E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes  | E008.C16 Restitución del derecho a vivir en familia. Resguardo y protección a niñas, niños y adolescentes, brindado  | Resp: PEPNNA<br>GPQ: P2042<br>Adopciones de niñas, niños y adolescentes   | AU: Física<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Directo               | Realización de preasignación de Niñas, Niños y Adolescentes a una familia. Seguimientos a las convivencias y asignaciones en todas las etapas de los procesos de acogimiento familiar y adopción de contribuye a prevenir la violencia en razón de género e igualdad entre hombres y mujeres. Atención multidisciplinaria a Niñas, niños y adolescentes susceptibles de adopción | \$12'585,990.09           |
| E015 Certeza jurídica para la población guanajuatense | E015.C02 Servicios de inscripción y certificación de actos y hechos del estado civil al público en general, a través del Registro Civil modernizado                | Resp: SG<br>GPQ: P0022<br>Servicios y Trámites del Registro Civil   | AU: Toma de decisiones<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Directo   | Gestionar ante el DIF Estatal, las solicitudes referentes a la exención de pagos de derechos por expedición de certificaciones de actas del registro civil, a mujeres víctimas directas o indirectas de la violencia   | \$184'165,889.73          |
| E015 Certeza jurídica para la población guanajuatense | E015.C02 Servicios de inscripción y certificación de actos y hechos del estado civil al público en general, a través del Registro Civil modernizado                | Resp: SG<br>GPQ: Q0308<br>Modernización del Registro Civil  | AU: Toma de decisiones<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Indirecto | Gestionar ante el DIF Estatal, las solicitudes referentes a la exención de pagos de derechos por expedición de certificaciones de actas del registro civil, a mujeres víctimas directas o indirectas de la violencia   | \$3'450,000.00            |
| E031 Eficacia en la operatividad policial             | E031.C11 Corporaciones policiales son fortalecidas mediante equipo e infraestructura policial  | Resp: SSP<br>GPQ: Q3330<br>Capacitación de elementos de seguridad pública y custodia  | AU: Física<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Directo               | Cursos de capacitación con perspectiva de género   | \$30'000,000.00           |
| E031 Eficacia en la operatividad policial             | E031.C13 La coordinación operativa para seguridad y emergencia de los tres órdenes de Gobierno a través de la tecnología y modelo operativo del CSI es fortalecida | Resp: SSP<br>GPQ: P0070<br>Administración del Sistema Estatal de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia | AU: Física<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Indirecto             | Atención a emergencias y denuncias   | \$830'089,262.38          |



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

| Programa Presupuestario                                | Componente   | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto  | AU: Autonomía<br>IG: Igualdad<br>TC:<br>Contribución                  | Principales acciones   | Importe                   |
|--|--|---|---|--|---------------------------|
| <b>Eje Seguridad y Paz Social</b>                      |  |   |   |  | <b>\$1,331'669,109.01</b> |
| E037 Fortalecimiento de la gobernabilidad en el Estado | E037.C04 Vinculación con los Poderes del Estado, Institutos Políticos, organismos autónomos, líderes sociales, asociaciones civiles y religiosas, a fin de coadyuvar con la gobernabilidad en el Estado de Guanajuato, realizada | Resp: SG<br>GPQ: P0024 Proceso de vinculación política y social   | AU: Toma de decisiones<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Indirecto | Capacitaciones regionales a funcionariado municipal, así como a líderes sociales, asociaciones civiles y religiosas en materia de paridad de género  | \$9'042,052.56            |
| E037 Fortalecimiento de la gobernabilidad en el Estado | E037.C05 Los Derechos Humanos al interior de Gobierno del Estado de Guanajuato, son respetados, protegidos, promovidos y garantizados  | Resp: SG<br>GPQ: P0023 Promoción y capacitación de la cultura del respeto a los derechos humanos en las dependencias y entidades del gobierno del estado  | AU: Toma de decisiones<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Indirecto | Capacitación a funcionariado sobre derechos humanos de la población en situación de vulnerabilidad, incluidas las mujeres  | \$10'115,853.29           |
| E037 Fortalecimiento de la gobernabilidad en el Estado | E037.C07 Acciones y mecanismos de comunicación e intercambio de información que garanticen la efectividad en la búsqueda, localización e/o identificación de las personas desaparecidas o no localizadas, implementados          | Resp: SG<br>GPQ: P3144 Implementación de mecanismos de coordinación entre autoridades federales, estatales y municipales para la realización de acciones que lleven a la localización de personas | AU: Física<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Directo               | Coordinación entre autoridades para eficientar la búsqueda de niñas, mujeres y adultas mayores   | \$2'697,678.00            |
| E037 Fortalecimiento de la gobernabilidad en el Estado | E037.C07 Acciones y mecanismos de comunicación e intercambio de información que garanticen la efectividad en la búsqueda, localización e/o identificación de las personas desaparecidas o no localizadas, implementados          | Resp: SG GPQ: P3146 Coordinación y diseño para la elaboración de acciones estratégicas de búsqueda  | AU: Física<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Directo               | Coordinación entre autoridades para eficientar la búsqueda de niñas, mujeres y adultas mayores   | \$1'671,246.00            |
| E037 Fortalecimiento de la gobernabilidad en el Estado | E037.C08 Defensoría pública gratuita en materia civil, administrativa y especializada en adolescentes a personas que tengan relación con un proceso jurisdiccional otorgados   | Resp: SG<br>GPQ: P3166 Defensoría Pública en materia civil- familiar y en responsabilidad administrativa gratuita   | AU: Física<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Directo               | Asesorar y representar jurídicamente a mujeres víctimas de violencia a través de medios físicos y remotos. Conformar un grupo estatal, especializado en la defensa pública con perspectiva de género | \$143'724,137.34          |



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

| Programa Presupuestario  | Componente  | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto   | AU: Autonomía<br>IG: Igualdad<br>TC:<br>Contribución               | Principales acciones   | Importe                   |
|--|---|--|--|--|---------------------------|
| <b>Eje Seguridad y Paz Social</b>                                |   |  |  |  | <b>\$1,331'669,109.01</b> |
| E037<br>Fortalecimiento de la gobernabilidad en el Estado        | E037.C09 Mecanismo de coordinación en atención a la protección, el acceso a la justicia y la reparación integral de víctimas implementados                                  | Resp: CEIV<br>GPQ: P3206<br>Implementación de medidas para la atención inmediata y reparación del daño a víctimas                      | AU: Física<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Directo            | Solicitudes atendidas de víctimas que requieren medidas de ayuda y atención inmediata y reparación integral  | \$8'072,258.69            |
| E037<br>Fortalecimiento de la gobernabilidad en el Estado        | E037.C09 Mecanismo de coordinación en atención a la protección, el acceso a la justicia y la reparación integral de víctimas implementados                                  | Resp: CEIV<br>GPQ: Q3587 Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral  | AU: Física<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Directo            | Otorgar medidas de atención, protección, apoyo y reparación integral a las víctimas y de violaciones a los derechos humanos  | \$10'200,000.00           |
| E044<br>Participación de la sociedad en la prevención de delitos | E044.C01 Eventos de prevención social de la violencia y la delincuencia realizados  | Resp: SSP<br>GPQ: P0097<br>Operación de la Dirección General del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia | AU: Física<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Indirecto          | Implementación de actividades preventivas dirigidas a la población en zonas de riesgos, de acuerdo a los ámbitos de acción social, comunitaria, psicosocial y situacional, con el propósito de atender el fenómeno de la violencia y la delincuencia | \$8'804,697.74            |
| E044<br>Participación de la sociedad en la prevención de delitos | E044.C01 Eventos de prevención social de la violencia y la delincuencia realizados  | Resp: SSP<br>GPQ: Q0271 Eventos de Prevención Social del Delito  | AU: Física<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Indirecto          | Realización de eventos y campañas de difusión sobre la prevención social del delito y la violencia   | \$11'989,217.20           |
| E044<br>Participación de la sociedad en la prevención de delitos | E044.C04 Estudios y/o diagnósticos criminológicos de seguridad pública realizados   | Resp: SSP<br>GPQ: Q1116<br>Congreso Internacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia                          | AU: Física<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Directo            | Realización del Congreso Internacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia   | \$3'800,000.00            |
| G005 Fomento y vigilancia del cumplimiento del trabajo decente   | G005.C01 Promoción y fomento del cumplimiento de la normativa laboral, adopción de buenas prácticas laborales por parte del centro de trabajo y sus trabajadores realizados | Resp: SG<br>GPQ: P0030<br>Promoción y desarrollo para el trabajo productivo en los centros de trabajo                                  | AU: Económica<br>IG: de oportunidades en el trabajo<br>TC: Directo | Capacitación en materia laboral y buenas prácticas, certificación a empresas con responsabilidad social  | \$4'295,335.39            |
| G005 Fomento y vigilancia del cumplimiento del trabajo decente   | G005.C02 Vigilancia del cumplimiento de la normativa laboral a los patrones de los centros de trabajo del Estado realizada  | Resp: SG<br>GPQ: P0029<br>Inspección laboral a los centros de trabajo  | AU: Económica<br>IG: de oportunidades en el trabajo<br>TC: Directo | Inspecciones ordinarias y extraordinarias  | \$10'059,041.11           |



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

| Programa Presupuestario  | Componente  | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto   | AU: Autonomía<br>IG: Igualdad<br>TC:<br>Contribución               | Principales acciones  | Importe                   |
|--|---|--|--|---|---------------------------|
| <b>Eje Seguridad y Paz Social</b>                              |   |  |  |   | <b>\$1,331'669,109.01</b> |
| G005 Fomento y vigilancia del cumplimiento del trabajo decente | G005.C03 Promoción y fomento del cumplimiento de la normativa laboral y los principios del trabajo decente, así como la adopción de buenas prácticas laborales dirigido a sindicatos, federaciones y confederaciones de radican en el territorio del estado y sus agremiados realizadas | Resp: SG<br>GPQ: P0028<br>Fomento al cumplimiento de la normativa laboral y adopción de buenas prácticas para el Desarrollo Sindical | AU: Económica<br>IG: de oportunidades en el trabajo<br>TC: Directo | Capacitación en normativa laboral y buenas prácticas  | \$3'036,579.49            |
| P010 Sistema integral de movilidad                             | P010.C02 Regulación y supervisión de la operación del transporte público, especial y privado realizada  | Resp: SG<br>GPQ: Q2367<br>Fortalecimiento de la Dirección General de Transporte  | AU: Física<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Directo            | Fortalecer el programa de capacitación para operadores del servicio público y especial de transporte, con temas relacionados en la prevención de la violencia con las mujeres | \$43'869,870.00           |



| Programa Presupuestario                                | Componente  | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto  | AU:<br>Autonomía IG:<br>Igualdad TC:<br>Contribución                  | Principales acciones   | Importe                   |
|--|---|---|---|--|---------------------------|
| <b>Eje Desarrollo Humano y Social</b>                  |   |   |   |  | <b>\$1,296'846,911.84</b> |
| E007 Atención integral a las personas con discapacidad | E007.C01 Programas orientados a la atención integral de las personas con discapacidad   | Resp: INGUDIS<br>GPQ: P0817<br>Administración y operación de la Coordinación de Inclusión a la Vida | AU: Toma de decisiones<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Indirecto | Acciones para la toma conciencia acerca de las brechas de género y condiciones de interseccionalidad dirigidas a funcionariado municipal. Intervenciones para contribuir a identificar el rasgo de discapacidad en registros administrativos para fortalecer las capacidades de gobierno para el aprovechamiento de información con enfoque interseccional. Acciones para contribuir a la implementación de la Norma Oficial Mexicana en materia de certificación de la discapacidad | \$1'712,620.42            |
| E007 Atención integral a las personas con discapacidad | E007.C01 Programas orientados a la atención integral de las personas con discapacidad   | Resp: INGUDIS<br>GPQ: P0815<br>Administración y operación del Centro de Rehabilitación (CER)        | AU: Toma de decisiones<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Indirecto | Acciones para la toma de conciencia acerca de los aspectos relacionados con el respeto a las decisiones personales y cuidado de las personas con discapacidad en el contexto familiar, con enfoque de género. Acciones para contribuir a la implementación de la Norma Oficial Mexicana en materia de certificación de la discapacidad. Intervenciones para contribuir a identificar el rasgo de discapacidad en registro administrativos con enfoque interseccional                 | \$16'399,878.64           |
| E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes   | E008.C05 Resguardo y protección a niñas, niños y adolescentes, brindado   | Resp: DIF<br>GPQ: Q3646 Centro de innovación por el derecho a vivir en familia                      | AU: Toma de decisiones<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Directo   | Fortalecer a las familias en el desarrollo de competencias y habilidades parentales  | \$19'727,148.00           |
| E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes   | E008.C10 Apoyos económicos, capacitación y acompañamiento pedagógico para CADI y CAIC (salud preventiva, cuidado, vínculo y apego), otorgados | Resp: DIF<br>GPQ: Q3185 Centros de atención, cuidado y desarrollo integral infantil                 | AU: Física<br>IG: en la educación<br>TC: Indirecto                    | Fortalecer a los centros de atención infantil, a través de capacitación dirigida a las y los agentes educativos  | \$3'945,715.55            |
| E009 Atención integral para adultos mayores            | E009.C01 Atención gerontológica otorgada a las Personas adultas mayores por personal capacitado   | Resp: DIF<br>GPQ: Q2398 Apoyos Mayores GTO  | AU: Económica<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Directo            | Brindar apoyos económicos a personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad y dar seguimiento social a personas adultas mayores sin redes familiares o de apoyo  | \$83'376,873.64           |



| Programa Presupuestario                     | Componente  | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto  | AU:<br>Autonomía IG:<br>Igualdad TC:<br>Contribución                  | Principales acciones   | Importe                   |
|---|---|---|---|--|---------------------------|
| <b>Eje Desarrollo Humano y Social</b>       |   |   |   |  | <b>\$1,296'846,911.84</b> |
| E009 Atención integral para adultos mayores | E009.C02 Prótesis dentales entregadas   | Resp: DIF<br>GPQ: Q0125 Grandes Sonrisas  | AU: Física<br>IG: en la salud<br>TC: Directo                          | Brindar atención dental a personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad  | \$3'401,143.48            |
| E010 Reconstrucción del tejido social       | E010.C02 Derechos indígenas establecidos en normatividad, preservados   | Resp: SDSH<br>GPQ: P0043 Impulso a los pueblos y comunidades Indígenas guanajuatenses                     | AU: Toma de decisiones<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Indirecto | Recepción, canalización y atención de solicitudes expresadas por la población que conforma el Padrón de Pueblos y Comunidades Indígenas  | \$1'658,010.30            |
| E010 Reconstrucción del tejido social       | E010.C03 Actividades para el desarrollo comunitario integral, llevadas a cabo en los centros comunitarios           | Resp: SDSH<br>GPQ: Q0255 Centro Impulso Social (Lugar de Encuentro para mi Bienestar y Desarrollo Humano) | AU: Económica<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Directo            | Difusión e implementación de talleres formativos, educativos, culturales, deportivos y de capacitación para el trabajo   | \$126'559,424.25          |
| E010 Reconstrucción del tejido social       | E010.C05 Acciones de articulación y vinculación con el sector educativo y otros organismos sociales realizadas      | Resp: SDSH<br>GPQ: P0039 Articulación para la equidad social y el desarrollo humano                       | AU: Económica<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Indirecto          | Identificación e integración de solicitudes de beneficiarios potenciales que participen  | \$56'624,795.30           |
| E010 Reconstrucción del tejido social       | E010.C05 Acciones de articulación y vinculación con el sector educativo y otros organismos sociales realizadas      | Resp: SDSH<br>GPQ: Q0256 Yo Puedo, GTO Puede  | AU: Económica<br>IG: de oportunidades en el trabajo<br>TC: Directo    | Implementar un proceso de formación personal, en el que cada participante tenga la posibilidad de ver plasmados sus sueños y objetivos, a través de un proyecto de vida, conformación de grupos de seguimiento, que al terminar su proceso formativo, sigan colaborando por la mejora de su entorno, a través de proyectos específicos | \$11'070,021.58           |
| E010 Reconstrucción del tejido social       | E010.C09 Acciones implementadas para la creación y seguimiento de grupos autogestivos                               | Resp: DIF<br>GPQ: Q0107 Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario  | AU: Física<br>IG: de oportunidades en el trabajo<br>TC: Directo       | Constituir y dar seguimiento a Grupos de Desarrollo Comunitario en las etapas de apertura, continuidad y consolidación, implementando herramientas participativas lúdicas que faciliten la elaboración de programas de trabajo comunitario con visión integral de desarrollo local sustentable   | \$18'782,401.07           |
| E010 Reconstrucción del tejido social       | E010.C10 Acciones que promueven el esparcimiento familiar y comunitario realizadas en zonas de atención prioritaria | Resp: SDSH<br>GPQ: Q1236 Mi Orgullo, Cultura e Identidad  | AU: Toma de decisiones<br>IG: en la cultura<br>TC: Directo            | Con la intervención de la promoción del arte y la cultura, se generan las condiciones de convivencia pacífica que fortalecen las relaciones comunitarias promoviendo la cohesión social y regenerando el tejido social   | \$257,104.12              |



| Programa Presupuestario   | Componente   | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto   | AU:<br>Autonomía IG:<br>Igualdad TC:<br>Contribución                | Principales acciones  | Importe                   |
|---|--|--|---|---|---------------------------|
| <b>Eje Desarrollo Humano y Social</b>                                       |  |  |   |   | <b>\$1,296'846,911.84</b> |
| E012 Atención Médica  | E012.C01 Unidades Médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado  | Resp: ISAPEG<br>GPQ: Q2920 Calidad de Vida para Nuestras Heroínas  | AU: Física<br>IG: en la salud<br>TC: Directo                        | Otorgamiento de apoyos particulares a mujeres mastectomizadas o con deformidad mamaria, consistentes en intervenciones quirúrgicas de reconstrucción mamaria en los hospitales del ISAPEG                                   | \$1'800,000.00            |
| E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres | E045.C06 Implementación de la perspectiva de género en programas estratégicos evaluada   | Resp: IMUG<br>GPQ: P0643 Instrumentación de la política en materia de igualdad entre mujeres y hombres   | AU: Toma de decisiones<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Directo | Dar seguimiento al programa estatal para la igualdad entre mujeres y hombres y el programa estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres  | \$1'621,159.00            |
| E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres | E045.C07 Instrumentos de planeación, presupuestación y generación de datos estadísticos con perspectiva de género y enfoque interseccional implementados | Resp: IMUG<br>GPQ: P0638 Acciones para la reducción de las desigualdades derivadas de las categorías biológicas, sociales y culturales interrelacionadas | AU: Toma de decisiones<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Directo | Generación de datos estadísticos y geográficos con perspectiva de género  | \$1'422,802.85            |
| E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres | E045.C08 Mecanismos de atención integral especializados a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos implementados            | Resp: IMUG<br>GPQ: Q3128 Refugio para Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia   | AU: Física<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Directo             | Resguardar y atender a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos   | \$2'600,000.00            |
| E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres | E045.C08 Mecanismos de atención integral especializados a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos implementados            | Resp: IMUG<br>GPQ: Q3189 Acciones para reducir las manifestaciones de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres                               | AU: Física<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Directo             | Atender de manera integral y especializada a mujeres víctimas de violencia  | \$15'723,740.00           |
| E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres | E045.C09 Acciones de prevención de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres realizadas  | Resp: IMUG<br>GPQ: P0636 Comunicación para la igualdad entre mujeres y hombres   | AU: Toma de decisiones<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Directo | Elaborar la estrategia estatal y municipal de comunicación social para la igualdad sustantiva, no discriminación y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (elaborar, construir, difundir y dar seguimiento) | \$3'536,312.00            |





| Programa Presupuestario   | Componente   | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto  | AU:<br>Autonomía IG:<br>Igualdad TC:<br>Contribución                | Principales acciones   | Importe                   |
|---|--|---|---|--|---------------------------|
| <b>Eje Desarrollo Humano y Social</b>                                       |  |   |   |  | <b>\$1,296'846,911.84</b> |
| E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres | E045.C09 Acciones de prevención de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres realizadas  | Resp: IMUG<br>GPQ: P0639 Acciones de prevención para reducir las manifestaciones de violencia de género en contra de las mujeres en el ámbito público y privado | AU: Física<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Directo             | Realizar jornadas con los mecanismos de adelanto para las mujeres de los municipios para implementar los modelos de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres en sus diferentes tipos y ámbitos, con enfoque de interculturalidad e interseccionalidad | \$2'953,130.96            |
| E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres | E045.C09 Acciones de prevención de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres realizadas  | Resp: IMUG<br>GPQ: Q2895 Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género   | AU: Todas<br>IG: todas<br>TC: Directo                               | Realizar acciones para cumplir con la política nacional en materia de igualdad   | \$11'759,265.00           |
| E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres | E045.C10 Mecanismos igualitarios para el acceso de las mujeres a espacios de participación en todos los ámbitos del desarrollo implementados     | Resp: IMUG<br>GPQ: P0640 Acciones para el acceso a la salud de las mujeres con enfoque interseccional   | AU: Física<br>IG: en la salud<br>TC: Directo                        | Conformar los grupos municipales para la prevención del embarazo adolescente   | \$1'559,612.00            |
| E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres | E045.C10 Mecanismos igualitarios para el acceso de las mujeres a espacios de participación en todos los ámbitos del desarrollo implementados     | Resp: IMUG<br>GPQ: P0641 Acceso de las mujeres a espacios de participación en todos los ámbitos   | AU: Toma de decisiones<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Directo | Implementar estrategias de acciones afirmativas para el empoderamiento de las mujeres  | \$1'488,081.00            |
| E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres | E045.C10 Mecanismos igualitarios para el acceso de las mujeres a espacios de participación en todos los ámbitos del desarrollo implementados     | Resp: IMUG<br>GPQ: Q3195 Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad   | AU: Física<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Directo             | Otorgar medidas compensatorias y seguros de subsistencia a mujeres víctimas de violencia o en condiciones de desigualdad y discriminación  | \$11'200,000.00           |
| E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres | E045.C11 Procesos educativos desde la perspectiva de género implementados  | Resp: IMUG<br>GPQ: P0637 Procesos educativos con perspectiva de género  | AU: Toma de decisiones<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Directo | Implementar el Programa Estatal de Capacitación y Profesionalización con Enfoque en Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva   | \$1'418,231.00            |
| E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres | E045.C12 Mecanismos de vinculación para la igualdad y el acceso de las niñas, adolescentes y mujeres a una vida libre de violencia implementados | Resp: IMUG<br>GPQ: P0642 Administración y Operación de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Armonización Legislativa  | AU: Toma de decisiones<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Directo | Elaborar propuestas de armonización legislativa en materia de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia e igualdad entre mujeres y hombres   | \$1'417,231.00            |





| Programa Presupuestario   | Componente   | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto   | AU:<br>Autonomía IG:<br>Igualdad TC:<br>Contribución                  | Principales acciones  | Importe                   |
|---|--|--|---|---|---------------------------|
| <b>Eje Desarrollo Humano y Social</b>   |  |  |   |   | <b>\$1,296'846,911.84</b> |
| E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres       | E045.C12 Mecanismos de vinculación para la igualdad y el acceso de las niñas, adolescentes y mujeres a una vida libre de violencia implementados | Resp: IMUG<br>GPQ: P0644<br>Vinculación institucional sobre la cultura de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres  | AU: Toma de decisiones<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Directo   | Elaborar el plan anual de trabajo con las Instancias Municipales de las Mujeres para la transversalización de la perspectiva de género, la igualdad sustantiva y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia | \$2'166,800.00            |
| E054 Rehabilitación de niños y adolescentes en conflicto                          | E054.C01 Brindar asistencia social a niñas y niños en conflicto con la ley penal   | Resp: DIF<br>GPQ: Q0129 Niñez Digna  | AU: Física<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Directo               | Brindar asistencia social a niñas y niños menores de doce años que se les atribuya la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito  | \$3'542,229.35            |
| E064 Prevención en salud  | E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas   | Resp: ISAPEG<br>GPQ: Q1331<br>Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Líquida                           | AU: Física<br>IG: en la salud<br>TC: Directo                          | Aplicación de tamiz con citología en base líquida a mujeres del grupo de edad de 25 a 64 años como método de detección, diagnóstico y seguimiento de cáncer de cuello de útero  | \$5'545,588.00            |
| P000 Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas                   | No aplica  | Resp: DIF<br>GPQ: G1339<br>Operación de la Subdirección de Vinculación   | AU: Toma de decisiones<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Indirecto | Realizar campañas de difusión en distintos medios   | \$10'148,257.12           |
| P003 Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial             | P003.C04 Acciones de mejoramiento de vivienda realizadas   | Resp: SDSH<br>GPQ: Q0249 Vive Mejor con Impulso  | AU: Económica<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Directo            | Apoyar acciones de mejoramiento de vivienda   | \$118'658,703.99          |
| P011 Sistema estatal de información y evaluación del desarrollo                   | P011.C07 Sistema de Planeación, Monitoreo y Evaluación Social operando   | Resp: SDSH<br>GPQ: P0038<br>Operación del Sistema de planeación, monitoreo y evaluación del desarrollo social y humano | AU: Toma de decisiones<br>IG: todas<br>TC: Indirecto                  | Asesoría para la Integración de las Reglas de Operación de los Proyectos de la SDSH realizada   | \$5'737,517.36            |
| S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar | S003.C01 Capacitación y apoyo económico con jornales otorgados   | Resp: SDSH<br>GPQ: Q0262<br>Trabajemos Juntos  | AU: Económica<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Directo            | Proporcionar apoyos temporales en su ingreso  | \$14'108,480.94           |
| S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar | S003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados. SDSH  | Resp: SDSH<br>GPQ: Q3174<br>Módulos de Atención Mi Impulso   | AU: Todas<br>IG: todas<br>TC: Directo                                 | Brindar atención y empadronamiento a guanajuatenses para su acceso a descuentos y beneficios otorgados  | \$81'345,687.87           |



| Programa Presupuestario  | Componente   | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto   | AU:<br>Autonomía IG:<br>Igualdad TC:<br>Contribución                  | Principales acciones   | Importe                   |
|--|--|--|---|--|---------------------------|
| <b>Eje Desarrollo Humano y Social</b>  |  |  |   |  | <b>\$1,296'846,911.84</b> |
| S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar    | S003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados SDSH   | Resp: SDSH<br>GPQ: Q3450 Vale Grandeza - Compra Local  | AU: Económica<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Directo            | Otorgar apoyos con Vales Grandeza  | \$63'285,875.00           |
| S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar    | S003.C03 Proyectos de vinculación interinstitucional y fuentes alternativas de financiamiento para el desarrollo social y humano, ejecutados | Resp: SDSH<br>GPQ: P0041 Impulso al desarrollo social y humano a través de la gestoría y la vinculación interinstitucional | AU: Económica<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Indirecto          | Acciones Transversales gestionadas en la Estrategia Impulso  | \$8'390,076.66            |
| S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar    | S003.C04 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados DIF  | Resp: DIF<br>GPQ: Q0108 Todos Adelante GTO   | AU: Económica<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Directo            | Brindar apoyos en especie o económicos a personas en condiciones de vulnerabilidad para mejorar una situación desfavorable   | \$24'916,765.73           |
| S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar    | S003.C06 Personas con discapacidad incluidas laboralmente  | Resp: INGUDIS<br>GPQ: P0816 Administración y operación de la Coordinación de Integración Laboral                           | AU: Económica<br>IG: de oportunidades en el trabajo<br>TC: Directo    | Intervenciones para contribuir a la participación económica de personas con discapacidad hombres y mujeres en el sector público y privado de manera directa e indirecta, con énfasis en la toma de conciencia en las brechas de género | \$2'017,580.06            |
| S006 Asistencia y orientación alimentaria  | S006.C03 Insumos para la elaboración de desayunos o comidas calientes entregados   | Resp: DIF<br>GPQ: Q3181 Asistencia Alimentaria GTO   | AU: Económica<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Directo            | Apoyos alimentarios, como son paquetes de insumos alimentarios o desayunos fríos o calientes   | \$549'134,904.82          |
| S008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato | S008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada   | Resp: SMEI<br>GPQ: P0818 Asistencia Humanitaria y Social   | AU: Toma de decisiones<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Indirecto | Asesoría en trámite de ayuda y/o pensión alimenticia a jefas de familia que su esposo se encuentra en EUA  | \$2'447,743.78            |
| S008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato | S008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada   | Resp: SMEI<br>GPQ: Q3056 Camino Seguro para Migrantes  | AU: Toma de decisiones<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Indirecto | Promover la capacitación en finanzas personales y emprendimiento de negocios a mujeres que reciben remesas   | \$3'000,000.00            |
| S008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato | S008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada   | Resp: SMEI<br>GPQ: Q3179 Atención a Migrantes en Tránsito  | AU: Toma de decisiones<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Indirecto | Promover la protección de las condiciones laborales de las mujeres migrantes jornaleras agrícolas  | \$386,000.00              |



| Programa Presupuestario                  | Componente   | Resp:<br>Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ:<br>Proceso/<br>Proyecto  | AU:<br>Autonomía<br>IG: Igualdad<br>TC:<br>Contribución      | Principales acciones   | Importe                 |
|--|--|---|--|--|-------------------------|
| <b>Eje Educación de Calidad</b>          |  |   |  |  | <b>\$596'203,127.85</b> |
| E003 Actividades artísticas y culturales | E003.C01 Exposiciones, actividades formativas y académicas realizadas en el Museo de Arte e Historia de Guanajuato | Resp: FORUM<br>GPQ: P0683<br>Administración y Operación del Museo   | AU: Toma de decisiones<br>IG: en la cultura<br>TC: Indirecto | Inclusión permanente en todas las actividades tanto como exponente como espectador: Exposiciones temporales y permanentes, talleres, cursos, diplomados, pláticas, entrevistas, cápsulas   | \$32'971,034.45         |
| E003 Actividades artísticas y culturales | E003.C02 Presentaciones artísticas y culturales realizadas   | Resp: FORUM<br>GPQ: P0684<br>Administración y Operación del Teatro del Bicentenario Roberto Plasencia Saldaña | AU: Toma de decisiones<br>IG: en la cultura<br>TC: Indirecto | Inclusión permanente en todas las actividades tanto como exponente como espectador: Ciclos de piano, Opera picnic, Óperas virtuales y presenciales, conciertos, festivales, Ballets, puestas en escena, talleres, diplomados   | \$32'278,731.95         |
| E003 Actividades artísticas y culturales | E003.C02 Presentaciones artísticas y culturales realizadas   | Resp: FORUM<br>GPQ: P0685<br>Programa de actividades artísticas del Forum Cultural Guanajuato                 | AU: Toma de decisiones<br>IG: en la cultura<br>TC: Indirecto | Inclusión permanente en todas las actividades tanto como exponente como espectador: Música de cuartetos, ciclos de cine, ciclos de jazz, puestas en escena, actividades circenses, conciertos, talleres, diplomados  | \$7'376,806.46          |
| E003 Actividades artísticas y culturales | E003.C03 Exposiciones y actividades de difusión realizados   | Resp: IEC<br>GPQ: P0428<br>Programación artística en los municipios acercarte                                 | AU: Toma de decisiones<br>IG: en la cultura<br>TC: Indirecto | Conciertos de ópera y música de diversos géneros, presentados en distintas plataformas. Presentación de la Banda de música del Estado de Guanajuato en distintas plataformas. Presentaciones escénicas culturales en los teatros del Instituto Estatal de la Cultura | \$15'813,944.13         |
| E003 Actividades artísticas y culturales | E003.C03 Exposiciones y actividades de difusión realizados   | Resp: IEC<br>GPQ: Q0024<br>Circuito Estatal de Exposiciones   | AU: Toma de decisiones<br>IG: en la cultura<br>TC: Indirecto | Exposiciones temporales en los Museos administrados por el Instituto Estatal de la Cultura   | \$500,000.00            |
| E003 Actividades artísticas y culturales | E003.C03 Exposiciones y actividades de difusión realizados   | Resp: IEC<br>GPQ: Q0013<br>AcercArte  | AU: Toma de decisiones<br>IG: en la cultura<br>TC: Indirecto | Espectáculos culturales en los municipios del Estado de Guanajuato   | \$1'000,000.00          |
| E003 Actividades artísticas y culturales | E003.C03 Exposiciones y actividades de difusión realizados   | Resp: IEC<br>GPQ: Q3209<br>Programación Artística en Teatros  | AU: Toma de decisiones<br>IG: en la cultura<br>TC: Indirecto | Presentaciones escénicas en los teatros adscritos al Instituto Estatal de la Cultura   | \$800,000.00            |
| E003 Actividades artísticas y culturales | E003.C03 Exposiciones y actividades de difusión realizados   | Resp: IEC<br>GPQ: Q3210<br>Festival de Música Barroca   | AU: Toma de decisiones<br>IG: en la cultura<br>TC: Indirecto | Actividades orientadas a la promoción de la música barroca   | \$400,000.00            |



| Programa Presupuestario                  | Componente   | Resp:<br>Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ:<br>Proceso/<br>Proyecto                   | AU:<br>Autonomía<br>IG: Igualdad<br>TC:<br>Contribución      | Principales acciones  | Importe                 |
|--|--|--|--|---|-------------------------|
| <b>Eje Educación de Calidad</b>          |  |  |  |   | <b>\$596'203,127.85</b> |
| E003 Actividades artísticas y culturales | E003.C05 Programas para la formación y promoción de talentos artísticos realizados   | Resp: IEC<br>GPQ: Q0021<br>Vientos Musicales                                       | AU: Toma de decisiones<br>IG: en la cultura<br>TC: Directo   | Capacitación musical en las vertientes de coro, banda y orquesta sinfónica. Capacitación especializada a instructores en educación musical con enfoque de cultura de paz, construcción colectiva de paisajes sonoros, Método y pedagogía e iniciación musical, y alumnos de alto rendimiento en enseñanza por competencias a través de la práctica musical. Conciertos sinfónicos y de ensambles corales en los municipios del Estado | \$13'000,000.00         |
| E003 Actividades artísticas y culturales | E003.C06 Infraestructura artística, cultural y arqueológica fortalecida  | Resp: IEC<br>GPQ: Q0022 Centro de las Artes de Guanajuato, Claustro Mayor          | AU: Toma de decisiones<br>IG: en la cultura<br>TC: Directo   | Programa académico: cursos, talleres, tutorías, diplomados y residencias en las disciplinas de artes escénicas, danza, visuales, digitales, sonoras, gráficas y de investigación multidisciplinar así como de gestión cultural. Programa Artístico: charlas de lectura, presentaciones de teatro, conciertos musicales y conferencias artísticas. Programa Anual Expositivo   | \$1'000,000.00          |
| E003 Actividades artísticas y culturales | E003.C07 Talleres de educación artística no formal, exposiciones y actividades de promoción y vinculación cultural en coordinación con casas de cultura realizadas | Resp: IEC<br>GPQ: P0424<br>Coordinación de apoyos a Casas de la Cultura            | AU: Toma de decisiones<br>IG: en la cultura<br>TC: Indirecto | Talleres itinerantes para preservar las expresiones de la cultura local en la Sierra Gorda. Actividades sonoras realizadas en comunidad para preservar la memoria, la música y los saberes populares de la región sur. Intervenciones artísticas ambulantes en barrios de la región Centro-Occidente: talleres de arte y fomento a la lectura, radiobocina y presentaciones escénicas   | \$11'547,515.29         |
| E003 Actividades artísticas y culturales | E003.C07 Talleres de educación artística no formal, exposiciones y actividades de promoción y vinculación cultural en coordinación con casas de cultura realizadas | Resp: IEC<br>GPQ: P0426<br>Coordinación Académica de formación artística no formal | AU: Toma de decisiones<br>IG: en la cultura<br>TC: Indirecto | Cursos, talleres y/o diplomados en las disciplinas de las artes escénicas, digitales y sonoras y plásticas, así como de la gestión cultural   | \$11'135,104.88         |
| E003 Actividades artísticas y culturales | E003.C08 Actividades y eventos realizados de arraigo y fortalecimiento a las tradiciones y arte popular  | Resp: IEC<br>GPQ: P0427<br>Coordinación de Culturas Populares                      | AU: Toma de decisiones<br>IG: en la cultura<br>TC: Indirecto | Laboratorios y residencias de cruces disciplinares de la experimentación e investigación artística. Estímulos a la creación, investigación, producción y/o experimentación artística. Presentaciones artísticas, editoriales, conversatorios, conferencias y charlas  | \$873,974.75            |



| Programa Presupuestario                           | Componente  | Resp:<br>Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ:<br>Proceso/<br>Proyecto  | AU:<br>Autonomía<br>IG: Igualdad<br>TC:<br>Contribución      | Principales acciones   | Importe                 |
|---|---|---|--|--|-------------------------|
| <b>Eje Educación de Calidad</b>                   |   |   |  |  | <b>\$596'203,127.85</b> |
| E003 Actividades artísticas y culturales          | E003.C08 Actividades y eventos realizados de arraigo y fortalecimiento a las tradiciones y arte popular | Resp: IEC<br>GPQ: P0433<br>Coordinación y Operación de los Museos adscritos al IEC                          | AU: Toma de decisiones<br>IG: en la cultura<br>TC: Indirecto | Exposiciones temporales en los museos realizadas. Eventos culturales realizados de: conferencias, presentaciones de libros, audiovisuales, visitas guiadas, otros  | \$32'163,458.35         |
| E003 Actividades artísticas y culturales          | E003.C09 Libros publicados y difundidos (Labor editorial)   | Resp: IEC<br>GPQ: P0429<br>Publicación, difusión y formación de productos editoriales                       | AU: Toma de decisiones<br>IG: en la cultura<br>TC: Indirecto | Vinculación de los escritores guanajuatenses, resultantes de los programas de formación con el mercado editorial. Publicación de catálogos de exposiciones temporales realizadas en los museos del IECG. Actividades de promoción y difusión de productos editoriales de manera presencial o virtual como son presentaciones de libros   | \$5'330,150.25          |
| E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica | E005.C02 Programa de formación de valores para docentes y educandos realizado                           | Resp: SEG<br>GPQ: P0127<br>Educación en Derechos Humanos para favorecer la cultura de paz y cohesión social | AU: Económica<br>IG: en la educación<br>TC: Directo          | Implementar estrategias y acciones que promuevan el conocimiento, análisis, reflexión y respeto por los derechos humanos, a través de la participación en eventos cívicos, cursos, talleres, conferencias, conversatorios, encuentros y jornadas de sensibilización y formación, para la mejora de la convivencia escolar y la cohesión social en la comunidad educativa de educación básica | \$9'213,704.15          |
| E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica | E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada. (SEG)                        | Resp: SEG<br>GPQ: P2067<br>Promoción de la convivencia escolar pacífica y democrática                       | AU: Económica<br>IG: en la educación<br>TC: Directo          | Implementar estrategias para la convivencia escolar inclusiva, democrática y pacífica, orientadas a la comunidad educativa, mediante campañas de difusión para la sensibilización a través del desarrollo de habilidades socioemocionales, que atienden los contextos en situación de desventaja y con mayor vulnerabilidad  | \$6'811,896.78          |
| E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica | E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada. (SEG)                        | Resp: SEG<br>GPQ: P2985<br>Promoción de la Educación Artística y Cultural para la Paz                       | AU: Económica<br>IG: en la educación<br>TC: Directo          | Formar y sensibilizar con estrategias educativas que se vinculen con las áreas de artes, cultura, interculturalidad, educación para fortalecer el desarrollo personal y social de la cultura para la paz en la comunidad educativa de educación básica, a través de proyectos educativos, talleres, concursos publicaciones, entre otros   | \$6'299,513.17          |



| Programa Presupuestario                           | Componente   | Resp:<br>Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ:<br>Proceso/<br>Proyecto                                   | AU:<br>Autonomía<br>IG: Igualdad<br>TC:<br>Contribución | Principales acciones  | Importe                 |
|---|--|--|---|---|-------------------------|
| <b>Eje Educación de Calidad</b>                   |  |  |   |   | <b>\$596'203,127.85</b> |
| E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica | E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada (SEG)  | Resp: SEG<br>GPQ: P3104<br>Coordinación del Centro de Atención Aprender a Convivir                 | AU: Económica<br>IG: en la educación<br>TC: Directo     | Realización de diagnóstico de la violencia en el entorno escolar, así como la capacitación de instituciones de educación básica y media superior en materia normativa sobre convivencia escolar enfocada para protocolos de violencia y conflicto   | \$5'696,400.30          |
| E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica | E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada (SEG)  | Resp: SEG<br>GPQ: P3215<br>Promoción de la convivencia escolar pacífica en el nivel medio superior | AU: Económica<br>IG: en la educación<br>TC: Directo     | Implementar estrategias para la convivencia escolar inclusiva, democrática y pacífica, el fomento a la práctica deportiva y el arte y la cultura, orientadas a la formación integral de la comunidad educativa del nivel medio superior   | \$1'975,852.67          |
| E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica | E005.C04 Promoción de educación para la salud para la comunidad educativa realizado (SEG)  | Resp: SEG<br>GPQ: P2069<br>Promoción de estilos de vida saludables                                 | AU: Económica<br>IG: en la educación<br>TC: Directo     | Impulsar estrategias que promuevan la práctica de estilos de vida saludables, así como el fortalecimiento en valores del autocuidado que contribuyan al desarrollo de una comunidad educativa sana, mediante asesorías relacionadas con salud integral y educación sexual a la comunidad educativa  | \$5'450,167.28          |
| E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica | E005.C04 Promoción de educación para la salud para la comunidad educativa realizado (SEG)  | Resp: SEG<br>GPQ: P2904<br>Fomento al deporte y cultura física en la comunidad educativa           | AU: Económica<br>IG: en la educación<br>TC: Directo     | Implementación de estrategias estatales de fomento al deporte y cultura física para la comunidad educativa de educación básica, a través de la asignatura de educación física, eventos de activación física, participación en juegos deportivos escolares, así como de capacitación docente para contar con herramientas didácticas; que impulsen el desarrollo integral, la adquisición de estilos de vida saludable, la sana convivencia y la práctica de valores | \$3'977,350.95          |
| E018 Cobertura en Educación Básica                | E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad | Resp: SEG<br>GPQ: P0115<br>Coordinación de programas y servicios de atención a grupos vulnerables  | AU: Económica<br>IG: en la educación<br>TC: Directo     | Generar mejores condiciones pedagógicas, académicas, recursos didácticos, asesoría y acompañamiento a los docentes, personal de apoyo y directores que atienden a alumnos en situación de vulnerabilidad (discapacidad, aptitudes sobresalientes, migrantes, indígenas y alumnos en situación de enfermedad) en educación básica  | \$12'431,569.64         |





| Programa Presupuestario                               | Componente   | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto  | AU:<br>Autonomía<br>IG: Igualdad<br>TC:<br>Contribución               | Principales acciones   | Importe                 |
|---|--|---|---|--|-------------------------|
| <b>Eje Educación de Calidad</b>                       |  |   |   |  | <b>\$596'203,127.85</b> |
| E024 Alianza a favor de la educación para adultos     | E024.C02 Servicios educativos de calidad ofertados para los jóvenes y adultos en condiciones de rezago educativo | Resp: INAEB<br>GPQ: P3128<br>Atención de los servicios educativos del Instituto, Coordinación Regional Centro | AU: Económica<br>IG: en la educación<br>TC: Directo                   | Atención y seguimiento al proceso educativo, aplicación y acreditación de exámenes y entrega del documento probatorio (constancia o certificado), al concluir de manera satisfactoria el nivel educativo al que se inscribió   | \$49'302,228.72         |
| E024 Alianza a favor de la educación para adultos     | E024.C02 Servicios educativos de calidad ofertados para los jóvenes y adultos en condiciones de rezago educativo | Resp: INAEB<br>GPQ: Q3616<br>Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales                            | AU: Económica<br>IG: en la educación<br>TC: Directo                   | Atención y seguimiento al proceso educativo, aplicación y acreditación de exámenes y entrega del documento probatorio (constancia o certificado), al concluir de manera satisfactoria el nivel educativo al que se inscribió   | \$1'500,000.00          |
| E024 Alianza a favor de la educación para adultos     | E024.C03 Programas de educación para niñas, niños, jóvenes y adultos ofertados a la población en rezago          | Resp: INAEB<br>GPQ: P0667<br>Atención de los servicios educativos del Instituto, Coordinación Regional Oeste  | AU: Económica<br>IG: en la educación<br>TC: Directo                   | Atención y seguimiento al proceso educativo, aplicación y acreditación de exámenes y entrega del documento probatorio (constancia o certificado), al concluir de manera satisfactoria el nivel educativo al que se inscribió   | \$68'444,387.87         |
| E024 Alianza a favor de la educación para adultos     | E024.C03 Programas de educación para niñas, niños, jóvenes y adultos ofertados a la población en rezago          | Resp: INAEB<br>GPQ: P3127<br>Atención de los servicios educativos del Instituto, Coordinación Regional Este   | AU: Económica<br>IG: en la educación<br>TC: Directo                   | Atención y seguimiento al proceso educativo, aplicación y acreditación de exámenes y entrega del documento probatorio (constancia o certificado), al concluir de manera satisfactoria el nivel educativo al que se inscribió   | \$50'225,448.59         |
| E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes | E028.C02 Espacios que fomenten la participación juvenil generados  | Resp: JUVENTUDES GTO<br>GPQ: P3062<br>Fomento del Compromiso Social   | AU: Toma de decisiones<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Indirecto | Acciones sociales y de empoderamiento realizadas por los beneficiarios   | \$2'221,222.54          |
| E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes | E028.C03 Acciones que fomenten la ocupación, empleo y formación de competencias de la juventud realizadas        | Resp: JUVENTUDES GTO<br>GPQ: Q3158 GTO Internacional  | AU: Económica<br>IG: en la educación<br>TC: Directo                   | Otorgamiento de apoyos para actividades de movilidad y competencias globales para los jóvenes y la comunidad académica del Estado  | \$10'000,000.00         |
| E038 Competencias para el trabajo                     | E038.C01 A. Vinculación con el entorno operando (CECYTEG)  | Resp: CECYTEG<br>GPQ: P2760<br>Operación de servicios de vinculación con el entorno del CECyTE Guanajuato     | AU: Económica<br>IG: en la educación<br>TC: Indirecto                 | Vincular a los estudiantes de la carrera de gericultura con las instituciones mediante la prestación de su servicio social con el objetivo de que retribuyan a la sociedad los beneficios obtenidos en su educación con actividades de apoyo a la comunidad, con carácter temporal y obligatorio | \$301,791.97            |



| Programa Presupuestario               | Componente   | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto   | AU:<br>Autonomía<br>IG: Igualdad<br>TC:<br>Contribución                       | Principales acciones   | Importe                 |
|---------------------------------------|--|--|---|--|-------------------------|
| <b>Eje Educación de Calidad</b>       |  |  |   |  | <b>\$596'203,127.85</b> |
| E038<br>Competencias para el trabajo  | E038.C40 E. Instituciones de Educación Media Superior, IEMS, con Programa de aprendizaje para el liderazgo y emprendimiento prestado (SEG) | Resp: SEG<br>GPQ: P2793<br>Promoción de la Formación Integral en el nivel Medio Superior                       | AU: Económica<br>IG: en la educación<br>TC: Indirecto                         | Diseñar e instrumentar estrategias para el desarrollo de competencias blandas y emprendedoras para la promoción de la formación integral, a través de campamentos estudiantiles dirigidos a los estudiantes de instituciones públicas del nivel medio superior | \$5'431,463.63          |
| E038<br>Competencias para el trabajo  | E038.C94 J. Organismos Públicos Descentralizados de Educación Superior con Programa de formación dual escuela-empresa implementado SEG     | Resp: SEG<br>GPQ: Q3516<br>Modelo de Formación Dual Universitaria (Formación para la Empleabilidad Programada) | AU: Económica<br>IG: en la educación<br>TC: Directo                           | Formación de estudiantes para ampliar sus oportunidades en la inserción laboral bajo una modalidad dual, buscando desarrollar competencias requeridas que faciliten la vinculación de la teoría y la práctica con interrelación empresa -institución educativa | \$4'000,000.00          |
| E047 Práctica competitiva y deportiva | E047.C01 Capacitación al personal en materia deportiva y recreativa otorgada   | Resp: CODE<br>GPQ: Q0145<br>Academia DXT GTO   | AU: Toma de decisiones<br>IG: en oportunidades para el deporte<br>TC: Directo | Servicios de capacitación para el sector deportivo   | \$1'000,000.00          |
| E047 Práctica competitiva y deportiva | E047.C02 Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado   | Resp: CODE<br>GPQ: Q0133 DXT GTO   | AU: Toma de decisiones<br>IG: en oportunidades para el deporte<br>TC: Directo | Captación de talento deportivo para su formación y desarrollo  | \$5'000,000.00          |
| E047 Práctica competitiva y deportiva | E047.C02 Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado   | Resp: CODE<br>GPQ: Q0136 Gto.<br>Destino Deportivo   | AU: Toma de decisiones<br>IG: en oportunidades para el deporte<br>TC: Directo | Realización de eventos deportivos nacionales e internacionales   | \$5'000,000.00          |
| E047 Práctica competitiva y deportiva | E047.C02 Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado   | Resp: CODE<br>GPQ: Q0141<br>Laboratorio de Investigación y Medicina del Deporte                                | AU: Toma de decisiones<br>IG: en oportunidades para el deporte<br>TC: Directo | Servicios de medicina del deporte a deportistas y a la población guanajuatense   | \$2'000,000.00          |
| E047 Práctica competitiva y deportiva | E047.C02 Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado   | Resp: CODE<br>GPQ: Q0339<br>Nacional Gto   | AU: Toma de decisiones<br>IG: en oportunidades para el deporte<br>TC: Directo | Participación en los juegos Nacionales y Paranacionales CONADE dentro del Sistema nacional de Competencias   | \$7'000,000.00          |





| Programa Presupuestario                                     | Componente  | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto                        | AU:<br>Autonomía<br>IG: Igualdad<br>TC:<br>Contribución                         | Principales acciones  | Importe                 |
|---|---|---|---|---|-------------------------|
| <b>Eje Educación de Calidad</b>                             |   |   |   |   | <b>\$596'203,127.85</b> |
| E047 Práctica competitiva y deportiva                       | E047.C04 Apoyo a deportistas discapacitados del Estado de Guanajuato para su participación en eventos deportivos a nivel competitivo, recreativo y promocional otorgado | Resp: CODE<br>GPQ: Q0138<br>Deportistas de Grandeza                               | AU: Toma de decisiones<br>IG: en oportunidades para el deporte<br>TC: Directo   | Acciones de apoyo al deporte adaptado   | \$1'000,000.00          |
| E047 Práctica competitiva y deportiva                       | E047.C05 Atención y seguimiento a atletas de alto rendimiento brindada  | Resp: CODE<br>GPQ: Q0135<br>Deporte a Fondo                                       | AU: Toma de decisiones<br>IG: en oportunidades para el deporte<br>TC: Directo   | Acciones de apoyo al deporte de alto rendimiento  | \$6'000,000.00          |
| E047 Práctica competitiva y deportiva                       | E047.C07 Apoyo al deporte popular o social otorgado   | Resp: CODE<br>GPQ: P0314<br>Activación física de la población guanajuatense       | AU: Toma de decisiones<br>IG: en oportunidades para el deporte<br>TC: Indirecto | Actividad física masiva en la población guanajuatense   | \$4'981,729.50          |
| E047 Práctica competitiva y deportiva                       | E047.C07 Apoyo al deporte popular o social otorgado   | Resp: CODE<br>GPQ: P0322<br>Administración y operación de los Espacios Deportivos | AU: Toma de decisiones<br>IG: en oportunidades para el deporte<br>TC: Indirecto | Administración y operación de espacios deportivos administrados por el Gobierno del Estado  | \$17'508,864.69         |
| E047 Práctica competitiva y deportiva                       | E047.C07 Apoyo al deporte popular o social otorgado   | Resp: CODE<br>GPQ: Q0134 Gto Activo   | AU: Toma de decisiones<br>IG: en oportunidades para el deporte<br>TC: Directo   | Actividad física en la población guanajuatense y deporte social   | \$6'000,000.00          |
| E057 Trayectoria en Nivel Básico, Media Superior y Superior | E057.C05 B. Becas, estímulos y otros apoyos económicos y en especie otorgados a alumnos. JUVENTUDES GTO   | Resp: JUVENTUDES GTO<br>GPQ: Q2998<br>Talento de Exportación                      | AU: Económica<br>IG: en la educación<br>TC: Directo                             | Otorgar créditos para estudios nacionales y en el extranjero  | \$10'000,000.00         |
| E057 Trayectoria en Nivel Básico, Media Superior y Superior | E057.C05 B. Becas, estímulos y otros apoyos económicos y en especie otorgados a alumnos. JUVENTUDES GTO   | Resp: JUVENTUDES GTO<br>GPQ: Q3161 Becas con Grandeza                             | AU: Económica<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Directo                      | Apoyos para la reincorporación y permanencia de alumnos en situación vulnerable de los niveles básico, medio superior y superior (Licenciatura)   | \$55'000,000.00         |
| E057 Trayectoria en Nivel Básico, Media Superior y Superior | E057.C22 B. Apoyo académico, social o psicológico para alumnos de educación básica en riesgo de reprobación o abandonar otorgados (SEG)                                 | Resp: SEG<br>GPQ: P0148<br>Operación del Programa Ver bien para aprender mejor.   | AU: Económica<br>IG: en la educación<br>TC: Directo                             | Detectar niños y niñas que presentan deficiencias de agudeza visual, las cuales repercuten en su integración al entorno social y familiar, así como en los aprendizajes y desempeño escolar, para lo cual se les otorgan un par de anteojos a estos alumnos | \$4'392,408.48          |



| Programa Presupuestario                                     | Componente  | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto   | AU:<br>Autonomía<br>IG: Igualdad<br>TC:<br>Contribución | Principales acciones  | Importe                 |
|---|---|--|---|---|-------------------------|
| <b>Eje Educación de Calidad</b>                             |   |  |   |   | <b>\$596'203,127.85</b> |
| E057 Trayectoria en Nivel Básico, Media Superior y Superior | E057.C25 D. Apoyo académico y/o psicosocial a alumnos de educación media superior en riesgo de abandono o reprobación otorgados (SEG)   | Resp: SEG<br>GPQ: P2987<br>Coordinación de procesos para la permanencia en el nivel medio superior       | AU: Económica<br>IG: en la educación<br>TC: Directo     | Desarrollar, coordinar y dar seguimiento a proyectos y procesos para la permanencia y el logro educativo de los estudiantes en el nivel medio superior  | \$6'830,870.93          |
| E062 Competencias en Educación Básica                       | E062.C01 Programa de estudio de formación académica complementaria para el fortalecimiento de competencias del español y las matemáticas en los estudiantes de educación básica, implementado | Resp: SEG<br>GPQ: P3076<br>Coordinación del programa de fortalecimiento de las matemáticas               | AU: Económica<br>IG: en la educación<br>TC: Directo     | Fortalecer las competencias matemáticas de los alumnos de educación básica, a través de acciones formativas para docentes y desarrollo de acciones para los alumnos que promuevan su participación en prácticas de matemáticas  | \$2'419,705.73          |
| E062 Competencias en Educación Básica                       | E062.C01 Programa de estudio de formación académica complementaria para el fortalecimiento de competencias del español y las matemáticas en los estudiantes de educación básica, implementado | Resp: SEG<br>GPQ: P0128<br>Coordinación de los programas de fortalecimiento del español                  | AU: Económica<br>IG: en la educación<br>TC: Directo     | Fortalecer las competencias comunicativas de los alumnos de educación básica, a través de acciones formativas para docentes y desarrollo de acciones para los alumnos que promuevan su participación en prácticas de lectura, escritura   | \$9'227,292.74          |
| E062 Competencias en Educación Básica                       | E062.C02 Programa de estudio de inglés para la enseñanza del idioma a alumnos de educación básica, implementado   | Resp: SEG<br>GPQ: P0131<br>Coordinación del Programa Estatal de Inglés                                   | AU: Económica<br>IG: en la educación<br>TC: Directo     | Consolidar el Programa Estatal de inglés en las escuelas de educación básica y fortalecer los procesos de estudio de la lengua extranjera inglés, en los términos que establece el Plan de estudios vigente, mediante la profesionalización y/o certificación de docentes de educación básica, así como la evaluación de alumnos de primaria y secundaria   | \$22'535,413.47         |
| E062 Competencias en Educación Básica                       | E062.C03 Herramientas formativas para el uso educativo de las TIC en las escuelas de educación básica, incrementadas  | Resp: SEG<br>GPQ: P0129<br>Coordinación de los proyectos de uso de tecnologías digitales en la educación | AU: Económica<br>IG: en la educación<br>TC: Directo     | Impulsar el uso educativo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en educación básica, así como la formación de docentes para el desarrollo de competencias para utilizar equipos de cómputo, aplicaciones educativas y la impartición de talleres para el diseño y desarrollo de aplicaciones digitales para fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes | \$6'662,875.97          |



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

| Programa Presupuestario                               | Componente   | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto   | AU:<br>Autonomía<br>IG: Igualdad<br>TC:<br>Contribución | Principales acciones   | Importe                 |
|---|--|--|---|--|-------------------------|
| <b>Eje Educación de Calidad</b>                       |  |  |   |  | <b>\$596'203,127.85</b> |
| E062<br>Competencias en<br>Educación Básica           | E062.C04 Programa de estudio de formación complementaria para la enseñanza - aprendizaje de las ciencias naturales y sociales en los estudiantes de educación básica, implementado | Resp: SEG<br>GPQ: P0130<br>Coordinación de proyectos de fomento de las ciencias naturales y sociales         | AU: Económica<br>IG: en la educación<br>TC: Directo     | Fortalecer las competencias científicas, tecnológicas y la educación ambiental, mediante acciones formativas como talleres de educación ambiental y de ciencias, dirigidas a los docentes y estudiantes de educación básica  | \$3'298,040.71          |
| P004 Gestión de centros escolares de Educación Básica | P004.C02 Órganos formales de participación social fortalecidos para la mejora del logro educativo  | Resp: SEG<br>GPQ: P0126<br>Coordinación de las acciones de fomento a la participación social en la educación | AU: Económica<br>IG: en la educación<br>TC: Indirecto   | Promover la conformación, registro, capacitación y seguimiento de los consejos de participación social (estatal, municipales y escolares), de las asociaciones escolares de padres de familia, desarrollo de la formación humana para padres y madres de familia y la participación ciudadana para la mejora de las instalaciones de los planteles escolares de educación básica | \$10'872,206.86         |



| Programa Presupuestario                   | Componente   | Resp: Dependencia/<br>Entidad GPQ:<br>Proceso/<br>Proyecto                         | AU: Autonomía<br>IG: Igualdad<br>TC: Contribución                  | Principales acciones   | Importe                 |
|---|--|--|--|--|-------------------------|
| <b>Eje Economía para Todos</b>            |  |  |  |  | <b>\$449'862,229.03</b> |
| E027 Derrama económica por turismo        | E027.C03 Aportación económica para la promoción de la actividad turística en el estado, otorgada               | Resp: SECTUR<br>GPQ: P0293<br>Administración y operación de la Promoción Turística | AU: Económica<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Indirecto       | Acciones para fomentar la incorporación de productos elaborados por mujeres dentro de ferias y/o eventos turísticos        | \$16'561,724.94         |
| E027 Derrama económica por turismo        | E027.C04 Acciones que impulsan la competitividad de los destinos turísticos del Estado, implementadas          | Resp: SECTUR<br>GPQ: Q0343 Modelo de Excelencia Turística                          | AU: Económica<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Directo         | Acciones de capacitación y profesionalización para mujeres y hombres agentes de la cadena de valor del sector turístico    | \$3'000,000.00          |
| S011 Campo sustentable en el uso del agua | S011.C03 Apoyos para la nivelación y/o tecnificación con sistemas de riego de la superficie agrícola otorgados | Resp: SDAYR<br>GPQ: Q0160 Mi Riego Productivo                                      | AU: Económica<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Directo         | Mediante acciones de asistencia técnica, capacitación y apoyos para la adquisición de infraestructura, maquinaria y equipo | \$40'000,000.00         |
| S018 Capital Humano                       | S018.C01 Servicios de orientación y vinculación para facilitar la búsqueda de empleo otorgados                 | Resp: SDES<br>GPQ: P0105 Operación de programas y servicios de vinculación laboral | AU: Económica<br>IG: de oportunidades en el trabajo<br>TC: Directo | Facilitar la vinculación laboral a mujeres a una oportunidad de empleo   | \$20'020,736.45         |
| S018 Capital Humano                       | S018.C02 Becas y apoyos para capacitación (habilidades, destrezas y conocimientos) otorgados                   | Resp: SDES<br>GPQ: Q0323 Mi Chamba   | AU: Económica<br>IG: de oportunidades en el trabajo<br>TC: Directo | Brindar servicios de capacitación laboral a mujeres para impulsar su incorporación a un empleo                             | \$70'774,000.00         |
| S018 Capital Humano                       | S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada                                   | Resp: IECA<br>GPQ: P2803 Operación de la Unidad de Capacitación Acámbaro           | AU: Económica<br>IG: de oportunidades en el trabajo<br>TC: Directo | Mujeres capacitadas que acreditan un curso de capacitación reportadas  | \$3'966,408.26          |
| S018 Capital Humano                       | S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada                                   | Resp: IECA<br>GPQ: P2804 Operación de la Unidad de Capacitación Apaseo el Grande   | AU: Económica<br>IG: de oportunidades en el trabajo<br>TC: Directo | Mujeres capacitadas que acreditan un curso de capacitación reportadas  | \$4'889,109.71          |
| S018 Capital Humano                       | S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada                                   | Resp: IECA<br>GPQ: P2805 Operación de la Unidad de Capacitación Celaya             | AU: Económica<br>IG: de oportunidades en el trabajo<br>TC: Directo | Mujeres capacitadas que acreditan un curso de capacitación reportadas  | \$7'174,075.55          |
| S018 Capital Humano                       | S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada                                   | Resp: IECA<br>GPQ: P2806 Operación de la Unidad de Capacitación Comonfort          | AU: Económica<br>IG: de oportunidades en el trabajo<br>TC: Directo | Mujeres capacitadas que acreditan un curso de capacitación reportadas  | \$4'714,547.26          |
| S018 Capital Humano                       | S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada                                   | Resp: IECA<br>GPQ: P2807 Operación de la Unidad de Capacitación Coroneo            | AU: Económica<br>IG: de oportunidades en el trabajo<br>TC: Directo | Mujeres capacitadas que acreditan un curso de capacitación reportadas  | \$1'485,058.85          |



| Programa Presupuestario        | Componente   | Resp: Dependencia/<br>Entidad GPQ:<br>Proceso/<br>Proyecto                                    | AU: Autonomía<br>IG: Igualdad<br>TC: Contribución                  | Principales acciones  | Importe                 |
|--------------------------------|--|---|--|---|-------------------------|
| <b>Eje Economía para Todos</b> |  |   |  |   | <b>\$449'862,229.03</b> |
| S018 Capital Humano            | S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada | Resp: IECA<br>GPQ: P2808 Operación de la Unidad de Capacitación Doctor Mora                   | AU: Económica<br>IG: de oportunidades en el trabajo<br>TC: Directo | Mujeres capacitadas que acreditan un curso de capacitación reportadas | \$2'803,583.16          |
| S018 Capital Humano            | S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada | Resp: IECA<br>GPQ: P2809 Operación de la Unidad de Capacitación Guanajuato                    | AU: Económica<br>IG: de oportunidades en el trabajo<br>TC: Directo | Mujeres capacitadas que acreditan un curso de capacitación reportadas | \$6'719,036.55          |
| S018 Capital Humano            | S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada | Resp: IECA<br>GPQ: P2810 Operación de la Unidad de Capacitación Irapuato                      | AU: Económica<br>IG: de oportunidades en el trabajo<br>TC: Directo | Mujeres capacitadas que acreditan un curso de capacitación reportadas | \$10'424,802.37         |
| S018 Capital Humano            | S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada | Resp: IECA<br>GPQ: P2811 Operación de la Unidad de Capacitación Jerécuaro                     | AU: Económica<br>IG: de oportunidades en el trabajo<br>TC: Directo | Mujeres capacitadas que acreditan un curso de capacitación reportadas | \$3'923,664.78          |
| S018 Capital Humano            | S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada | Resp: IECA<br>GPQ: P2812 Operación de la Unidad de Capacitación León                          | AU: Económica<br>IG: de oportunidades en el trabajo<br>TC: Directo | Mujeres capacitadas que acreditan un curso de capacitación reportadas | \$11'110,110.08         |
| S018 Capital Humano            | S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada | Resp: IECA<br>GPQ: P2813 Operación de la Unidad de Capacitación Misión de Chichimecas         | AU: Económica<br>IG: de oportunidades en el trabajo<br>TC: Directo | Mujeres capacitadas que acreditan un curso de capacitación reportadas | \$1'305,833.44          |
| S018 Capital Humano            | S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada | Resp: IECA<br>GPQ: P2814 Operación de la Unidad de Capacitación Moroleón                      | AU: Económica<br>IG: de oportunidades en el trabajo<br>TC: Directo | Mujeres capacitadas que acreditan un curso de capacitación reportadas | \$6'187,281.93          |
| S018 Capital Humano            | S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada | Resp: IECA<br>GPQ: P2815 Operación de la Unidad de Capacitación Ocampo                        | AU: Económica<br>IG: de oportunidades en el trabajo<br>TC: Directo | Mujeres capacitadas que acreditan un curso de capacitación reportadas | \$2'617,202.19          |
| S018 Capital Humano            | S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada | Resp: IECA<br>GPQ: P2816 Operación de la Unidad de Capacitación Pénjamo                       | AU: Económica<br>IG: de oportunidades en el trabajo<br>TC: Directo | Mujeres capacitadas que acreditan un curso de capacitación reportadas | \$5'596,344.78          |
| S018 Capital Humano            | S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada | Resp: IECA<br>GPQ: P2817 Operación de la Unidad de Capacitación Salamanca (Alta Especialidad) | AU: Económica<br>IG: de oportunidades en el trabajo<br>TC: Directo | Mujeres capacitadas que acreditan un curso de capacitación reportadas | \$10'750,040.87         |



| Programa Presupuestario        | Componente   | Resp: Dependencia/<br>Entidad GPQ:<br>Proceso/<br>Proyecto                               | AU: Autonomía<br>IG: Igualdad<br>TC: Contribución                  | Principales acciones  | Importe                 |
|--------------------------------|--|--|--|---|-------------------------|
| <b>Eje Economía para Todos</b> |  |  |  |   | <b>\$449'862,229.03</b> |
| S018 Capital Humano            | S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada | Resp: IECA<br>GPQ: P2818 Operación de la Unidad de Capacitación Salamanca (Valtierrilla) | AU: Económica<br>IG: de oportunidades en el trabajo<br>TC: Directo | Mujeres capacitadas que acreditan un curso de capacitación reportadas | \$3'964,269.79          |
| S018 Capital Humano            | S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada | Resp: IECA<br>GPQ: P2819 Operación de la Unidad de Capacitación Salvatierra              | AU: Económica<br>IG: de oportunidades en el trabajo<br>TC: Directo | Mujeres capacitadas que acreditan un curso de capacitación reportadas | \$4'755,437.17          |
| S018 Capital Humano            | S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada | Resp: IECA<br>GPQ: P2820 Operación de la Unidad de Capacitación San Francisco del Rincón | AU: Económica<br>IG: de oportunidades en el trabajo<br>TC: Directo | Mujeres capacitadas que acreditan un curso de capacitación reportadas | \$5'862,070.60          |
| S018 Capital Humano            | S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada | Resp: IECA<br>GPQ: P2821 Operación de la Unidad de Capacitación San José Iturbide        | AU: Económica<br>IG: de oportunidades en el trabajo<br>TC: Directo | Mujeres capacitadas que acreditan un curso de capacitación reportadas | \$4'168,839.35          |
| S018 Capital Humano            | S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada | Resp: IECA<br>GPQ: P2822 Operación de la Unidad de Capacitación San Luis de La Paz       | AU: Económica<br>IG: de oportunidades en el trabajo<br>TC: Directo | Mujeres capacitadas que acreditan un curso de capacitación reportadas | \$3'713,941.39          |
| S018 Capital Humano            | S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada | Resp: IECA<br>GPQ: P2823 Operación de la Unidad de Capacitación San Miguel de Allende    | AU: Económica<br>IG: de oportunidades en el trabajo<br>TC: Directo | Mujeres capacitadas que acreditan un curso de capacitación reportadas | \$4'084,580.94          |
| S018 Capital Humano            | S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada | Resp: IECA<br>GPQ: P2824 Operación de la Unidad de Capacitación Santa Catarina           | AU: Económica<br>IG: de oportunidades en el trabajo<br>TC: Directo | Mujeres capacitadas que acreditan un curso de capacitación reportadas | \$1'736,407.31          |
| S018 Capital Humano            | S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada | Resp: IECA<br>GPQ: P2825 Operación de la Unidad de Capacitación Santiago Maravatío       | AU: Económica<br>IG: de oportunidades en el trabajo<br>TC: Directo | Mujeres capacitadas que acreditan un curso de capacitación reportadas | \$1'854,048.21          |
| S018 Capital Humano            | S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada | Resp: IECA<br>GPQ: P2826 Operación de la Unidad de Capacitación Silao de la Victoria     | AU: Económica<br>IG: de oportunidades en el trabajo<br>TC: Directo | Mujeres capacitadas que acreditan un curso de capacitación reportadas | \$11'575,449.64         |
| S018 Capital Humano            | S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada | Resp: IECA<br>GPQ: P2827 Operación de la Unidad de Capacitación Tarandacuao              | AU: Económica<br>IG: de oportunidades en el trabajo<br>TC: Directo | Mujeres capacitadas que acreditan un curso de capacitación reportadas | \$1'417,182.61          |





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

| Programa Presupuestario                         | Componente   | Resp: Dependencia/<br>Entidad GPQ:<br>Proceso/<br>Proyecto   | AU: Autonomía<br>IG: Igualdad<br>TC: Contribución                  | Principales acciones   | Importe                 |
|---|--|--|--|--|-------------------------|
| <b>Eje Economía para Todos</b>                  |  |  |  |  | <b>\$449'862,229.03</b> |
| S018 Capital Humano                             | S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada   | Resp: IECA<br>GPQ: P2828 Operación de la Unidad de Capacitación Tierra Blanca  | AU: Económica<br>IG: de oportunidades en el trabajo<br>TC: Directo | Mujeres capacitadas que acreditan un curso de capacitación reportadas  | \$1'314,792.34          |
| S018 Capital Humano                             | S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada   | Resp: IECA<br>GPQ: P2829 Operación de la Unidad de Capacitación Victoria   | AU: Económica<br>IG: de oportunidades en el trabajo<br>TC: Directo | Mujeres capacitadas que acreditan un curso de capacitación reportadas  | \$2'511,774.16          |
| S018 Capital Humano                             | S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada   | Resp: IECA<br>GPQ: P2830 Operación de la Unidad de Capacitación Villagrán  | AU: Económica<br>IG: de oportunidades en el trabajo<br>TC: Directo | Mujeres capacitadas que acreditan un curso de capacitación reportadas  | \$4'945,130.45          |
| S018 Capital Humano                             | S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada   | Resp: IECA<br>GPQ: P2831 Operación de la Unidad de Capacitación Yuriria  | AU: Económica<br>IG: de oportunidades en el trabajo<br>TC: Directo | Mujeres capacitadas que acreditan un curso de capacitación reportadas  | \$4'329,812.71          |
| S018 Capital Humano                             | S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada   | Resp: IECA<br>GPQ: P2833 Operación de la Unidad de Capacitación Purísima   | AU: Económica<br>IG: de oportunidades en el trabajo<br>TC: Directo | Mujeres capacitadas que acreditan un curso de capacitación reportadas  | \$481,526.33            |
| S018 Capital Humano                             | S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada   | Resp: IECA<br>GPQ: P2834 Operación de la Unidad de Capacitación Instituto de Educación y Desarrollo Richard E. Dauch | AU: Económica<br>IG: de oportunidades en el trabajo<br>TC: Directo | Mujeres capacitadas que acreditan un curso de capacitación reportadas  | \$2'123,404.86          |
| S018 Capital Humano                             | S018.C05 Apoyos para el inicio y fortalecimiento de proyectos productivos entregados   | Resp: SDES<br>GPQ: Q3075 Impulso Productivo Social e Infraestructura   | AU: Económica<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Directo         | Entrega de apoyos en equipamiento de proyectos productivos para mujeres  | \$75'000,000.00         |
| S021 Fomento a las Actividades Agroalimentarias | S021.C01 Apoyos para Infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria | Resp: SDAyR<br>GPQ: Q0161 Mi Ganado Productivo   | AU: Económica<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Directo         | Mediante acciones de asistencia técnica, capacitación y apoyos para la adquisición de infraestructura, maquinaria y equipo | \$47'000,000.00         |



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

| Programa Presupuestario                         | Componente   | Resp: Dependencia/<br>Entidad GPQ:<br>Proceso/<br>Proyecto | AU: Autonomía<br>IG: Igualdad<br>TC: Contribución          | Principales acciones   | Importe                 |
|---|--|--|--|--|-------------------------|
| <b>Eje Economía para Todos</b>                  |  |  |  |  | <b>\$449'862,229.03</b> |
| S021 Fomento a las Actividades Agroalimentarias | S021.C01 Apoyos para Infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria | Resp: SDAyR<br>GPQ: Q0173 Tecno-Campo GTO                  | AU: Económica<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Directo | Mediante acciones de asistencia técnica, capacitación y apoyos para la adquisición de infraestructura, maquinaria y equipo | \$35'000,000.00         |





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

| Programa Presupuestario                                | Componente  | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/Proyecto            | AU: Autonomía<br>IG: Igualdad<br>TC: Contribución      | Principales acciones  | Importe               |
|--|---|---|--|---|-----------------------|
| <b>Eje Desarrollo Ordenado y Sostenible</b>            |   |   |  |   | <b>\$2'000,000.00</b> |
| E042 Mitigación de emisiones de gas efecto invernadero | E042.C01 Acciones de sustentabilidad energética para la mitigación del cambio climático implementadas | Resp: SMAOT<br>GPQ: Q0099 Impulso a la Sustentabilidad Energética | AU: Económica<br>IG: en el ámbito rural<br>TC: Directo | Instalación de calentadores solares en viviendas con población en condiciones de vulnerabilidad | \$2'000,000.00        |



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

| Programa Presupuestario   | Componente   | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/Proyecto  | AU:<br>Autonomía<br>IG: Igualdad<br>TC:<br>Contribución  | Principales acciones  | Importe                |
|---|--|---|--|---|------------------------|
| <b>Eje Gobierno Humano y Eficaz</b>   |  |   |  |   | <b>\$20'657,560.97</b> |
| E036 Divulgación de la ciencia y la tecnología                              | E036.C10 Acciones para la difusión y divulgación de la ciencia y tecnología con énfasis en la niñez y juventud realizadas (eventos de divulgación científica y apoyos económicos a proyectos) IDEA GTO | Resp: IDEA GTO<br>GPQ: P3211 Divulgación de la Ciencia y Tecnología   | AU:<br>Económica<br>IG: en la educación<br>TC: Directo   | Vinculación de estudiantes con investigadores (as) de diversas áreas de conocimiento para el desarrollo de actividades (demostraciones y retos) con la finalidad de que comiencen a explorar sus intereses y vocación en la ciencia, la innovación y el emprendimiento  | \$2'143,276.00         |
| E063 Formación científica y tecnológica                                     | E063.C06 Apoyos económicos otorgados para incrementar la capacidad de las personas para realizar estudios de posgrado y a las instituciones para ofrecer programas de posgrados de calidad IDEA GTO    | Resp: IDEA GTO<br>GPQ: P3209 Formación de Capital Humano de Alto Nivel Académico  | AU:<br>Económica<br>IG: en la educación<br>TC: Indirecto | Desarrollo de nuevos investigadores (as) y tecnólogos (as), a través del apoyo a esquemas académicos de formación (posgrados), b) apoyo a jóvenes que comienzan a integrarse al mundo de la investigación a través proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, así como c) la incorporación de maestros (as) y doctores (as) en el medio productivo para estimular su atracción y permanencia en el Estado                     | \$1'786,663.20         |
| O006 Consolidación del Control Interno de la Administración Pública Estatal | O006.C01 Responsabilidades administrativas resueltas   | Resp: STyRC<br>GPQ: P0296 Investigación respecto de conductas que puedan constituir o vincularse con faltas administrativas | AU: Todas<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Indirecto | La STRC recibe las denuncias presentadas en contra de conductas que puedan constituir o vincularse con faltas administrativas, entre las cuales se encuentran aquellas por violencia contra las mujeres, al contar con diversos mecanismos que la faciliten a la ciudadanía realizar su denuncia, se logrará contar con un mayor alcance para que se reporten dichos hechos y se de atención a los mismos a través de una investigación | \$11'718,109.37        |



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

| Programa Presupuestario   | Componente   | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/Proyecto   | AU:<br>Autonomía<br>IG: Igualdad<br>TC:<br>Contribución               | Principales acciones   | Importe                |
|---|--|--|---|--|------------------------|
| <b>Eje Gobierno Humano y Eficaz</b>   |  |  |   |  | <b>\$20'657,560.97</b> |
| O006 Consolidación del Control Interno de la Administración Pública Estatal                 | O006.C01 Responsabilidades administrativas resueltas                                       | Resp: STyRC<br>GPQ: P3182<br>Administración del sistema Registro Estatal Único de los Servidores Públicos y Particulares Sancionados | AU: Todas<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Indirecto              | Actualización del registro de servidores públicos y particulares sancionados, sistema electrónico de acceso a todo el público, que permite difundir las inhabilitaciones por actos de violencia laboral, acoso y hostigamiento sexual o violencia por razones de género  | \$941,495.26           |
| O006 Consolidación del Control Interno de la Administración Pública Estatal                 | O006.C05 Trámites, servicios y procesos públicos simplificados                             | Resp: STyRC<br>GPQ: P2905<br>Implementación de la política de mejora regulatoria   | AU: Todas<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Indirecto              | Parte fundamental en la implementación de la política de mejora regulatoria, es la contribución a la generación de normas claras, específicamente dentro de sus entregables se encuentra el dictamen de propuestas regulatorias y su análisis impacto, procedimiento en el que se promueve la perspectiva de género como parte de los criterios de revisión de reglas de operación de los programas sociales | \$4'068,017.14         |
| R009 Garantizar el otorgamiento y pago de seguros y prestaciones de los afiliados del ISSEG | R009.C01 Seguros administrados por el Instituto en sus diferentes modalidades              | Resp: ISSEG<br>GPQ: P3117 Proceso de otorgamiento de seguros   | AU:<br>Económica<br>IG: de oportunidades en el trabajo<br>TC: Directo | Dictaminación y otorgamiento de seguros  | \$0.00                 |
| R009 Garantizar el otorgamiento y pago de seguros y prestaciones de los afiliados del ISSEG | R009.C02 Prestaciones administradas por el Instituto en sus diferentes modalidades         | Resp: ISSEG<br>GPQ: P3118 Proceso de otorgamiento de prestaciones  | AU:<br>Económica<br>IG: de oportunidades en el trabajo<br>TC: Directo | Otorgamiento de préstamos personales, préstamos hipotecarios y créditos complementarios  | \$0.00                 |
| R009 Garantizar el otorgamiento y pago de seguros y prestaciones de los afiliados del ISSEG | R009.C02 Prestaciones administradas por el Instituto en sus diferentes modalidades         | Resp: ISSEG<br>GPQ: P3228 Proceso para la administración de la cartera de prestaciones   | AU:<br>Económica<br>IG: de oportunidades en el trabajo<br>TC: Directo | Dictaminación y otorgamiento de seguros  | \$0.00                 |
| R009 Garantizar el otorgamiento y pago de seguros y prestaciones de los afiliados del ISSEG | R009.C03 Fondo de pensiones sostenible a través de los rendimientos y utilidades generados | Resp: ISSEG<br>GPQ: P3120 Optimización de inversiones inmobiliarias  | AU: Física<br>IG: de trato y oportunidad<br>TC: Indirecto             | Estacionamientos libres de violencia contra las mujeres  | \$0.00                 |



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

| Programa<br>Presupuestario  | Componente   | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/Proyecto                 | AU:<br>Autonomía<br>IG: Igualdad<br>TC:<br>Contribución               | Principales acciones  | Importe                |
|---|--|--|---|---|------------------------|
| <b>Eje Gobierno Humano y Eficaz</b>   |  |  |   |   | <b>\$20'657,560.97</b> |
| R009 Garantizar el otorgamiento y pago de seguros y prestaciones de los afiliados del ISSEG | R009.C03 Fondo de pensiones sostenible a través de los rendimientos y utilidades generados | Resp: ISSEG<br>GPQ: P3123 Optimización de la cadena de farmacias ISSEG | AU:<br>Económica<br>IG: de oportunidades en el trabajo<br>TC: Directo | Implementar campañas de descuento dirigidas a las mujeres sobre productos de venta en farmacias ISSEG | \$0.00                 |

|                    |                           |
|--------------------|---------------------------|
| <b>Total Anexo</b> | <b>\$3,697,238,938.70</b> |
|--------------------|---------------------------|



## Anexo 15. Programas Sociales Estatales

| Programa Presupuestario                                       | Componente  | Proyecto                                      | Siglas Dependencia o Entidad | Importe                |
|---|---|---|------------------------------|------------------------|
| <b>Eje Seguridad y Paz Social</b>                             |   |   |                              | <b>\$16'839,217.20</b> |
| E044 Participación de la sociedad en la prevención de delitos | E044.C01 Eventos de prevención social de la violencia y la delincuencia realizados                | Q0271 Eventos de Prevención Social del Delito | SSP                          | \$11'989,217.20        |
| E044 Participación de la sociedad en la prevención de delitos | E044.C07 Eventos para fortalecer la cultura de prevención del delito y autocuidado en la sociedad | Q1112 Seguridad Vecinal                       | SSP                          | \$3'800,000.00         |
| E044 Participación de la sociedad en la prevención de delitos | E044.C07 Eventos para fortalecer la cultura de prevención del delito y autocuidado en la sociedad | Q1113 Unidad Empresarial                      | SSP                          | \$1'050,000.00         |

| Programa Presupuestario                              | Componente   | Proyecto   | Siglas Dependencia o Entidad | Importe                   |
|--|--|--|------------------------------|---------------------------|
| <b>Eje Desarrollo Humano y Social</b>                |  |  |                              | <b>\$1,485'236,805.72</b> |
| E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes | E008.C05 Resguardo y protección a niñas, niños y adolescentes, brindado  | Q3646 Centro de innovación por el derecho a vivir en familia                           | DIF                          | \$19'727,148.00           |
| E009 Atención integral para adultos mayores          | E009.C01 Atención gerontológica otorgada a las Personas adultas mayores por personal capacitado  | Q2398 Apoyos Mayores GTO   | DIF                          | \$83'376,873.64           |
| E009 Atención integral para adultos mayores          | E009.C02 Prótesis dentales entregadas  | Q0125 Grandes Sonrisas   | DIF                          | \$3'401,143.48            |
| E010 Reconstrucción del tejido social                | E010.C01 Acciones para el fortalecimiento de capacidades de participación, decisión y autogestión promovidas (conformación de comités, capacitación, acciones transversales) | Q3175 Articulación e Intervención para el Fortalecimiento de las Zonas Impulso Social  | SDSH                         | \$6'460,051.03            |
| E010 Reconstrucción del tejido social                | E010.C03 Actividades para el desarrollo comunitario integral, llevadas a cabo en los centros comunitarios  | Q0255 Centro Impulso Social (Lugar de Encuentro para mi Bienestar y Desarrollo Humano) | SDSH                         | \$126'559,424.25          |
| E010 Reconstrucción del tejido social                | E010.C05 Acciones de articulación y vinculación con el sector educativo y otros organismos sociales realizadas   | Q0256 Yo Puedo, GTO Puede  | SDSH                         | \$11'070,021.58           |



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

| Programa Presupuestario   | Componente  | Proyecto  | Siglas Dependencia o Entidad | Importe                   |
|---|---|---|------------------------------|---------------------------|
| <b>Eje Desarrollo Humano y Social</b>                                       |   |   |                              | <b>\$1,485'236,805.72</b> |
| E010 Reconstrucción del tejido social                                       | E010.C06 Capacitaciones y apoyos económicos para el fortalecimiento de organizaciones civiles y de asistencia social realizados               | Q0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad  | SDSH                         | \$2'051,263.38            |
| E010 Reconstrucción del tejido social                                       | E010.C08 Organizaciones de Asistencia Social del Estado de Guanajuato supervisadas para trabajar de conformidad con los lineamientos legales  | Q0110 Sociedad Fuerte y Organizada  | DIF                          | \$1'466,271.12            |
| E010 Reconstrucción del tejido social                                       | E010.C09 Acciones implementadas para la creación y seguimiento de grupos autogestivos   | Q0107 Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario  | DIF                          | \$18'782,401.07           |
| E010 Reconstrucción del tejido social                                       | E010.C10 Acciones que promueven el esparcimiento familiar y comunitario realizadas en zonas de atención prioritaria                           | Q1236 Mi Orgullo, Cultura e Identidad   | SDSH                         | \$257,104.12              |
| E012 Atención Médica  | E012.C01 Unidades Médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado   | Q0060 Mi Hospital Cercano   | ISAPEG                       | \$21'140,680.00           |
| E012 Atención Médica  | E012.C01 Unidades Médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado   | Q1241 Cuidando Mi Trasplante  | ISAPEG                       | \$7'700,000.00            |
| E012 Atención Médica  | E012.C01 Unidades Médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado   | Q2920 Calidad de Vida para Nuestras Heroínas  | ISAPEG                       | \$1'800,000.00            |
| E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres | E045.C08 Mecanismos de atención integral especializados a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos implementados | Q3128 Refugio para Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia                                 | IMUG                         | \$2'600,000.00            |
| E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres | E045.C08 Mecanismos de atención integral especializados a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos implementados | Q3189 Acciones para reducir las manifestaciones de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres | IMUG                         | \$15'723,740.00           |



| Programa Presupuestario  | Componente   | Proyecto   | Siglas Dependencia o Entidad | Importe                   |
|--|--|--|------------------------------|---------------------------|
| <b>Eje Desarrollo Humano y Social</b>  |  |  |                              | <b>\$1,485'236,805.72</b> |
| E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres          | E045.C10 Mecanismos igualitarios para el acceso de las mujeres a espacios de participación en todos los ámbitos del desarrollo implementados | Q3195 Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad | IMUG                         | \$11,200,000.00           |
| E061 Valores en familia  | E061.C01 Acciones de capacitación, evaluación e intervención multidisciplinaria con técnicas de fortalecimiento familiar, realizadas         | Q3184 Intervención multidisciplinaria para el Fortalecimiento Familiar               | DIF                          | \$8'355,285.46            |
| P003 Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial                | P003.C04 Acciones de mejoramiento de vivienda realizadas   | Q0249 Vive Mejor con Impulso   | SDSH                         | \$118'658,703.99          |
| S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar    | S003.C01 Capacitación y apoyo económico con jornales otorgados   | Q0262 Trabajemos Juntos  | SDSH                         | \$14'108,480.94           |
| S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar    | S003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados SDSH   | Q0257 PODEMOS  | SDSH                         | \$1'408,069.06            |
| S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar    | S003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados SDSH   | Q3174 Módulos de Atención Mi Impulso   | SDSH                         | \$81'345,687.87           |
| S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar    | S003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados SDSH   | Q3450 Vale Grandeza - Compra Local   | SDSH                         | \$63'285,875.00           |
| S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar    | S003.C04 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados DIF  | Q0108 Todos Adelante GTO   | DIF                          | \$24'916,765.73           |
| S006 Asistencia y orientación alimentaria  | S006.C03 Insumos para la elaboración de desayunos o comidas calientes entregados   | Q3181 Asistencia Alimentaria GTO   | DIF                          | \$549'134,904.82          |
| S008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato | S008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada   | Q0082 Apoyo Sin Fronteras  | SMEI                         | \$1'814,000.00            |



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

| Programa Presupuestario   | Componente  | Proyecto  | Siglas Dependencia o Entidad | Importe                   |
|---|---|---|------------------------------|---------------------------|
| <b>Eje Desarrollo Humano y Social</b>   |   |   |                              | <b>\$1,485'236,805.72</b> |
| S008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato    | S008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada        | Q3056 Camino Seguro para Migrantes                          | SMEI                         | \$3'000,000.00            |
| S008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato    | S008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada        | Q3179 Atención a Migrantes en Tránsito                      | SMEI                         | \$386,000.00              |
| S019 Impulso a la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional | S019.C01 Obras infraestructura básica, comunitaria, complementaria y productiva rural, ejecutadas | Q0252 Servicios Básicos en mi Comunidad                     | SDSH                         | \$69'704,221.94           |
| S019 Impulso a la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional | S019.C02 Obras de infraestructura básica y comunitaria, urbana y rural, ejecutadas                | Q0251 Servicios Básicos Gto.                                | SDSH                         | \$145'731,376.89          |
| S019 Impulso a la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional | S019.C02 Obras de infraestructura básica y comunitaria, urbana y rural, ejecutadas                | Q1606 Embelleciendo Mi Colonia                              | SDSH                         | \$45'000,000.00           |
| S019 Impulso a la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional | S019.C03 Centros de impulso social construidos y equipados  | Q0253 Centros de Impulso Social (A cada Lugar su Bienestar) | SDSH                         | \$22'771,312.35           |
| S019 Impulso a la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional | S019.C06 Infraestructura básica y comunitaria ejecutada en comunidades indígenas                  | Q0250 Servicios Básicos Zonas Indígenas                     | SDSH                         | \$2'300,000.00            |





| Programa Presupuestario  | Componente   | Proyecto   | Siglas Dependencia o Entidad | Importe                 |
|--|--|--|------------------------------|-------------------------|
| <b>Eje Educación de Calidad</b>  |  |  |                              | <b>\$522'871,064.00</b> |
| E003 Actividades artísticas y culturales                                 | E003.C05 Programas para la formación y promoción de talentos artísticos realizados   | Q0021 Vientos Musicales  | IEC                          | \$13'000,000.00         |
| E018 Cobertura en Educación Básica                                       | E018.C04 Infraestructura educativa en buenas condiciones otorgada  | Q3671 Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) | SEG                          | \$425'371,064.00        |
| E024 Alianza a favor de la educación para adultos                        | E024.C02 Servicios educativos de calidad ofertados para los jóvenes y adultos en condiciones de rezago educativo   | Q3616 Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales                                      | INAEBA                       | \$1'500,000.00          |
| E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes                    | E028.C03 Acciones que fomenten la ocupación, empleo y formación de competencias de la juventud realizadas  | Q3158 GTO Internacional  | JUVENTUDES GTO               | \$10'000,000.00         |
| E047 Práctica competitiva y deportiva                                    | E047.C02 Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado   | Q0133 DXT GTO  | CODE                         | \$5'000,000.00          |
| E047 Práctica competitiva y deportiva                                    | E047.C04 Apoyo a deportistas discapacitados del Estado de Guanajuato para su participación en eventos deportivos a nivel competitivo, recreativo y promocional otorgado. | Q0138 Deportistas de Grandeza  | CODE                         | \$1'000,000.00          |
| E047 Práctica competitiva y deportiva                                    | E047.C07 Apoyo al deporte popular o social otorgado  | Q0134 Gto Activo   | CODE                         | \$6'000,000.00          |
| E057 Trayectoria en Nivel Básico, Media Superior y Superior              | E057.C05 B. Becas, estímulos y otros apoyos económicos y en especie otorgados a alumnos. JUVENTUDES GTO  | Q3161 Becas con Grandeza   | JUVENTUDES GTO               | \$55'000,000.00         |
| P005 Gestión de centros escolares de Educación Media Superior y Superior | P005.C32 D. Cursos, actividades y talleres para el desarrollo complementario y orientación de los alumnos, impartidos SEG  | Q3644 Tejiendo liderazgos  | SEG                          | \$6'000,000.00          |



| Programa Presupuestario                                     | Componente   | Proyecto   | Siglas Dependencia o Entidad | Importe                 |
|---|--|--|------------------------------|-------------------------|
| <b>Eje Economía para Todos</b>                              |  |  |                              | <b>\$375'274,000.00</b> |
| K004 Infraestructura para el Desarrollo                     | K004.C04 Kilómetros de caminos rurales modernizados, construidos y rehabilitados para el desarrollo agropecuario y forestal  | Q0176 Conectandomi Camino Rural                      | SDAyR                        | \$102'500,000.00        |
| S010 Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad  | S010.C02 Apoyos para la comercialización de productos y servicios de las unidades económicas otorgados   | Q0326 Mi Tienda al 100                               | SDES                         | \$14'000,000.00         |
| S011 Campo sustentable en el uso del agua                   | S011.C05 Apoyos para la captación de agua, manejo sustentable de suelo y vegetación para uso agropecuario otorgados  | Q3614 Programa de Desarrollo Territorial Sustentable | SDAyR                        | \$33'000,000.00         |
| S018 Capital Humano   | S018.C02 Becas y apoyos para capacitación (habilidades, destrezas y conocimientos) otorgados   | Q0323 Mi Chamba                                      | SDES                         | \$70'774,000.00         |
| S018 Capital Humano   | S018.C05 Apoyos para el inicio y fortalecimiento de proyectos productivos entregados   | Q3075 Impulso Productivo Social e Infraestructura    | SDES                         | \$75'000,000.00         |
| S021 Fomento a las Actividades Agroalimentarias             | S021.C01 Apoyos para Infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria | Q0161 Mi Ganado Productivo                           | SDAyR                        | \$47'000,000.00         |
| S021 Fomento a las Actividades Agroalimentarias             | S021.C01 Apoyos para Infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria | Q0174 Mi Granja de Peces                             | SDAyR                        | \$8'000,000.00          |
| S022 Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar | S022.C02 Proyectos y acciones para la seguridad alimentaria de las unidades de producción familiar implementados   | Q3613 Mi Familia Productiva y Sustentable            | SDAyR                        | \$25'000,000.00         |



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

| Programa Presupuestario                                    | Componente   | Proyecto  | Siglas Dependencia o Entidad | Importe                |
|--|--|---|------------------------------|------------------------|
| <b>Eje Desarrollo Ordenado y Sostenible</b>                |  |   |                              | <b>\$98'116,132.87</b> |
| E026 Empresa Limpia  | E026.C01 Personas incorporadas en los esquemas de corresponsabilidad social                                    | Q0333 Gto por la Defensa Ambiental  | PAOT                         | \$1'809,233.88         |
| E042 Mitigación de emisiones de gas efecto invernadero     | E042.C01 Acciones de sustentabilidad energética para la mitigación del cambio climático implementadas          | Q0099 Impulso a la Sustentabilidad Energética   | SMAOT                        | \$2'000,000.00         |
| K003 Sistemas de Abastecimiento de Agua con Calidad        | K003.C05 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas                         | Q0044 Abastecimiento de Agua a Zonas Rurales  | CEAG                         | \$28'399,337.66        |
| K003 Sistemas de Abastecimiento de Agua con Calidad        | K003.C05 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas                         | Q0046 Con Agua para Zonas Urbanas   | CEAG                         | \$32'556,166.12        |
| K003 Sistemas de Abastecimiento de Agua con Calidad        | K003.C05 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas                         | Q3447 Infraestructura y Fortalecimiento de Sistemas de Agua en Localidades Suburbanas | CEAG                         | \$5'825,000.00         |
| K006 Sistema de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales | K006.C01 Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas urbanas y suburbanas efectuadas | Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en Localidades Suburbanas          | CEAG                         | \$5'520,369.28         |
| K006 Sistema de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales | K006.C01 Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas urbanas y suburbanas efectuadas | Q0042 Conducción de Aguas Residuales en Zonas Urbanas                                 | CEAG                         | \$10'653,823.00        |
| K006 Sistema de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales | K006.C02 Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas rurales efectuadas              | Q0043 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en el Medio Rural                  | CEAG                         | \$11'352,202.93        |



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

| <b>Programa Presupuestario</b>   | <b>Componente</b>   | <b>Proyecto</b>         | <b>Siglas Dependencia o Entidad</b> | <b>Importe</b>            |
|--|---|-------------------------|-------------------------------------|---------------------------|
| <b>Eje Gobierno Humano y Eficaz</b>  |   |                         |                                     | <b>\$1'500,000.00</b>     |
| S016 Investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología e innovación | S016.C14 Apoyos económicos para los sectores productivos, académicos y sociales en Guanajuato para el desarrollo y aplicación del conocimiento científico y tecnológico entregados IDEA GTO | Q3598 Nodos Productivos | IDEA GTO                            | \$1'500,000.00            |
| <b>Total Anexo</b>   |   |                         |                                     | <b>\$2,499'837,219.79</b> |



### Anexo 16. Asignaciones para atención de cambio climático

| Programa Presupuestario  | Componente  | Resp:<br>Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto                                       | Objetivo   | Principales acciones  | Importe                 |
|--|---|---|------------|---|-------------------------|
| <b>Eje Seguridad y Paz Social</b>                              |   |   |            |   | <b>\$105'747,086.79</b> |
| E050 Prevención y atención oportuna de emergencias y desastres | E050.C01 Casos de emergencias y desastres atendidos   | Resp: SSP<br>GPQ:<br>P0068<br>Ejecución de planes y programas de Protección Civil                   | Adaptación | Operación de planes y programas de protección civil           | \$94'747,086.79         |
| E050 Prevención y atención oportuna de emergencias y desastres | E050.C02 Unidades de Protección Civil conformadas, capacitadas y actualizadas, e Inspecciones de peligro y riesgo de fenómenos perturbadores de origen natural y antropogénico realizadas | Resp: SSP<br>GPQ:<br>Q1812<br>Fortalecimiento a la Operación de la Coordinación de Protección Civil | Adaptación | Equipamiento para la Coordinación Estatal de Protección Civil | \$11'000,000.00         |



| Programa Presupuestario   | Componente   | Resp: Dependencia/ Entidad<br>GPQ: Proceso/ Proyecto                                    | Objetivo                | Principales acciones  | Importe                 |
|---|--|---|-------------------------|---|-------------------------|
| <b>Eje Desarrollo Social y Humano</b>   |  |   |                         |   | <b>\$215'373,526.12</b> |
| E010 Reconstrucción del tejido social   | E010.C09 Acciones implementadas para la creación y seguimiento de grupos autogestivos                | Resp: DIF<br>GPQ: Q0107 Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario                        | Adaptación              | Constituir y dar seguimiento a grupos de desarrollo comunitario que faciliten la elaboración de programas de trabajo comunitario. Implementar proyectos sustentables que permitan a la población atendida, tener una alimentación sostenible, fortalecer sus habilidades para propiciar una mejora en su economía familiar y contribuir en la satisfacción de sus necesidades | \$18'782,401.07         |
| E064 Prevención en salud  | E064.C03 Acciones de vigilancia epidemiológica de las enfermedades potencialmente evitables otorgada | Resp: ISAPEG<br>GPQ: P2781<br>Dirección General de Protección Contra Riesgos Sanitarios | Adaptación              | Generación de reporte de eventos de emergencia sanitaria y reporte de acciones de fomento sanitario   | \$31'524,352.00         |
| P003 Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial                   | P003.C04 Acciones de mejoramiento de vivienda realizadas   | Resp: SDSH<br>GPQ: Q0249 Vive Mejor con Impulso   | Mitigación              | Acciones de mejoramiento de vivienda tales como: colocación de piso firme y techo estable, acciones de rehabilitación, ecotecnias   | \$118'658,703.99        |
| S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar       | S003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados SDSH                       | Resp: SDSH<br>GPQ: Q0257<br>PODEMOS   | Adaptación              | Otorgamiento de apoyos económicos o en especie a personas en situación emergente no permanente en rubros de salud, alimentación, ingreso o vivienda   | \$1'408,069.06          |
| S019 Impulso a la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional | S019.C02 Obras de infraestructura básica y comunitaria, urbana y rural, ejecutadas                   | Resp: SDSH GPQ: Q1606<br>Embellaciendo Mi Colonia                                       | Adaptación y Mitigación | Obras y acciones de infraestructura básica (agua potable, drenaje y electrificación), comunitaria (calles y vialidades)   | \$45'000,000.00         |



| Programa Presupuestario  | Componente   | Resp: Dependencia/ Entidad<br>GPQ: Proceso/ Proyecto  | Objetivo                | Principales acciones  | Importe                |
|--|--|---|-------------------------|---|------------------------|
| <b>Eje Educación de Calidad</b>  |  |   |                         |   | <b>\$11'824,927.36</b> |
| E062 Competencias en Educación Básica                                    | E062.C04 Programa de estudio de formación complementaria para la enseñanza - aprendizaje de las ciencias naturales y sociales en los estudiantes de educación básica, implementado | Resp: SEG<br>GPQ: P0130<br>Coordinación de proyectos de fomento de las ciencias naturales y sociales  | Adaptación              | Fortalecer las competencias científicas, tecnológicas y la educación ambiental, mediante acciones formativas como talleres de educación ambiental y de ciencias, dirigidas a los docentes y estudiantes de educación básica   | \$3'298,040.71         |
| P005 Gestión de centros escolares de Educación Media Superior y Superior | P005.C03 D. Cursos, actividades y talleres para el desarrollo complementario de los alumnos impartidos CECYTEG   | Resp: CECYTEG<br>GPQ: P0365<br>Administración y/u organización de cursos y eventos e impartición de programas institucionales para el fortalecimiento a la formación integral del CECYTE Guanajuato | Adaptación y Mitigación | Acciones sobre el uso eficiente de la energía eléctrica.<br>Uso racional del agua, manejo de residuos sólidos.<br>Uso eficiente del papel y manejo de áreas verdes (Buenas Prácticas Ambientales, El Distintivo de Ahorro y Eficiencia de la Energía Eléctrica y el Sistema de Administración Pública Sustentable).<br>Proyectos de educación ambiental en cambio climático, agenda 2030 y ODS. Colaborando con SEMARNAT, CONAGUA, WWF, Educación Ambiental Mundial | \$2,526,886.65         |
| P005 Gestión de centros escolares de Educación Media Superior y Superior | P005.C32 D. Cursos, actividades y talleres para el desarrollo complementario y orientación de los alumnos, impartidos SEG  | Resp: SEG<br>GPQ: Q3644<br>Tejiendo liderazgos  | Adaptación              | Atención de estudiantes y docentes de todos los niveles educativos en formación y desarrollo de proyectos medioambientales mediante la construcción de nodos de promoción ambiental   | \$6'000,000.00         |



| Programa Presupuestario                         | Componente   | Resp: Dependencia/ Entidad<br>GPQ: Proceso/ Proyecto                                    | Objetivo                | Principales acciones  | Importe                 |
|---|--|---|-------------------------|---|-------------------------|
| <b>Eje Economía para Todos</b>                  |  |   |                         |   | <b>\$274'150,000.00</b> |
| E027 Derrama económica por turismo              | E027.C04 Acciones que impulsan la competitividad de los destinos turísticos del Estado, implementadas  | Resp: SECTUR<br>GPQ: Q0340<br>Gestión del Desarrollo Turístico Regional Sustentable     | Adaptación y Mitigación | Capacitación/Sensibilización para actores turísticos en materia de cambio climático y sus impactos en el turismo. Creación de herramienta tecnológica para calcular huella de carbono de eventos turísticos   | \$5'150,000.00          |
| S011 Campo sustentable en el uso del agua       | S011.C01 Apoyos para la rehabilitación y/o Modernización de la infraestructura y equipo hidroagrícola de los distritos y unidades de riego otorgados                     | Resp: SDAyR<br>GPQ: Q0371<br>Rehabilitación de Obras Hidroagrícolas de Agua Superficial | Adaptación y Mitigación | Con acciones para mejorar la eficiencia de aplicación del agua superficial en la agricultura, obras necesarias para la modernización y rehabilitación de la infraestructura hidráulica de los distritos y unidades de riego   | \$35'000,000.00         |
| S011 Campo sustentable en el uso del agua       | S011.C03 Apoyos para la nivelación y/ o tecnificación con sistemas de riego de la superficie agrícola otorgados  | Resp: SDAyR<br>GPQ: Q0160 Mi Riego Productivo   | Adaptación y Mitigación | Con acciones para fomentar la tecnificación del riego para mejorar la eficiencia en el uso del agua   | \$40'000,000.00         |
| S011 Campo sustentable en el uso del agua       | S011.C05 Apoyos para la captación de agua, manejo sustentable de suelo y vegetación para uso agropecuario otorgados  | Resp: SDAyR<br>GPQ: Q3614<br>Programa de Desarrollo Territorial Sustentable             | Adaptación y Mitigación | Con acciones para el fomento del uso sustentable de los Recursos Naturales en los Procesos Productivos de los territorios de la zona rural del Estado   | \$33'000,000.00         |
| S011 Campo sustentable en el uso del agua       | S011.C06 Apoyos para servicios de capacitación y asistencia técnica en el uso sustentable del suelo y agua de riego en el sector agropecuario otorgados                  | Resp: SDAyR<br>GPQ: Q0177<br>Mejores Usos del Agua en el Campo                          | Adaptación              | Con acciones para Incrementar la eficiencia en el uso del agua en la parcela con riego, principalmente de las que se riegan con agua subterránea  | \$5'000,000.00          |
| S021 Fomento a las Actividades Agroalimentarias | S021.C01 Apoyos para Infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria | Resp: SDAyR<br>GPQ: Q0161 Mi Ganado Productivo  | Adaptación y Mitigación | Con acciones para el apoyo a la inversión, capacitación y actividades de fomento, logrando con ello un mejor acceso a los mercados, mediante su integración a las cadenas productivas y desde luego mitigar los efectos contaminantes al medio ambiente por las actividades productivas | \$47'000,000.00         |





| Programa Presupuestario                         | Componente   | Resp: Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto                  | Objetivo                | Principales acciones   | Importe                 |
|---|--|---|-------------------------|--|-------------------------|
| <b>Eje Economía para Todos</b>                  |  |   |                         |  | <b>\$274'150,000.00</b> |
| S021 Fomento a las Actividades Agroalimentarias | S021.C01 Apoyos para Infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria | Resp: SDAyR<br>GPQ: Q0173 Tecno-Campo GTO                                   | Adaptación y Mitigación | Con acciones para propiciar mejores condiciones para la producción agrícola y lograr un desempeño más eficiente en la producción y mitigar los efectos contaminantes al medio ambiente por estas actividades productivas | \$35'000,000.00         |
| S021 Fomento a las Actividades Agroalimentarias | S021.C03 Campañas sanitarias y de inocuidad para asegurar la sanidad de los productos agroalimentarios implementadas   | Resp: SDAyR<br>GPQ: Q0155 Sanidad e Inocuidad Vegetal                       | Adaptación              | Con acciones para contribuir a la sustentabilidad agrícola con campañas fitosanitarias y esquemas de inocuidad   | \$24'000,000.00         |
| S021 Fomento a las Actividades Agroalimentarias | S021.C03 Campañas sanitarias y de inocuidad para asegurar la sanidad de los productos agroalimentarios implementadas   | Resp: SDAyR<br>GPQ: Q1678 Guanajuato Zona Premium Agrícola de México        | Adaptación              | Con acciones para contribuir a que las unidades de producción de la cadena agroalimentaria cumplan las exigencias de los mercados relativas a la inocuidad, responsabilidad social y ambiental                           | \$2'000,000.00          |
| S021 Fomento a las Actividades Agroalimentarias | S021.C05 Instrumentos de cobertura de riesgos de cultivos y productos agropecuarios implementados  | Resp: SDAyR<br>GPQ: Q0165 Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario | Adaptación              | Adquisición de seguros catastróficos para apoyar a las Unidades de producción agrícola que resulten afectadas por la eventual presencia de contingencias climáticas  | \$48'000,000.00         |



| Programa Presupuestario                     | Componente  | Resp: Dependencia/ Entidad<br>GPQ: Proceso/ Proyecto                                  | Objetivo                | Principales acciones   | Importe                 |
|---|---|---|-------------------------|--|-------------------------|
| <b>Eje Desarrollo Ordenado y Sostenible</b> |   |   |                         |  | <b>\$453'774,707.27</b> |
| E004 Adaptación cambio climático            | E004.C02 Acciones de adaptación en ecosistemas y comunidades de localidades vulnerables al cambio climático implementadas | Resp: SMAOT<br>GPQ: Q0087<br>Prevención Ante Cambio Climático                         | Adaptación              | Implementación de sistemas de captación de agua con enfoque de potabilización de lluvia para viviendas de comunidades con alta vulnerabilidad a escasez hídrica  | \$2'000,000.00          |
| E004 Adaptación al cambio climático         | E004.C04 Instrumentos de política pública en atención al cambio climático elaborados, actualizados e implementados        | Resp: SMAOT<br>GPQ: P3027<br>Adaptación al cambio climático                           | Adaptación              | Gestión de proyectos en materia de cambio climático realizados con organismos internacionales y nacionales. Talleres, asesorías, capacitaciones de fomento de uso de ecotecnias. Asesoría para el diseño proyectos en adaptación al cambio climático en municipios. Validación de expedientes técnicos de ecotecnias. Asesorar a los municipios en la creación, actualización y ejecución de acciones de adaptación en sus Programas locales de Cambio Climático | \$9,088.00              |
| E026 Empresa Limpia                         | E026.C01 Personas incorporadas en los esquemas de corresponsabilidad social   | Resp: PAOT<br>GPQ: P1087<br>Promoción de la participación y corresponsabilidad social | Adaptación y Mitigación | Personas participando en los esquemas de corresponsabilidad social por la protección ambiental, de manera virtual y presencial. Inscripción y reclutamiento de Jóvenes Vigilantes Voluntarios para la protección ambiental, mediante visitas a instituciones educativas de nivel básico, medio superior y superior, y capacitaciones sobre temas de protección y conservación ambiental  | \$3'305,198.99          |



| Programa Presupuestario                     | Componente   | Resp: Dependencia/ Entidad<br>GPQ: Proceso/ Proyecto  | Objetivo                | Principales acciones  | Importe                 |
|---|--|---|-------------------------|---|-------------------------|
| <b>Eje Desarrollo Ordenado y Sostenible</b> |  |   |                         |   | <b>\$453'774,707.27</b> |
| E026 Empresa Limpia                         | E026.C01 Personas incorporadas en los esquemas de corresponsabilidad social  | Resp: PAOT<br>GPQ: Q0333 Gto por la Defensa Ambiental   | Adaptación y Mitigación | Realizar recorridos de sensibilización y capacitación para la detección de ilícitos y recolección de residuos sólidos en Áreas Naturales Protegidas. Personas participando de forma virtual y presencial en los esquemas de responsabilidad social por la protección ambiental mediante conferencias, pláticas, seminarios, congresos, talleres, presentaciones culturales y cursos | \$1'809,233.88          |
| E026 Empresa Limpia                         | E026.C01 Personas incorporadas en los esquemas de corresponsabilidad social  | Resp: PAOT<br>GPQ: Q2353<br>Mantenimiento y Conservación del Centro de Evaluación del Uso y Conservación de la Biodiversidad y de Casetas de Vigilancia en Áreas Naturales Protegidas | Adaptación y Mitigación | Realizar acciones encaminadas a la regularización de casetas de vigilancia ubicadas en Áreas Naturales Protegidas e inspección en cuanto a su situación legal y administrativa, para que sea óptimo su uso y conservación dentro de la zona donde se localizan  | \$242,011.29            |
| E026 Empresa Limpia                         | E026.C02 Acreditaciones otorgadas a organizaciones que cumplen con lo establecido en los programas de corresponsabilidad ambiental | Resp: PAOT<br>GPQ: P0621<br>Implementación de Programas de Corresponsabilidad Ambiental   | Mitigación              | Organizaciones acreditadas. Organizaciones ingresadas a los procesos de corresponsabilidad ambiental en el periodo. Ahorro de recursos hídricos derivado de la implementación de programas de corresponsabilidad ambiental en organizaciones. Ahorro de energía derivado de la implementación de programas de corresponsabilidad ambiental en organizaciones                        | \$2'945,260.78          |
| E026 Empresa Limpia                         | E026.C02 Acreditaciones otorgadas a organizaciones que cumplen con lo establecido en los programas de corresponsabilidad ambiental | Resp: PAOT<br>GPQ: Q0336<br>Certificación Ambiental Empresa Limpia  | Mitigación              | Registro y seguimiento técnico-administrativo de las organizaciones en proceso de certificación en cualquiera de los programas del modelo de Corresponsabilidad Empresarial   | \$610,580.78            |



| Programa Presupuestario                     | Componente   | Resp: Dependencia/ Entidad<br>GPQ: Proceso/ Proyecto   | Objetivo                | Principales acciones  | Importe                 |
|---|--|--|-------------------------|---|-------------------------|
| <b>Eje Desarrollo Ordenado y Sostenible</b> |  |  |                         |   | <b>\$453'774,707.27</b> |
| E041 Justicia ambiental                     | E041.C03<br>Procedimiento jurídico - administrativo en materia medioambiental, desahogado en las unidades económicas | Resp: PAOT<br>GPQ: Q1201<br>Registro Único de Fuentes y Actividades Contaminantes del Estado                               | Mitigación              | Consolidación y actualización de fuentes del Sistema para el Registro Único de Fuentes y Actividades Contaminantes en el Estado   | \$728,517.66            |
| E041 Justicia ambiental                     | E041.C03<br>Procedimiento jurídico - administrativo en materia medioambiental, desahogado en las unidades económicas | Resp: PAOT<br>GPQ: Q2521<br>Patrullaje Ambiental para la Prevención de la Contaminación Generada por Actividades Agrícolas | Adaptación y Mitigación | Elaborar resoluciones, acuerdos de terminación y recomendaciones de expedientes, con la finalidad de prevenir y reducir la emisión de contaminantes para garantizar la adecuada calidad del aire  | \$404,918.59            |
| E041 Justicia ambiental                     | E041.C04<br>Investigación documental en materia medioambiental a unidades económicas reguladas                       | Resp: PAOT<br>GPQ: P1085<br>Verificación Normativa Subprocuraduría A   | Mitigación              | Requerimientos notificados de cumplimiento normativo en etapa de investigación previa documental a unidades económicas.<br>Requerimientos notificados de cumplimiento normativo en etapa de investigación previa documental a autoridades estatales y municipales | \$5'308,033.18          |
| E041 Justicia ambiental                     | E041.C04<br>Investigación documental en materia medioambiental a unidades económicas reguladas                       | Resp: PAOT<br>GPQ: P2773<br>Verificación Normativa Subprocuraduría B   | Mitigación              | Requerimientos notificados de cumplimiento normativo en etapa de investigación previa documental a unidades económicas.<br>Requerimientos notificados de cumplimiento normativo en etapa de investigación previa documental a autoridades estatales y municipales | \$4'868,065.56          |



| Programa Presupuestario                                | Componente  | Resp:<br>Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto                       | Objetivo   | Principales acciones  | Importe                 |
|--|---|---|------------|---|-------------------------|
| <b>Eje Desarrollo Ordenado y Sostenible</b>            |   |   |            |   | <b>\$453'774,707.27</b> |
| E042 Mitigación de emisiones de gas efecto invernadero | E042.C01 Acciones de sustentabilidad energética para la mitigación del cambio climático implementadas | Resp: SMAOT<br>GPQ: P0455<br>Mitigación de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero | Mitigación | Acciones de reducción de emisión de GyCEI. Validación de expedientes técnicos ecotecnias.<br>Difusión entre los diferentes sectores de la población en materia de mitigación.<br>Reuniones de trabajo con diferentes sectores para el fortalecimiento de las medidas de mitigación del Cambio Climático.<br>Acciones de mitigación realizadas por los municipios a través de la plataforma en línea creada en colaboración con The Climate Group a través del Future Fund   | \$905,016.46            |
| E042 Mitigación de emisiones de gas efecto invernadero | E042.C01 Acciones de sustentabilidad energética para la mitigación del cambio climático implementadas | Resp: SMAOT<br>GPQ: P3101<br>Fomento a la sustentabilidad energética                | Mitigación | Gestión de proyectos en materia de sustentabilidad energética y aprovechamiento de las fuentes renovables de energía.<br>Difundir y asesorar a los diferentes sectores.<br>Expedientes técnicos revisados de ecotecnias enfocadas a la sustentabilidad energética.<br>Reporte de información de emisiones reducidas de Gases y Compuestos de efecto invernadero, por acciones de sustentabilidad energética.<br>Asesorar a los municipios en sus Programas locales de Cambio Climático.<br>Creación de la ruta de descarbonización (sector eléctrico) | \$1'100,777.00          |
| E042 Mitigación de emisiones de gas efecto invernadero | E042.C01 Acciones de sustentabilidad energética para la mitigación del cambio climático implementadas | Resp: SMAOT<br>GPQ: Q0099<br>Impulso a la Sustentabilidad Energética                | Mitigación | Instalación de al menos 113 kWp de capacidad instalada a través de módulos fotovoltaicos interconectados a la red eléctrica en inmuebles de la administración pública estatal   | \$2'000,000.00          |



| Programa Presupuestario                                | Componente   | Resp:<br>Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto  | Objetivo   | Principales acciones   | Importe                 |
|--|--|--|------------|--|-------------------------|
| <b>Eje Desarrollo Ordenado y Sostenible</b>            |  |  |            |  | <b>\$453'774,707.27</b> |
| E042 Mitigación de emisiones de gas efecto invernadero | E042.C02 Ecotecnologías para la mitigación de las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero implementadas                  | Resp:<br>SMAOT GPQ:<br>Q1417<br>Calentadores Solares           | Mitigación | Instalación de calentadores solares en viviendas con población en condiciones de vulnerabilidad  | \$35'000,000.00         |
| E051 Gestión integral de recursos hídricos             | E051.C01 Apoyos para difusión otorgados a organismos operadores y otras instituciones, para la educación en cultura del agua otorgados | Resp:<br>CEAG GPQ:<br>Q0054<br>Guanajuato Cuida el Agua        | Adaptación | Desarrollo e implementación de campañas diferenciadas por uso del agua, en coordinación con los Organismos Operadores de Agua. Contribución al fomento de la cultura del agua con enfoque en la disminución de consumo de agua potable mediante la realización de talleres y capacitaciones insertos en el Programa Federal «Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable en Materia de Cultura del Agua» | \$900,000.00            |
| E051 Gestión integral de recursos hídricos             | E051.C04 Estudios, diagnósticos y proyectos del uso y abasto del agua realizados   | Resp:<br>CEAG GPQ:<br>P0416<br>Planeación y Monitoreo del Agua | Adaptación | Balances de agua subterránea 2021 (por acuífero)   | \$13'293,678.59         |
| E051 Gestión integral de recursos hídricos             | E051.C04 Estudios, diagnósticos y proyectos del uso y abasto del agua realizados   | Resp:<br>CEAG GPQ:<br>Q0049<br>Medición del Ciclo Hidrológico  | Adaptación | Instalación de sensores automáticos en acuíferos del Estado de Guanajuato para evaluar los efectos de la sobreexplotación del agua mediante la recepción de datos de profundidad de nivel estático y dinámico  | \$2'200,000.00          |
| E051 Gestión integral de recursos hídricos             | E051.C04 Estudios, diagnósticos y proyectos del uso y abasto del agua realizados   | Resp: CEAG GPQ: Q0050<br>Planeación Hídrica Sustentable        | Adaptación | Asesoría y acompañamiento de expertos en manejo de recursos hídricos durante el proceso de desarrollo del Programa Hidráulico (Water Plan 2050), que proporcione insumos para el análisis y diagnóstico del agua. Lineamientos, estrategias y líneas de acción para mitigar el estrés hídrico en el Estado de Guanajuato   | \$1'120,000.00          |



| Programa Presupuestario  | Componente   | Resp:<br>Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto   | Objetivo                | Principales acciones  | Importe                 |
|--|--|---|-------------------------|---|-------------------------|
| <b>Eje Desarrollo Ordenado y Sostenible</b>  |  |   |                         |   | <b>\$453'774,707.27</b> |
| E051 Gestión integral de recursos hídricos   | E051.C04 Estudios, diagnósticos y proyectos del uso y abasto del agua realizados   | Resp: CEAG GPQ: Q0052 Más Proyectos Hidráulicos para Guanajuato   | Adaptación              | Seguimiento técnico, gestión y supervisión de la elaboración de proyectos ejecutivos y de estudios geofísicos para la ejecución de obras de infraestructura hidráulica  | \$1'594,702.93          |
| E051 Gestión integral de recursos hídricos   | E051.C06 Acciones para la consolidación y participación comunitaria realizadas   | Resp: CEAG GPQ: P0415 Gestión social y cultura del agua   | Adaptación              | Campaña de Cultura del Agua. Difusión de acciones en medios masivos de comunicación e internet  | \$12'905,897.41         |
| E051 Gestión integral de recursos hídricos   | E051.C06 Acciones para la consolidación y participación comunitaria realizadas   | Resp: CEAG GPQ: Q0053 Más Participación Comunitaria en el Cuidado y Uso del Agua  | Adaptación              | Gestión de componente de atención social de obras de sistemas de agua potable y saneamiento, insertas en la cartera federal y estatal, incorporando a las comunidades beneficiadas en su planeación, desarrollo, administración, operación y mantenimiento  | \$1'354,405.86          |
| G001 Fortalecimiento institucional de la inspección y vigilancia para la administración sustentable del territorio | G001.C04 Recomendaciones al cumplimiento de los criterios y directrices en materia ambiental y territorial realizada a las Autoridades Municipales | Resp: PAOT GPQ: Q2520 Verificación y Evaluación del Cumplimiento Normativo en Materia de Ordenamiento y Administración Sustentable del Territorio | Adaptación y Mitigación | Realizar la vigilancia en las Unidades de Gestión Ambiental y Territorial del Estado a través de recorridos con la finalidad de verificar cumplan con la normativa ambiental. Llevar a cabo la elaboración de Dictámenes Técnicos tomando en cuenta la información de las actas de inspección realizadas para determinar el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables | \$1'799,819.21          |
| G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales   | G006.C01 Fuentes fijas de competencia estatal en materia de emisiones a la atmósfera reguladas   | Resp: SMAOT GPQ: P3025 Regulación y control de fuentes generadoras de emisiones a la atmósfera  | Mitigación              | Generar, diseñar e implementar estrategias y medidas que permitan la regulación ambiental de las fuentes fijas a través de la gestión de trámites para obtener la Licencia Ambiental de Funcionamiento  | \$802,977.00            |
| G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales   | G006.C02 Fuentes móviles generadoras de emisiones a la atmósfera reguladas   | Resp: SMAOT GPQ: P3110 Regulación y control de fuentes móviles generadoras de emisiones a la atmósfera  | Mitigación              | Implementación de acciones para regular las emisiones de Óxidos de Nitrógeno e Hidrocarburos, contaminantes precursores del Ozono (Contaminante Climático de Vida Corta), mismos que provienen de los vehículos en circulación  | \$33'694,160.00         |





| Programa Presupuestario                             | Componente  | Resp:<br>Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto   | Objetivo   | Principales acciones  | Importe                 |
|---|---|---|------------|---|-------------------------|
| <b>Eje Desarrollo Ordenado y Sostenible</b>         |   |   |            |   | <b>\$453'774,707.27</b> |
| G006<br>Mejoramiento de las condiciones ambientales | G006.C02 Fuentes móviles generadoras de emisiones a la atmósfera reguladas          | Resp:<br>SMAOT<br>GPQ: Q1593<br>Actualización y Fortalecimiento del Programa de Verificación Vehicular en el Estado de Guanajuato | Mitigación | Adquisición e instalación de un sistema propio que permita el control de la prueba de verificación vehicular que se realiza en centros autorizados, además de implementar un laboratorio para la comprobación de pruebas. Métodos y actualizaciones normativas, a fin de otorgar pruebas confiables que permitan el incremento en la regulación de emisiones vehiculares de competencia estatal | \$2'500,000.00          |
| G006<br>Mejoramiento de las condiciones ambientales | G006.C03 Servicios de información y evaluación generados                            | Resp:<br>SMAOT<br>GPQ: P3026<br>Generación de información e indicadores de la contaminación atmosférica y la calidad del aire     | Mitigación | Generación y mantenimiento de la infraestructura para proveer información e indicadores de contaminación atmosférica y calidad del aire en el estado, que permita la elaboración de planes y pronósticos que sirvan para proteger la salud de la población  | \$735,011.42            |
| G006<br>Mejoramiento de las condiciones ambientales | G006.C03 Servicios de información y evaluación generados                            | Resp:<br>SMAOT<br>GPQ: Q0086<br>Actualización y Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo de la Calidad del Aire                   | Mitigación | Generación de información veraz y oportuna sobre el comportamiento de la calidad del aire, para el establecimiento de programas para mejora de la calidad del aire, en beneficio de la población guanajuatense  | \$4'435,746.00          |
| G006<br>Mejoramiento de las condiciones ambientales | G006.C04 Modelo de Industria Sustentable de insumos de la construcción implementado | Resp: SMAOT<br>GPQ: Q1416<br>Gestión Ambiental y Atención Integral del Sector Ladrillero  | Mitigación | Capacitación y acompañamiento técnico y administrativo a personas productoras de ladrillo, que abarca los temas de: proceso de quemado; operación del horno: tanto teórico como en campo, alimentación de combustible, operación del equipo de control, manejo de compuertas. Preparación de mezclas. Seguimiento para garantizar el desarrollo adecuado de las actividades en campo            | \$1'948,426.00          |





| Programa Presupuestario                             | Componente  | Resp:<br>Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto  | Objetivo   | Principales acciones   | Importe                 |
|---|---|--|------------|--|-------------------------|
| <b>Eje Desarrollo Ordenado y Sostenible</b>         |   |  |            |  | <b>\$453'774,707.27</b> |
| G006<br>Mejoramiento de las condiciones ambientales | G006.C05 Obras de Impacto Ambiental reguladas   | Resp:<br>SMAOT<br>GPQ: P0453<br>Administración y operación del Impacto Ambiental                           | Mitigación | Acciones de prevención, control y mitigación del impacto ambiental que generan las obras o actividades de competencia estatal que puedan ocasionar un deterioro ambiental, así como determinar las condicionantes que deberán observarse en el desarrollo de tales obras o actividades, de la dictaminación de los estudios de afectación ambiental requeridos por la autoridad ambiental competente | \$1'862,526.83          |
| G006<br>Mejoramiento de las condiciones ambientales | G006.C06 Residuos tratados de manejo especial conforme a la normativa ambiental   | Resp: SMAOT<br>GPQ: Q0091<br>Política Estatal para la Gestión Integral de los Residuos e Impacto Ambiental | Mitigación | Acciones para la gestión Integral de los residuos e impacto ambiental  | \$2'561,344.00          |
| G006<br>Mejoramiento de las condiciones ambientales | G006.C07 Infraestructura adecuada para el manejo de los Residuos de Manejo Especial y Residuos Sólidos Urbanos desarrollada | Resp:<br>SMAOT<br>GPQ: P3096<br>Fomento del Manejo Integral de los Residuos Sólidos                        | Mitigación | Acciones de gestión y el manejo integral de residuos sólidos a través de la difusión de la normatividad aplicable, promoción de la infraestructura, la asesoría en la materia y el fomento a la participación de municipios, dependencias e iniciativa privada   | \$896,977.00            |
| G006<br>Mejoramiento de las condiciones ambientales | G006.C07 Infraestructura adecuada para el manejo de los Residuos de Manejo Especial y Residuos Sólidos Urbanos desarrollada | Resp:<br>SMAOT<br>GPQ: P3100<br>Fortalecimiento de la Gestión Ambiental                                    | Mitigación | Acciones sobre el manejo integral de residuos y la prevención, mitigación y compensación del impacto ambiental mediante la difusión de la información generada en la materia. Atención a solicitudes de información de la ciudadanía y dependencias de los tres órdenes de gobierno  | \$1'792,267.19          |



| Programa Presupuestario                             | Componente   | Resp:<br>Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto  | Objetivo                | Principales acciones  | Importe                 |
|---|--|--|-------------------------|---|-------------------------|
| <b>Eje Desarrollo Ordenado y Sostenible</b>         |  |  |                         |   | <b>\$453'774,707.27</b> |
| G006<br>Mejoramiento de las condiciones ambientales | G006.C08<br>Políticas ambientales en materia de impacto y riesgo ambiental actualizadas y armonizadas con los municipios | Resp:<br>SMAOT<br>GPQ: P3094<br>Fomento a la prevención, mitigación y compensación del Impacto Ambiental | Mitigación              | Acciones de prevención, mitigación y compensación del Impacto Ambiental mediante la promoción de medidas y estrategias aplicables a obras o actividades de competencia estatal y explotación de bancos de material pétreo que puedan ocasionar un deterioro ambiental en el estado de Guanajuato                | \$820,908.00            |
| K003 Sistemas de Abastecimiento de Agua con Calidad | K003.C05 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas                                   | Resp: CEAG GPQ: Q0044<br>Abastecimiento de Agua a Zonas Rurales  | Adaptación y Mitigación | Seguimiento técnico, gestión y supervisión de la cartera de obras.<br>Acciones de infraestructura de abastecimiento de agua en zonas rurales  | \$28'399,337.66         |
| K003 Sistemas de Abastecimiento de Agua con Calidad | K003.C05 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas                                   | Resp: CEAG GPQ: Q0046<br>Con Agua para Zonas Urbanas   | Adaptación              | Equipar obras de captación de agua.<br>Mejorar la infraestructura que contribuya a la eficiencia física de los organismos operadores (sectorización).<br>Realizar obras civiles para la distribución de agua (líneas de conducción, tanques de almacenamiento y regulación, líneas de alimentación e hidrantes) | \$32'556,166.12         |
| K003 Sistemas de Abastecimiento de Agua con Calidad | K003.C05 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas                                   | Resp: CEAG GPQ: Q0416<br>Subsidio de Administración y Agua Potable                                       | Adaptación              | Supervisión técnica de obras y acciones de infraestructura hidráulica en concurrencia con programas federalizados para su monitoreo físico y financiero ante la Comisión de Regulación y Seguimiento (CORESE)   | \$94'852,461.00         |
| K003 Sistemas de Abastecimiento de Agua con Calidad | K003.C05 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas                                   | Resp: CEAG GPQ: Q3447<br>Infraestructura y Fortalecimiento de Sistemas de Agua en Localidades Suburbanas | Adaptación y Mitigación | Dar seguimiento a la gestión y desarrollo de infraestructura en localidades suburbanas.<br>Dotar de agua potable a los habitantes que carecen de este servicio en las localidades suburbanas  | \$5'825,000.00          |
| K003 Sistemas de Abastecimiento de Agua con Calidad | K003.C06 Obras y acciones orientadas a la eficiencia del servicio y a la calidad del agua, realizadas                    | Resp: CEAG GPQ: P0417<br>Soporte Organismos Operadores del Agua  | Adaptación y Mitigación | Análisis físicos, químicos y microbiológicos realizados para determinar la calidad del agua   | \$9'907,525.41          |



| Programa Presupuestario                             | Componente   | Resp: Dependencia/ Entidad<br>GPQ: Proceso/ Proyecto  | Objetivo   | Principales acciones   | Importe                 |
|---|--|---|------------|--|-------------------------|
| <b>Eje Desarrollo Ordenado y Sostenible</b>         |  |   |            |  | <b>\$453'774,707.27</b> |
| K003 Sistemas de Abastecimiento de Agua con Calidad | K003.C06 Obras y acciones orientadas a la eficiencia del servicio y a la calidad del agua, realizadas                              | Resp: CEAG<br>GPQ: Q2652<br>Mejoramiento de la Calidad del Agua                                 | Adaptación | Suministro, instalación y/o reposición de equipos.<br>Operativos de muestreos de niveles de cloro, bacteriológicos, microbiología y otros parámetros.<br>Protección a fuentes de abastecimiento (cercado).<br>Construcción de casetas de desinfección.<br>Capacitación de operadores del Programa Desinfección de Agua (manejo de cloración) - PROAGUA.<br>Construcción de 3 y rehabilitación de 1 plantas potabilizadoras garrafoneras para limpieza de contaminantes | \$3'158,380.92          |
| K004 Infraestructura para el Desarrollo             | K004.C01 Obras y acciones de conservación realizadas para mantener un nivel de operación optimo en carreteras y caminos del Estado | Resp: SICOM<br>GPQ: Q0206<br>Estabilización de Taludes de la Carretera Cañada de Moreno - Xichú | Adaptación | Proteger y estabilizar taludes para disminuir el riesgo de deslave y caídos en zonas de alto riesgo producto de lluvias extraordinarias  | \$10'000,000.00         |
| K004 Infraestructura para el Desarrollo             | K004.C01 Obras y acciones de conservación realizadas para mantener un nivel de operación optimo en carreteras y caminos del Estado | Resp: SICOM<br>GPQ: Q3312<br>Estabilización de Taludes Zona León                                | Adaptación | Proteger y estabilizar taludes para disminuir el riesgo de deslave y caídos en zonas de alto riesgo producto de lluvias extraordinarias  | \$13'500,000.00         |
| K004 Infraestructura para el Desarrollo             | K004.C01 Obras y acciones de conservación realizadas para mantener un nivel de operación optimo en carreteras y caminos del Estado | Resp: SICOM<br>GPQ: Q3314<br>Estabilización de Taludes Zona Dolores Hidalgo CI.N.               | Adaptación | Proteger y estabilizar taludes para disminuir el riesgo de deslave y caídos en zonas de alto riesgo producto de lluvias extraordinarias  | \$6'000,000.00          |



| Programa Presupuestario   | Componente   | Resp:<br>Dependencia/<br>Entidad<br>GPQ: Proceso/<br>Proyecto   | Objetivo                | Principales acciones  | Importe                 |
|---|--|---|-------------------------|---|-------------------------|
| <b>Eje Desarrollo Ordenado y Sostenible</b>                           |  |   |                         |   | <b>\$453'774,707.27</b> |
| K004 Infraestructura para el Desarrollo                               | K004.C06 Obras y Servicios relacionados de infraestructura ejecutados  | Resp: SICOM<br>GPQ: P3089<br>Gestión de Proyectos, Estudios de Edificación y Presupuestación          | Adaptación y Mitigación | Desarrollar infraestructura estratégica aplicando criterios de sustentabilidad en materiales.<br>Procesos constructivos y tecnologías más eficientes  | \$26'187,762.66         |
| K004 Infraestructura para el Desarrollo                               | K004.C06 Obras y Servicios relacionados de infraestructura ejecutados  | Resp: SICOM<br>GPQ: P3090<br>Gestión de Proyectos y Estudios de Infraestructura Vial                  | Adaptación y Mitigación | Desarrollar infraestructura estratégica aplicando criterios de sustentabilidad en materiales.<br>Procesos constructivos y tecnologías más eficientes  | \$17'517,531.82         |
| K006 Sistema de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales            | K006.C01 Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas urbanas y suburbanas efectuadas                                     | Resp:<br>CEAG GPQ:<br>Q0039<br>Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en Localidades Suburbanas | Adaptación y Mitigación | Construcción de redes de drenaje sanitario para la correcta descarga de aguas residuales en localidades suburbanas  | \$5'520,369.28          |
| K006 Sistema de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales            | K006.C01 Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas urbanas y suburbanas efectuadas                                     | Resp:<br>CEAG GPQ:<br>Q0042<br>Conducción de Aguas Residuales en Zonas Urbanas                        | Adaptación y Mitigación | Seguimiento técnico, gestión y supervisión de la cartera de obras.<br>Acciones de infraestructura de conducción y saneamiento de aguas residuales en zonas urbanas  | \$10'653,823.00         |
| K006 Sistema de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales            | K006.C02 Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas rurales efectuadas  | Resp:<br>CEAG GPQ:<br>Q0043<br>Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en el Medio Rural         | Adaptación y Mitigación | Seguimiento técnico, gestión y supervisión de la cartera de obras.<br>Acciones de infraestructura de conducción y saneamiento de aguas residuales en zonas rurales  | \$11'352,202.93         |
| P003 Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial | P003.C05 Evaluación en materia ambiental de la implementación de los Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial realizada | Resp:<br>SMAOT<br>GPQ: Q0088<br>Ordenamiento Sustentable del Territorio                               | Adaptación y Mitigación | Actualizar los proyectos de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, PMDUOET.<br>Generar en coordinación con los municipios proyectos de zonas de recarga de mantos acuíferos necesarios para su declaratoria de protección | \$1'895,209.00          |



| Programa Presupuestario   | Componente   | Resp: Dependencia/ Entidad<br>GPQ: Proceso/ Proyecto  | Objetivo                | Principales acciones   | Importe                 |
|---|--|---|-------------------------|--|-------------------------|
| <b>Eje Desarrollo Ordenado y Sostenible</b>                           |  |   |                         |  | <b>\$453'774,707.27</b> |
| P003 Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial | P003.C06 Gestión de proyectos y estrategias de infraestructura verde para la sustentabilidad urbana en el Estado realizados                  | Resp: SMAOT<br>GPQ: Q3250<br>Impulso de la Infraestructura Verde para la Mitigación y Adaptación al Cambio Climático      | Adaptación y Mitigación | Realización del análisis de factibilidad y evaluación para proyectos de Bosques Urbanos. Elaboración del diseño del anteproyecto, como fundamentación técnica para proyectos de Infraestructura Verde. Elaboración de lineamientos con descripción del proceso de implementación de la política pública de infraestructura urbana sostenible, con una visión socio ambiental que contribuya a la adaptación del cambio climático | \$850,000.00            |
| P006 Gestión integral de la biodiversidad                             | P006.C01 Acciones de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la Entidad realizadas | Resp: SMAOT<br>GPQ: P0452<br>Servicios ecosistémicos en las Áreas Naturales Protegidas                                    | Adaptación y Mitigación | Acciones de gestión, difusión y sensibilización sobre el cuidado de los servicios ecosistémicos  | \$10'380,205.70         |
| P006 Gestión integral de la biodiversidad                             | P006.C01 Acciones de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la Entidad realizadas | Resp: SMAOT<br>GPQ: P3095<br>Servicios ecosistémicos de provisión, regulación y soporte en las Áreas Naturales Protegidas | Adaptación y Mitigación | Acciones que mejoren y conserven las Áreas Naturales Protegidas para generar servicios ecosistémicos de provisión, regulación y soporte en el Estado. Superficie (has) intervenida por empresas, derivado de condicionantes de resoluciones de impacto ambiental en áreas naturales protegidas, supervisadas por la SMAOT (Compensación). Atención a siniestros de incendios forestales  | \$12,999.00             |



| Programa Presupuestario                     | Componente  | Resp: Dependencia/ Entidad<br>GPQ: Proceso/ Proyecto   | Objetivo                | Principales acciones   | Importe                 |
|---|---|--|-------------------------|--|-------------------------|
| <b>Eje Desarrollo Ordenado y Sostenible</b> |   |  |                         |  | <b>\$453'774,707.27</b> |
| P006 Gestión integral de la biodiversidad   | P006.C02 Servicios de protección, conservación y restauración de los recursos forestales realizados | Resp: SMAOT<br>GPQ: Q3066<br>Desarrollo Forestal Sustentable   | Adaptación y Mitigación | Plantaciones con especies nativas en terrenos forestales con pérdida de biodiversidad.<br>Implementación de obras de conservación de suelo y agua. Realización de actividades de prevención y combate de incendios forestales.<br>Cosecha y siembra directa de semilla en terrenos forestales con pérdida de biodiversidad para recuperar la cobertura vegetal               | \$2'517,925.00          |
| P006 Gestión integral de la biodiversidad   | P006.C03 Intervenciones educativas ambientales para la sustentabilidad realizadas                   | Resp: SMAOT<br>GPQ: P0451<br>Administración y operación de Educación Ambiental                           | Adaptación              | Acciones de fomento de la participación en acciones de promoción de la educación ambiental y la conciencia ecológica en la sociedad.<br>Implementación de las capacitaciones en materia de protección al ambiente a través de convenios con instituciones y organizaciones de los sectores público, social y privado.<br>Implementación del SAPS en dependencias y entidades | \$1'301,492.84          |
| P006 Gestión integral de la biodiversidad   | P006.C03 Intervenciones educativas ambientales para la sustentabilidad realizadas                   | Resp: SMAOT<br>GPQ: Q0089<br>Más Educación Ambiental para el presente y futuro Sustentable de Guanajuato | Adaptación              | Impulsar la educación ambiental para la sustentabilidad de manera transversal, a través de la formación de docentes para que contribuyan en el cuidado del medio ambiente desde los centros escolares.<br>Desarrollo de capacidades en jóvenes estudiantes para ser promotores de la educación ambiental, se hará en sesiones virtuales o presenciales                       | \$850,000.00            |



| Programa Presupuestario                     | Componente   | Resp: Dependencia/ Entidad<br>GPQ: Proceso/ Proyecto                       | Objetivo                | Principales acciones  | Importe                 |
|---|--|--|-------------------------|---|-------------------------|
| <b>Eje Desarrollo Ordenado y Sostenible</b> |  |  |                         |   | <b>\$453'774,707.27</b> |
| P006 Gestión integral de la biodiversidad   | P006.C04 Acciones para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en el Estado realizadas | Resp: SMAOT<br>GPQ: Q0090<br>Conservación de la Biodiversidad y su Hábitat | Adaptación y Mitigación | Restauración y conservación de ecosistemas.<br>Operación de Comités técnicos en las 23 ANP.<br>Capacitación y equipamiento de guardabosques en ANP para la recuperación de ecosistemas. Realización de podas fitosanitarias de la vegetación arbórea con su saneamiento y vigorización con participación comunitaria.<br>Prevención y control de incendios forestales.<br>Extracción de lirio acuático en la superficie de la laguna de Yuriria | \$4'738,293.00          |
| P010 Sistema integral de movilidad          | P010.C04 Estudios y programas para la movilidad integral y sustentable validados                     | Resp: SICOM<br>GPQ: P3059<br>Gestión de Programas y Estudios de Movilidad  | Mitigación              | Desarrollo de estudios y programas de movilidad, que incluyan acciones que promuevan el uso de modos de transporte no motorizados así como desarrollos orientados al transporte   | \$5'800,378.90          |



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

| Programa Presupuestario   | Componente   | Resp: Dependencia/ Entidad<br>GPQ: Proceso/ Proyecto                    | Objetivo   | Principales acciones   | Importe                   |
|---|--|---|------------|--|---------------------------|
| <b>Eje Gobierno Humano y Eficaz</b>   |  |   |            |  | <b>\$8'154,510.08</b>     |
| E039<br>Sustentabilidad energética  | E039.C02 Apoyo técnico para el desarrollo y consolidación de proyectos de ahorro energético otorgados IDEA GTO.  | Resp: IDEA GTO<br>GPQ: P3208<br>Fomento a la sustentabilidad energética | Mitigación | Desarrollo del Distintivo de Ahorro y Eficiencia de Energía Eléctrica en la Administración Pública del Estado y el Premio de Sustentabilidad Energética Guanajuato | \$6'654,510.08            |
| S016<br>Investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología e innovación | S016.C14 Apoyos económicos para los sectores productivos, académicos y sociales en Guanajuato para el desarrollo y aplicación del conocimiento científico y tecnológico entregados IDEA GTO. | Resp: IDEA GTO<br>GPQ: Q3598 Nodos Productivos                          | Mitigación | Aprovechamiento de residuos -PET- para fabricación de materiales   | \$1'500,000.00            |
| <b>Total Anexo</b>  |  |   |            |  | <b>\$1,069'024,757.62</b> |





### Anexo 17. Participaciones federales e incentivos de la colaboración fiscal

| Municipio              | Fondo General   | Fomento Municipal | Fomento Municipal 30% Crecimiento (Convenios Predial) | Fondo de Fiscalización y Recaudación | IEPS Gasolinas y Diésel | ISAN         |
|------------------------|-----------------|-------------------|---|--------------------------------------|-------------------------|--------------|
| Abasolo                | \$70'460,171    | \$27'923,684      | \$3'469,068   | \$4'365,983                          | \$1'819,527             | \$1'041,819  |
| Acámbaro               | \$99'618,490    | \$27'854,013      | \$4'627,279   | \$8'276,665                          | \$2'250,066             | \$1'459,622  |
| San Miguel de Allende  | \$216'292,039   | \$27'739,105      | \$32'670,527  | \$20'435,251                         | \$3'523,658             | \$3'054,900  |
| Apaseo el Alto         | \$60'196,635    | \$27'984,025      | \$0   | \$3'873,668                          | \$1'313,008             | \$822,654    |
| Apaseo el Grande       | \$89'782,003    | \$27'907,905      | \$0   | \$5'197,046                          | \$2'118,098             | \$1'193,002  |
| Atarjea                | \$17'076,213    | \$28'126,080      | \$7,382   | \$74,586                             | \$83,989                | \$235,270    |
| Celaya                 | \$536'165,204   | \$26'949,678      | \$50'999,646  | \$46'800,383                         | \$11'134,963            | \$7'279,623  |
| Manuel Doblado         | \$45'242,742    | \$28'042,615      | \$1'402,506   | \$2'338,635                          | \$906,504               | \$671,039    |
| Comonfort              | \$68'432,162    | \$27'948,245      | \$0   | \$4'448,944                          | \$1'501,133             | \$991,782    |
| Coroneo                | \$22'828,089    | \$28'115,525      | \$703,568   | \$717,078                            | \$231,417               | \$314,464    |
| Cortazar               | \$93'949,550    | \$27'910,087      | \$3'352,479   | \$6'293,381                          | \$1'960,698             | \$1'463,242  |
| Cuerámara              | \$34'655,587    | \$28'071,754      | \$1'010,651   | \$1'919,402                          | \$625,734               | \$503,064    |
| Doctor Mora            | \$31'804,998    | \$28'082,289      | \$1'083,593   | \$1'026,169                          | \$541,211               | \$458,376    |
| Dolores Hidalgo C.I.N. | \$126'087,394   | \$27'765,555      | \$0   | \$9'673,772                          | \$3'211,003             | \$1'776,963  |
| Guanajuato             | \$216'647,012   | \$27'702,229      | \$14'976,551  | \$17'651,216                         | \$4'205,619             | \$3'049,569  |
| Huanímaro              | \$27'036,047    | \$28'091,412      | \$529,541   | \$1'185,499                          | \$413,353               | \$384,396    |
| Irapuato               | \$556'761,523   | \$26'783,611      | \$52'711,364  | \$51'594,557                         | \$12'558,681            | \$7'569,836  |
| Jaral del Progreso     | \$43'813,733    | \$28'050,854      | \$937,236   | \$2'363,370                          | \$741,841               | \$626,379    |
| Jerécuaro              | \$46'047,090    | \$28'010,542      | \$1'485,252   | \$1'949,856                          | \$965,452               | \$665,855    |
| León                   | \$2,024'473,403 | \$24'373,289      | \$199'142,098   | \$168'697,530                        | \$36'057,653            | \$27'068,508 |
| Moroleón               | \$73'882,589    | \$28'015,859      | \$5'660,791   | \$7'120,299                          | \$1'279,182             | \$1'143,338  |
| Ocampo                 | \$34'111,008    | \$28'083,171      | \$1'236,874   | \$1'821,473                          | \$489,301               | \$469,581    |
| Pénjamo                | \$113'134,306   | \$27'754,042      | \$7'246,571   | \$7'529,502                          | \$3'337,357             | \$1'707,611  |



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

| <b>Municipio</b>       | <b>FC ISAN</b> | <b>IEPS</b>  | <b>Fondo ISR</b> | <b>ISR<br/>Enajenación</b> | <b>Impuesto<br/>Federal<br/>sobre<br/>Tenencia</b> | <b>Total</b>           |
|------------------------|----------------|--------------|------------------|----------------------------|--|------------------------|
| Abasolo                | \$200,360      | \$2'408,390  | \$4'534,080      | \$496,644                  | \$0  | <b>\$116'719,726</b>   |
| Acámbaro               | \$275,034      | \$2'446,150  | \$12'619,131     | \$562,532                  | \$0  | <b>\$159'988,982</b>   |
| San Miguel de Allende  | \$715,992      | \$4'998,130  | \$38'077,465     | \$823,275                  | \$0  | <b>\$348'330,342</b>   |
| Apaseo el Alto         | \$173,858      | \$2'426,373  | \$3'576,315      | \$383,325                  | \$0  | <b>\$100'749,861</b>   |
| Apaseo el Grande       | \$305,683      | \$2'056,635  | \$11'404,626     | \$598,868                  | \$0  | <b>\$140'563,866</b>   |
| Atarjea                | \$49,674       | \$1'459,313  | \$0              | \$153,523                  | \$0  | <b>\$47'266,030</b>    |
| Celaya                 | \$1'532,039    | \$6'193,110  | \$73'108,358     | \$2'194,091                | \$0  | <b>\$762'357,095</b>   |
| Manuel Doblado         | \$129,420      | \$1'912,462  | \$4'580,271      | \$295,702                  | \$0  | <b>\$85'521,896</b>    |
| Comonfort              | \$207,994      | \$2'131,549  | \$6'090,092      | \$457,785                  | \$0  | <b>\$112'209,686</b>   |
| Coroneo                | \$65,655       | \$1'755,513  | \$1'293,894      | \$176,414                  | \$0  | <b>\$56'201,617</b>    |
| Cortazar               | \$267,927      | \$2'294,058  | \$2'368,430      | \$519,935                  | \$0  | <b>\$140'379,787</b>   |
| Cuerámara              | \$100,000      | \$1'942,476  | \$3'421,786      | \$254,631                  | \$0  | <b>\$72'505,085</b>    |
| Doctor Mora            | \$93,330       | \$1'615,773  | \$4'671,174      | \$240,917                  | \$0  | <b>\$69'617,830</b>    |
| Dolores Hidalgo C.I.N. | \$395,383      | \$3'176,515  | \$19'914,510     | \$777,481                  | \$0  | <b>\$192'778,576</b>   |
| Guanajuato             | \$646,217      | \$3'600,692  | \$38'993,151     | \$901,931                  | \$0  | <b>\$328'374,187</b>   |
| Huanímaro              | \$77,194       | \$1'762,475  | \$4'053,121      | \$216,148                  | \$0  | <b>\$63'749,186</b>    |
| Irapuato               | \$1'688,323    | \$7'357,728  | \$20'873,536     | \$2'478,037                | \$0  | <b>\$740'377,196</b>   |
| Jaral del Progreso     | \$130,320      | \$1'883,035  | \$473,136        | \$285,979                  | \$0  | <b>\$79'305,883</b>    |
| Jerécuaro              | \$127,032      | \$2'118,158  | \$161,437        | \$328,442                  | \$0  | <b>\$81'859,116</b>    |
| León                   | \$6'187,799    | \$13'014,454 | \$352'794,075    | \$6'940,948                | \$0  | <b>\$2,858'749,757</b> |
| Moroleón               | \$192,978      | \$2'317,002  | \$6'816,052      | \$319,515                  | \$0  | <b>\$126'747,605</b>   |
| Ocampo                 | \$103,895      | \$1'595,243  | \$1'051,747      | \$236,934                  | \$0  | <b>\$69'199,227</b>    |
| Pénjamo                | \$311,519      | \$3'316,707  | \$3'466,654      | \$745,528                  | \$0  | <b>\$168'549,797</b>   |



| Municipio                     | Fondo General          | Fomento Municipal      | Fomento Municipal 30% Crecimiento (Convenios Predial) | Fondo de Fiscalización y Recaudación | IEPS Gasolinas y Diésel | ISAN                |
|-------------------------------|------------------------|------------------------|---|--------------------------------------|-------------------------|---------------------|
| Pueblo Nuevo                  | \$22'461,214           | \$28'112,706           | \$0   | \$688,695                            | \$288,901               | \$321,309           |
| Purísima del Rincón           | \$74'255,273           | \$27'975,148           | \$3'376,014   | \$5'192,886                          | \$1'756,916             | \$983,010           |
| Romita                        | \$55'517,711           | \$27'993,258           | \$2'349,206   | \$3'005,345                          | \$1'265,216             | \$804,496           |
| Salamanca                     | \$263'813,552          | \$27'479,938           | \$13'983,325  | \$21'519,561                         | \$5'978,721             | \$3'553,953         |
| Salvatierra                   | \$83'804,245           | \$27'892,747           | \$3'617,881   | \$6'372,059                          | \$1'926,495             | \$1'268,968         |
| San Diego de la Unión         | \$39'132,176           | \$28'047,219           | \$613,092   | \$1'930,098                          | \$769,348               | \$561,820           |
| San Felipe                    | \$89'113,980           | \$27'863,914           | \$0   | \$5'052,162                          | \$2'168,264             | \$1'302,182         |
| San Francisco del Rincón      | \$132'839,499          | \$27'843,851           | \$11'503,890  | \$11'620,369                         | \$2'943,802             | \$1'882,309         |
| San José Iturbide             | \$77'300,096           | \$27'956,549           | \$0   | \$5'234,477                          | \$1'826,139             | \$1'072,620         |
| San Luis de la Paz            | \$92'943,046           | \$27'849,824           | \$4'648,822   | \$6'522,306                          | \$2'630,846             | \$1'342,127         |
| Santa Catarina                | \$18'468,689           | \$28'126,759           | \$309,894   | \$305,346                            | \$101,784               | \$255,812           |
| Santa Cruz de Juventino Rosas | \$69'308,339           | \$27'947,860           | \$0   | \$4'513,311                          | \$1'575,504             | \$986,720           |
| Santiago Maravatío            | \$20'085,151           | \$28'122,255           | \$292,176   | \$467,671                            | \$146,997               | \$285,119           |
| Silao de la Victoria          | \$179'220,172          | \$27'699,391           | \$21'485,117  | \$13'873,076                         | \$4'087,470             | \$2'553,702         |
| Tarandacuao                   | \$23'747,028           | \$28'112,455           | \$0   | \$796,818                            | \$250,206               | \$333,683           |
| Tarimoro                      | \$46'256,098           | \$28'048,891           | \$1'837,778   | \$2'876,177                          | \$733,328               | \$692,160           |
| Tierra Blanca                 | \$23'442,383           | \$28'095,106           | \$202,449   | \$425,022                            | \$324,555               | \$320,327           |
| Uriangato                     | \$70'547,305           | \$27'993,375           | \$3'941,163   | \$6'346,784                          | \$1'442,294             | \$1'029,878         |
| Valle de Santiago             | \$115'179,876          | \$27'775,743           | \$3'901,911   | \$8'454,055                          | \$2'975,267             | \$1'679,855         |
| Victoria                      | \$26'297,228           | \$28'091,325           | \$504,831   | \$636,002                            | \$398,118               | \$385,856           |
| Villagrán                     | \$59'928,464           | \$27'999,267           | \$0   | \$3'368,585                          | \$1'283,507             | \$869,283           |
| Xichú                         | \$20'167,712           | \$28'110,191           | \$122,468   | \$170,894                            | \$178,504               | \$280,861           |
| Yuriria                       | \$60'123,494           | \$27'958,061           | \$2'374,720   | \$3'627,648                          | \$1'465,081             | \$913,346           |
| <b>Total</b>                  | <b>\$6,312'450,719</b> | <b>\$1,280'381,402</b> | <b>\$458'317,714</b>                                  | <b>\$488'353,612</b>                 | <b>\$127'786,711</b>    | <b>\$87'630,289</b> |



| Municipio                     | FC ISAN             | IEPS                 | Fondo ISR            | ISR Enajenación     | Impuesto Federal sobre Tenencia | Total                  |
|-------------------------------|---------------------|----------------------|----------------------|---------------------|---------------------------------|------------------------|
| Pueblo Nuevo                  | \$62,945            | \$1'540,737          | \$0                  | \$181,635           | \$0                             | <b>\$53'658,142</b>    |
| Purísima del Rincón           | \$251,648           | \$2'301,844          | \$8'523,673          | \$464,217           | \$0                             | <b>\$125'080,629</b>   |
| Romita                        | \$166,539           | \$2'070,680          | \$5'324,223          | \$392,716           | \$0                             | <b>\$98'889,390</b>    |
| Salamanca                     | \$770,402           | \$3'599,061          | \$30'086,744         | \$1'214,092         | \$0                             | <b>\$371'999,349</b>   |
| Salvatierra                   | \$218,997           | \$3'058,275          | \$10'327,414         | \$504,896           | \$0                             | <b>\$138'991,977</b>   |
| San Diego de la Unión         | \$117,476           | \$1'958,629          | \$1'534,596          | \$294,966           | \$0                             | <b>\$74'959,420</b>    |
| San Felipe                    | \$265,581           | \$2'519,756          | \$6'879,077          | \$606,423           | \$0                             | <b>\$135'771,339</b>   |
| San Francisco del Rincón      | \$409,487           | \$2'300,476          | \$18'224,897         | \$650,243           | \$0                             | <b>\$210'218,823</b>   |
| San José Iturbide             | \$255,211           | \$2'300,556          | \$6'599,853          | \$486,827           | \$0                             | <b>\$123'032,328</b>   |
| San Luis de la Paz            | \$284,731           | \$3'198,123          | \$4'745,682          | \$641,007           | \$0                             | <b>\$144'806,514</b>   |
| Santa Catarina                | \$55,188            | \$1'539,935          | \$1'816,088          | \$155,212           | \$0                             | <b>\$51'134,707</b>    |
| Santa Cruz de Juventino Rosas | \$211,651           | \$2'279,120          | \$4'849,792          | \$458,275           | \$0                             | <b>\$112'130,572</b>   |
| Santiago Maravatío            | \$56,193            | \$1'525,874          | \$2'694,994          | \$159,132           | \$0                             | <b>\$53'835,562</b>    |
| Silao de la Victoria          | \$600,765           | \$2'789,168          | \$34'526,563         | \$937,753           | \$0                             | <b>\$287'773,177</b>   |
| Tarandacua                    | \$66,705            | \$1'610,171          | \$1'739,040          | \$177,288           | \$0                             | <b>\$56'833,394</b>    |
| Tarimoro                      | \$132,893           | \$2'225,004          | \$1'876,847          | \$274,599           | \$0                             | <b>\$84'953,775</b>    |
| Tierra Blanca                 | \$70,599            | \$1'585,148          | \$2'259,143          | \$211,713           | \$0                             | <b>\$56'936,445</b>    |
| Uriangato                     | \$200,491           | \$2'694,323          | \$6'568,882          | \$375,818           | \$0                             | <b>\$121'140,313</b>   |
| Valle de Santiago             | \$330,182           | \$2'817,362          | \$10'160,050         | \$726,122           | \$0                             | <b>\$174'000,423</b>   |
| Victoria                      | \$74,998            | \$1'587,174          | \$2'335,330          | \$216,642           | \$0                             | <b>\$60'527,504</b>    |
| Villagrán                     | \$181,545           | \$1'934,607          | \$4'817,600          | \$392,815           | \$0                             | <b>\$100'775,673</b>   |
| Xichú                         | \$58,004            | \$1'527,183          | \$1'343,088          | \$176,651           | \$0                             | <b>\$52'135,556</b>    |
| Yuriria                       | \$159,296           | \$2'266,039          | \$3'658,459          | \$404,484           | \$0                             | <b>\$102'950,628</b>   |
| <b>Total</b>                  | <b>\$18'979,153</b> | <b>\$125'011,186</b> | <b>\$785'235,075</b> | <b>\$30'492,111</b> | <b>\$0</b>                      | <b>\$9,714'637,972</b> |



**Anexo 18. Aportaciones Ramo General 33**

| <b>Fondo de origen</b>              |                 |  | <b>Importe</b>             |
|-------------------------------------|-----------------|--|----------------------------|
| <b>I</b>                            | <b>FONE</b>     | <b>Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo</b>  | <b>\$17,388'376,827.00</b> |
|                                     |                 | 1. Servicios personales  | \$14,884'072,081.00        |
|                                     |                 | 2. Gasto corriente   | \$1,028'798,499.00         |
|                                     |                 | 3. Gasto de operación  | \$371'051,819.00           |
|                                     |                 | 4. Fondo de compensación   | \$1,104'454,428.00         |
| <b>II</b>                           | <b>FASSA</b>    | <b>Fondos de Aportaciones para los Servicios de Salud</b>  | <b>\$3,961'541,182.00</b>  |
| <b>III</b>                          | <b>FAIS</b>     | <b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social</b>  | <b>\$3,074'967,730.00</b>  |
|                                     |                 | 1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal  | \$372'730,729.00           |
|                                     |                 | 2. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal  | \$2,702'237,001.00         |
| <b>IV</b>                           | <b>FORTAMUN</b> | <b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal</b> | <b>\$4,610'426,510.00</b>  |
| <b>V</b>                            | <b>FAM</b>      | <b>Fondo de Aportaciones Múltiples</b>   | <b>\$1,158'583,743.00</b>  |
|                                     |                 | 1. Asistencia Social   | \$622'825,918.00           |
|                                     |                 | 2. Infraestructura educativa básica  | \$425'371,064.00           |
|                                     |                 | 3. Infraestructura educativa media superior  | \$32'893,171.00            |
|                                     |                 | 4. Infraestructura educativa superior  | \$77'493,590.00            |
| <b>VI</b>                           | <b>FAETA</b>    | <b>Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos</b>  | <b>\$404'498,733.00</b>    |
|                                     |                 | 1. Educación tecnológica   | \$275'185,784.00           |
|                                     |                 | 2. Educación adultos   | \$129'312,949.00           |
| <b>VII</b>                          | <b>FASP</b>     | <b>Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal</b>                                      | <b>\$276'813,183.00</b>    |
| <b>VIII</b>                         | <b>FAFEF</b>    | <b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas</b>  | <b>\$2,214'797,290.00</b>  |
| <b>Total Aportaciones Federales</b> |                 |  | <b>\$33,090'005,198.00</b> |



### Procesos y proyectos fondeados con Ramo 33

| Fondo/Ramo/Ur/Proceso-Proyecto   | Importe                    |
|--|----------------------------|
| <b>Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE)</b>   | <b>\$17,388'376,827.00</b> |
| <b>Administración Central</b>  | <b>\$17,388'376,827.00</b> |
| 11 Secretaría de Educación   | \$17,388'376,827.00        |
| G1018 Administración de los recursos materiales y servicios generales  | \$17'342,463.36            |
| G1019 Administración de los recursos financieros   | \$2'125,512.09             |
| G1020 Administración de la Tesorería   | \$3'936,375.50             |
| G1021 Administración de los servicios en tecnologías de información  | \$34'128,949.80            |
| G1171 Operación de los servicios en la Delegación Regional I Norte   | \$4'401,823.03             |
| G1172 Operación de los servicios en la Delegación Regional II Noreste  | \$3'718,107.89             |
| G1173 Operación de los servicios en la Delegación Regional III León  | \$7'655,479.23             |
| G1174 Operación de los servicios en la Delegación Regional IV Centro Oeste                                     | \$5'898,591.72             |
| G1175 Operación de los servicios en la Delegación Regional V Este  | \$8'016,585.10             |
| G1176 Operación de los servicios en la Delegación Regional VI Sur Oeste  | \$5'361,198.99             |
| G1177 Operación de los servicios en la Delegación Regional VIII Sur Este                                       | \$6'702,901.59             |
| G1178 Operación de los servicios en la Delegación Regional VII Centro Sur                                      | \$6'108,695.77             |
| G1180 Administración de la nómina y prestaciones del personal de la SEG  | \$20'107,648.60            |
| G1274 Control de la estructura administrativa y del desarrollo de los procesos de ingreso de personal a la SEG | \$788,523.43               |
| G2005 Administración de la Dirección Estratégica   | \$2'947,379.32             |
| G2011 Administración de la Subsecretaría de Planeación   | \$417,062.72               |
| G2013 Administración de la Subsecretaría de Administración y Finanzas  | \$259,327.00               |
| G2014 Administración de la Comunicación Interna y Externa  | \$3'519,117.56             |
| G2015 Administración de la Consejería Legal  | \$24'024,127.18            |
| P0111 Coordinación de apoyos a las escuelas multigrado en condición de vulnerabilidad social                   | \$4'619,405.67             |
| P0113 Operación del Programa para la Profesionalización y Desarrollo Docente                                   | \$17'308,428.45            |
| P0114 Coordinación de programas de impulso a la gestión escolar  | \$6'309,388.34             |
| P0115 Coordinación de programas y servicios de atención a grupos vulnerables                                   | \$3'889,454.31             |
| P0116 Coordinación de los procesos para el fortalecimiento de la permanencia escolar                           | \$4'817,473.09             |
| P0126 Coordinación de las acciones de fomento a la participación social en la educación                        | \$1'392,485.67             |
| P0127 Educación en Derechos Humanos para favorecer la cultura de paz y cohesión social                         | \$2'484,825.85             |
| P0128 Coordinación de los programas de fortalecimiento del español   | \$3,316,288.17             |



| <b>Fondo/Ramo/Ur/Proceso-Proyecto</b>   | <b>Importe</b>   |
|---|------------------|
| P0129 Coordinación de los proyectos de uso de tecnologías digitales en la educación   | \$3'336,551.17   |
| P0130 Coordinación de proyectos de fomento de las ciencias naturales y sociales   | \$1'372,984.00   |
| P0131 Coordinación del Programa Estatal de Inglés   | \$17'883,904.00  |
| P0136 Coordinación de la planeación estratégica del Sector  | \$2'090,611.08   |
| P0138 Análisis de necesidades de los servicios de Educación Básica y asignación de plazas docentes  | \$2'890,983.42   |
| P0139 Programación y seguimiento de la atención de la infraestructura en educación básica   | \$403,695.17     |
| P0140 Administración del control escolar y los servicios escolares  | \$4'393,656.09   |
| P0141 Impulso a la colegiación de profesionistas y expedición de cédula profesional   | \$1'608,357.92   |
| P0142 Procedimientos de incorporación, actualización de expedientes, inspección, verificación y quejas e inconformidades; respecto de instituciones educativas particulares | \$624,345.97     |
| P0143 Administración del proceso de promoción en la Educación Básica  | \$2'262,762.52   |
| P0149 Ejecución del Proyecto Educativo en la Delegación Regional I Norte  | \$10'014,566.00  |
| P0154 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Dolores Hidalgo C.I.N.  | \$3'773,272.92   |
| P0155 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Ocampo  | \$744,917.24     |
| P0156 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) San Diego de la Unión   | \$437,689.97     |
| P0157 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Dolores Hidalgo C.I.N.  | \$2'529,424.59   |
| P0158 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Ocampo  | \$1'206,313.14   |
| P0159 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) San Felipe  | \$1'496,157.86   |
| P0160 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) San Miguel de Allende   | \$1'573,458.71   |
| P0161 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de San Diego de la Unión   | \$366,296.00     |
| P0162 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de San Felipe  | \$1'530,145.11   |
| P0163 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de San Miguel Allende  | \$4'977,268.46   |
| P0164 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional I Norte  | \$18'672,261.32  |
| P0165 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional I Norte  | \$1'295,991.68   |
| P0166 Prestación de servicios de los Centros de Educación Básica para adultos (CEBAS) en la Delegación Regional I Norte   | \$2'541,764.23   |
| P0169 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional I Norte   | \$230'042,414.19 |





| <b>Fondo/Ramo/Ur/Proceso-Proyecto</b>  | <b>Importe</b>   |
|--|------------------|
| P0170 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional I Norte                    | \$869'135,072.14 |
| P0171 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional I Norte          | \$156'417,648.60 |
| P0173 Prestación de servicios de Secundaria Técnica en la Delegación Regional I Norte          | \$147'658,288.18 |
| P0174 Prestación de servicios de Telesecundaria en la Delegación Regional I Norte              | \$217'094,014.82 |
| P0176 Supervisión a las escuelas de Educación Básica de la Delegación Regional I Norte         | \$87'215,338.81  |
| P0177 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Atarjea            | \$535,382.33     |
| P0178 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Doctor Mora        | \$363,080.00     |
| P0179 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de San José Iturbide  | \$537,373.80     |
| P0180 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de San Luis de la Paz | \$3'423,391.74   |
| P0181 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Santa Catarina     | \$155,448.00     |
| P0182 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Tierra Blanca      | \$641,254.54     |
| P0183 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Victoria           | \$580,248.33     |
| P0184 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Xichú              | \$231,394.00     |
| P0185 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Atarjea                              | \$48,530.00      |
| P0186 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Doctor Mora                          | \$588,479.11     |
| P0187 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) San José Iturbide                    | \$1'088,711.13   |
| P0188 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) San Luis de la Paz                   | \$1'366,223.55   |
| P0189 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Santa Catarina                       | \$67,288.00      |
| P0190 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Tierra Blanca                        | \$104,728.00     |
| P0191 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Victoria                             | \$716,032.44     |
| P0192 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Xichú                                | \$854,150.46     |
| P0193 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de León               | \$10'089,670.91  |
| P0194 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) 1 León                               | \$2'416,426.60   |
| P0195 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) 2 León                               | \$1'462,347.38   |





| <b>Fondo/Ramo/Ur/Proceso-Proyecto</b>  | <b>Importe</b>  |
|--|-----------------|
| P0196 Prestación de servicios en Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en la Delegación Regional III León | \$16'637,380.85 |
| P0197 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Guanajuato                     | \$3'897,279.55  |
| P0198 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Manuel Doblado                 | \$418,634.00    |
| P0199 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Purísima del Rincón            | \$1'356,342.29  |
| P0200 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Romita                         | \$1'462,035.71  |
| P0201 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de San Francisco del Rincón       | \$1'434,397.80  |
| P0202 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Silao de la Victoria           | \$4'073,944.55  |
| P0203 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Guanajuato                                       | \$2'080,172.11  |
| P0204 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Manuel Doblado                                   | \$176,124.00    |
| P0205 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Purísima del Rincón                              | \$1'034,329.29  |
| P0206 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Romita   | \$1'191,541.35  |
| P0207 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) San Francisco del Rincón                         | \$1'322,245.81  |
| P0208 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Silao de la Victoria                             | \$1,588,293.95  |
| P0209 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Apaseo el Alto                 | \$620,686.21    |
| P0210 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Apaseo el Grande               | \$420,329.34    |
| P0211 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Celaya                         | \$5'077,250.32  |
| P0212 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Comonfort                      | \$407,155.25    |
| P0213 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Cortazar                       | \$521,084.23    |
| P0214 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Santa Cruz de Juventino Rosas  | \$526,392.21    |
| P0215 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Villagrán                      | \$260,724.55    |
| P0216 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Apaseo el Alto                                   | \$828,995.89    |
| P0217 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Apaseo el Grande                                 | \$423,812.32    |
| P0218 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Celaya   | \$931,749.60    |



| <b>Fondo/Ramo/Ur/Proceso-Proyecto</b>  | <b>Importe</b> |
|--|----------------|
| P0219 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Comonfort                            | \$902,184.16   |
| P0220 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Cortazar                             | \$417,310.20   |
| P0221 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Santa Cruz de Juventino Rosas        | \$638,430.82   |
| P0222 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Villagrán                            | \$274,247.66   |
| P0223 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Abasolo            | \$1'128,795.19 |
| P0224 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Cuernavaca         | \$523,406.00   |
| P0225 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Huanímaro          | \$367,901.85   |
| P0226 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Irapuato           | \$7'679,727.02 |
| P0227 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Pénjamo            | \$4'425,357.34 |
| P0228 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Pueblo Nuevo       | \$217,598.00   |
| P0229 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Abasolo                              | \$822,841.32   |
| P0230 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Cuernavaca                           | \$450,473.98   |
| P0231 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Huanímaro                            | \$413,323.92   |
| P0232 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Irapuato                             | \$3'471,633.98 |
| P0233 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Pénjamo                              | \$2'424,781.30 |
| P0234 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Pueblo Nuevo                         | \$1'082,079.58 |
| P0235 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Jaral del Progreso | \$306,392.00   |
| P0236 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Moroleón           | \$297,334.00   |
| P0237 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Salamanca          | \$1'109,988.87 |
| P0238 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Uriangato          | \$435,857.66   |
| P0239 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Valle de Santiago  | \$4'295,445.70 |
| P0240 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Yuriria            | \$331,518.00   |
| P0241 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Jaral del Progreso                   | \$830,443.95   |
| P0242 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Moroleón                             | \$159,638.00   |



| <b>Fondo/Ramo/Ur/Proceso-Proyecto</b>  | <b>Importe</b>  |
|--|-----------------|
| P0243 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Salamanca                                    | \$1'970,924.39  |
| P0244 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Uriangato                                    | \$869,368.22    |
| P0245 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Valle de Santiago                            | \$1'937,105.84  |
| P0246 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Yuriria                                      | \$852,086.83    |
| P0247 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Acámbaro                   | \$4'730,821.12  |
| P0248 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Coroneo                    | \$419,334.94    |
| P0249 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Jerécuaro                  | \$260,288.00    |
| P0250 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Salvatierra                | \$1'127,594.23  |
| P0251 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Santiago Maravatío         | \$162,888.00    |
| P0252 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Tarandacuao                | \$595,743.19    |
| P0253 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Tarimoro                   | \$761,949.54    |
| P0254 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Acámbaro                                     | \$1'605,881.61  |
| P0255 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Coroneo                                      | \$282,312.44    |
| P0256 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Jerécuaro                                    | \$660,230.09    |
| P0257 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Salvatierra                                  | \$1'609,142.38  |
| P0258 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Santiago Maravatío                           | \$53,500.00     |
| P0259 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Tarandacuao                                  | \$60,104.00     |
| P0260 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Tarimoro                                     | \$649,382.85    |
| P0261 Prestación de los servicios de formación inicial en la ENOI                                      | \$2'682,938.90  |
| P0263 Prestación de los servicios de formación inicial en la ENOL                                      | \$3'498,211.93  |
| P0264 Prestación de los servicios de formación inicial en la ENSOG                                     | \$1'981,665.75  |
| P0265 Prestación de los servicios de formación inicial en el CESEE                                     | \$2'697,289.01  |
| P0266 Prestación de los servicios de formación inicial en la BCENOG                                    | \$2'642,243.44  |
| P0267 Operación de los servicios del Centro de Actualización del Magisterio Guanajuato                 | \$15'435,319.68 |
| P0268 Operación de los servicios del Centro de Actualización del Magisterio Celaya                     | \$11'151,639.24 |
| P0269 Prestación de los servicios de formación inicial, continua y profesionalización en la UPN Celaya | \$20'742,878.84 |
| P0270 Prestación de los servicios de formación inicial, continua y profesionalización en la UPN León   | \$14'675,793.58 |



| <b>Fondo/Ramo/Ur/Proceso-Proyecto</b>   | <b>Importe</b>   |
|---|------------------|
| P0271 Prestación de los servicios de formación inicial, continua y profesionalización en la UPN Guanajuato                      | \$24'451,285.87  |
| P2047 Coordinación de procesos para la Educación Media Superior en la Delegación Regional I Norte                               | \$24,000.00      |
| P2067 Promoción de la convivencia escolar pacífica y democrática  | \$1'408,034.54   |
| P2069 Promoción de estilos de vida saludables   | \$1'724,816.00   |
| P2417 Coordinación de los servicios de información educativa  | \$822,524.12     |
| P2418 Coordinación de los servicios de evaluación de logro y condiciones escolares  | \$3'490,277.66   |
| P2461 Prestación de servicios de los Centros de Educación Básica para adultos (CEBAS) en la Delegación Regional II Noreste      | \$251,802.94     |
| P2462 Prestación de servicios de los Centros de Educación Básica para Adultos (CEBAS) en la Delegación Regional III León        | \$4'046,239.15   |
| P2463 Prestación de servicios de los Centros de Educación Básica para Adultos (CEBAS) en la Delegación Regional IV Centro Oeste | \$2'944,855.31   |
| P2464 Prestación de servicios de los Centros de Educación Básica para adultos (CEBAS) en la Delegación Regional V Este          | \$1'603,057.29   |
| P2465 Prestación de servicios de los Centros de Educación Básica para adultos (CEBAS) en la Delegación Regional VI Sur Oeste    | \$2'313,250.00   |
| P2466 Prestación de servicios de los Centros de Educación Básica para adultos (CEBAS) en la Delegación Regional VII Centro Sur  | \$2'064,143.72   |
| P2467 Prestación de servicios de los Centros de Educación Básica para adultos (CEBAS) en la Delegación Regional VIII Sur Este   | \$1'463,483.40   |
| P2468 Prestación de servicios de Misiones Culturales en la Delegación Regional II Noreste                                       | \$7'024,277.48   |
| P2469 Prestación de servicios de Misiones Culturales en la Delegación Regional V Este   | \$4'844,603.42   |
| P2470 Prestación de servicios de Misiones Culturales en la Delegación Regional VI Sur Oeste                                     | \$5'484,818.42   |
| P2471 Prestación de servicios de Misiones Culturales en la Delegación Regional VII Centro Sur                                   | \$3'623,013.92   |
| P2472 Prestación de servicios de Misiones Culturales en la Delegación Regional VIII Sur Este                                    | \$3'667,176.61   |
| P2473 Supervisión a las escuelas de Educación Básica en la Delegación Regional II Noreste                                       | \$47'751,579.40  |
| P2474 Supervisión a las escuelas de Educación Básica en la Delegación Regional III León   | \$124'943,637.87 |
| P2475 Supervisión a las escuelas de Educación Básica en la Delegación Regional IV Centro Oeste                                  | \$81'011,630.45  |
| P2476 Supervisión a las escuelas de Educación Básica en la Delegación Regional V Este   | \$102'450,140.71 |
| P2477 Supervisión a las escuelas de Educación Básica en la Delegación Regional VI Sur Oeste                                     | \$123'314,355.41 |



| <b>Fondo/Ramo/Ur/Proceso-Proyecto</b>   | <b>Importe</b>     |
|---|--------------------|
| P2478 Supervisión a las escuelas de Educación Básica en la Delegación Regional VII Centro Sur                     | \$95'005,611.73    |
| P2479 Supervisión a las escuelas de Educación Básica en la Delegación Regional VIII Sur Este                      | \$78'947,527.27    |
| P2480 Ejecución del Proyecto Educativo en la Delegación Regional II Noreste                                       | \$8'449,310.00     |
| P2481 Ejecución del Proyecto Educativo en la Delegación Regional III León   | \$9'234,700.00     |
| P2482 Ejecución del Proyecto Educativo en la Delegación Regional IV Centro Oeste                                  | \$7'315,572.00     |
| P2483 Ejecución del Proyecto Educativo en la Delegación Regional V Este   | \$8'149,856.00     |
| P2484 Ejecución del Proyecto Educativo en la Delegación Regional VI Sur Oeste                                     | \$6'988,196.00     |
| P2485 Ejecución del Proyecto Educativo en la Delegación Regional VII Centro Sur                                   | \$6'735,988.00     |
| P2486 Ejecución del Proyecto Educativo en la Delegación Regional VIII Sur Este                                    | \$8'044,338.00     |
| P2501 Prestación de servicios en Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en la Delegación Regional IV Centro Oeste | \$13'123,110.14    |
| P2502 Prestación de servicios en Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en la Delegación Regional V Este          | \$12'641,336.66    |
| P2503 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional II Noreste                                  | \$126'375,814.46   |
| P2504 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional III León                                    | \$521'901,823.28   |
| P2505 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional IV Centro Oeste                             | \$311'076,401.20   |
| P2506 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional V Este                                      | \$407'795,765.92   |
| P2507 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional VI Sur Oeste                                | \$386'014,086.50   |
| P2508 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional VII Centro Sur                              | \$274'108,321.87   |
| P2509 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional VIII Sur Este                               | \$144'871,269.87   |
| P2510 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional II Noreste                                    | \$663'365,493.19   |
| P2511 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional III León                                      | \$1,537'525,379.75 |
| P2512 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional IV Centro Oeste                               | \$935'876,129.68   |
| P2513 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional V Este  | \$1,231'180,432.21 |



| <b>Fondo/Ramo/Ur/Proceso-Proyecto</b>   | <b>Importe</b>     |
|---|--------------------|
| P2514 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional VI Sur Oeste              | \$1,174'022,308.27 |
| P2515 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional VII Centro Sur            | \$883'698,258.81   |
| P2516 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional VIII Sur Este             | \$663'227,550.25   |
| P2517 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional II Noreste      | \$75'428,216.46    |
| P2518 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional III León        | \$670'862,283.92   |
| P2519 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional IV Centro Oeste | \$200'174,945.96   |
| P2520 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional V Este          | \$489'815,131.37   |
| P2521 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional VI Sur Oeste    | \$305'887,291.87   |
| P2522 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional VII Centro Sur  | \$279'094,310.88   |
| P2523 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional VIII Sur Este   | \$161'093,720.63   |
| P2524 Prestación de servicios de Secundaria Técnica en la Delegación Regional II Noreste      | \$89'646,893.95    |
| P2525 Prestación de servicios de Secundaria Técnica en la Delegación Regional III León        | \$360'100,740.96   |
| P2526 Prestación de servicios de Secundaria Técnica en la Delegación Regional IV Centro Oeste | \$129'076,138.99   |
| P2527 Prestación de servicios de Secundaria Técnica en la Delegación Regional V Este          | \$203'163,118.72   |
| P2528 Prestación de servicios de secundaria Técnica en la Delegación Regional VI Sur Oeste    | \$285'548,575.94   |
| P2529 Prestación de servicios de Secundaria Técnica en la Delegación Regional VII Centro Sur  | \$186'578,144.88   |
| P2530 Prestación de servicios de Secundaria Técnica en la Delegación Regional VIII Sur Este   | \$114'360,386.95   |
| P2531 Prestación de servicios de Telesecundaria en la Delegación Regional II Noreste          | \$133'839,535.80   |
| P2532 Prestación de servicios de Telesecundaria en la Delegación Regional III León            | \$207'160,219.03   |
| P2533 Prestación de servicios de Telesecundaria en la Delegación Regional IV Centro Oeste     | \$217'658,504.83   |
| P2534 Prestación de servicios de Telesecundaria en la Delegación Regional V Este              | \$232'044,496.88   |
| P2535 Prestación de servicios de Telesecundaria en la Delegación Regional VI Sur Oeste        | \$236'552,926.76   |





| <b>Fondo/Ramo/Ur/Proceso-Proyecto</b>  | <b>Importe</b>   |
|--|------------------|
| P2536 Prestación de servicios de Telesecundaria en la Delegación Regional VII Centro Sur   | \$162'159,693.22 |
| P2537 Prestación de servicios de Telesecundaria en la Delegación Regional VIII Sur Este  | \$99'815,949.72  |
| P2588 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional II Noreste                              | \$10'061,093.39  |
| P2589 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional III León                                | \$42'319,553.25  |
| P2590 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional IV Centro Oeste                         | \$30'261,154.42  |
| P2591 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional V Este                                  | \$35'902,904.78  |
| P2592 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional VI Sur Oeste                            | \$26'202,954.78  |
| P2593 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional VII Centro Sur                          | \$34'581,957.69  |
| P2594 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional VIII Sur Este                           | \$30'099,589.61  |
| P2595 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional II Noreste      | \$471,515.86     |
| P2596 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional III León        | \$3'299,996.88   |
| P2597 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional IV Centro Oeste | \$1'468,318.11   |
| P2598 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional V Este          | \$1'295,429.12   |
| P2599 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional VI Sur Oeste    | \$805,873.44     |
| P2600 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional VII Centro Sur  | \$1'255,100.85   |
| P2601 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional VIII Sur Este   | \$642,175.39     |
| P2791 Coordinación de los servicios de investigación y evaluación de políticas educativas  | \$1'669,877.77   |
| P2792 Promoción de la Articulación Interinstitucional en el nivel Medio Superior   | \$810,124.97     |
| P2793 Promoción de la Formación Integral en el nivel Medio Superior  | \$599,932.94     |
| P2794 Coordinación de procesos para la creación de nueva oferta educativa y el ingreso al nivel medio superior                               | \$216,563.01     |
| P2796 Coordinación de los procesos de Plazas Federales   | \$1'266,720.41   |
| P2797 Coordinación de los procesos de Plazas Estatales   | \$8'220,200.97   |
| P2904 Fomento al deporte y cultura física en la comunidad educativa  | \$2'070,616.00   |



| <b>Fondo/Ramo/Ur/Proceso-Proyecto</b>  | <b>Importe</b>  |
|--|-----------------|
| P2973 Prestación de servicios en Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en la Delegación Regional VI Sur Oeste   | \$5'459,512.77  |
| P2978 Atención comunitaria e inclusiva en primera infancia   | \$10'537,080.00 |
| P2985 Promoción de la Educación Artística y Cultural para la Paz   | \$1'973,546.49  |
| P2987 Coordinación de procesos para la permanencia en el nivel medio superior  | \$259,894.45    |
| P3039 Coordinación de las acciones de mantenimiento de equipo tecnológico y Red Edusat en el Estado de Guanajuato  | \$2'358,770.00  |
| P3076 Coordinación del programa de fortalecimiento de las matemáticas  | \$778,000.00    |
| P3077 Coordinación de los procesos de los Centros de Educación Básica para adultos (CEBAS)   | \$2'795,000.00  |
| P3079 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional I Norte  | \$97,300.00     |
| P3080 Coordinación de los servicios de educación indígena en la Delegación Regional I Norte  | \$23,914.00     |
| P3081 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional II Noreste   | \$45,200.00     |
| P3082 Coordinación de los servicios de educación indígena en la Delegación Regional II Noreste   | \$12,100.00     |
| P3083 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional III León   | \$33,800.00     |
| P3084 Coordinación de los servicios de educación indígena en la Delegación Regional III León   | \$13,800.00     |
| P3085 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional IV Centro Oeste  | \$50,000.00     |
| P3086 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional V Este   | \$80,832.00     |
| P3087 Coordinación de los servicios de educación indígena en la Delegación Regional V Este   | \$134,004.00    |
| P3088 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional VI Sur Oeste   | \$18,100.00     |
| P3091 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional VII Centro Sur   | \$55,762.00     |
| P3092 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional VIII Sur Este  | \$102,500.00    |
| P3093 Coordinación de los servicios de educación indígena en la Delegación Regional VIII Sur Este  | \$2,000.00      |
| P3098 Dotación de servicios de internet en escuelas públicas de educación básica   | \$2'800,000.00  |
| P3104 Coordinación del Centro de Atención Aprender a Convivir  | \$551,400.00    |
| P3201 Administración de Procesos y Proyectos de Apoyo a la Gestión Institucional y Pedagógica de las Instituciones Formadoras de Profesionales de la Educación | \$1'277,872.49  |





| <b>Fondo/Ramo/Ur/Proceso-Proyecto</b>  | <b>Importe</b>            |
|--|---------------------------|
| P3204 Consolidación del Proceso de Seguimiento a la Operación de los Organismos Públicos Descentralizados (OPD's) de Educación Superior  | \$12'582,450.00           |
| <b>Fondos de Aportaciones para los Servicios de Salud</b>  | <b>\$3,961'541,182.00</b> |
| <b>Administración Paraestatal</b>  | <b>\$3,961'541,182.00</b> |
| 3019 Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato   | \$3,961'541,182.00        |
| G1112 Operación del Órgano Interno de Control del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato  | \$3'026,416.00            |
| G1113 Operación administrativa de la Dirección General de Servicios de Salud   | \$1'627,111.00            |
| G1115 Operación administrativa de la Dirección General de Administración   | \$14'790,935.00           |
| G1116 Adquisición, almacenamiento y distribución de insumos para la salud, así como la conservación de los bienes muebles e inmuebles del ISAPEG a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales | \$23'365,078.00           |
| G1117 Operación y Administración de la Dirección General de Recursos Humanos   | \$150'990,746.00          |
| G1120 Administración de enlaces con instituciones de los Sectores Públicos y Privados  | \$191,150.00              |
| G1344 Servicios, mantenimiento y conservación en Unidades Centrales  | \$31'072,892.00           |
| G2098 Operación y Administración del Despacho de la Dirección General del ISAPEG   | \$4'832,449.00            |
| G2099 Atención de Asuntos en la Coordinación de Asuntos Jurídicos  | \$3'330,861.00            |
| G2100 Operación administrativa de la Coordinación de Comunicación Social   | \$2'593,698.00            |
| G2101 Promoción, implementación y evaluación de estrategias en materia de Salud Pública y Atención Médica en la Coordinación General de Salud Pública  | \$212,844.00              |
| G2102 Promoción e implementación de políticas para la administración de recursos humanos, financieros y materiales a través de la Coordinación General de Administración y Finanzas                                    | \$958,302.00              |
| G2103 Planeación estratégica de la Dirección General de Planeación y Desarrollo  | \$14'424,550.00           |
| P1086 Operación de la Jurisdicción Sanitaria I Guanajuato  | \$25'641,909.00           |
| P1089 Operación de la Jurisdicción Sanitaria II San Miguel de Allende  | \$17'255,386.00           |
| P1091 Operación de la Jurisdicción Sanitaria III Celaya  | \$22'048,373.00           |
| P1094 Operación de la Jurisdicción Sanitaria IV Acámbaro   | \$19'403,477.00           |
| P1097 Operación de la Jurisdicción Sanitaria V Salamanca   | \$29'334,029.00           |
| P1101 Operación de la Jurisdicción Sanitaria VI Irapuato   | \$18'434,852.00           |
| P1103 Operación de la Jurisdicción Sanitaria VII León  | \$28'004,725.00           |
| P1106 Operación de la Jurisdicción Sanitaria VIII San Francisco del Rincón   | \$18'189,661.00           |
| P1109 Operación del Laboratorio Estatal de Salud Pública para colaborar en la vigilancia epidemiológica y sanitaria  | \$42'483,683.00           |



| <b>Fondo/Ramo/Ur/Proceso-Proyecto</b>   | <b>Importe</b>   |
|---|------------------|
| P1110 Operación del Centro Estatal de Medicina Transfusional  | \$117'164,687.00 |
| P1111 Operación del Sistema de Urgencias del Estado de Guanajuato   | \$49'592,121.00  |
| P1113 Operación del Centro Estatal de Trasplantes   | \$2'030,435.00   |
| P1115 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio de Guanajuato                    | \$45'125,241.00  |
| P1117 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio de Dolores Hidalgo C.I.N.        | \$13'333,304.00  |
| P1119 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio de San Diego de la Unión         | \$4'956,958.00   |
| P1121 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio de San Felipe                    | \$5'461,969.00   |
| P1123 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio de Ocampo                        | \$6'508,172.00   |
| P1125 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio de San Miguel de Allende         | \$15'930,391.00  |
| P1127 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio de Doctor Mora                   | \$4'477,315.00   |
| P1129 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio de San José Iturbide             | \$8'562,952.00   |
| P1131 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio de San Luis de la Paz            | \$15'370,310.00  |
| P1133 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio de Victoria                      | \$9'666,765.00   |
| P1137 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio de Tierra Blanca                 | \$4'935,359.00   |
| P1139 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio de Atarjea                       | \$3'160,765.00   |
| P1141 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio de Xichú                         | \$7'523,607.00   |
| P1143 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio de Celaya                        | \$23'367,537.00  |
| P1145 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas | \$7'965,147.00   |
| P1147 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio de Cortazar                      | \$9'193,486.00   |
| P1149 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio de Tarimoro                      | \$7'869,511.00   |
| P1151 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio de Comonfort                     | \$9'219,632.00   |
| P1153 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio de Villagrán                     | \$1'608,229.00   |
| P1155 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio de Apaseo el Alto                | \$7'758,369.00   |



| <b>Fondo/Ramo/Ur/Proceso-Proyecto</b>  | <b>Importe</b>   |
|--|------------------|
| P1157 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio de Apaseo el Grande         | \$9'485,666.00   |
| P1159 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio de Acámbaro                 | \$16'141,058.00  |
| P1161 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio de Salvatierra              | \$16'357,787.00  |
| P1163 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio de Coroneo                  | \$4'317,825.00   |
| P1165 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio de Santiago Maravatío       | \$3'634,358.00   |
| P1167 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio de Tarandacua               | \$5'299,366.00   |
| P1169 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio de Jerécuaro                | \$8'699,878.00   |
| P1171 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio de Salamanca                | \$24'012,639.00  |
| P1173 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio de Valle de Santiago        | \$17'107,055.00  |
| P1177 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio de Yuriria                  | \$10'075,369.00  |
| P1179 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio de Uriangato                | \$4'512,053.00   |
| P1181 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio de Moroleón                 | \$6'834,525.00   |
| P1183 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio de Irapuato                 | \$46'857,349.00  |
| P1185 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio de Abasolo                  | \$9'566,437.00   |
| P1187 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio de Cuerámara                | \$7'581,014.00   |
| P1189 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio de Huanímaro                | \$830,004.00     |
| P1191 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio de Pueblo Nuevo             | \$3'493,062.00   |
| P1193 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio de Pénjamo                  | \$23'770,527.00  |
| P1195 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio de León                     | \$104'560,762.00 |
| P1197 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio de Silao de la Victoria     | \$14'834,527.00  |
| P1199 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio de Romita                   | \$9'456,640.00   |
| P1201 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio de San Francisco del Rincón | \$19'927,172.00  |



| <b>Fondo/Ramo/Ur/Proceso-Proyecto</b>   | <b>Importe</b>   |
|---|------------------|
| P1203 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio de Purísima del Rincón | \$6'741,613.00   |
| P1205 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio de Manuel Doblado      | \$5'790,891.00   |
| P1207 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital General de Acámbaro                | \$70'981,839.00  |
| P1210 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital General de Celaya                  | \$136'367,331.00 |
| P1213 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital General de San José Iturbide       | \$19'640,083.00  |
| P1216 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital General de Silao de la Victoria    | \$22'890,386.00  |
| P1219 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital General de Dolores Hidalgo C.I.N.  | \$59'742,417.00  |
| P1222 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital General de Guanajuato              | \$100'084,659.00 |
| P1225 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital General de Irapuato                | \$132'360,388.00 |
| P1228 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital General de León                    | \$281'561,344.00 |
| P1231 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital General de Pénjamo                 | \$19'181,977.00  |
| P1234 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital General de Salamanca               | \$70'642,758.00  |
| P1237 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital General de Salvatierra             | \$41'871,288.00  |
| P1240 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital General de San Luis de la Paz      | \$26'116,889.00  |
| P1244 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital General de San Miguel Allende      | \$67'082,778.00  |
| P1248 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital General de Uriangato               | \$81'203,515.00  |
| P1251 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario de Apaseo el Alto      | \$13'025,670.00  |
| P1253 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital General de Valle de Santiago       | \$23'018,904.00  |
| P1256 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Materno de Celaya                  | \$27'533,187.00  |
| P1260 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Materno Infantil de Irapuato       | \$18'806,601.00  |
| P1263 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario de Apaseo el Grande    | \$20'964,433.00  |
| P1265 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Materno de San Luis de la Paz      | \$16'704,230.00  |



| <b>Fondo/Ramo/Ur/Proceso-Proyecto</b>   | <b>Importe</b>  |
|---|-----------------|
| P1270 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario de Comonfort                     | \$12'994,838.00 |
| P1273 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario de Yuriria                       | \$9'842,706.00  |
| P1274 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario de Cortazar                      | \$16'573,753.00 |
| P1278 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario de Villagrán                     | \$16'712,266.00 |
| P1281 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario de Huanímaro                     | \$8'002,900.00  |
| P1284 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario de Tarimoro                      | \$7'622,986.00  |
| P1288 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario de Jaral del Progreso            | \$14'405,424.00 |
| P1289 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario de Santa Cruz de Juventino Rosas | \$15'383,695.00 |
| P1294 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario de San Francisco del Rincón      | \$10'115,607.00 |
| P1295 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario de Jerécuaro                     | \$13'545,935.00 |
| P1299 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario de San Felipe                    | \$17'593,305.00 |
| P1302 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario de Manuel Doblado                | \$8'172,987.00  |
| P1305 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario de San Diego de la Unión         | \$5'980,614.00  |
| P1308 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario de Moroleón                      | \$9'808,617.00  |
| P1310 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario de Romita                        | \$9'963,413.00  |
| P1316 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital de Especialidades Materno Infantil de León   | \$64'794,162.00 |
| P1321 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital de Especialidades Pediátrico de León         | \$9'936,629.00  |
| P1324 Atención de pacientes en el Centro de Atención Integral a la Salud Mental de León                     | \$71'250,785.00 |
| P1327 Hospitalización y valoración de pacientes en el Centro Estatal de Cuidados Críticos, Salamanca        | \$11'967,554.00 |
| P1330 Valoración de pacientes en el Centro Estatal de Atención Integral en Adicciones de León               | \$1'097,690.00  |
| P2140 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario de Abasolo                       | \$13'197,652.00 |
| P2151 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio de Santa Catarina                | \$3'990,133.00  |



| <b>Fondo/Ramo/Ur/Proceso-Proyecto</b>  | <b>Importe</b>   |
|--|------------------|
| P2776 Operación de Laboratorio Estatal de Salud Pública en materia de vigilancia epidemiológica y capacitación   | \$220'613,657.00 |
| P2778 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio de Jaral del Progreso   | \$6'378,927.00   |
| P2779 Operación y Administración de la Dirección General de Servicios de Salud impulsando acciones de prevención y promoción en materia de salud   | \$49'295,049.00  |
| P2780 Operación y Administración de la Dirección General de Servicios de Salud en las Unidades Médicas de Segundo Nivel y de Especialidad de atención con acciones complementarias en su capacidad instalada | \$17'018,667.00  |
| P2781 Dirección General de Protección Contra Riesgos Sanitarios  | \$22'431,746.00  |
| P2800 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital de los Pueblos del Rincón   | \$10'161,438.00  |
| P2883 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario las Joyas   | \$1'763,076.00   |
| P2884 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria I Guanajuato  | \$484,118.00     |
| P2885 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria II San Miguel de Allende                                      | \$86,700.00      |
| P2886 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria III Celaya  | \$113,145.00     |
| P2887 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria IV Acámbaro   | \$227,559.00     |
| P2888 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria V Salamanca   | \$140,759.00     |
| P2889 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria VI Irapuato   | \$41,156.00      |
| P2890 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria VII León  | \$25,685.00      |
| P2891 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria VIII San Francisco del Rincón                                 | \$126,026.00     |
| P2919 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio Dolores Hidalgo C.I.N.  | \$14'600,745.00  |
| P2920 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio de San Diego de la Unión  | \$5'246,932.00   |





| <b>Fondo/Ramo/Ur/Proceso-Proyecto</b>   | <b>Importe</b>  |
|---|-----------------|
| P2921 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio de San Felipe                    | \$20'046,074.00 |
| P2922 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio de Ocampo                        | \$6'297,439.00  |
| P2923 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio de San Miguel de Allende         | \$17'260,381.00 |
| P2924 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio de Doctor Mora                   | \$4'602,915.00  |
| P2925 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio de San José Iturbide             | \$9'132,940.00  |
| P2926 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio de San Luis de la Paz            | \$18'632,536.00 |
| P2927 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio de Victoria                      | \$11'636,761.00 |
| P2928 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio de Tierra Blanca                 | \$6'880,047.00  |
| P2929 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio de Atarjea                       | \$4'257,683.00  |
| P2930 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio de Xichú                         | \$10'551,367.00 |
| P2931 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio de Celaya                        | \$26'182,505.00 |
| P2932 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas | \$8'313,664.00  |
| P2933 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio de Cortazar                      | \$9'712,164.00  |
| P2934 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio de Tarimoro                      | \$8'465,185.00  |
| P2935 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio de Comonfort                     | \$10'431,032.00 |
| P2936 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio de Villagrán                     | \$1'668,696.00  |
| P2937 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio de Apaseo el Alto                | \$8'441,225.00  |
| P2938 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio de Apaseo el Grande              | \$9'766,873.00  |
| P2939 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio de Acámbaro                      | \$17'465,285.00 |
| P2940 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio de Salvatierra                   | \$17'260,268.00 |
| P2941 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio de Coroneo                       | \$4'773,003.00  |
| P2942 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio de Santiago Maravatío            | \$3'523,098.00  |



| <b>Fondo/Ramo/Ur/Proceso-Proyecto</b>  | <b>Importe</b>   |
|--|------------------|
| P2943 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio de Tarandacua               | \$5'439,560.00   |
| P2944 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio de Jerécuaro                | \$9'851,147.00   |
| P2945 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio de Salamanca                | \$27'365,630.00  |
| P2946 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio de Valle de Santiago        | \$18'371,520.00  |
| P2947 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio de Yuriria                  | \$11'137,041.00  |
| P2948 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio de Uriangato                | \$5'717,817.00   |
| P2949 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio de Moroleón                 | \$7'050,651.00   |
| P2950 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio de Irapuato                 | \$49'434,840.00  |
| P2951 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio de Abasolo                  | \$9'615,781.00   |
| P2952 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio de Cuerámara                | \$7'945,712.00   |
| P2954 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio de Pueblo Nuevo             | \$3'281,642.00   |
| P2955 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio de Pénjamo                  | \$26'813,046.00  |
| P2956 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio de León                     | \$108'562,661.00 |
| P2957 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio de Silao de la Victoria     | \$15'868,279.00  |
| P2958 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio de Romita                   | \$9'866,787.00   |
| P2959 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio de San Francisco del Rincón | \$21'524,999.00  |
| P2960 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio de Purísima del Rincón      | \$7'729,112.00   |
| P2961 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio de Manuel Doblado           | \$6'673,757.00   |
| P2964 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio de Santa Catarina           | \$4'749,644.00   |
| P2965 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio de Jaral del Progreso       | \$7'189,109.00   |
| P2969 Servicios, mantenimiento y conservación en Unidades Médicas de Segundo Nivel de atención                     | \$27'514,863.00  |
| P2970 Servicios, mantenimiento y conservación en Unidades Médicas de Primer Nivel de atención                      | \$10'675,978.00  |





| <b>Fondo/Ramo/Ur/Proceso-Proyecto</b>   | <b>Importe</b>            |
|---|---------------------------|
| P3159 Servicios, mantenimiento y conservación en Jurisdicciones Sanitarias  | \$38'769,840.00           |
| P3160 Servicios, mantenimiento y conservación en Unidades Médicas de Especialidad de atención   | \$3'801,018.00            |
| P3161 Servicios, mantenimiento y conservación en Unidades de Apoyo  | \$2'819,034.00            |
| P3198 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud en las Unidades Médicas así como para el desarrollo de la investigación en salud del Estado | \$91'697,894.00           |
| P3233 Gestión en el proceso para las evaluaciones de acreditación de las unidades médicas del ISAPEG  | \$2'400,000.00            |
| <b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social</b>   | <b>\$3,074'967,730.00</b> |
| <b>Administración Central</b>   | <b>\$342'698,226.26</b>   |
| 05 Secretaría de Desarrollo Social y Humano   | \$342'698,226.26          |
| Q0249 Vive Mejor con Impulso  | \$111'000,000.00          |
| Q0250 Servicios Básicos Zonas Indígenas   | \$2'300,000.00            |
| Q0251 Servicios Básicos Gto.  | \$128'998,226.26          |
| Q0252 Servicios Básicos en mi Comunidad   | \$60'400,000.00           |
| Q1606 Embelleciendo Mi Colonia  | \$40'000,000.00           |
| <b>Administración Paraestatal</b>   | <b>\$30'032,502.74</b>    |
| 3009 Comisión Estatal del Agua de Guanajuato  | \$30'032,502.74           |
| Q0042 Conducción de Aguas Residuales en Zonas Urbanas   | \$2'200,000.00            |
| Q0044 Abastecimiento de Agua a Zonas Rurales  | \$6'716,336.62            |
| Q0046 Con Agua para Zonas Urbanas   | \$18'166,166.12           |
| Q3447 Infraestructura y Fortalecimiento de Sistemas de Agua en Localidades Suburbanas   | \$2'950,000.00            |
| <b>Ramos Generales</b>  | <b>\$2,702'237,001.00</b> |
| 33 Aportaciones para los Municipios   | \$2,702'237,001.00        |
| R0026 Aportaciones Infraestructura  | \$2,702'237,001.00        |
| <b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal</b>  | <b>\$4,610'426,510.00</b> |
| <b>Ramos Generales</b>  | <b>\$4,610'426,510.00</b> |
| 33 Aportaciones para los Municipios   | \$4,610'426,510.00        |
| R0027 Fortalecimiento a Municipios  | \$4,610'426,510.00        |
| <b>Fondo de Aportaciones Múltiples</b>  | <b>\$1,158'583,743.00</b> |
| <b>Administración Central</b>   | <b>\$535'757,825.00</b>   |
| 11 Secretaría de Educación  | \$535'757,825.00          |
| Q0397 FAM Educación Media Superior  | \$32'893,171.00           |
| Q3517 FAM Educación Superior  | \$77'493,590.00           |
| Q3671 Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)  | \$425'371,064.00          |
| <b>Administración Paraestatal</b>   | <b>\$622'825,918.00</b>   |
| 3004 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato   | \$622'825,918.00          |



| <b>Fondo/Ramo/Ur/Proceso-Proyecto</b>  | <b>Importe</b>          |
|--|-------------------------|
| Q0107 Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario   | \$2'464,716.36          |
| Q0108 Todos Adelante GTO   | \$20'000,000.00         |
| Q2398 Apoyos Mayores GTO   | \$70'500,000.00         |
| Q3181 Asistencia Alimentaria GTO   | \$529'861,201.64        |
| <b>Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos</b>  | <b>\$404'498,733.00</b> |
| <b>Administración Paraestatal</b>  | <b>\$404'498,733.00</b> |
| 3027 Colegio de Educación Profesional Técnica  | \$275'185,784.00        |
| G1184 Administración de Recursos Humanos, materiales, financieros y de servicios del Conalep   | \$15'335,498.92         |
| G1185 Administración de Recursos Humanos, materiales, financieros y de servicios en el Conalep plantel Acámbaro                      | \$14'192,767.00         |
| G1186 Administración de Recursos Humanos, materiales, financieros y de servicios en el Conalep plantel Celaya                        | \$29'267,039.57         |
| G1187 Administración de Recursos Humanos, materiales, financieros y de servicios en el Conalep plantel Cortazar                      | \$17'795,747.21         |
| G1188 Administración de Recursos Humanos, materiales, financieros y de servicios en el Conalep plantel Irapuato                      | \$23'616,315.37         |
| G1189 Administración de Recursos Humanos, materiales, financieros y de servicios en el Conalep plantel Felipe Benicio Martínez Chapa | \$21'580,453.14         |
| G1190 Administración de Recursos Humanos, materiales, financieros y de servicios en el Conalep plantel León II                       | \$21'523,429.46         |
| G1191 Administración de Recursos Humanos, materiales, financieros y de servicios en el Conalep plantel Moroleón                      | \$11'094,295.88         |
| G1192 Administración de Recursos Humanos, materiales, financieros y de servicios en el Conalep plantel Pénjamo                       | \$13'136,228.86         |
| G1193 Administración de Recursos Humanos, materiales, financieros y de servicios en el Conalep plantel Salvatierra                   | \$13'649,689.92         |
| G1194 Administración de Recursos Humanos, materiales, financieros y de servicios en el Conalep plantel San José Iturbide             | \$15'265,345.78         |
| G1195 Administración de Recursos Humanos, materiales, financieros y de servicios en el Conalep plantel Silao de la Victoria          | \$17'654,548.88         |
| G1196 Administración de Recursos Humanos, materiales, financieros y de servicios en el Conalep plantel Valle de Santiago             | \$18'737,905.93         |
| G1197 Administración de Recursos Humanos, materiales, financieros y de servicios en el Conalep plantel San Felipe                    | \$8'923,866.67          |
| G1198 Administración de Recursos Humanos, materiales, financieros y de servicios en el Conalep plantel León III                      | \$11'563,274.58         |
| G1199 Administración de Recursos Humanos, materiales, financieros y de servicios en el Conalep plantel Salamanca                     | \$4'739,756.93          |
| G1200 Administración de Recursos Humanos, materiales, financieros y de servicios en el Conalep plantel Irapuato II                   | \$4'700,905.40          |
| G1353 Soporte tecnológico del Conalep, Plantel San Felipe  | \$80,262.00             |
| G1356 Soporte tecnológico del CONALEP Guanajuato plantel Cortazar  | \$80,262.00             |



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

| <b>Fondo/Ramo/Ur/Proceso-Proyecto</b>   | <b>Importe</b>          |
|---|-------------------------|
| G1366 Soporte tecnológico del Conalep, plantel Salvatierra  | \$120,000.00            |
| P2610 Administración e impartición de los servicios educativos existentes en el Conalep plantel Pénjamo           | \$741,091.30            |
| P2613 Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Infraestructura y Equipo Conalep plantel Salvatierra             | \$210,450.00            |
| P2614 Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Infraestructura y Equipo Conalep plantel Pénjamo                 | \$100,000.00            |
| P2618 Administración e impartición de los servicios educativos existentes en el Conalep plantel Salvatierra       | \$578,603.10            |
| P2649 Administración e impartición de los servicios educativos existentes en el Conalep plantel Acámbaro          | \$645,903.00            |
| P2653 Administración e impartición de los servicios educativos existentes en el Conalep plantel Valle de Santiago | \$307,820.00            |
| P2654 Administración e impartición de los servicios educativos existentes en el Conalep plantel Celaya            | \$135,000.00            |
| P2656 Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Infraestructura y Equipo Conalep plantel Celaya                  | \$996,649.50            |
| P2715 Administración e impartición de los servicios educativos existentes en el Conalep plantel San Felipe        | \$555,512.00            |
| P2741 Administración e impartición de los servicios educativos existentes en el Conalep plantel San José Iturbide | \$646,560.00            |
| P2746 Capacitación y certificación de competencias ocupacionales del CONALEP, CAST                                | \$7'210,601.60          |
| 3035 Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos  | \$129'312,949.00        |
| G1025 Administración de los recursos humanos, materiales, financieros y de servicios del INAEBA                   | \$19'422,873.68         |
| G1026 Atención de asuntos jurídicos del INAEBA  | \$1'868,603.07          |
| G1033 Planeación estratégica del INAEBA   | \$4'393,947.32          |
| G1237 Gestión de las herramientas de Tecnologías de la información y conectividad                                 | \$4'064,950.32          |
| G2019 Dirección estratégica del INAEBA  | \$943,557.76            |
| P0666 Capacitación a figuras institucionales y solidarias   | \$2'006,503.00          |
| P0667 Atención de los servicios educativos del Instituto, Coordinación Regional Oeste                             | \$42'114,286.00         |
| P0668 Acreditación y Certificación de los servicios educativos del INAEBA   | \$2'195,316.80          |
| P3127 Atención de los servicios educativos del Instituto, Coordinación Regional Este                              | \$26'473,937.52         |
| P3128 Atención de los servicios educativos del Instituto, Coordinación Regional Centro                            | \$25'828,973.53         |
| <b>Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal</b>                       | <b>\$276,813,183.00</b> |
| <b>Administración Central</b>   | <b>\$143'400,000.00</b> |
| 07 Secretaría de Seguridad Pública  | \$143'400,000.00        |



| <b>Fondo/Ramo/Ur/Proceso-Proyecto</b>   | <b>Importe</b>            |
|---|---------------------------|
| Q0266 Equipamiento a corporaciones policiales municipales   | \$18'000,000.00           |
| Q0273 Equipamiento a Centros Estatales de Readaptación Social   | \$40'015,590.11           |
| Q0274 Fortalecimiento en Equipamiento del Centro de Internación para Adolescentes León                  | \$1'554,548.80            |
| Q0275 Fortalecimiento de las Fuerzas de Seguridad Pública   | \$40'829,861.09           |
| Q3041 Construcción de Edificios de Seguridad Pública Municipales  | \$15'000,000.00           |
| Q3330 Capacitación de elementos de seguridad pública y custodia   | \$28'000,000.00           |
| <b>Administración Paraestatal</b>   | <b>\$10'663,183.00</b>    |
| 3062 Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado   | \$10'663,183.00           |
| Q0276 Formación y Profesionalización de los Cuerpos de Seguridad Pública del Estado                     | \$10,663,183.00           |
| <b>Organismos Autónomos</b>   | <b>\$122'750,000.00</b>   |
| AU08 Fiscalía General del Estado  | \$122'750,000.00          |
| Q3104 Fortalecimiento al Sistema Nacional de Información de la Fiscalía General del Estado              | \$23'627,784.22           |
| Q3105 Profesionalización del Ministerio Público y Servicios Periciales                                  | \$444,000.00              |
| Q3107 Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia               | \$13,348.30               |
| Q3109 Academia de Policía Ministerial   | \$665,000.00              |
| Q3110 Fortalecimiento del Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Fiscalía General del Estado | \$2'394,040.00            |
| Q3112 Fortalecimiento de la Agencia de Investigación Criminal   | \$13'758,694.11           |
| Q3132 Genética Forense  | \$74'127,998.09           |
| Q3134 Sistema de Búsqueda de Personas   | \$7'719,135.28            |
| <b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas</b>                       | <b>\$2,214'797,290.00</b> |
| <b>Administración Central</b>   | <b>\$300'250,979.29</b>   |
| 20 Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad  | \$300'250,979.29          |
| Q0205 Conservación Rutinaria y Preventiva de la Red Estatal de Carreteras Pavimentadas                  | \$245'950,979.29          |
| Q0206 Estabilización de Taludes de la Carretera Cañada de Moreno - Xichú                                | \$10'000,000.00           |
| Q0208 Rehabilitación y Conservación de Puentes en el Estado de Guanajuato                               | \$9'000,000.00            |
| Q0220 Atención a Puntos Conflictivos en la Red Carretera del Estado de Guanajuato                       | \$4'300,000.00            |
| Q0245 Rehabilitación de Caminos Rurales para el Rally Guanajuato México                                 | \$8'000,000.00            |
| Q3029 Conservación y Rehabilitación de Ciclovías en Carreteras Estatales                                | \$2'000,000.00            |
| Q3312 Estabilización de Taludes Zona León   | \$13'500,000.00           |
| Q3314 Estabilización de Taludes Zona Dolores Hidalgo C.I.N.   | \$6'000,000.00            |
| Q3322 Estabilización de Taludes Zona Guanajuato   | \$1'500,000.00            |



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

| <b>Fondo/Ramo/Ur/Proceso-Proyecto</b>   | <b>Importe</b>             |
|---|----------------------------|
| <b>Administración Paraestatal</b>   | <b>\$62'883,012.32</b>     |
| 3009 Comisión Estatal del Agua de Guanajuato  | \$62'883,012.32            |
| Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en Localidades Suburbanas          | \$5'500,000.00             |
| Q0042 Conducción de Aguas Residuales en Zonas Urbanas                                 | \$7'145,011.28             |
| Q0043 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en el Medio Rural                  | \$11'025,000.00            |
| Q0044 Abastecimiento de Agua a Zonas Rurales  | \$18'993,001.04            |
| Q0045 Mejora Continua de Organismos Operadores  | \$325,000.00               |
| Q0046 Con Agua para Zonas Urbanas   | \$14'390,000.00            |
| Q2652 Mejoramiento de la Calidad del Agua   | \$2'630,000.00             |
| Q3447 Infraestructura y Fortalecimiento de Sistemas de Agua en Localidades Suburbanas | \$2'875,000.00             |
| <b>Ramos Generales</b>  | <b>\$1,851'663,298.39</b>  |
| 24 Deuda Pública  | \$1,851'663,298.39         |
| R0006 BBVA BANCOMER - ART. 3 - 2009   | \$87'281,183.30            |
| R0015 BANOBRAS FESI   | \$6'803,537.47             |
| R0028 Banamex 2016  | \$226'507,064.66           |
| R0045 BBVA Bancomer 2018  | \$214'765,662.44           |
| R0046 SANTANDER 2020  | \$194'466,539.99           |
| R0047 CITIBANAMEX 2020  | \$209'369,205.38           |
| <b>Fondo/Ramo/Ur/Proceso-Proyecto</b>   | <b>Importe</b>             |
| R0048 BAJÍO 2020  | \$240'141,000.03           |
| R0049 BBVA 2020   | \$235'997,180.41           |
| R0050 BBVA BANCOMER 2021  | \$238'861,575.81           |
| R0051 Citibanamex 2021  | \$197'470,348.90           |
| <b>Total general</b>  | <b>\$33,090'005,198.00</b> |



### Anexo 19. Clasificación por objeto de gasto general del Presupuesto de Egresos

| Capítulo/Concepto/Partida  | Importe                    |
|--|----------------------------|
| <b>1000 Servicios personales</b>   | <b>\$29,041'025,333.90</b> |
| <b>1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente</b>  | <b>\$10,140'537,377.47</b> |
| 1110 Dietas  | \$0.00                     |
| 1120 Haberes   | \$0.00                     |
| 1130 Sueldos base al personal permanente   | \$10,140'537,377.47        |
| 1140 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero   | \$0.00                     |
| <b>1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio</b>   | <b>\$490'452,005.76</b>    |
| 1210 Honorarios asimilables a salarios   | \$143'809,460.07           |
| 1220 Sueldos base al personal eventual   | \$346'155,861.69           |
| 1230 Retribuciones por servicios de carácter social  | \$486,684.00               |
| 1240 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patronesen la Junta de Conciliación y Arbitraje | \$0.00                     |
| <b>1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales</b>  | <b>\$4,951'904,212.86</b>  |
| 1310 Primas por años de servicios efectivos prestados  | \$112'454,621.57           |
| 1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año   | \$3,225'991,264.69         |
| 1330 Horas extraordinarias   | \$5'500,000.00             |
| 1340 Compensaciones  | \$1,592'958,326.60         |
| 1350 Sobre haberes   | \$0.00                     |
| 1360 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial                               | \$0.00                     |
| 1370 Honorarios especiales   | \$15'000,000.00            |
| 1380 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores                          | \$0.00                     |
| <b>1400 Seguridad Social</b>   | <b>\$2,827'516,029.10</b>  |
| 1410 Aportaciones de seguridad social  | \$2,135'549,100.86         |
| 1420 Aportaciones a fondos de vivienda   | \$295'304,237.99           |
| 1430 Aportaciones al sistema para el retiro  | \$184'339,434.67           |
| 1440 Aportaciones para seguros   | \$212'323,255.58           |
| <b>1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas</b>   | <b>\$8,310'263,251.85</b>  |
| 1510 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo   | \$0.00                     |
| 1520 Indemnizaciones   | \$0.00                     |
| 1530 Prestaciones y haberes de retiro  | \$790'763,190.99           |
| 1540 Prestaciones contractuales  | \$6,158'675,024.56         |
| 1550 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos   | \$25'207,491.74            |
| 1590 Otras prestaciones sociales y económicas  | \$1,335'617,544.56         |
| <b>1600 Previsiones</b>  | <b>\$1,197'033,262.29</b>  |





| <b>Capítulo/Concepto/Partida</b>   | <b>Importe</b>            |
|--|---------------------------|
| 1610 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social                          | \$1,197'033,262.29        |
| <b>1700 Pago de Estímulos a Servidores Públicos</b>  | <b>\$1,123'319,194.57</b> |
| 1710 Estímulos   | \$1,123'319,194.57        |
| 1720 Recompensas   | \$0.00                    |
| <b>2000 Materiales y suministros</b>   | <b>\$667'407,711.05</b>   |
| <b>2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales</b>          | <b>\$148'709,566.77</b>   |
| 2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina   | \$18'727,211.27           |
| 2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción   | \$4'206,215.23            |
| 2130 Material estadístico y geográfico   | \$3,000.00                |
| 2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones    | \$55'875,600.93           |
| 2150 Material impreso e información digital  | \$4'344,927.99            |
| 2160 Material de limpieza  | \$31'907,710.62           |
| 2170 Materiales y útiles de enseñanza  | \$16'279,794.73           |
| 2180 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas                         | \$17'365,106.00           |
| <b>2200 Alimentos y Utensilios</b>   | <b>\$36'315,830.81</b>    |
| 2210 Productos alimenticios para personas  | \$34'443,916.99           |
| 2220 Productos alimenticios para animales  | \$1'575,000.00            |
| 2230 Utensilios para el servicio de alimentación   | \$296,913.82              |
| <b>2300 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización</b>                      | <b>\$785,450.00</b>       |
| 2310 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima          | \$785,450.00              |
| 2320 Insumos textiles adquiridos como materia prima  | \$0.00                    |
| 2330 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima                       | \$0.00                    |
| 2340 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima | \$0.00                    |
| 2350 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima          | \$0.00                    |
| 2360 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima      | \$0.00                    |
| 2370 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima                   | \$0.00                    |
| 2380 Mercancías adquiridas para su comercialización  | \$0.00                    |
| 2390 Otros productos adquiridos como materia prima   | \$0.00                    |
| <b>2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación</b>                             | <b>\$12'342,180.74</b>    |
| 2410 Productos minerales no metálicos  | \$536,663.32              |
| 2420 Cemento y productos de concreto   | \$328,684.80              |



| <b>Capítulo/Concepto/Partida</b>   | <b>Importe</b>          |
|--|-------------------------|
| 2430 Cal, yeso y productos de yeso   | \$176,184.91            |
| 2440 Madera y productos de madera  | \$318,283.13            |
| 2450 Vidrio y productos de vidrio  | \$146,974.10            |
| 2460 Material eléctrico y electrónico  | \$3'158,443.49          |
| 2470 Artículos metálicos para la construcción  | \$1'282,467.32          |
| 2480 Materiales complementarios  | \$3'951,797.20          |
| 2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación   | \$2'442,682.47          |
| <b>2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio</b>   | <b>\$26'975,301.24</b>  |
| 2510 Productos químicos básicos  | \$1'540,081.96          |
| 2520 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos  | \$143,767.50            |
| 2530 Medicinas y productos farmacéuticos   | \$12'186,932.44         |
| 2540 Materiales, accesorios y suministros médicos  | \$4'610,828.03          |
| 2550 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio   | \$8'220,159.06          |
| 2560 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados   | \$234,575.25            |
| 2590 Otros productos químicos  | \$38,957.00             |
| <b>2600 Consumibles, Lubricantes y Aditivos</b>  | <b>\$247'400,656.17</b> |
| 2610 Combustibles, lubricantes y aditivos  | \$247'400,156.17        |
| 2620 Carbón y sus derivados  | \$500.00                |
| <b>2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos</b>                             | <b>\$80'130,146.22</b>  |
| 2710 Vestuario y uniformes   | \$76'380,343.56         |
| 2720 Prendas de seguridad y protección personal  | \$2'741,763.41          |
| 2730 Artículos deportivos  | \$256,631.56            |
| 2740 Productos textiles  | \$513,088.69            |
| 2750 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir                                       | \$238,319.00            |
| <b>2800 Materiales y Suministros para Seguridad</b>  | <b>\$101'627,682.00</b> |
| 2810 Sustancias y materiales explosivos  | \$0.00                  |
| 2820 Materiales de seguridad pública   | \$9'881,299.20          |
| 2830 Prendas de protección para seguridad pública y nacional   | \$91'746,382.80         |
| <b>2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores</b>   | <b>\$13'120,897.10</b>  |
| 2910 Herramientas menores  | \$1'914,188.82          |
| 2920 Refacciones y accesorios menores de edificios   | \$688,813.21            |
| 2930 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | \$244,991.46            |
| 2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información               | \$7'348,154.92          |
| 2950 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio                   | \$12,880.00             |
| 2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte  | \$400,773.03            |





| <b>Capítulo/Concepto/Partida</b>   | <b>Importe</b>            |
|--|---------------------------|
| 2970 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad                             | \$72,001.92               |
| 2980 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos                                | \$1'715,348.23            |
| 2990 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles   | \$723,745.51              |
| <b>3000 Servicios generales</b>  | <b>\$4,369'630,409.67</b> |
| <b>3100 Servicios Básicos</b>  | <b>\$337'219,195.91</b>   |
| 3110 Energía eléctrica   | \$153'733,184.03          |
| 3120 Gas   | \$949,924.65              |
| 3130 Agua  | \$23'578,452.59           |
| 3140 Telefonía tradicional   | \$21'419,403.07           |
| 3150 Telefonía celular   | \$5'397,889.07            |
| 3160 Servicios de telecomunicaciones y satélites   | \$10'534,044.15           |
| 3170 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información                         | \$107'684,871.23          |
| 3180 Servicios postales y telegráficos   | \$13'921,427.12           |
| 3190 Servicios integrales y otros servicios  | \$0.00                    |
| <b>3200 Servicios de Arrendamiento</b>   | <b>\$262'435,783.40</b>   |
| 3210 Arrendamiento de terrenos   | \$5'101,479.24            |
| 3220 Arrendamiento de edificios  | \$93'539,986.67           |
| 3230 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo              | \$695,794.50              |
| 3240 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio                                | \$0.00                    |
| 3250 Arrendamiento de equipo de transporte   | \$35'447,097.62           |
| 3260 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas                                     | \$113,527.00              |
| 3270 Arrendamiento de activos intangibles  | \$117'182,590.36          |
| 3280 Arrendamiento financiero  | \$0.00                    |
| 3290 Otros arrendamientos  | \$10'355,308.01           |
| <b>3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios</b>                       | <b>\$1,936'684,984.32</b> |
| 3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados                                  | \$9'693,548.00            |
| 3320 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas                      | \$3'070,000.00            |
| 3330 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información | \$295'375,706.56          |
| 3340 Servicios de capacitación   | \$60'123,563.50           |
| 3350 Servicios de investigación científica y desarrollo  | \$6'010,330.63            |
| 3360 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión                        | \$66'858,192.83           |
| 3370 Servicios de protección y seguridad   | \$744'000,000.00          |
| 3380 Servicios de vigilancia   | \$119'189,854.69          |
| 3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales                                    | \$632'363,788.11          |



| <b>Capítulo/Concepto/Partida</b>  | <b>Importe</b>          |
|---|-------------------------|
| <b>3400 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales</b>  | <b>\$121'011,050.38</b> |
| 3410 Servicios financieros y bancarios  | \$74'354,061.30         |
| 3420 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar  | \$0.00                  |
| 3430 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores   | \$828,323.20            |
| 3440 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas   | \$0.00                  |
| 3450 Seguro de bienes patrimoniales   | \$42'488,167.27         |
| 3460 Almacenaje, envase y embalaje  | \$1'215,200.00          |
| 3470 Fletes y maniobras   | \$2'123,798.61          |
| 3480 Comisiones por ventas  | \$0.00                  |
| 3490 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales  | \$1,500.00              |
| <b>3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación</b>  | <b>\$468'410,167.12</b> |
| 3510 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles  | \$140'427,810.24        |
| 3520 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo         | \$4'726,954.31          |
| 3530 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información                       | \$84'040,470.37         |
| 3540 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio                           | \$1'157,499.96          |
| 3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte   | \$94'969,427.24         |
| 3560 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad  | \$352,000.00            |
| 3570 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta                                 | \$33'169,088.46         |
| 3580 Servicios de limpieza y manejo de desechos   | \$100'342,903.38        |
| 3590 Servicios de jardinería y fumigación   | \$9'224,013.16          |
| <b>3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad</b>   | <b>\$132'986,790.82</b> |
| 3610 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales            | \$0.00                  |
| 3611 Difusión por radio, televisión y prensa sobre programas y actividades gubernamentales                              | \$77'680,855.29         |
| 3612 Difusión por medio alternativos sobre programas y actividades gubernamentales                                      | \$41'653,192.53         |
| 3620 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios | \$0.00                  |
| 3630 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet                               | \$3'809,000.00          |
| 3640 Servicios de revelado de fotografías   | \$1,172.49              |
| 3650 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video  | \$250,000.00            |
| 3660 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet                                   | \$8'485,850.51          |



| <b>Capítulo/Concepto/Partida</b>  | <b>Importe</b>             |
|---|----------------------------|
| 3690 Otros servicios de información   | \$1'106,720.00             |
| <b>3700 Servicios de Traslado y Viáticos</b>  | <b>\$298'114,459.86</b>    |
| 3710 Pasajes aéreos   | \$3'715,635.84             |
| 3720 Pasajes terrestres   | \$5'875,355.61             |
| 3730 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales   | \$0.00                     |
| 3740 Autotransporte   | \$0.00                     |
| 3750 Viáticos en el país  | \$6'967,643.29             |
| 3760 Viáticos en el extranjero  | \$4'095,628.05             |
| 3770 Gastos de instalación y traslado de menaje   | \$0.00                     |
| 3780 Servicios integrales de traslado y viáticos  | \$0.00                     |
| 3790 Otros servicios de traslado y hospedaje  | \$277'460,197.07           |
| <b>3800 Servicios Oficiales</b>   | <b>\$65'208,630.53</b>     |
| 3810 Gastos de ceremonial   | \$596,549.00               |
| 3820 Gastos de orden social y cultural  | \$13'287,438.00            |
| 3830 Congresos y convenciones   | \$20'071,434.25            |
| 3840 Exposiciones   | \$10'901,233.00            |
| 3850 Gastos de representación   | \$20'351,976.28            |
| <b>3900 Otros Servicios Generales</b>   | <b>\$747'559,347.33</b>    |
| 3910 Servicios funerarios y de cementerios  | \$0.00                     |
| 3920 Impuestos y derechos   | \$9'092,976.86             |
| 3930 Impuestos y derechos de importación  | \$10,000.00                |
| 3940 Sentencias y resoluciones por autoridad competente   | \$32'247,082.00            |
| 3950 Penas, multas, accesorios y actualizaciones  | \$0.00                     |
| 3960 Otros gastos por responsabilidades   | \$98,000.00                |
| 3970 Utilidades   | \$0.00                     |
| 3980 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral  | \$703'696,123.53           |
| 3990 Otros servicios generales  | \$2'415,164.94             |
| <b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>  | <b>\$33,829'758,741.50</b> |
| <b>4100 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público</b>  | <b>\$31,165'973,535.62</b> |
| 4110 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo  | \$0.00                     |
| 4111 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo para servicios personales                                      | \$0.00                     |
| 4112 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo para materiales y suministros                                  | \$0.00                     |
| 4113 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo para servicios generales                                       | \$0.00                     |
| 4114 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$0.00                     |



| <b>Capítulo/Concepto/Partida</b>  | <b>Importe</b>     |
|---|--------------------|
| 4115 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo para bienes muebles, inmuebles e intangibles                           | \$0.00             |
| 4116 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo para inversión pública   | \$0.00             |
| 4117 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones    | \$0.00             |
| 4118 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas        | \$0.00             |
| 4119 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones   | \$0.00             |
| 4120 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo  | \$0.00             |
| 4121 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para servicios personales  | \$469'686,217.00   |
| 4122 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para materiales y suministros  | \$18'697,054.00    |
| 4123 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para servicios generales   | \$135'843,876.00   |
| 4124 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas       | \$29'548,305.00    |
| 4125 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para bienes muebles, inmuebles e intangibles                         | \$9'091,844.00     |
| 4126 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para inversión pública   | \$0.00             |
| 4127 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones  | \$0.00             |
| 4128 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas      | \$0.00             |
| 4129 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones | \$0.00             |
| 4130 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial   | \$0.00             |
| 4131 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para servicios personales   | \$1,686'953,831.00 |
| 4132 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para materiales y suministros   | \$80'261,051.00    |
| 4133 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para servicios generales  | \$281'052,678.00   |
| 4134 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas          | \$14'598,608.00    |
| 4135 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para bienes muebles, inmuebles e intangibles                            | \$3'652,000.00     |



| <b>Capítulo/Concepto/Partida</b>  | <b>Importe</b>      |
|---|---------------------|
| 4136 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para inversión pública  | \$500,000.00        |
| 4137 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones   | \$0.00              |
| 4138 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas   | \$0.00              |
| 4139 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones  | \$0.00              |
| 4140 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos  | \$0.00              |
| 4141 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios personales  | \$6,140'016,718.07  |
| 4142 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para materiales y suministros  | \$374'786,462.90    |
| 4143 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios generales   | \$563'584,150.07    |
| 4144 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas   | \$189'281,492.36    |
| 4145 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles   | \$170'470,578.36    |
| 4146 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para inversión pública   | \$200,000.00        |
| 4147 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones                                      | \$4'617,434.00      |
| 4148 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas  | \$0.00              |
| 4149 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones                                     | \$0.00              |
| 4150 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras  | \$0.00              |
| 4151 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales                                      | \$13,220'220,417.36 |
| 4152 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros                                  | \$3,326'058,800.31  |
| 4153 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales                                       | \$3,729'297,762.44  |
| 4154 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$306'151,253.36    |
| 4155 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para bienes muebles, inmuebles e intangibles                   | \$7'296,953.38      |



| <b>Capítulo/Concepto/Partida</b>  | <b>Importe</b>   |
|---|------------------|
| 4156 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversión pública   | \$162'891,856.98 |
| 4157 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones  | \$156'286,847.50 |
| 4158 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas      | \$73'672,000.00  |
| 4159 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones | \$0.00           |
| 4160 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras   | \$0.00           |
| 4161 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para servicios personales   | \$8'782,069.30   |
| 4162 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para materiales y suministros   | \$451,989.93     |
| 4163 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para servicios generales  | \$2'021,285.30   |
| 4164 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas          | \$0.00           |
| 4165 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para bienes muebles, inmuebles e intangibles                            | \$0.00           |
| 4166 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para inversión pública  | \$0.00           |
| 4167 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones     | \$0.00           |
| 4168 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas         | \$0.00           |
| 4169 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones    | \$0.00           |
| 4170 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros   | \$0.00           |
| 4180 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras   | \$0.00           |





| <b>Capítulo/Concepto/Partida</b>  | <b>Importe</b>            |
|---|---------------------------|
| 4190 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros                                      | \$0.00                    |
| <b>4200 Transferencias al Resto del Sector Público</b>  | <b>\$1,303'956,218.26</b> |
| 4210 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras                       | \$0.00                    |
| 4211 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para gasto corriente  | \$123'506,509.89          |
| 4212 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para gasto de capital | \$144'462,043.24          |
| 4220 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras                       | \$0.00                    |
| 4221 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para gasto corriente     | \$0.00                    |
| 4222 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para gasto de capital    | \$0.00                    |
| 4230 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras                             | \$0.00                    |
| 4240 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios  | \$0.00                    |
| 4241 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios para gasto corriente                         | \$526'850,000.00          |
| 4242 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios para gasto de capital                        | \$509'137,665.13          |
| 4250 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios  | \$0.00                    |
| <b>4300 Subsidios y Subvenciones</b>  | <b>\$538'946,946.29</b>   |
| 4310 Subsidios a la producción  | \$302'782,933.97          |
| 4320 Subsidios a la distribución  | \$61'124,012.32           |
| 4330 Subsidios a la inversión   | \$175'040,000.00          |
| 4340 Subsidios a la prestación de servicios públicos  | \$0.00                    |
| 4350 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés  | \$0.00                    |
| 4360 Subsidios a la vivienda  | \$0.00                    |
| 4370 Subvenciones al consumo  | \$0.00                    |
| 4380 Subsidios a entidades federativas y municipios   | \$0.00                    |
| 4390 Otros subsidios  | \$0.00                    |
| <b>4400 Ayudas Sociales</b>   | <b>\$443'515,900.10</b>   |
| 4410 Ayudas sociales a personas   | \$157'469,526.10          |
| 4420 Becas y otras ayudas para programas de capacitación  | \$98'449,965.77           |
| 4430 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza   | \$0.00                    |
| 4440 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas   | \$100,000.00              |
| 4450 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro   | \$187'496,408.23          |
| 4460 Ayudas sociales a cooperativas   | \$0.00                    |



| <b>Capítulo/Concepto/Partida</b>   | <b>Importe</b>          |
|--|-------------------------|
| 4470 Ayudas sociales a entidades de interés público  | \$0.00                  |
| 4480 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros   | \$0.00                  |
| <b>4500 Pensiones y Jubilaciones</b>   | <b>\$377'366,141.23</b> |
| 4510 Pensiones   | \$0.00                  |
| 4520 Jubilaciones  | \$377'366,141.23        |
| 4590 Otras pensiones y jubilaciones  | \$0.00                  |
| <b>4600 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos</b>                                     | <b>\$0.00</b>           |
| 4610 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo   | \$0.00                  |
| 4620 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo   | \$0.00                  |
| 4630 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial  | \$0.00                  |
| 4640 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras | \$0.00                  |
| 4650 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras    | \$0.00                  |
| 4660 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras                                 | \$0.00                  |
| 4690 Otras transferencias a fideicomisos   | \$0.00                  |
| <b>4700 Transferencias a la Seguridad Social</b>   | <b>\$0.00</b>           |
| 4710 Transferencias por obligación de ley  | \$0.00                  |
| <b>4800 Donativos</b>  | <b>\$0.00</b>           |
| 4810 Donativos a instituciones sin fines de lucro  | \$0.00                  |
| 4820 Donativos a entidades federativas   | \$0.00                  |
| 4830 Donativos a fideicomisos privados   | \$0.00                  |
| 4840 Donativos a fideicomisos estatales  | \$0.00                  |
| 4850 Donativos internacionales   | \$0.00                  |
| <b>4900 Transferencias al Exterior</b>   | <b>\$0.00</b>           |
| 4910 Transferencias para gobiernos extranjeros   | \$0.00                  |
| 4920 Transferencias para organismos internacionales  | \$0.00                  |
| 4930 Transferencias para el sector privado externo   | \$0.00                  |
| <b>5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>  | <b>\$461'760,181.29</b> |
| <b>5100 Mobiliario y Equipo de Administración</b>  | <b>\$88'357,256.10</b>  |
| 5110 Muebles de oficina y estantería   | \$2'081,191.44          |
| 5120 Muebles, excepto de oficina y estantería  | \$0.00                  |
| 5130 Bienes artísticos, culturales y científicos   | \$0.00                  |
| 5140 Objetos de valor  | \$0.00                  |
| 5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información  | \$81'642,047.82         |
| 5190 Otros mobiliarios y equipos de administración   | \$4'634,016.84          |
| <b>5200 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>   | <b>\$6'730,101.39</b>   |
| 5210 Equipos y aparatos audiovisuales  | \$376,111.64            |
| 5220 Aparatos deportivos   | \$0.00                  |





| <b>Capítulo/Concepto/Partida</b>   | <b>Importe</b>          |
|--|-------------------------|
| 5230 Cámaras fotográficas y de video   | \$1'491,964.78          |
| 5290 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo                                     | \$4'862,024.97          |
| <b>5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>                                  | <b>\$232,073.07</b>     |
| 5310 Equipo médico y de laboratorio  | \$232,073.07            |
| 5320 Instrumental médico y de laboratorio  | \$0.00                  |
| <b>5400 Vehículos y Equipo de Transporte</b>   | <b>\$159'391,096.79</b> |
| 5410 Vehículos y equipo terrestre  | \$146'297,096.79        |
| 5420 Carrocerías y remolques   | \$0.00                  |
| 5430 Equipo aeroespacial   | \$0.00                  |
| 5440 Equipo ferroviario  | \$0.00                  |
| 5450 Embarcaciones   | \$0.00                  |
| 5490 Otros equipos de transporte   | \$13'094,000.00         |
| <b>5500 Equipo de Defensa y Seguridad</b>  | <b>\$39'151,607.41</b>  |
| 5510 Equipo de defensa y seguridad   | \$39'151,607.41         |
| <b>5600 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>                                       | <b>\$165'868,046.53</b> |
| 5610 Maquinaria y equipo agropecuario  | \$0.00                  |
| 5620 Maquinaria y equipo industrial  | \$0.00                  |
| 5630 Maquinaria y equipo de construcción   | \$0.00                  |
| 5640 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial | \$555,285.60            |
| 5650 Equipo de comunicación y telecomunicación   | \$148'272,800.00        |
| 5660 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos                     | \$7'204,391.20          |
| 5670 Herramientas y máquinas-herramienta   | \$694,596.24            |
| 5690 Otros equipos   | \$9'140,973.49          |
| <b>5700 Activos Biológicos</b>   | <b>\$0.00</b>           |
| 5710 Bovinos   | \$0.00                  |
| 5720 Porcinos  | \$0.00                  |
| 5730 Aves  | \$0.00                  |
| 5740 Ovinos y caprinos   | \$0.00                  |
| 5750 Peces y acuicultura   | \$0.00                  |
| 5760 Equinos   | \$0.00                  |
| 5770 Especies menores y de zoológico   | \$0.00                  |
| 5780 Árboles y plantas   | \$0.00                  |
| 5790 Otros activos biológicos  | \$0.00                  |
| <b>5800 Bienes Inmuebles</b>   | <b>\$2'000,000.00</b>   |
| 5810 Terrenos  | \$2'000,000.00          |
| 5820 Viviendas   | \$0.00                  |
| 5830 Edificios no residenciales  | \$0.00                  |



| <b>Capítulo/Concepto/Partida</b>   | <b>Importe</b>            |
|--|---------------------------|
| 5890 Otros bienes inmuebles  | \$0.00                    |
| <b>5900 Activos Intangibles</b>  | <b>\$30,000.00</b>        |
| 5910 Software  | \$0.00                    |
| 5920 Patentes  | \$0.00                    |
| 5930 Marcas  | \$0.00                    |
| 5940 Derechos  | \$0.00                    |
| 5950 Concesiones   | \$0.00                    |
| 5960 Franquicias   | \$0.00                    |
| 5970 Licencias informáticas e intelectuales  | \$30,000.00               |
| 5980 Licencias industriales, comerciales y otras   | \$0.00                    |
| 5990 Otros activos intangibles   | \$0.00                    |
| <b>6000 Inversión pública</b>  | <b>\$827'128,068.36</b>   |
| <b>6100 Obra Pública en Bienes de Dominio Público</b>  | <b>\$388'923,763.40</b>   |
| 6110 Edificación habitacional  | \$0.00                    |
| 6120 Edificación no habitacional   | \$0.00                    |
| 6130 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones            | \$0.00                    |
| 6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización  | \$23'000,000.00           |
| 6150 Construcción de vías de comunicación  | \$365'773,763.40          |
| 6160 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada  | \$150,000.00              |
| 6170 Instalaciones y equipamiento en construcciones  | \$0.00                    |
| 6190 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados   | \$0.00                    |
| <b>6200 Obra Pública en Bienes Propios</b>   | <b>\$438'204,304.96</b>   |
| 6210 Edificación habitacional  | \$0.00                    |
| 6220 Edificación no habitacional   | \$438'204,304.96          |
| 6230 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones            | \$0.00                    |
| 6240 División de terrenos y construcción de obras de urbanización  | \$0.00                    |
| 6250 Construcción de vías de comunicación  | \$0.00                    |
| 6260 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada  | \$0.00                    |
| 6270 Instalaciones y equipamiento en construcciones  | \$0.00                    |
| 6290 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados   | \$0.00                    |
| <b>6300 Proyectos Productivos y Acciones de Fomento</b>  | <b>\$0.00</b>             |
| 6310 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo | \$0.00                    |
| 6320 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo                          | \$0.00                    |
| <b>7000 Inversiones financieras y otras provisiones</b>  | <b>\$4,206'913,205.84</b> |



| <b>Capítulo/Concepto/Partida</b>  | <b>Importe</b> |
|---|----------------|
| <b>7100 Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas</b>  | <b>\$0.00</b>  |
| 7110 Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas    | \$0.00         |
| 7120 Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas                           | \$0.00         |
| <b>7200 Acciones y Participaciones de Capital</b>   | <b>\$0.00</b>  |
| 7210 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica | \$0.00         |
| 7220 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica    | \$0.00         |
| 7230 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica          | \$0.00         |
| 7240 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica   | \$0.00         |
| 7250 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica                                | \$0.00         |
| 7260 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica   | \$0.00         |
| 7270 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez  | \$0.00         |
| 7280 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez  | \$0.00         |
| 7290 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez  | \$0.00         |
| <b>7300 Compra de Títulos y Valores</b>   | <b>\$0.00</b>  |
| 7310 Bonos  | \$0.00         |
| 7320 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica  | \$0.00         |
| 7330 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez   | \$0.00         |
| 7340 Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica  | \$0.00         |
| 7350 Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez   | \$0.00         |
| 7390 Otros valores  | \$0.00         |
| <b>7400 Concesión de Préstamos</b>  | <b>\$0.00</b>  |
| 7410 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica                 | \$0.00         |
| 7420 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica                    | \$0.00         |



| <b>Capítulo/Concepto/Partida</b>   | <b>Importe</b>             |
|--|----------------------------|
| 7430 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica | \$0.00                     |
| 7440 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica               | \$0.00                     |
| 7450 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica                                  | \$0.00                     |
| 7460 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica                                  | \$0.00                     |
| 7470 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez                                 | \$0.00                     |
| 7480 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez                                 | \$0.00                     |
| 7490 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez                                 | \$0.00                     |
| <b>7500 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos</b>   | <b>\$615'830,635.00</b>    |
| 7511 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo   | \$0.00                     |
| 7512 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo para Gasto de Capital                                     | \$615'830,635.00           |
| 7520 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo   | \$0.00                     |
| 7530 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial  | \$0.00                     |
| 7540 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros                                    | \$0.00                     |
| 7550 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros                                       | \$0.00                     |
| 7560 Inversiones en fideicomisos públicos financieros  | \$0.00                     |
| 7570 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas  | \$0.00                     |
| 7580 Inversiones en fideicomisos de municipios   | \$0.00                     |
| 7590 Otras inversiones en fideicomisos   | \$0.00                     |
| <b>7600 Otras Inversiones Financieras</b>  | <b>\$0.00</b>              |
| 7610 Depósitos a largo plazo en moneda nacional  | \$0.00                     |
| 7620 Depósitos a largo plazo en moneda extranjera  | \$0.00                     |
| <b>7900 Provisiones para Contingencias y otras Erogaciones Especiales</b>                                      | <b>\$3,591'082,570.84</b>  |
| 7910 Contingencias por fenómenos naturales   | \$0.00                     |
| 7920 Contingencias socioeconómicas   | \$0.00                     |
| 7990 Otras erogaciones especiales  | \$3,591'082,570.84         |
| <b>8000 Participaciones y aportaciones</b>   | <b>\$17,041'326,221.00</b> |
| <b>8100 Participaciones</b>  | <b>\$9,728'662,710.00</b>  |
| 8110 Fondo general de participaciones  | \$0.00                     |
| 8120 Fondo de fomento municipal  | \$0.00                     |
| 8130 Participaciones de las entidades federativas a los municipios   | \$0.00                     |



| <b>Capítulo/Concepto/Partida</b>   | <b>Importe</b>            |
|--|---------------------------|
| 8131 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Fondo General de Participaciones                            | \$6,312'450,719.00        |
| 8132 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Fondo de Fomento Municipal                                  | \$1,738'699,116.00        |
| 8133 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Impuesto sobre tenencia y uso de vehículos                  | \$0.00                    |
| 8134 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Impuesto especial sobre producción y servicios              | \$125'011,186.00          |
| 8135 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Impuesto sobre automóviles nuevos                           | \$0.00                    |
| 8136 Participaciones de las entidades federativas a los municipios de Derechos por expedición y refrendo de licencias de alcoholes | \$14'024,738.00           |
| 8137 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del IEPS –gasolina y diésel                                     | \$127'786,711.00          |
| 8138 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Fondo de Fiscalización (FOFIES)                             | \$488'353,612.00          |
| 8139 Fondo ISR Participable  | \$785'235,075.00          |
| 8140 Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas  | \$0.00                    |
| 8150 Otros conceptos participables de la Federación a municipios   | \$0.00                    |
| 8160 Convenios de colaboración administrativa  | \$137'101,553.00          |
| <b>8300 Aportaciones</b>   | <b>\$7,312'663,511.00</b> |
| 8310 Aportaciones de la Federación a las entidades federativas   | \$0.00                    |
| 8320 Aportaciones de la Federación a municipios  | \$0.00                    |
| 8330 Aportaciones de las entidades federativas a los municipios  | \$7,312'663,511.00        |
| 8340 Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social  | \$0.00                    |
| 8350 Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios                                | \$0.00                    |
| <b>8500 Convenios</b>  | <b>\$0.00</b>             |
| 8510 Convenios de reasignación   | \$0.00                    |
| 8520 Convenios de descentralización  | \$0.00                    |
| 8530 Otros convenios   | \$0.00                    |
| <b>9000 Deuda pública</b>  | <b>\$2,224'624,485.39</b> |
| <b>9100 Amortización de la Deuda Pública</b>   | <b>\$1,364'862,670.69</b> |
| 9110 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito   | \$1,364'862,670.69        |
| 9120 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores   | \$0.00                    |
| 9130 Amortización de arrendamientos financieros nacionales   | \$0.00                    |
| 9140 Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito   | \$0.00                    |



| <b>Capítulo/Concepto/Partida</b>  | <b>Importe</b>             |
|---|----------------------------|
| 9150 Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales | \$0.00                     |
| 9160 Amortización de la deuda bilateral                                       | \$0.00                     |
| 9170 Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores        | \$0.00                     |
| 9180 Amortización de arrendamientos financieros internacionales               | \$0.00                     |
| <b>9200 Intereses de la Deuda Pública</b>                                     | <b>\$859'545,814.70</b>    |
| 9210 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito               | \$859'545,814.70           |
| 9220 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores                | \$0.00                     |
| 9230 Intereses por arrendamientos financieros nacionales                      | \$0.00                     |
| 9240 Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito               | \$0.00                     |
| 9250 Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales         | \$0.00                     |
| 9260 Intereses de la deuda bilateral  | \$0.00                     |
| 9270 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior | \$0.00                     |
| 9280 Intereses por arrendamientos financieros internacionales                 | \$0.00                     |
| <b>9300 Comisiones de la Deuda Pública</b>                                    | <b>\$0.00</b>              |
| 9310 Comisiones de la deuda pública interna                                   | \$0.00                     |
| 9320 Comisiones de la deuda pública externa                                   | \$0.00                     |
| <b>9400 Gastos de la Deuda Pública</b>  | <b>\$216,000.00</b>        |
| 9410 Gastos de la deuda pública interna                                       | \$216,000.00               |
| 9420 Gastos de la deuda pública externa                                       | \$0.00                     |
| <b>9500 Costo por Coberturas</b>  | <b>\$0.00</b>              |
| 9510 Costos por coberturas  | \$0.00                     |
| <b>9600 Apoyos Financieros</b>  | <b>\$0.00</b>              |
| 9610 Apoyos a intermediarios financieros                                      | \$0.00                     |
| 9620 Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional          | \$0.00                     |
| <b>9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)</b>                | <b>\$0.00</b>              |
| 9910 ADEFAS   | \$0.00                     |
| <b>Total</b>  | <b>\$92,669'574,358.00</b> |



## Anexo 20. Clasificación por objeto de gasto de los sujetos de la presente Ley. Poder Legislativo y Poder Judicial

### Poder Legislativo

| <b>Asignación Presupuestal para Poder Legislativo</b>   | <b>Importe</b>          |
|---|-------------------------|
| 4121 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para servicios personales                                      | \$469'686,217.00        |
| 4122 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para materiales y suministros                                  | \$18'697,054.00         |
| 4123 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para servicios generales                                       | \$135'843,876.00        |
| 4124 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$29'548,305.00         |
| 4125 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para bienes muebles, inmuebles e intangibles                   | \$9'091,844.00          |
| <b>Total</b>  | <b>\$662'867,296.00</b> |

### Poder Judicial

| <b>Asignación Presupuestal para Poder Judicial</b>   | <b>Importe</b>            |
|--|---------------------------|
| 4131 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para servicios personales                                      | \$1,686'953,831.00        |
| 4132 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para materiales y suministros                                  | \$80'261,051.00           |
| 4133 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para servicios generales                                       | \$281'052,678.00          |
| 4134 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$14'598,608.00           |
| 4135 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para bienes muebles, inmuebles e intangibles                   | \$3'652,000.00            |
| 4136 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para inversión pública   | \$500,000.00              |
| <b>Total</b>   | <b>\$2,067'018,168.00</b> |



## Anexo 21. Clasificación por objeto de gasto de los sujetos de la presente Ley. Organismos Autónomos

| <b>AU01 Universidad de Guanajuato</b>  | <b>Importe</b>            |
|--|---------------------------|
| 4141 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios personales     | \$2,914'379,733.23        |
| 4142 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para materiales y suministros | \$56'814,657.73           |
| 4143 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios generales      | \$107'297,015.04          |
| <b>Total</b>   | <b>\$3,078'491,406.00</b> |

| <b>AU02 Tribunal de Justicia Administrativa</b>  | <b>Importe</b>          |
|--|-------------------------|
| 4141 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios personales     | \$129'548,270.97        |
| 4142 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para materiales y suministros | \$2'511,114.84          |
| 4143 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios generales      | \$23'419,185.49         |
| <b>Total</b>   | <b>\$155'478,571.30</b> |

| <b>AU03 Procuraduría de los Derechos Humanos</b>  | <b>Importe</b>          |
|---|-------------------------|
| 4141 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios personales                                      | \$89'228,779.18         |
| 4142 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para materiales y suministros                                  | \$3'685,920.32          |
| 4143 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios generales                                       | \$25'753,220.80         |
| 4144 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$250,000.00            |
| 4145 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles                   | \$1'657,156.36          |
| <b>Total</b>  | <b>\$120'575,076.66</b> |





| <b>AU04 Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato</b>  | <b>Importe</b>         |
|---|------------------------|
| 4141 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios personales                                      | \$54'230,073.22        |
| 4142 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para materiales y suministros                                  | \$2'771,364.99         |
| 4143 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios generales                                       | \$9'412,461.45         |
| 4144 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$72,000.00            |
| 4145 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles                   | \$870,000.00           |
| <b>Total</b>  | <b>\$67'355,899.66</b> |

| <b>AU05 Instituto Electoral del Estado de Guanajuato</b>  | <b>Importe</b>          |
|---|-------------------------|
| 4141 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios personales                                      | \$170'406,282.86        |
| 4142 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para materiales y suministros                                  | \$8'633,414.28          |
| 4143 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios generales                                       | \$44'558,018.11         |
| 4144 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$173'819,456.90        |
| 4145 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles                   | \$1'470,930.19          |
| 4146 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para inversión pública   | \$200,000.00            |
| <b>Total</b>  | <b>\$399'088,102.34</b> |

| <b>AU07 Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato</b>  | <b>Importe</b>         |
|--|------------------------|
| 4141 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios personales   | \$32'099,366.00        |
| 4142 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para materiales y suministros                                       | \$1'752,304.84         |
| 4143 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios generales  | \$17'871,510.10        |
| 4144 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas      | \$211,702.86           |
| 4147 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones | \$117,434.00           |
| <b>Total</b>   | <b>\$52'052,317.80</b> |



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

| <b>AU08 Fiscalía General del Estado de Guanajuato</b>   | <b>Importe</b>            |
|---|---------------------------|
| 4141 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios personales  | \$2,750'124,212.61        |
| 4142 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para materiales y suministros                                      | \$298'617,685.90          |
| 4143 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios generales   | \$335'272,739.08          |
| 4144 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gastocorriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas      | \$14'928,332.60           |
| 4145 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles                       | \$166'472,491.81          |
| 4147 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gastocorriente para inversiones financieras y otras provisiones | \$4'500,000.00            |
| <b>Total</b>  | <b>\$3,569'915,462.00</b> |



## Anexo 22. Clasificación por objeto de gasto de los sujetos de la presente Ley. Poder Ejecutivo

| Capítulo/Concepto/Partida   | Importe                    |
|---|----------------------------|
| <b>1000 Servicios personales</b>  | <b>\$29,041'025,333.90</b> |
| <b>1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente</b>   | <b>\$10,140'537,377.47</b> |
| 1110 Dietas   | \$0.00                     |
| 1120 Haberes  | \$0.00                     |
| 1130 Sueldos base al personal permanente  | \$10,140'537,377.47        |
| 1140 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero  | \$0.00                     |
| <b>1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio</b>  | <b>\$490'452,005.76</b>    |
| 1210 Honorarios asimilables a salarios  | \$143'809,460.07           |
| 1220 Sueldos base al personal eventual  | \$346'155,861.69           |
| 1230 Retribuciones por servicios de carácter social   | \$486,684.00               |
| 1240 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje | \$0.00                     |
| <b>1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales</b>   | <b>\$4,951'904,212.86</b>  |
| 1310 Primas por años de servicios efectivos prestados   | \$112'454,621.57           |
| 1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año  | \$3,225'991,264.69         |
| 1330 Horas extraordinarias  | \$5'500,000.00             |
| 1340 Compensaciones   | \$1,592'958,326.60         |
| 1350 Sobre haberes  | \$0.00                     |
| 1360 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial                                | \$0.00                     |
| 1370 Honorarios especiales  | \$15'000,000.00            |
| 1380 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores                           | \$0.00                     |
| <b>1400 Seguridad Social</b>  | <b>\$2,827'516,029.10</b>  |
| 1410 Aportaciones de seguridad social   | \$2,135'549,100.86         |
| 1420 Aportaciones a fondos de vivienda  | \$295'304,237.99           |
| 1430 Aportaciones al sistema para el retiro   | \$184'339,434.67           |
| 1440 Aportaciones para seguros  | \$212'323,255.58           |
| <b>1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas</b>  | <b>\$8,310'263,251.85</b>  |
| 1510 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo  | \$0.00                     |
| 1520 Indemnizaciones  | \$0.00                     |
| 1530 Prestaciones y haberes de retiro   | \$790'763,190.99           |
| 1540 Prestaciones contractuales   | \$6,158'675,024.56         |
| 1550 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos  | \$25'207,491.74            |
| 1590 Otras prestaciones sociales y económicas   | \$1,335'617,544.56         |
| <b>1600 Previsiones</b>   | <b>\$1,197'033,262.29</b>  |



| Capítulo/Concepto/Partida  | Importe                   |
|--|---------------------------|
| 1610 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social                          | \$1,197'033,262.29        |
| <b>1700 Pago de Estímulos a Servidores Públicos</b>  | <b>\$1,123'319,194.57</b> |
| 1710 Estímulos   | \$1,123'319,194.57        |
| 1720 Recompensas   | \$0.00                    |
| <b>2000 Materiales y suministros</b>   | <b>\$667'407,711.05</b>   |
| <b>2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales</b>          | <b>\$148'709,566.77</b>   |
| 2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina   | \$18'727,211.27           |
| 2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción   | \$4'206,215.23            |
| 2130 Material estadístico y geográfico   | \$3,000.00                |
| 2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones    | \$55'875,600.93           |
| 2150 Material impreso e información digital  | \$4'344,927.99            |
| 2160 Material de limpieza  | \$31'907,710.62           |
| 2170 Materiales y útiles de enseñanza  | \$16'279,794.73           |
| 2180 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas                         | \$17'365,106.00           |
| <b>2200 Alimentos y Utensilios</b>   | <b>\$36'315,830.81</b>    |
| 2210 Productos alimenticios para personas  | \$34'443,916.99           |
| 2220 Productos alimenticios para animales  | \$1'575,000.00            |
| 2230 Utensilios para el servicio de alimentación   | \$296,913.82              |
| <b>2300 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización</b>                      | <b>\$785,450.00</b>       |
| 2310 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima          | \$785,450.00              |
| 2320 Insumos textiles adquiridos como materia prima  | \$0.00                    |
| 2330 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima                       | \$0.00                    |
| 2340 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima | \$0.00                    |
| 2350 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima          | \$0.00                    |
| 2360 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima      | \$0.00                    |
| 2370 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima                   | \$0.00                    |
| 2380 Mercancías adquiridas para su comercialización  | \$0.00                    |
| 2390 Otros productos adquiridos como materia prima   | \$0.00                    |
| <b>2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación</b>                             | <b>\$12'342,180.74</b>    |
| 2410 Productos minerales no metálicos  | \$536,663.32              |
| 2420 Cemento y productos de concreto   | \$328,684.80              |
| 2430 Cal, yeso y productos de yeso   | \$176,184.91              |



| <b>Capítulo/Concepto/Partida</b>   | <b>Importe</b>          |
|--|-------------------------|
| 2440 Madera y productos de madera  | \$318,283.13            |
| 2450 Vidrio y productos de vidrio  | \$146,974.10            |
| 2460 Material eléctrico y electrónico  | \$3'158,443.49          |
| 2470 Artículos metálicos para la construcción  | \$1'282,467.32          |
| 2480 Materiales complementarios  | \$3'951,797.20          |
| 2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación   | \$2'442,682.47          |
| <b>2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio</b>   | <b>\$26'975,301.24</b>  |
| 2510 Productos químicos básicos  | \$1'540,081.96          |
| 2520 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos  | \$143,767.50            |
| 2530 Medicinas y productos farmacéuticos   | \$12'186,932.44         |
| 2540 Materiales, accesorios y suministros médicos  | \$4'610,828.03          |
| 2550 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio   | \$8'220,159.06          |
| 2560 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados   | \$234,575.25            |
| 2590 Otros productos químicos  | \$38,957.00             |
| <b>2600 Consumibles, Lubricantes y Aditivos</b>  | <b>\$247'400,656.17</b> |
| 2610 Combustibles, lubricantes y aditivos  | \$247'400,156.17        |
| 2620 Carbón y sus derivados  | \$500.00                |
| <b>2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos</b>                             | <b>\$80'130,146.22</b>  |
| 2710 Vestuario y uniformes   | \$76'380,343.56         |
| 2720 Prendas de seguridad y protección personal  | \$2'741,763.41          |
| 2730 Artículos deportivos  | \$256,631.56            |
| 2740 Productos textiles  | \$513,088.69            |
| 2750 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir                                       | \$238,319.00            |
| <b>2800 Materiales y Suministros para Seguridad</b>  | <b>\$101'627,682.00</b> |
| 2810 Sustancias y materiales explosivos  | \$0.00                  |
| 2820 Materiales de seguridad pública   | \$9'881,299.20          |
| 2830 Prendas de protección para seguridad pública y nacional   | \$91'746,382.80         |
| <b>2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores</b>   | <b>\$13'120,897.10</b>  |
| 2910 Herramientas menores  | \$1'914,188.82          |
| 2920 Refacciones y accesorios menores de edificios   | \$688,813.21            |
| 2930 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | \$244,991.46            |
| 2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información               | \$7'348,154.92          |
| 2950 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio                   | \$12,880.00             |
| 2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte  | \$400,773.03            |
| 2970 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad                                   | \$72,001.92             |



| <b>Capítulo/Concepto/Partida</b>   | <b>Importe</b>            |
|--|---------------------------|
| 2980 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos                                | \$1,715,348.23            |
| 2990 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles   | \$723,745.51              |
| <b>3000 Servicios generales</b>  | <b>\$4,369'630,409.67</b> |
| <b>3100 Servicios Básicos</b>  | <b>\$337'219,195.91</b>   |
| 3110 Energía eléctrica   | \$153'733,184.03          |
| 3120 Gas   | \$949,924.65              |
| 3130 Agua  | \$23'578,452.59           |
| 3140 Telefonía tradicional   | \$21'419,403.07           |
| 3150 Telefonía celular   | \$5'397,889.07            |
| 3160 Servicios de telecomunicaciones y satélites   | \$10'534,044.15           |
| 3170 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información                         | \$107'684,871.23          |
| 3180 Servicios postales y telegráficos   | \$13'921,427.12           |
| 3190 Servicios integrales y otros servicios  | \$0.00                    |
| <b>3200 Servicios de Arrendamiento</b>   | <b>\$262'435,783.40</b>   |
| 3210 Arrendamiento de terrenos   | \$5'101,479.24            |
| 3220 Arrendamiento de edificios  | \$93'539,986.67           |
| 3230 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo              | \$695,794.50              |
| 3240 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio                                | \$0.00                    |
| 3250 Arrendamiento de equipo de transporte   | \$35'447,097.62           |
| 3260 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas                                     | \$113,527.00              |
| 3270 Arrendamiento de activos intangibles  | \$117'182,590.36          |
| 3280 Arrendamiento financiero  | \$0.00                    |
| 3290 Otros arrendamientos  | \$10'355,308.01           |
| <b>3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios</b>                       | <b>\$1,936'684,984.32</b> |
| 3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados                                  | \$9,693,548.00            |
| 3320 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas                      | \$3'070,000.00            |
| 3330 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información | \$295'375,706.56          |
| 3340 Servicios de capacitación   | \$60'123,563.50           |
| 3350 Servicios de investigación científica y desarrollo  | \$6'010,330.63            |
| 3360 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión                        | \$66'858,192.83           |
| 3370 Servicios de protección y seguridad   | \$744'000,000.00          |
| 3380 Servicios de vigilancia   | \$119'189,854.69          |
| 3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales                                    | \$632'363,788.11          |
| <b>3400 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales</b>   | <b>\$121'011,050.38</b>   |
| 3410 Servicios financieros y bancarios   | \$74'354,061.30           |
| 3420 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar                                     | \$0.00                    |



| <b>Capítulo/Concepto/Partida</b>  | <b>Importe</b>          |
|---|-------------------------|
| 3430 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores   | \$828,323.20            |
| 3440 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas   | \$0.00                  |
| 3450 Seguro de bienes patrimoniales   | \$42'488,167.27         |
| 3460 Almacenaje, envase y embalaje  | \$1'215,200.00          |
| 3470 Fletes y maniobras   | \$2'123,798.61          |
| 3480 Comisiones por ventas  | \$0.00                  |
| 3490 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales  | \$1,500.00              |
| <b>3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación</b>  | <b>\$468'410,167.12</b> |
| 3510 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles  | \$140'427,810.24        |
| 3520 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo         | \$4'726,954.31          |
| 3530 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información                        | \$84'040,470.37         |
| 3540 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio                           | \$1'157,499.96          |
| 3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte   | \$94'969,427.24         |
| 3560 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad  | \$352,000.00            |
| 3570 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta                                 | \$33'169,088.46         |
| 3580 Servicios de limpieza y manejo de desechos   | \$100'342,903.38        |
| 3590 Servicios de jardinería y fumigación   | \$9'224,013.16          |
| <b>3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad</b>   | <b>\$132'986,790.82</b> |
| 3610 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales            | \$0.00                  |
| 3611 Difusión por radio, televisión y prensa sobre programas y actividades gubernamentales                              | \$77'680,855.29         |
| 3612 Difusión por medio alternativos sobre programas y actividades gubernamentales                                      | \$41'653,192.53         |
| 3620 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios | \$0.00                  |
| 3630 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet                               | \$3,809,000.00          |
| 3640 Servicios de revelado de fotografías   | \$1,172.49              |
| 3650 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video  | \$250,000.00            |
| 3660 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet                                   | \$8'485,850.51          |
| 3690 Otros servicios de información   | \$1'106,720.00          |
| <b>3700 Servicios de Traslado y Viáticos</b>  | <b>\$298'114,459.86</b> |





| <b>Capítulo/Concepto/Partida</b>  | <b>Importe</b>             |
|---|----------------------------|
| 3710 Pasajes aéreos   | \$3'715,635.84             |
| 3720 Pasajes terrestres   | \$5'875,355.61             |
| 3730 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales   | \$0.00                     |
| 3740 Autotransporte   | \$0.00                     |
| 3750 Viáticos en el país  | \$6'967,643.29             |
| 3760 Viáticos en el extranjero  | \$4'095,628.05             |
| 3770 Gastos de instalación y traslado de menaje   | \$0.00                     |
| 3780 Servicios integrales de traslado y viáticos  | \$0.00                     |
| 3790 Otros servicios de traslado y hospedaje  | \$277'460,197.07           |
| <b>3800 Servicios Oficiales</b>   | <b>\$65'208,630.53</b>     |
| 3810 Gastos de ceremonial   | \$596,549.00               |
| 3820 Gastos de orden social y cultural  | \$13'287,438.00            |
| 3830 Congresos y convenciones   | \$20'071,434.25            |
| 3840 Exposiciones   | \$10'901,233.00            |
| 3850 Gastos de representación   | \$20'351,976.28            |
| <b>3900 Otros Servicios Generales</b>   | <b>\$747'559,347.33</b>    |
| 3910 Servicios funerarios y de cementerios  | \$0.00                     |
| 3920 Impuestos y derechos   | \$9'092,976.86             |
| 3930 Impuestos y derechos de importación  | \$10,000.00                |
| 3940 Sentencias y resoluciones por autoridad competente   | \$32'247,082.00            |
| 3950 Penas, multas, accesorios y actualizaciones  | \$0.00                     |
| 3960 Otros gastos por responsabilidades   | \$98,000.00                |
| 3970 Utilidades   | \$0.00                     |
| 3980 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral  | \$703'696,123.53           |
| 3990 Otros servicios generales  | \$2'415,164.94             |
| <b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>  | <b>\$23,656'916,441.74</b> |
| <b>4100 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público</b>  | <b>\$20,993'131,235.86</b> |
| 4110 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo  | \$0.00                     |
| 4111 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo para servicios personales                                      | \$0.00                     |
| 4112 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo para materiales y suministros                                  | \$0.00                     |
| 4113 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo para servicios generales                                       | \$0.00                     |
| 4114 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$0.00                     |
| 4115 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo para bienes muebles, inmuebles e intangibles                   | \$0.00                     |





| <b>Capítulo/Concepto/Partida</b>  | <b>Importe</b> |
|---|----------------|
| 4116 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo para inversión pública   | \$0.00         |
| 4117 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones    | \$0.00         |
| 4118 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas        | \$0.00         |
| 4119 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones   | \$0.00         |
| 4120 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo  | \$0.00         |
| 4121 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para servicios personales  | \$0.00         |
| 4122 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para materiales y suministros  | \$0.00         |
| 4123 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para servicios generales   | \$0.00         |
| 4124 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas       | \$0.00         |
| 4125 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para bienes muebles, inmuebles e intangibles                         | \$0.00         |
| 4126 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para inversión pública   | \$0.00         |
| 4127 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones  | \$0.00         |
| 4128 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas      | \$0.00         |
| 4129 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones | \$0.00         |
| 4130 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial   | \$0.00         |
| 4131 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para servicios personales   | \$0.00         |
| 4132 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para materiales y suministros   | \$0.00         |
| 4133 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para servicios generales  | \$0.00         |
| 4134 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas          | \$0.00         |
| 4135 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para bienes muebles, inmuebles e intangibles                            | \$0.00         |
| 4136 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para inversión pública  | \$0.00         |
| 4137 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones     | \$0.00         |



| <b>Capítulo/Concepto/Partida</b>  | <b>Importe</b>      |
|---|---------------------|
| 4138 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas   | \$0.00              |
| 4139 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones  | \$0.00              |
| 4140 Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos   | \$0.00              |
| 4141 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios personales  | \$0.00              |
| 4142 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para materiales y suministros  | \$0.00              |
| 4143 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios generales   | \$0.00              |
| 4144 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas   | \$0.00              |
| 4145 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles   | \$0.00              |
| 4146 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para inversión pública   | \$0.00              |
| 4147 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones                                      | \$0.00              |
| 4148 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas  | \$0.00              |
| 4149 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones                                     | \$0.00              |
| 4150 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras  | \$0.00              |
| 4151 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales                                      | \$13,220'220,417.36 |
| 4152 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros                                  | \$3,326'058,800.31  |
| 4153 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales                                       | \$3,729'297,762.44  |
| 4154 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$306'151,253.36    |
| 4155 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para bienes muebles, inmuebles e intangibles                   | \$7'296,953.38      |
| 4156 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversión pública   | \$162'891,856.98    |



| <b>Capítulo/Concepto/Partida</b>  | <b>Importe</b>            |
|---|---------------------------|
| 4157 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones  | \$156'286,847.50          |
| 4158 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas      | \$73,672,000.00           |
| 4159 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones | \$0.00                    |
| 4160 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras   | \$0.00                    |
| 4161 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para servicios personales   | \$8'782,069.30            |
| 4162 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para materiales y suministros   | \$451,989.93              |
| 4163 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para servicios generales  | \$2'021,285.30            |
| 4164 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas          | \$0.00                    |
| 4165 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para bienes muebles, inmuebles e intangibles                            | \$0.00                    |
| 4166 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para inversión pública  | \$0.00                    |
| 4167 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones     | \$0.00                    |
| 4168 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas         | \$0.00                    |
| 4169 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones    | \$0.00                    |
| 4170 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros   | \$0.00                    |
| 4180 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras   | \$0.00                    |
| 4190 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros  | \$0.00                    |
| <b>4200 Transferencias al Resto del Sector Público</b>  | <b>\$1,303'956,218.26</b> |



| Capítulo/Concepto/Partida   | Importe                 |
|---|-------------------------|
| 4210 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras                       | \$0.00                  |
| 4211 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para gasto corriente  | \$123'506,509.89        |
| 4212 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para gasto de capital | \$144'462,043.24        |
| 4220 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras                       | \$0.00                  |
| 4221 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para gasto corriente     | \$0.00                  |
| 4222 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para gasto de capital    | \$0.00                  |
| 4230 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras                             | \$0.00                  |
| 4240 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios  | \$0.00                  |
| 4241 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios para gasto corriente                         | \$526'850,000.00        |
| 4242 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios para gasto de capital                        | \$509'137,665.13        |
| 4250 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios  | \$0.00                  |
| <b>4300 Subsidios y Subvenciones</b>  | <b>\$538'946,946.29</b> |
| 4310 Subsidios a la producción  | \$302'782,933.97        |
| 4320 Subsidios a la distribución  | \$61'124,012.32         |
| 4330 Subsidios a la inversión   | \$175'040,000.00        |
| 4340 Subsidios a la prestación de servicios públicos  | \$0.00                  |
| 4350 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés  | \$0.00                  |
| 4360 Subsidios a la vivienda  | \$0.00                  |
| 4370 Subvenciones al consumo  | \$0.00                  |
| 4380 Subsidios a entidades federativas y municipios   | \$0.00                  |
| 4390 Otros subsidios  | \$0.00                  |
| <b>4400 Ayudas Sociales</b>   | <b>\$443'515,900.10</b> |
| 4410 Ayudas sociales a personas   | \$157'469,526.10        |
| 4420 Becas y otras ayudas para programas de capacitación  | \$98'449,965.77         |
| 4430 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza   | \$0.00                  |
| 4440 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas   | \$100,000.00            |
| 4450 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro   | \$187'496,408.23        |
| 4460 Ayudas sociales a cooperativas   | \$0.00                  |
| 4470 Ayudas sociales a entidades de interés público   | \$0.00                  |



| <b>Capítulo/Concepto/Partida</b>   | <b>Importe</b>          |
|--|-------------------------|
| 4480 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros   | \$0.00                  |
| <b>4500 Pensiones y Jubilaciones</b>   | <b>\$377'366,141.23</b> |
| 4510 Pensiones   | \$0.00                  |
| 4520 Jubilaciones  | \$377'366,141.23        |
| 4590 Otras pensiones y jubilaciones  | \$0.00                  |
| <b>4600 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos</b>                                     | <b>\$0.00</b>           |
| 4610 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo   | \$0.00                  |
| 4620 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo   | \$0.00                  |
| 4630 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial  | \$0.00                  |
| 4640 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras | \$0.00                  |
| 4650 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras    | \$0.00                  |
| 4660 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras                                 | \$0.00                  |
| 4690 Otras transferencias a fideicomisos   | \$0.00                  |
| <b>4700 Transferencias a la Seguridad Social</b>   | <b>\$0.00</b>           |
| 4710 Transferencias por obligación de ley  | \$0.00                  |
| <b>4800 Donativos</b>  | <b>\$0.00</b>           |
| 4810 Donativos a instituciones sin fines de lucro  | \$0.00                  |
| 4820 Donativos a entidades federativas   | \$0.00                  |
| 4830 Donativos a fideicomisos privados   | \$0.00                  |
| 4840 Donativos a fideicomisos estatales  | \$0.00                  |
| 4850 Donativos internacionales   | \$0.00                  |
| <b>4900 Transferencias al Exterior</b>   | <b>\$0.00</b>           |
| 4910 Transferencias para gobiernos extranjeros   | \$0.00                  |
| 4920 Transferencias para organismos internacionales  | \$0.00                  |
| 4930 Transferencias para el sector privado externo   | \$0.00                  |
| <b>5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>  | <b>\$461'760,181.29</b> |
| <b>5100 Mobiliario y Equipo de Administración</b>  | <b>\$88'357,256.10</b>  |
| 5110 Muebles de oficina y estantería   | \$2'081,191.44          |
| 5120 Muebles, excepto de oficina y estantería  | \$0.00                  |
| 5130 Bienes artísticos, culturales y científicos   | \$0.00                  |
| 5140 Objetos de valor  | \$0.00                  |
| 5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información  | \$81'642,047.82         |
| 5190 Otros mobiliarios y equipos de administración   | \$4'634,016.84          |
| <b>5200 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>   | <b>\$6'730,101.39</b>   |
| 5210 Equipos y aparatos audiovisuales  | \$376,111.64            |
| 5220 Aparatos deportivos   | \$0.00                  |



| Capítulo/Concepto/Partida  | Importe                 |
|--|-------------------------|
| 5230 Cámaras fotográficas y de video   | \$1'491,964.78          |
| 5290 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo                                     | \$4'862,024.97          |
| <b>5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>                                  | <b>\$232,073.07</b>     |
| 5310 Equipo médico y de laboratorio  | \$232,073.07            |
| 5320 Instrumental médico y de laboratorio  | \$0.00                  |
| <b>5400 Vehículos y Equipo de Transporte</b>   | <b>\$159'391,096.79</b> |
| 5410 Vehículos y equipo terrestre  | \$146'297,096.79        |
| 5420 Carrocerías y remolques   | \$0.00                  |
| 5430 Equipo aeroespacial   | \$0.00                  |
| 5440 Equipo ferroviario  | \$0.00                  |
| 5450 Embarcaciones   | \$0.00                  |
| 5490 Otros equipos de transporte   | \$13'094,000.00         |
| <b>5500 Equipo de Defensa y Seguridad</b>  | <b>\$39'151,607.41</b>  |
| 5510 Equipo de defensa y seguridad   | \$39'151,607.41         |
| <b>5600 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>                                       | <b>\$165'868,046.53</b> |
| 5610 Maquinaria y equipo agropecuario  | \$0.00                  |
| 5620 Maquinaria y equipo industrial  | \$0.00                  |
| 5630 Maquinaria y equipo de construcción   | \$0.00                  |
| 5640 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial | \$555,285.60            |
| 5650 Equipo de comunicación y telecomunicación   | \$148'272,800.00        |
| 5660 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos                     | \$7'204,391.20          |
| 5670 Herramientas y máquinas-herramienta   | \$694,596.24            |
| 5690 Otros equipos   | \$9'140,973.49          |
| <b>5700 Activos Biológicos</b>   | <b>\$0.00</b>           |
| 5710 Bovinos   | \$0.00                  |
| 5720 Porcinos  | \$0.00                  |
| 5730 Aves  | \$0.00                  |
| 5740 Ovinos y caprinos   | \$0.00                  |
| 5750 Peces y acuicultura   | \$0.00                  |
| 5760 Equinos   | \$0.00                  |
| 5770 Especies menores y de zoológico   | \$0.00                  |
| 5780 Árboles y plantas   | \$0.00                  |
| 5790 Otros activos biológicos  | \$0.00                  |
| <b>5800 Bienes Inmuebles</b>   | <b>\$2'000,000.00</b>   |
| 5810 Terrenos  | \$2'000,000.00          |
| 5820 Viviendas   | \$0.00                  |
| 5830 Edificios no residenciales  | \$0.00                  |



| Capítulo/Concepto/Partida  | Importe                   |
|--|---------------------------|
| 5890 Otros bienes inmuebles  | \$0.00                    |
| <b>5900 Activos Intangibles</b>  | <b>\$30,000.00</b>        |
| 5910 Software  | \$0.00                    |
| 5920 Patentes  | \$0.00                    |
| 5930 Marcas  | \$0.00                    |
| 5940 Derechos  | \$0.00                    |
| 5950 Concesiones   | \$0.00                    |
| 5960 Franquicias   | \$0.00                    |
| 5970 Licencias informáticas e intelectuales  | \$30,000.00               |
| 5980 Licencias industriales, comerciales y otras   | \$0.00                    |
| 5990 Otros activos intangibles   | \$0.00                    |
| <b>6000 Inversión pública</b>  | <b>\$827'128,068.36</b>   |
| <b>6100 Obra Pública en Bienes de Dominio Público</b>  | <b>\$388'923,763.40</b>   |
| 6110 Edificación habitacional  | \$0.00                    |
| 6120 Edificación no habitacional   | \$0.00                    |
| 6130 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones            | \$0.00                    |
| 6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización  | \$23'000,000.00           |
| 6150 Construcción de vías de comunicación  | \$365'773,763.40          |
| 6160 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada  | \$150,000.00              |
| 6170 Instalaciones y equipamiento en construcciones  | \$0.00                    |
| 6190 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados   | \$0.00                    |
| <b>6200 Obra Pública en Bienes Propios</b>   | <b>\$438'204,304.96</b>   |
| 6210 Edificación habitacional  | \$0.00                    |
| 6220 Edificación no habitacional   | \$438'204,304.96          |
| 6230 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones            | \$0.00                    |
| 6240 División de terrenos y construcción de obras de urbanización  | \$0.00                    |
| 6250 Construcción de vías de comunicación  | \$0.00                    |
| 6260 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada  | \$0.00                    |
| 6270 Instalaciones y equipamiento en construcciones  | \$0.00                    |
| 6290 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados   | \$0.00                    |
| <b>6300 Proyectos Productivos y Acciones de Fomento</b>  | <b>\$0.00</b>             |
| 6310 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo | \$0.00                    |
| 6320 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo                          | \$0.00                    |
| <b>7000 Inversiones financieras y otras provisiones</b>  | <b>\$4,206'913,205.84</b> |





| <b>Capítulo/Concepto/Partida</b>  | <b>Importe</b> |
|---|----------------|
| <b>7100 Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas</b>  | <b>\$0.00</b>  |
| 7110 Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas    | \$0.00         |
| 7120 Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas                           | \$0.00         |
| <b>7200 Acciones y Participaciones de Capital</b>   | <b>\$0.00</b>  |
| 7210 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica | \$0.00         |
| 7220 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica    | \$0.00         |
| 7230 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica          | \$0.00         |
| 7240 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica   | \$0.00         |
| 7250 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica                                | \$0.00         |
| 7260 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica   | \$0.00         |
| 7270 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez  | \$0.00         |
| 7280 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez  | \$0.00         |
| 7290 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez  | \$0.00         |
| <b>7300 Compra de Títulos y Valores</b>   | <b>\$0.00</b>  |
| 7310 Bonos  | \$0.00         |
| 7320 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica  | \$0.00         |
| 7330 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez   | \$0.00         |
| 7340 Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica  | \$0.00         |
| 7350 Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez   | \$0.00         |
| 7390 Otros valores  | \$0.00         |
| <b>7400 Concesión de Préstamos</b>  | <b>\$0.00</b>  |
| 7410 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica                 | \$0.00         |
| 7420 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica                    | \$0.00         |





| <b>Capítulo/Concepto/Partida</b>   | <b>Importe</b>             |
|--|----------------------------|
| 7430 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica | \$0.00                     |
| 7440 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica               | \$0.00                     |
| 7450 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica                                  | \$0.00                     |
| 7460 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica                                  | \$0.00                     |
| 7470 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez                                 | \$0.00                     |
| 7480 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez                                 | \$0.00                     |
| 7490 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez                                 | \$0.00                     |
| <b>7500 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos</b>   | <b>\$615'830,635.00</b>    |
| 7511 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo   | \$0.00                     |
| 7512 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo para Gasto de Capital                                     | \$615'830,635.00           |
| 7520 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo   | \$0.00                     |
| 7530 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial  | \$0.00                     |
| 7540 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros                                    | \$0.00                     |
| 7550 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros                                       | \$0.00                     |
| 7560 Inversiones en fideicomisos públicos financieros  | \$0.00                     |
| 7570 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas  | \$0.00                     |
| 7580 Inversiones en fideicomisos de municipios   | \$0.00                     |
| 7590 Otras inversiones en fideicomisos   | \$0.00                     |
| <b>7600 Otras Inversiones Financieras</b>  | <b>\$0.00</b>              |
| 7610 Depósitos a largo plazo en moneda nacional  | \$0.00                     |
| 7620 Depósitos a largo plazo en moneda extranjera  | \$0.00                     |
| <b>7900 Provisiones para Contingencias y otras Erogaciones Especiales</b>                                      | <b>\$3,591'082,570.84</b>  |
| 7910 Contingencias por fenómenos naturales   | \$0.00                     |
| 7920 Contingencias socioeconómicas   | \$0.00                     |
| 7990 Otras erogaciones especiales  | \$3,591'082,570.84         |
| <b>8000 Participaciones y aportaciones</b>   | <b>\$17,041'326,221.00</b> |
| <b>8100 Participaciones</b>  | <b>\$9,728'662,710.00</b>  |
| 8110 Fondo general de participaciones  | \$0.00                     |
| 8120 Fondo de fomento municipal  | \$0.00                     |
| 8130 Participaciones de las entidades federativas a los municipios   | \$0.00                     |



| <b>Capítulo/Concepto/Partida</b>   | <b>Importe</b>            |
|--|---------------------------|
| 8131 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Fondo General de Participaciones                            | \$6,312'450,719.00        |
| 8132 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Fondo de Fomento Municipal                                  | \$1,738'699,116.00        |
| 8133 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Impuesto sobre tenencia y uso de vehículos                  | \$0.00                    |
| 8134 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Impuesto especial sobre producción y servicios              | \$125'011,186.00          |
| 8135 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Impuesto sobre automóviles nuevos                           | \$0.00                    |
| 8136 Participaciones de las entidades federativas a los municipios de Derechos por expedición y refrendo de licencias de alcoholes | \$14'024,738.00           |
| 8137 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del IEPS –gasolina y diésel                                     | \$127'786,711.00          |
| 8138 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Fondo de Fiscalización (FOFIES)                             | \$488'353,612.00          |
| 8139 Fondo ISR Participable  | \$785'235,075.00          |
| 8140 Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas  | \$0.00                    |
| 8150 Otros conceptos participables de la Federación a municipios   | \$0.00                    |
| 8160 Convenios de colaboración administrativa  | \$137,101,553.00          |
| <b>8300 Aportaciones</b>   | <b>\$7,312'663,511.00</b> |
| 8310 Aportaciones de la Federación a las entidades federativas   | \$0.00                    |
| 8320 Aportaciones de la Federación a municipios  | \$0.00                    |
| 8330 Aportaciones de las entidades federativas a los municipios  | \$7,312'663,511.00        |
| 8340 Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social  | \$0.00                    |
| 8350 Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios                                | \$0.00                    |
| <b>8500 Convenios</b>  | <b>\$0.00</b>             |
| 8510 Convenios de reasignación   | \$0.00                    |
| 8520 Convenios de descentralización  | \$0.00                    |
| 8530 Otros convenios   | \$0.00                    |
| <b>9000 Deuda pública</b>  | <b>\$2,224'624,485.39</b> |
| <b>9100 Amortización de la Deuda Pública</b>   | <b>\$1,364'862,670.69</b> |
| 9110 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito   | \$1,364'862,670.69        |
| 9120 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores   | \$0.00                    |
| 9130 Amortización de arrendamientos financieros nacionales   | \$0.00                    |
| 9140 Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito   | \$0.00                    |



| <b>Capítulo/Concepto/Partida</b>  | <b>Importe</b>             |
|---|----------------------------|
| 9150 Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales | \$0.00                     |
| 9160 Amortización de la deuda bilateral                                       | \$0.00                     |
| 9170 Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores        | \$0.00                     |
| 9180 Amortización de arrendamientos financieros internacionales               | \$0.00                     |
| <b>9200 Intereses de la Deuda Pública</b>                                     | <b>\$859'545,814.70</b>    |
| 9210 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito               | \$859'545,814.70           |
| 9220 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores                | \$0.00                     |
| 9230 Intereses por arrendamientos financieros nacionales                      | \$0.00                     |
| 9240 Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito               | \$0.00                     |
| 9250 Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales         | \$0.00                     |
| 9260 Intereses de la deuda bilateral  | \$0.00                     |
| 9270 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior | \$0.00                     |
| 9280 Intereses por arrendamientos financieros internacionales                 | \$0.00                     |
| <b>9300 Comisiones de la Deuda Pública</b>                                    | <b>\$0.00</b>              |
| 9310 Comisiones de la deuda pública interna                                   | \$0.00                     |
| 9320 Comisiones de la deuda pública externa                                   | \$0.00                     |
| <b>9400 Gastos de la Deuda Pública</b>  | <b>\$216,000.00</b>        |
| 9410 Gastos de la deuda pública interna                                       | \$216,000.00               |
| 9420 Gastos de la deuda pública externa                                       | \$0.00                     |
| <b>9500 Costo por Coberturas</b>  | <b>\$0.00</b>              |
| 9510 Costos por coberturas  | \$0.00                     |
| <b>9600 Apoyos Financieros</b>  | <b>\$0.00</b>              |
| 9610 Apoyos a intermediarios financieros                                      | \$0.00                     |
| 9620 Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional          | \$0.00                     |
| <b>9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)</b>                | <b>\$0.00</b>              |
| 9910 ADEFAS   | \$0.00                     |
| <b>Total</b>  | <b>\$82,496'732,058.24</b> |



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

### Anexo 23. Clasificación por tipo de gasto. Poder Legislativo

| <b>Corriente</b> | <b>Capital</b> | <b>Amortización de la deuda y disminución de pasivos</b> | <b>Pensiones y jubilaciones</b> | <b>Participaciones</b> | <b>Total</b>     |
|------------------|----------------|--|---------------------------------|------------------------|------------------|
| \$653'775,452.00 | \$9'091,844.00 | \$0.00   | \$0.00                          | \$0.00                 | \$662'867,296.00 |



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

### Anexo 24. Clasificación por tipo de gasto. Poder Judicial

| <b>Corriente</b>   | <b>Capital</b> | <b>Amortización de la deuda y disminución de pasivos</b> | <b>Pensiones y jubilaciones</b> | <b>Participaciones</b> | <b>Total</b>       |
|--------------------|----------------|--|---------------------------------|------------------------|--------------------|
| \$2,062'866,168.00 | \$4'152,000.00 | \$0.00   | \$0.00                          | \$0.00                 | \$2,067'018,168.00 |



## Anexo 25. Clasificación por tipo de gasto. Organismos Autónomos

### AU01 Universidad de Guanajuato

| Corriente          | Capital | Amortización de la deuda y disminución de pasivos | Pensiones y jubilaciones | Participaciones | Total                     |
|--------------------|---------|---|--------------------------|-----------------|---------------------------|
| \$3,078'491,406.00 | \$0.00  | \$0.00  | \$0.00                   | \$0.00          | <b>\$3,078'491,406.00</b> |

### AU02 Tribunal de Justicia Administrativa

|                  |        |        |        |        |                         |
|------------------|--------|--------|--------|--------|-------------------------|
| \$155'478,571.30 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | <b>\$155'478,571.30</b> |
|------------------|--------|--------|--------|--------|-------------------------|

### AU03 Procuraduría de los Derechos Humanos

|                  |                |        |        |        |                         |
|------------------|----------------|--------|--------|--------|-------------------------|
| \$118'917,920.30 | \$1'657,156.36 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | <b>\$120'575,076.66</b> |
|------------------|----------------|--------|--------|--------|-------------------------|

### AU04 Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato

|                 |              |        |        |        |                        |
|-----------------|--------------|--------|--------|--------|------------------------|
| \$66'485,899.66 | \$870,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | <b>\$67'355,899.66</b> |
|-----------------|--------------|--------|--------|--------|------------------------|

### AU05 Instituto Electoral del Estado de Guanajuato

|                  |                |        |        |        |                         |
|------------------|----------------|--------|--------|--------|-------------------------|
| \$397'417,172.15 | \$1'670,930.19 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | <b>\$399'088,102.34</b> |
|------------------|----------------|--------|--------|--------|-------------------------|

### AU07 Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato

|                 |        |        |        |        |                        |
|-----------------|--------|--------|--------|--------|------------------------|
| \$52'052,317.80 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | <b>\$52'052,317.80</b> |
|-----------------|--------|--------|--------|--------|------------------------|

### AU08 Fiscalía General del Estado de Guanajuato

|                    |                  |        |        |        |                           |
|--------------------|------------------|--------|--------|--------|---------------------------|
| \$3,403'442,970.19 | \$166'472,491.81 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | <b>\$3,569'915,462.00</b> |
|--------------------|------------------|--------|--------|--------|---------------------------|



## Anexo 26. Clasificación por tipo de gasto. Poder Ejecutivo

| Ramo  | Corriente                  | Capital                    | Amortización de la deuda y disminución de pasivos | Pensiones y jubilaciones | Participaciones           | Total                      |
|---|----------------------------|----------------------------|---|--------------------------|---------------------------|----------------------------|
| 1000 Servicios personales                                   | \$29,041'025,333.90        | \$0.00                     | \$0.00  | \$0.00                   | \$0.00                    | \$29,041'025,333.90        |
| 2000 Materiales y suministros                               | \$667'407,711.05           | \$0.00                     | \$0.00  | \$0.00                   | \$0.00                    | \$667'407,711.05           |
| 3000 Servicios Generales                                    | \$4,369'630,409.67         | \$0.00                     | \$0.00  | \$0.00                   | \$0.00                    | \$4,369'630,409.67         |
| 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$22,207'049,781.78        | \$1,072'500,518.73         | \$0.00  | \$377'366,141.23         | \$0.00                    | \$23,656'916,441.74        |
| 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles                | \$0.00                     | \$461'760,181.29           | \$0.00  | \$0.00                   | \$0.00                    | \$461'760,181.29           |
| 6000 Inversión pública                                      | \$0.00                     | \$827'128,068.36           | \$0.00  | \$0.00                   | \$0.00                    | \$827'128,068.36           |
| 7000 Inversiones financieras y otras provisiones            | \$3,591'082,570.84         | \$615'830,635.00           | \$0.00  | \$0.00                   | \$0.00                    | \$4,206'913,205.84         |
| 8000 Participaciones y aportaciones                         | \$0.00                     | \$7,312'663,511.00         | \$0.00  | \$0.00                   | \$9,728'662,710.00        | \$17,041'326,221.00        |
| 9000 Deuda pública  | \$859'761,814.70           | \$0.00                     | \$1,364'862,670.69                                | \$0.00                   | \$0.00                    | \$2,224'624,485.39         |
| <b>Total</b>  | <b>\$60,735'957,621.94</b> | <b>\$10,289'882,914.38</b> | <b>\$1,364'862,670.69</b>                         | <b>\$377'366,141.23</b>  | <b>\$9,728'662,710.00</b> | <b>\$82,496'732,058.24</b> |

|  |                            |
|--|----------------------------|
| <b>Gran total de presupuesto por tipo de gasto</b> | <b>\$92,669'574,358.00</b> |
|--|----------------------------|



## Anexo 27. Clasificación funcional

| <b>Gasto según finalidad, función y subfunción</b>                  | <b>Importe</b>             |
|---|----------------------------|
| <b>01 Gobierno</b>  | <b>\$20,679'306,890.63</b> |
| <b>01.01 Legislación</b>  | <b>\$679'501,940.13</b>    |
| 01.01.01 Legislación  | \$521'979,774.13           |
| 01.01.02 Fiscalización  | \$157'522,166.00           |
| <b>01.02 Justicia</b>   | <b>\$8,113'926,455.54</b>  |
| 01.02.01 Impartición de Justicia                                    | \$2,476'819,168.19         |
| 01.02.02 Procuración de Justicia                                    | \$4,062'869,797.38         |
| 01.02.03 Reclusión y Readaptación Social                            | \$1,394'273,669.72         |
| 01.02.04 Derechos Humanos   | \$179'963,820.25           |
| <b>01.03 Coordinación de la Política de Gobierno</b>                | <b>\$1,217'042,842.47</b>  |
| 01.03.01 Presidencia/Gubernatura                                    | \$98'327,914.83            |
| 01.03.02 Política Interior  | \$271'863,756.12           |
| 01.03.03 Preservación y Cuidado del Patrimonio Público              | \$0.00                     |
| 01.03.04 Función Pública  | \$258'340,270.35           |
| 01.03.05 Asuntos Jurídicos  | \$22'347,992.51            |
| 01.03.06 Organización de Procesos Electorales                       | \$399'088,102.34           |
| 01.03.07 Población  | \$0.00                     |
| 01.03.08 Territorio   | \$10'973,266.92            |
| 01.03.09 Otros  | \$156'101,539.40           |
| <b>01.04 Relaciones Exteriores</b>                                  | <b>\$0.00</b>              |
| 01.04.01 Relaciones Exteriores                                      | \$0.00                     |
| <b>01.05 Asuntos Financieros y Hacendarios</b>                      | <b>\$5,074'634,962.48</b>  |
| 01.05.01 Asuntos Financieros  | \$6'787,872.44             |
| 01.05.02 Asuntos Hacendarios  | \$5,067'847,090.04         |
| <b>01.06 Seguridad Nacional</b>                                     | <b>\$0.00</b>              |
| 01.06.01 Defensa  | \$0.00                     |
| 01.06.02 Marina   | \$0.00                     |
| 01.06.03 Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional | \$0.00                     |
| <b>01.07 Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior</b>       | <b>\$4,840'386,691.60</b>  |
| 01.07.01 Policía  | \$2,702'848,226.83         |
| 01.07.02 Protección Civil   | \$105'747,086.79           |
| 01.07.03 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad                 | \$1,292'464,040.25         |
| 01.07.04 Sistema Nacional de Seguridad Pública                      | \$739'327,337.73           |
| <b>01.08 Otros Servicios Generales</b>                              | <b>\$753'813,998.41</b>    |
| 01.08.01 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales     | \$336'580,187.66           |
| 01.08.02 Servicios Estadísticos                                     | \$0.00                     |





| <b>Gasto según finalidad, función y subfunción</b>                | <b>Importe</b>             |
|---|----------------------------|
| 01.08.03 Servicios de Comunicación y Medios                       | \$90'468,318.60            |
| 01.08.04 Acceso a la Información Pública Gubernamental            | \$94'467,911.96            |
| 01.08.05 Otros  | \$232'297,580.19           |
| <b>02 Desarrollo Social</b>                                       | <b>\$49,456'315,146.62</b> |
| <b>02.01 Protección Ambiental</b>                                 | <b>\$412'298,625.21</b>    |
| 02.01.01 Ordenación de Desechos                                   | \$4'101,394.00             |
| 02.01.02 Administración del Agua                                  | \$199'481,934.69           |
| 02.01.03 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado | \$22'006,025.93            |
| 02.01.04 Reducción de la Contaminación                            | \$83'739,449.03            |
| 02.01.05 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje      | \$18'877,505.22            |
| 02.01.06 Otros de Protección Ambiental                            | \$84'092,316.34            |
| <b>02.02 Vivienda y Servicios a la Comunidad</b>                  | <b>\$676'844,478.65</b>    |
| 02.02.01 Urbanización   | \$0.00                     |
| 02.02.02 Desarrollo Comunitario                                   | \$477'021,589.58           |
| 02.02.03 Abastecimiento de Agua                                   | \$75'459,253.98            |
| 02.02.04 Alumbrado Público  | \$0.00                     |
| 02.02.05 Vivienda   | \$122'853,814.42           |
| 02.02.06 Servicios Comunes  | \$0.00                     |
| 02.02.07 Desarrollo Regional                                      | \$1'509,820.67             |
| <b>02.03 Salud</b>  | <b>\$14,325'283,353.88</b> |
| 02.03.01 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad          | \$1,288'905,315.00         |
| 02.03.02 Prestación de Servicios de Salud a la Persona            | \$12,124'187,419.70        |
| 02.03.03 Generación de Recursos para la Salud                     | \$392'376,289.00           |
| 02.03.04 Rectoría del Sistema de Salud                            | \$519'814,330.18           |
| 02.03.05 Protección Social en Salud                               | \$0.00                     |
| <b>02.04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales</b> | <b>\$512'260,799.95</b>    |
| 02.04.01 Deporte y Recreación                                     | \$150'910,491.02           |
| 02.04.02 Cultura  | \$297'771,446.02           |
| 02.04.03 Radio, Televisión y Editoriales                          | \$63'578,862.91            |
| 02.04.04 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales      | \$0.00                     |
| <b>02.05 Educación</b>  | <b>\$32,071'132,892.92</b> |
| 02.05.01 Educación Básica   | \$23,319'452,302.27        |
| 02.05.02 Educación Media Superior                                 | \$2,649'965,519.55         |
| 02.05.03 Educación Superior                                       | \$3,311'875,046.84         |
| 02.05.04 Posgrado   | \$4'223,398.55             |
| 02.05.05 Educación para Adultos                                   | \$330'457,859.28           |
| 02.05.06 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes      | \$2,455'158,766.43         |
| <b>02.06 Protección Social</b>                                    | <b>\$1,132'960,586.24</b>  |



| <b>Gasto según finalidad, función y subfunción</b>                           | <b>Importe</b>            |
|--|---------------------------|
| 02.06.01 Enfermedad e Incapacidad  | \$0.00                    |
| 02.06.02 Edad Avanzada   | \$0.00                    |
| 02.06.03 Familia e Hijos   | \$0.00                    |
| 02.06.04 Desempleo   | \$0.00                    |
| 02.06.05 Alimentación y Nutrición  | \$619'691,867.98          |
| 02.06.06 Apoyo Social para la Vivienda                                       | \$0.00                    |
| 02.06.07 Indígenas   | \$1'658,010.30            |
| 02.06.08 Otros Grupos Vulnerables  | \$510'144,436.84          |
| 02.06.09 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social                       | \$1'466,271.12            |
| <b>02.07 Otros Asuntos Sociales</b>  | <b>\$325'534,409.77</b>   |
| 02.07.01 Otros Asuntos Sociales  | \$325'534,409.77          |
| <b>03 Desarrollo Económico</b>   | <b>\$3,268'001,614.36</b> |
| <b>03.01 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General</b>          | <b>\$929'036,182.22</b>   |
| 03.01.01 Asuntos Económicos y Comerciales en General                         | \$575'270,214.20          |
| 03.01.02 Asuntos Laborales Generales   | \$353'765,968.02          |
| <b>03.02 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza</b>                        | <b>\$650'551,253.45</b>   |
| 03.02.01 Agropecuaria  | \$439'735,101.97          |
| 03.02.02 Silvicultura  | \$2'517,925.00            |
| 03.02.03 Acuacultura, Pesca y Caza   | \$8'000,000.00            |
| 03.02.04 Agroindustrial  | \$76'255,344.53           |
| 03.02.05 Hidroagrícola   | \$124'042,881.95          |
| 03.02.06 Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario                   | \$0.00                    |
| <b>03.03 Combustibles y Energía</b>  | <b>\$0.00</b>             |
| 03.03.01 Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos                       | \$0.00                    |
| 03.03.02 Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)                              | \$0.00                    |
| 03.03.03 Combustibles Nucleares  | \$0.00                    |
| 03.03.04 Otros Combustibles  | \$0.00                    |
| 03.03.05 Electricidad  | \$0.00                    |
| 03.03.06 Energía no Eléctrica  | \$0.00                    |
| <b>03.04 Minería, Manufacturas y Construcción</b>                            | <b>\$58'984,786.87</b>    |
| 03.04.01 Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales | \$0.00                    |
| 03.04.02 Manufacturas  | \$0.00                    |
| 03.04.03 Construcción  | \$58'984,786.87           |
| <b>03.05 Transporte</b>  | <b>\$804'435,901.01</b>   |
| 03.05.01 Transporte por Carretera  | \$611'128,320.13          |
| 03.05.02 Transporte por Agua y Puertos                                       | \$0.00                    |
| 03.05.03 Transporte por Ferrocarril  | \$0.00                    |



| <b>Gasto según finalidad, función y subfunción</b>   | <b>Importe</b>             |
|--|----------------------------|
| 03.05.04 Transporte Aéreo  | \$0.00                     |
| 03.05.05 Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte                             | \$0.00                     |
| 03.05.06 Otros Relacionados con Transporte   | \$193'307,580.88           |
| <b>03.06 Comunicaciones</b>  | <b>\$5'378,216.49</b>      |
| 03.06.01 Comunicaciones  | \$5'378,216.49             |
| <b>03.07 Turismo</b>   | <b>\$226'498,898.16</b>    |
| 03.07.01 Turismo   | \$226'498,898.16           |
| 03.07.02 Hoteles y Restaurantes  | \$0.00                     |
| <b>03.08 Ciencia, Tecnología e Innovación</b>  | <b>\$593'116,376.16</b>    |
| 03.08.01 Investigación Científica  | \$2'366,099.90             |
| 03.08.02 Desarrollo Tecnológico  | \$193'666,401.83           |
| 03.08.03 Servicios Científicos y Tecnológicos  | \$39'583,874.43            |
| 03.08.04 Innovación  | \$4'500,000.00             |
| <b>03.09 Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos</b>   | <b>\$0.00</b>              |
| 03.09.01 Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito   | \$0.00                     |
| 03.09.02 Otras Industrias  | \$0.00                     |
| 03.09.03 Otros Asuntos Económicos  | \$0.00                     |
| <b>04 Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>  | <b>\$19,265'950,706.39</b> |
| <b>04.01 Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda</b>                                | <b>\$2,224'624,485.39</b>  |
| 04.01.01 Deuda Pública Interna   | \$2,224'624,485.39         |
| 04.01.02 Deuda Pública Externa   | \$0.00                     |
| <b>04.02 Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno</b> | <b>\$17,041'326,221.00</b> |
| 04.02.01 Transferencias entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno                                     | \$0.00                     |
| 04.02.02 Participaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno                                    | \$9,728'662,710.00         |
| 04.02.03 Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno                                       | \$7,312'663,511.00         |
| <b>04.03 Saneamiento del Sistema Financiero</b>  | <b>\$0.00</b>              |
| 04.03.01 Saneamiento del Sistema Financiero  | \$0.00                     |
| 04.03.02 Apoyos IPAB   | \$0.00                     |
| 04.03.03 Banca de Desarrollo   | \$0.00                     |
| 04.03.04 Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)                             | \$0.00                     |
| <b>04.04 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>   | <b>\$0.00</b>              |
| 04.04.01 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores   | \$0.00                     |
| <b>Total</b>   | <b>\$92,669'574,358.00</b> |



## Anexo 28. Clasificación programática

| <b>Tipo Programa Presupuestario</b>  | <b>Importe</b>             |
|--|----------------------------|
| <b>Programas</b>   | <b>\$80,716'287,162.61</b> |
| <b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b> | <b>\$2,825'273,090.53</b>  |
| S Subsidios Sujetos a Reglas de Operación                                      | \$2,211'273,090.53         |
| U Otros Subsidios  | \$614'000,000.00           |
| <b>Desempeño de las funciones</b>  | <b>\$67,764'656,817.00</b> |
| E Prestación de Servicios Públicos   | \$54,899'408,887.40        |
| B Provisión de Bienes Públicos   | \$0.00                     |
| P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas                   | \$8,056'331,253.51         |
| F Promoción y fomento  | \$0.00                     |
| G Regulación y supervisión   | \$76'031,477.90            |
| A Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)               | \$0.00                     |
| R Funciones de Gobierno Específicos  | \$3,635'266,365.29         |
| K Proyectos de Inversión   | \$1,097'618,832.90         |
| <b>Administrativos y de Apoyo</b>  | <b>\$2,813'693,744.08</b>  |
| M Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional   | \$2,695'436,981.01         |
| O Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión                   | \$118'256,763.07           |
| W Operaciones ajenas   | \$0.00                     |
| <b>Compromisos</b>   | <b>\$0.00</b>              |
| L Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional                    | \$0.00                     |
| N Desastres Naturales  | \$0.00                     |
| <b>Obligaciones</b>  | <b>\$0.00</b>              |
| J Pensiones y jubilaciones   | \$0.00                     |
| T Aportaciones a la seguridad social   | \$0.00                     |
| Y Aportaciones a fondos de estabilización                                      | \$0.00                     |
| Z Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones               | \$0.00                     |
| <b>Programas de gasto federalizado</b>   | <b>\$7,312'663,511.00</b>  |
| I Gasto Federalizado   | \$7,312'663,511.00         |
| <b>C Participaciones a Entidades Federativas y municipios</b>                  | <b>\$9,728'662,710.00</b>  |
| <b>D Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca</b> | <b>\$2,224'624,485.39</b>  |
| <b>H Adeudos de ejercicios fiscales anteriores</b>                             | <b>\$0.00</b>              |
| <b>Total</b>   | <b>\$92,669'574,358.00</b> |



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de 2022

| Nombre                      | Tipo | Operación                  | Inversión                 | Total                      |
|-----------------------------|------|----------------------------|---------------------------|----------------------------|
| Procesos de gestión y mando | G    | \$6,428'682,083.43         | \$0.00                    | \$6,428'682,083.43         |
| Procesos                    | P    | \$56,493'724,790.36        | \$0.00                    | \$56,493'724,790.36        |
| Proyectos de inversión      | Q    | \$0.00                     | \$6,368'726,571.98        | \$6,368'726,571.98         |
| Procesos Ramos Generales    | R    | \$23,378'440,912.23        | \$0.00                    | \$23,378'440,912.23        |
| <b>Total</b>                |      | <b>\$86,300'847,786.02</b> | <b>\$6,368'726,571.98</b> | <b>\$92,669'574,358.00</b> |



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de 2022

## Anexo 29. Clasificación por fuente de financiamiento

| Concepto  | Importe                    |
|---|----------------------------|
| <b>1 Gasto No Etiquetado</b>  | <b>\$52,306'410,307.00</b> |
| 11 Recursos fiscales  | \$9,920'084,865.00         |
| 12 Financiamiento   | \$0.00                     |
| 15 Recursos federales   | \$42,386'325,442.00        |
| Participaciones e incentivos derivados del convenio de colaboración | \$42,386'325,442.00        |
| 17 Otros recursos de libre disposición                              | \$0.00                     |
| <b>2 Gasto Etiquetado</b>   | <b>\$40,363'164,051.00</b> |
| 25 Recursos federales   | \$40,363'164,051.00        |
| Aportaciones  | \$33,090'005,198.00        |
| Convenios   | \$7,273'158,853.00         |
| 27 Otros recursos de libre disposición                              | \$0.00                     |
| <b>Total</b>  | <b>\$92,669'574,358.00</b> |



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de 2022

### Anexo 30. Clasificación geográfica por municipio

| Municipio   | Monto            |
|---|------------------|
| Abasolo   | \$86'824,200.65  |
| Acámbaro  | \$70'914,272.49  |
| Apaseo el Alto                                    | \$40'240,531.31  |
| Apaseo el Grande                                  | \$45'989,865.55  |
| Atarjea   | \$28'295,357.57  |
| Celaya  | \$291'245,128.68 |
| Comonfort   | \$52'716,801.27  |
| Coroneo   | \$33'505,823.13  |
| Cortazar  | \$72'441,020.76  |
| Cuerámbaro  | \$35'763,805.75  |
| Doctor Mora                                       | \$47'972,164.67  |
| Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional | \$96'323,466.03  |
| Guanajuato  | \$361'773,293.64 |
| Huanímaro   | \$38'827,174.93  |
| Írapuato  | \$225'702,907.99 |
| Jaral del Progreso                                | \$47'723,384.66  |
| Jerécuaro   | \$41'327,323.91  |
| León  | \$493'466,207.30 |
| Manuel Doblado                                    | \$64'035,148.01  |
| Moroleón  | \$34'346,808.78  |
| Ocampo  | \$41'388,875.60  |
| Pénjamo   | \$127'870,272.03 |
| Pueblo Nuevo                                      | \$20'552,632.76  |
| Purísima del Rincón                               | \$76'853,592.54  |
| Romita  | \$43'408,095.89  |
| Salamanca   | \$139'759,077.00 |
| Salvatierra                                       | \$69'246,554.34  |
| San Diego de la Unión                             | \$41'911,935.53  |
| San Felipe  | \$76'114,671.22  |
| San Francisco del Rincón                          | \$64'399,251.30  |
| San José Iturbide                                 | \$62'070,573.17  |



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de 2022

| <b>Municipio</b>              | <b>Monto</b>              |
|-------------------------------|---------------------------|
| San Luis de la Paz            | \$71'857,922.92           |
| San Miguel de Allende         | \$123'911,930.37          |
| Santa Catarina                | \$31'130,239.79           |
| Santa Cruz de Juventino Rosas | \$50'666,620.32           |
| Santiago Maravatío            | \$33'271,968.62           |
| Silao de la Victoria          | \$205'581,389.06          |
| Tarandacuao                   | \$27'512,796.05           |
| Tarimoro                      | \$44'744,104.81           |
| Tierra Blanca                 | \$31'334,298.81           |
| Uriangato                     | \$27'999,284.49           |
| Valle de Santiago             | \$134'948,806.72          |
| Victoria                      | \$57'656,473.24           |
| Villagrán                     | \$45'948,826.60           |
| Xichú                         | \$36'505,399.95           |
| Yuriria                       | \$63'403,886.34           |
| <b>Total</b>                  | <b>\$3,959'484,166.55</b> |





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de 2022

## Anexo 31. Otras clasificaciones del gasto

### I. Recursos asignados a la Auditoría Superior del Estado

| Proceso/Proyecto                              | Importe                 |
|---|-------------------------|
| G1158 Administración de la Auditoría Superior | \$42'158,349.00         |
| P2425 Labores de fiscalización                | \$157'522,166.00        |
| <b>Total</b>                                  | <b>\$199'680,515.00</b> |

### II. Recursos para la conciliación, procuración, impartición y resolución de la justicia laboral

| Proceso/Proyecto   | Importe                 |
|--|-------------------------|
| P0026 Procuración de la Justicia Laboral   | \$45'176,998.64         |
| P0027 Impartición de la Justicia Laboral   | \$124'418,995.11        |
| P2875 Resolución de controversias en materia laboral   | \$104'144,325.00        |
| P3216 Conciliación de los conflictos laborales en el Centro de Conciliación Laboral del Estado                                   | \$29'052,524.00         |
| P3217 Conciliación de los conflictos laborales en el Centro de Conciliación Laboral del Estado Delegación Regional Irapuato      | \$12'587,272.00         |
| P3218 Conciliación de los conflictos laborales en el Centro de Conciliación Laboral del Estado Delegación Regional Celaya        | \$12'445,338.00         |
| P3219 Conciliación de los conflictos laborales en el Centro de Conciliación Laboral del Estado Delegación Regional de Guanajuato | \$7'418,219.00          |
| <b>Total</b>   | <b>\$335'243,671.75</b> |

### III. Protección social en salud

| Programa Presupuestario   | Importe                   |
|---|---------------------------|
| E012 Atención médica  | \$3,426'778,740.00        |
| E064 Prevención en salud  | \$618'871,862.00          |
| P000 Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional | \$120,390.00              |
| <b>Total</b>  | <b>\$4,045'770,992.00</b> |



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de 2022

#### IV. Recursos asignados para el Sistema Penal Acusatorio

| <b>Proceso/Proyecto</b>   | <b>Importe</b>            |
|---|---------------------------|
| P0836 Resolución de controversias en segunda instancia (civil y penal)            | \$196'280,110.00          |
| P0837 Resolución de controversias en primera instancia de partido (civil y penal) | \$456'288,684.00          |
| P0838 Resolución de controversias en primera instancia (civil y penal)            | \$138'135,779.00          |
| P0842 Atención de audiencias y seguimiento a la ejecución de sanciones (penal)    | \$29'437,565.00           |
| P0843 Resolución de controversias (penal adolescentes)                            | \$35'873,147.00           |
| Q3105 Profesionalización del Ministerio Público y servicios periciales            | \$444,000.00              |
| Q3109 Academia de Policía Ministerial   | \$3'500,000.00            |
| Q3112 Fortalecimiento de la Agencia de Investigación Criminal                     | \$163'164,024.06          |
| <b>Total</b>  | <b>\$1,023'123,309.06</b> |